

CUENTA PÚBLICA 2017

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE CONCHALÍ



“Hemos sido partícipes de este despertar cultural, de la recuperación de nuestra identidad, interviniendo espacios públicos, sumergiéndonos en cada uno de los siete barrios, construyendo puentes y derribando muros”

René De La Vega, Alcalde Municipalidad de Conchalí



ÍNDICE

0	ÍNDICE	5
1	PALABRAS DEL ALCALDE	7
2	DIMENSIÓN URBANA	27
	2,1 CARACTERÍSTICAS GENERALES COMUNA DE CONCHALÍ	28
	2,2 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	38
	(Proyectos de Inversión)	
3	DIMENSIÓN SOCIAL	67
3,1	DIDECO	68
	3,1,1 Departamento Social	71
	3,1,2 Departamento Laboral	89
	3,1,3 Área de Deporte	96
	3,1,4 Área de Cultura	103
	3,1,5 Organizaciones Comunitarias	106
	3,1,6 Biblioteca	132
3,2	Seguridad Pública	136
3,3	DAO	141
	3,3,1 Medio Ambiente	142
	3,3,2 Aseo y Ornato	144

	3,3,3 Zoonosis	146
3,4	CORESAM	148
	3,4,1 Salud	149
	3,4,2 Educación	174
	3,4,3 Atención de Menores	216
4	INFORME PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL	225
5	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	255
5,1	Administración Municipal	256
5,2	Secretaría Municipal	264
5,3	Obras Municipales	308
5,4	Dirección de Tránsito	331
5,5	Dirección de Inspección	336
5,6	Asesoría Jurídica	342

PALABRAS DEL ALCALDE

1

1 - Palabras del Alcalde

La historia de Conchalí se forja a partir del esfuerzo, del trabajo colectivo, del espíritu de superación de grandes y anónimos personajes; artistas, deportistas, jóvenes científicos, líderes sociales, migrantes y jefas de hogar, quienes son y han sido reflejo fundamental en el desarrollo de nuestra identidad comunal.

El lugar en que vivimos es mucho más que el espacio donde se desarrolla nuestra vida cotidiana, representa nuestro origen, nuestras raíces y nuestra identidad, la que se configura cada día a través de la participación activa de todos nosotros, como parte de una historia en común que se construye desde el entorno en donde vivimos, los diferentes espacios en que nos reunimos, nuestra experiencia y la vida de barrio.

Desde el primer año de gestión, nuestro objetivo como equipo ha sido despertar el espíritu de nuestra comuna mediante el reconocimiento de su identidad, el que a través del rescate del patrimonio cultural y humano, la recuperación del espacio público y la integración de sus siete barrios, recoge nuestra esencia y trae de vuelta aquel sentido de pertenencia, que nos compromete y nos hace responsables del desarrollo y cuidado de nuestro Conchalí.

Dando cumplimiento a la Ley Orgánica de Municipalidades LEY N°18.695 y a la normativa legal pertinente, presentamos a través del actual instrumento, la “Cuenta Pública 2017”, documento que representa el desarrollo de la gestión municipal durante este periodo, contemplando datos y detalles de la administración, desempeño y actividades tanto de la Municipalidad como también de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM). Exponiendo además, su ejecución presupuestaria, el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo y su correspondiente Plan Anual de Gestión, además del trabajo asociado al Plan Comunal de Seguridad Pública y la materialización de diversos proyectos realizados mediante fondos municipales y de otras entidades públicas.

Toda nueva administración requiere de un proceso de adaptación y aprendizaje, donde en este caso, el sello de nuestra gestión es impulsado por un equipo de trabajo completamente comprometido con generar espacios para satisfacer las diferentes necesidades de toda una comuna.

No obstante, el escenario presentaba un camino adverso, lleno de obstáculos que lamentablemente, no habían sido resueltos por años, quedando de manifiesto en el informe final

Nº340/ 2017 de la Contraloría General de la República, el que expone una serie de compromisos pendientes, originados por gestiones anteriores y que aún a la fecha nos encontramos resolviendo. Así como también, gran parte de rendiciones de proyectos de años atrás.

A esto, se suma una situación financiera delicada, representada por una sobreestimación del saldo inicial de caja del presupuesto 2017, el cual provocó un déficit cercano a los \$748.423.000 (setecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil pesos), y del que nos tuvimos que hacer cargo. Además de no contemplar la proyección total del gasto anual de personal y la falta de recursos para cubrir anualmente la adjudicación de un servicio de mantención de áreas verdes. Es importante lo señalado anteriormente, debido a la compleja disposición vivida durante la gestión, al momento de solicitar adecuaciones y modificaciones a la proyección presupuestaria del año indicado anteriormente.

La Corporación de Salud, Educación y Atención de Menores (CORESAM), evidenciaba una pérdida patrimonial, financiera y presupuestaria de \$6.231.018.000 (seis mil doscientos treinta y un millones dieciocho mil pesos) al 31 de diciembre de 2016, hecho que queda manifestado en la auditoría especial a la situación financiera, presupuestaria y contable, realizada a la Corporación en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del año 2016.

Siempre he manifestado nuestra perseverancia, constancia y lucha ante cualquier adversidad y toda experiencia está llena de riesgos, fracasos, enseñanzas y oportunidades. Hago alusión a lo anterior, ya que nuestro compromiso como equipo, desde un inicio, ha sido transparentar toda información, positiva o negativa.

En conformidad a estas buenas prácticas de transparencia, es que en nuestro primer año de gestión, alcanzamos en julio de 2017, el máximo puntaje en cuanto a la calidad de acceso a la información, y en sintonía con ello, que con fecha 11 de agosto del mismo año, celebramos un importante convenio de colaboración con la Contraloría General de la República, instancia en que ambas partes acordamos establecer un programa de trabajo colaborativo en pro de cumplir correctamente con nuestra responsabilidad social.

Ante el gran desafío de ser Alcalde y junto al equipo de la Ilustre Municipalidad de Conchalí y de nuestra Corporación, hemos logrado materializar y desarrollar una serie de estrategias financieras y ajustes presupuestarios que nos han permitido en el caso del Municipio, terminar el año sin grandes inconvenientes y en el caso de la CORESAM, frenar la deuda de arrastre presente por años.

Nos hicimos cargo de aquello que tuvimos que heredar, sin embargo hoy proyectamos un buen futuro, en cuyo presente

seguimos buscando incansablemente, diferentes alternativas y soluciones que nos ayuden a renacer.

Los proyectos y avances que se materializaron durante este primer año, fueron desarrollados en gran medida, buscando alternativas y estrategias vinculadas a fuentes de financiamientos externos, siendo constantes en la búsqueda de recursos y no contemplando ningún tipo de timidez o vergüenza al momento de solicitar el apoyo que nos permita seguir respondiendo paso a paso a las distintas necesidades de nuestra comunidad.

Es así y como gran prioridad, logramos adquirir el financiamiento total del presupuesto faltante y corregir la formulación del proyecto en sus diferentes etapas: “Colector de Aguas Lluvia” para el sector de Barón de Juras Reales (Colector Primario y Secundario). Solución esperada por más de 40 años y que estuvo detenida a causa de problemas de diseño de gestiones anteriores. Finalmente vio humo blanco en nuestra administración. Es importante señalar que a través de un plan de mitigación eficiente, logramos que en este último invierno, el agua no ingresara a las viviendas de nuestros vecinos.

En tiempo récord, se logró superar las barreras técnicas que nos bloqueaban al momento de solicitar financiamiento. Rearmamos un proyecto que nos permitió conseguir total

apoyo económico y de este modo, comenzar a sanear una parte importante de la zona urbana de Conchalí. Estas iniciativas fueron adjudicadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Consejo Regional Metropolitano (CORE) por un monto superior a los \$4.400.000.000 (cuatro mil cuatrocientos millones de pesos) y que actualmente, se encuentra en proceso de ejecución.

A lo anterior, se suma la entrega de una serie de proyectos de mejoramiento, entre ellos, la reposición y conservación de veredas, accesos vehiculares y reemplazo de luminarias. Todo esto, inmerso en un escenario de planificación profesional y constancia que nos ha ayudado a cumplir las diferentes exigencias institucionales. Porque somos conscientes que con rigurosidad estos proyectos verán la luz e impactarán de manera positiva en nuestra comunidad.

DIMENSIÓN URBANA

Según el artículo N°21, letra a), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad N°18.695 de 1988, la Secretaría Comunal de Planificación tiene como función “Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna”.

En este sentido, la Ilustre Municipalidad de Conchalí ha

priorizado con especial énfasis, la elaboración de proyectos y programas de inversión que han permitido paulatinamente, disminuir las brechas y déficits que se visualizan en diversos ámbitos de intervención.

En el área de infraestructura vial, durante 2016, se obtuvo financiamiento para la iniciativa “Conservación de Veredas de Conchalí, III Etapa” por un monto aproximado a los \$992.000.000 (novecientos noventa y dos millones de pesos). Sin embargo, debido a las nuevas exigencias de accesibilidad universal expuestas por el Serviu, fue necesario en 2017, modificar el proyecto, consiguiendo la aprobación técnica y el apoyo económico del Consejo Regional Metropolitano por una suma equivalente a \$1.315.000.000 (mil trescientos quince millones de pesos).

Es importante destacar esta iniciativa, pues nos entregó todo el marco técnico y normativo para desarrollar otros proyectos de veredas, entre ellos, la postulación de reposición de aceras en tramos de Hasparren, Lanin, Anolia, José Pérez Cotapos y Urmeneta, los que si bien, fueron postulados con anterioridad, estos debieron ser corregidos y nuevamente postulados en esta gestión. Al día de hoy, el proyecto de “Reposición de Veredas Barrio Sur” se encuentra elegible en Subdere y los otros están en la subsanación de los últimos detalles técnicos.

En el área de Pavimentos se desarrolló un arduo trabajo que

trajo relevantes resultados en términos de la postulación al programa “Pavimentos Participativos” del Serviu. Durante 2017, se inició la ejecución de obras del llamado N°26, considerando 52 pasajes con una inversión superior a los \$1.358.000.000 (mil trescientos cincuenta y ocho millones de pesos). Además, se postularon 100 pasajes al llamado N° 27 con una inversión proyectada referencial de más de \$1.568.000.000 (mil quinientos sesenta y ocho millones de pesos).

En términos deportivos, en el año 2016 se obtuvo la recomendación favorable de la iniciativa “Mejoramiento Centro Deportivo Balneario Municipal de Conchalí”, cuyo proyecto comenzó su ejecución durante nuestra administración, consiguiendo durante 2017 el financiamiento para que el proyecto se enmarcara en los estándares de acceso universal. Tenemos la convicción de que esta obra se posicionará como el gran centro de eventos deportivos de la zona norte. Ya que contempla espacios para desarrollar múltiples disciplinas, las que estarán estrechamente vinculadas al quehacer de las escuelas y de las distintas agrupaciones deportivas de la comuna.

En el ámbito de espacios públicos, cabe destacar la ejecución del proyecto “Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí”, el cual si bien partió su construcción en 2016, fue durante el año 2017 en el que se

desarrolló la reevaluación de esta iniciativa, permitiendo capitalizar obras extraordinarias requeridas para su correcto y óptimo cumplimiento gracias al apoyo del Consejo Regional Metropolitano, institución que aprobó un financiamiento complementario de \$160.000.000 (ciento sesenta millones millones de pesos), completando un total cercano a los \$1.600.000.000 (mil seiscientos millones de pesos).

Por otro lado, destacamos la importante obtención de más de \$70.000.000 (setenta millones de pesos) para la ejecución del diseño del proyecto: “Mejoramiento Parque La Arboleda - El Cortijo”, lo cual permitirá la contratación de una consultora que tendrá como objetivo diseñar y obtener la recomendación técnica favorable para poder recibir el apoyo económico y de este modo, su futura realización.

En cuanto a planificación urbana, obtuvimos la aprobación técnica y el financiamiento de la iniciativa “Actualización Plan Regulador de Conchalí”. Estudio que entregó \$170.000.000 (ciento setenta millones de pesos) para la contratación de una consultora enfocada en desarrollar todos los análisis viales y urbanos requeridos para poder contar con un instrumento de regulación que nos permita planificar concretamente el futuro de nuestra comuna, tomando en consideración las grandes obras viales y de conexión que se están desarrollando actualmente, como por ejemplo, Metro de Santiago.

También se pudo llevar a cabo el programa “Comuna Energética” del Ministerio de Energía, el cual nos permitió desarrollar una Estrategia Energética Local con proyectos de corto y largo plazo, orientados al uso eficiente de energías renovables no convencionales en Conchalí, contribuyendo así, al cuidado del medio ambiente y a mitigar los efectos frente al cambio climático.

Desde la Secretaría Comunal de Planificación, también priorizamos el desarrollo de proyectos de inversión en la adquisición de activos no financieros, dentro de los cuales es importante destacar que obtuvimos la admisibilidad técnica del Gobierno Regional para poder adquirir dos camiones para la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) y un camión multipropósito que ayudará, sin duda, a complementar las labores de esta importante área.

Uno de los grandes hitos a nivel comunal, ha sido la obtención de la aprobación técnica RS del proyecto: “Construcción Edificio Consistorial de la Municipalidad de Conchalí”, el cual nos sintoniza con otras municipalidades en términos de calidad de infraestructura, mejorando notablemente las condiciones de trabajo de nuestros funcionarios, como también la atención hacia nuestros usuarios.

Finalmente, esta obra permitirá unificar una serie de dependencias distribuidas actualmente en diversos

edificios, disminuyendo de manera relevante, los costos de movilización, principalmente en la población de adultos mayores de Conchalí.

El valor final de esta iniciativa, asciende a \$7.100.000.000 (siete mil cien millones de pesos); por lo que se están desarrollando todas las acciones posibles para lograr gestionar este financiamiento.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Durante este año, se gestionó ante los Organismos Públicos pertinentes, ciertas medidas que ahora hacen posible una mejor accesibilidad e integración de los diferentes proyectos relacionados a los transportes en la comuna. Se ha logrado una cobertura por parte de los servicios del metro, mejoras a paraderos, extensión de servicios, mejoras de semaforización, acceso universal, así como también, la implementación de medidas de mitigación vial por ejecución de las obras del Corredor de Transporte Público de Avenida Independencia por parte del Transantiago.

También se obtuvo, mediante la gestión ante el Seremi de Transportes e Inspección Fiscal de la Dirección de Obras Hidráulicas, derivado de la construcción del “Colector de Barón de Juras Reales”, la regularización, implementación, mantención y/o reposición de señalizaciones y medidas de

seguridad vial con sus respectivos desvíos para así evitar posibles accidentes.

Señalamos también que fuimos parte de la revisión del Estudio de Impacto Sobre Sistema de Transporte Urbano (EISTU), en los proyectos: Estación intermodal Los Libertadores en la Comuna de Quilicura, Colegio Cristóbal Colón y del proyecto de demarcación y señalización vial del EISTU: “Ampliación Edificio Corporativo Sodimac”.

SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública ha sido una preocupación constante en nuestra gestión, estando conscientes que la comunidad demanda cada vez más una mayor prevención y control del delito y la violencia. Es por esta necesidad que decidimos crear en Conchalí, la Dirección de Seguridad Pública, unificando todos los programas y dispositivos existentes en una sola unidad, para así trabajar de forma articulada y coordinada.

Siendo la seguridad pública una temática en boga, es que la nueva Dirección, ha dado respuesta integral a un fenómeno multicausal, adecuándose a las diferentes necesidades y proporcionando respuestas a la comunidad de forma pertinente.

El tener una Dirección de Seguridad Pública, ha permitido

trabajar de manera coordinada y dar apoyo a las labores realizadas por las Policías de Investigaciones y Carabineros de Chile, como así también, responder a los lineamientos de la subsecretaría de Prevención del Delito; Instituciones encargadas de la Seguridad Pública, creando de este modo, un sistema de trabajo conjunto, colaborativo y en red, posibilitando un flujo comunicativo expedito, importantísimo al momento de actuar de manera rápida y eficiente ante diversas situaciones que así lo requieran.

A través de programas como SENDA Previene, Plan Comunal de Seguridad Pública, 24 Horas y las Unidades de Atención Ciudadana, los vecinos y vecinas han podido vislumbrar toda la oferta programática existente, y ahora unificada bajo una Dirección y no de forma segmentada, disponiendo de una variedad de opciones para combatir el delito y la violencia, trabajando de manera conjunta en la disminución de la victimización y la sensación de inseguridad en nuestra comuna y entendiendo que independiente de la responsabilidad directa de la Intendencia y del Ministerio del Interior, la seguridad es una responsabilidad que nos atañe a todos, razón por la cual que seguiremos realizando todos los esfuerzos por conseguir implementar todas las distintas medidas e iniciativas, que nos permitan hacer de Conchalí un lugar más seguro para nuestros vecinos

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, dentro de sus desafíos para el año 2017, tuvo la tarea autoimpuesta de crear una nueva oferta programática para los vecinos y vecinas de Conchalí, desde una perspectiva integral de prestaciones acorde a las necesidades actuales de la familia chilena.

Es por ello, que desde las distintas áreas podemos destacar las importantes gestiones de los diferentes departamentos que componen DIDECO. Entre ellos, el Departamento Laboral que es la unidad encargada de promover el empleo, la capacitación y el fomento fabril en la comuna, a través de la elaboración, desarrollo y difusión de programas y políticas locales de inserción laboral. En su interior, está comprendida la Oficina de Información Laboral (OMIL), la cual facilita la coordinación entre la comunidad y el sector productivo para la colocación de empleos de acuerdo a la oferta de trabajo, y en ese sentido, se efectuaron 7.435 derivaciones a puestos laborales. Esta gestión no sería posible sin los registros que incorporamos en la Bolsa Nacional de Empleo; como muestra, señalamos que en el periodo de agosto – diciembre de 2017, se hicieron 2.419 inscripciones, de las cuales 1.734 corresponden a chilenos, 378 a extranjeros con visa y 307 a extranjeros con pasaporte.

Otra instancia de participación ciudadana y selección de ofertas de empleo fue la “Feria Laboral 2017”, realizada en el

Gimnasio Municipal, oportunidad en la cual contamos con la asistencia de 800 vecinos y donde participaron 24 empresas, 15 servicios públicos y privados y el desarrollo de múltiples talleres laborales.

Un hito muy relevante consistió en la certificación del Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) Municipal, tras la aprobación del Sistema de Gestión de Calidad, obteniendo los permisos correspondientes según la norma para su puesta en marcha, y así, poder brindar ofertas de capacitación a la comunidad.

En el marco de la incorporación de personal para la Mantención de Áreas Verdes, se entregó apoyo a 35 trabajadores que necesitaban obtener el octavo básico para integrarse a trabajar en calidad de contrata al municipio; con la condición de que todos estos trabajadores aprobaran los exámenes de nivelación. Por lo anterior, nos enorgullece decir que bajo su esfuerzo y dedicación, todos ellos lograron validar sus estudios y se incorporaron a nuestro equipo de trabajo. Hoy hemos generado más de 120 puestos de empleo, beneficiando directa y exclusivamente a nuestros vecinos de Conchalí.

Queremos incentivar la formación empresarial para emprendedores locales y desarrollar iniciativas que les permitan ampliar sus competencias, capacidades y habilidades en sus planes de negocios. Gracias a la

transferencia de habilidades duras y blandas, en ámbitos de asesoría técnica en planes de negocios, comercialización, educación financiera, tributaria y administrativa, todo esto mediante capacitaciones. En ese sentido, se realizaron cursos de Pastelería Fina, Apresto Laboral, Peluquería y Estética y el Curso Más Capaz SENCE, donde sólo este último contó con una inversión total de \$6.500.000. (seis millones quinientos mil pesos).

Se acompañó en el proceso de postulación a 218 personas al FOSIS, con lo cual se contribuyó a mejorar la administración de los negocios de los emprendedores, de manera que estos sean sostenibles y sustentables en el tiempo, en áreas como planes de negocio, educación previsional y administración.

En relación al desempeño de nuestro Departamento Social, es preciso recalcar nuestra preocupación por apoyar a quienes más lo necesitan, entregando diferentes tipos de ayuda social, brindando asesorías de nuestros profesionales para solucionar las problemáticas que afectan a la comunidad, como también para brindar el apoyo técnico a los vecinos que deseen conocer y postular a programas estatales y municipales. De este modo, se realizaron 223 postulaciones y 169 renovaciones durante el mes de enero..

La Beca de Educación Superior es un apoyo financiero para alumnos con rendimiento sobresaliente y precariedad

económica, lo que nos permitió beneficiar a 211 estudiantes que residen en la comuna.

Por su parte, nuestra Unidad de Subsidios ejecutó cuatro campañas con la Empresa “Aguas Andinas”, a fin de gestionar convenios con usuarios que presentaban cuentas elevadas impagas, para posteriormente, realizar postulación al Subsidio de Agua Potable. Así, finalmente, durante el año 2017 se beneficiaron 1.097 vecinos con estas prestaciones monetarias, las que ayudaron a cubrir una necesidad básica y mejorar su calidad de vida.

En el mismo sentido, la Unidad de Subsidios realizó jornadas de promoción y difusión del Subsidio Único Familiar en juntas de vecinos, clubes para el adulto mayor y reuniones de la red Chile Crece Contigo. En conclusión, se entregaron 3.158 Subsidios Único Familiar.

Los programas circunscritos en la Oficina de Discapacidad, nacen bajo nuestra gestión, a fin de apoyar a los vecinos y vecinas en situación de discapacidad, promocionando la equidad e igualdad de oportunidades al interior de la comuna.

El Departamento Social contribuyó en el apoyo y gestión de recursos al servicio de todas las personas en situación de discapacidad, fomentando la inclusión y facilitando su autonomía, desarrollo e integración social y laboral. Un

ejemplo de esta política es la entrega de 30 Subsidios de Discapacidad Mental y 15 de ellos, duplos. Igualmente, se llevaron a cabo seis charlas informativas, dos jornadas de promoción y difusión en colegios que tienen estudiantes en situación de discapacidad. Para así, hacer entrega de 150 pensiones básicas solidarias de invalidez.

Asimismo, se entregó apoyo para aquellas personas adultas mayores de 65 años, carentes de recursos y sin previsión social. Para lo cual, y a partir de las actividades realizadas durante el año 2017 se entregaron 500 pensiones básicas solidarias de vejez.

Sin duda, uno de los grandes desafíos de nuestra gestión es mejorar las condiciones de habitabilidad de las casas e intervenir de manera positiva en aquellos bienes comunes de condominios de vivienda social, a través de postulaciones a subsidios habitacionales. Para tal objetivo, asesoramos informativamente a vecinos en torno a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria. Hubo además un trabajo en conjunto para la elaboración de reglamentos tipo, de acuerdo a cada realidad. Durante el segundo semestre seis nuevas copropiedades se sumaron a las capacitaciones; desde entonces, se han totalizado 19 copropiedades con preparación sobre normativas inmobiliarias, de un máximo de 27 existentes en la comuna.

En el mismo sentido, fuimos partícipes de la postulación de una serie de copropiedades al “Programa Protección Patrimonio Familiar”, enfocado especialmente en el mejoramiento y cambio de las cubiertas de las casas.

Podemos decir, que entre las medidas practicadas se contabilizan: bajadas aguas lluvia, tratamiento de plagas, cambio de ventanas termopanel, barandas, escalas y ventanas, cierres perimetrales y pintura para fachadas. En total, durante 2017, 380 familias recibieron estas ayudas, que sumaron una inversión de \$1.135.000.000 (mil ciento treinta y cinco millones de pesos) provenientes de fondos conseguidos para la optimización de estos inmuebles.

Por otro lado y como bien mencionamos al inicio de esta exposición, el rescate de nuestra identidad ha sido objetivo esencial para este despertar, el que a través de la materialización de la Oficina de Pueblos Originarios, Inclusión Social y Migrantes, hemos restituido el valor hacia nuestras raíces, reconociendo la diversidad cultural de la que somos parte, mediante la celebración de grandes ceremonias ancestrales que contaron con la participación de la comunidad Rapanui, como también la conformación de la 1ª Organización Social y Cultural “Wünen Conchalí” - Amanecer en la Luz del Agua.

La expresión de las artes y la cultura estuvo presente a lo

largo de todo el 2017, por medio de diversas y connotadas actividades que incluyeron la participación de nuestros artistas locales. Entre ellas, el Mes del Libro y la Conmemoración del Centenario de Violeta Parra. Iniciativas que surgen desde la entrega y dedicación de nuestra Biblioteca Pública, puesto que se favorece a la formación de audiencias, transportándonos a diferentes vivencias y realidades.

Desde el Área de Cultura, se han generado alianzas estratégicas para que más personas puedan disfrutar de espectáculos de gran calidad y alta factura. Es así como a través de convenios entre el Municipio y la Fundación CorpArtes, jóvenes y niños pudieron sumergirse en la poesía visual de Yoko Ono, como también, vecinos y vecinas presenciaron el inolvidable concierto del reconocido tenor español Plácido Domingo en el Estadio Nacional.

En el plano deportivo, se logró atender a 28.600 vecinos, los cuales fueron partícipes de las actividades de esparcimiento y recreación sin importar sus edades. La escuela de natación contó con más de 300 vecinos, quienes disfrutaron de clases interactivas de forma segura y sin riesgos. Como también, logramos implementar escuelas deportivas para disciplinas tales como hándbol, voleibol, fútbol, karate y BMX.

Contamos con más de 30 actividades, algunas de ellas impartidas a lo largo de todo el año, como patinaje artístico,

capoeira, gimnasia rítmica, zumba, acondicionamiento físico, spinning, boxeo femenino y crossfit.

En cuanto a eventos masivos, realizamos una exitosa corrida familiar y una concurrida cicletada, las que contaron con una alta convocatoria, enfatizando la importancia de incluir el deporte, la actividad física y la vida sana en espacios abiertos.

CORESAM

Aun cuando la situación de CORESAM fue compleja en el ámbito administrativo - financiero, es preciso indicar que las diferentes direcciones: Salud, Educación y Atención de Menores, trabajaron de manera “Intersectorial”. Esta acción ha sido crítica, en el logro de los objetivos planteados por esta gestión, ya que ha permitido abordar a la comuna de forma integral, como también, optimizar los recursos.

Otro hito importante a destacar, es el trabajo realizado en el ámbito de Clima Laboral en Casa Central, donde se realizó un estudio que permitió a los funcionarios dar a conocer su percepción de la realidad laboral al interior de la Corporación, y con esos antecedentes, las actuales jefaturas diseñaron las líneas de trabajo para el año actual, realizando actividades de esparcimiento y autocuidado para favorecer la adaptación de los funcionarios a los cambios.

En el ámbito administrativo y en lineamiento con nuestro compromiso municipal, los objetivos propuestos han estado focalizados en potenciar el orden y la transparencia, lo que ha permitido reforzar la comunicación entre las áreas, optimizar recursos y generar información de calidad y oportuna para la toma de decisiones, reflejándose en la elaboración de planes de trabajo acorde a la realidad de CORESAM.

Salud

Uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión es el de la salud, es por eso que hemos trabajado constantemente para generar instancias donde acortemos la brecha entre el sector público y privado, y así brindar una atención médica oportuna, cercana y de calidad para todos nuestros vecinos.

Actualmente, estamos a cargo de 14 establecimientos de salud y estos a su vez cuentan con la coordinación del Servicio de Salud Metropolitano Norte - SSMN, los cuales se subdividen de la siguiente manera:

Cuatro Centros de Salud Familiar - CESFAM, tres Centros Comunitarios de Salud Familiar - CECOSF, la Red de Urgencias de Conchalí compuesta por el Servicio de Atención Primaria de Urgencias - SAPU Lucas Sierra, SAPU Alberto Bachelet y el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad - SAR, el que cuenta con atención las 24 horas del día.

Por otra parte, también manejamos la administración de otros Centros de Salud tales como:

Centro Comunitario de Salud Mental - COSAM, Centro Comunitario de Rehabilitación - CCR, Módulo Dental, la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica - UAPO, el Laboratorio Comunal y la Farmacia Municipal.

Para fines de 2017, contamos con un total de 129.062 usuarios inscritos en los centros de atención primaria de Conchalí, es decir, alcanzamos a un 95% la meta, lo cual nos compromete a tomar decisiones responsables en pro de nuestros vecinos.

Gracias a este nuevo enfoque, pudimos realizar un total de 16.856 exámenes preventivos que beneficiaron a mujeres, hombres, niños y adultos mayores, y así elevar en 1.571, el número de atenciones en referencia al año anterior.

Para manejar uno de los temas más delicados de la salud como lo es el cáncer de mama, logramos la implementación de un mamógrafo móvil en el CESFAM Juanita Aguirre, el cual realizó 2.289 mamografías.

Logramos fortalecer nuestra red asistencial con la puesta en marcha del CECOSF Alberto Bachelet, el cual ha logrado atender a 2.265 conchalinos. Por otro lado, la apertura del CECOSF Lucas Sierra nos ha permitido brindar atención

inmediata a los vecinos del Barrio Vespucio Oriente.

Nuestra gestión tomó la decisión de implementar la encuesta ISTAS 21, para determinar con mayor facilidad los riesgos psicosociales que son evaluados por la Superintendencia de Seguridad Social - SUSESO. Tras optar por la utilización de esta medida, conseguimos detectar las áreas donde poder brindar capacitación para nuestros directivos y administrativos de los diferentes centros de salud y así ofrecer una atención y un servicio de calidad.

Uno de nuestros logros es la farmacia del CESFAM Juanita Aguirre, la cual cuenta con un amplio espacio que beneficia a vecinos y funcionarios municipales con una óptima entrega de medicamentos.

Entre las mejoras también se pueden destacar las del CESFAM Symon Ojeda, en el cual se mejoró la infraestructura con un trabajo de ampliación y reparación de goteras y así brindar un espacio más óptimo a los usuarios y funcionarios.

Si bien, las mejoras de infraestructura eran necesarias, también lo eran la implementación de equipos médicos para la atención de los vecinos, teniendo eso en cuenta, en la actualidad contamos con:

Cuatro espirómetros traídos desde Suiza que permiten

medir la función pulmonar a través del ultrasonido y están disponibles en cada uno de nuestros CESFAM. Dos nuevos sillones de última generación que buscan mejorar la calidad de atención y los beneficios técnicos para los profesionales del área, lo que permite un funcionamiento continuado de 12 horas todos los días en el área de odontología. Cámara Retinal no Midriática que tiene la finalidad de resolver los fondos de ojos de pacientes diabéticos, con esta nueva tecnología tuvimos la posibilidad de entregar un total de 1.869 atenciones oftalmológicas y la Implementación del “Programa de Traumatología” en APS, que permitió acortar los tiempos de atención de nuestros vecinos, ya que contamos con el apoyo de especialistas del Hospital San José, quienes brindan atención en nuestros centros de salud dos veces por semana.

Gracias a esta unión con el Hospital San José, más de 140 atenciones se han realizado. La UAPO ha prestado 4.961 prestaciones oftalmológicas y la entrega de 3.879 lentes ópticos. Se han realizado más de 1.000 procedimientos quirúrgicos de baja complejidad y apoyo a los pacientes de enfermedades renales.

Para la temporada de invierno, buscamos implementar la iniciativa de “Kinesiólogo a Domicilio”, medida que logró más de 650 atenciones y siguiendo esos lineamientos en otros programas de atención a domicilio, se realizaron más de 8.000 visitas a pacientes directamente en sus hogares.

Desde inicio del 2017, contamos en nuestro SAR 24 horas con la Unidad de Imagenología, la cual hasta la fecha ha realizado unas 4.700 radiografías.

Este ítem tan importante, contó con la colaboración de todos los departamentos municipales a través de la realización de cinco conversatorios, más de 20 mesas territoriales, 10 reuniones comunales con los Consejos de Desarrollo Local - CDL, más de 10 operativos de salud y actividades para fomentar la vida saludable y la convivencia como: “Pasamos Agosto” y “BiciZumba”.

Es importante también señalar la participación de diferentes dirigentes sociales de salud, presidentes de juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, así como también, nuestros funcionarios municipales.

Una iniciativa para potenciar las actividades, beneficios y atenciones fue la del programa radial “La Voz de los CDL”, conducido por miembros de nuestra comunidad.

Estas medidas nos han permitido beneficiar a nuestros adultos mayores, futuras madres, mujeres, hombres y niños que son el futuro de nuestro país, migrantes, personas en situación de calle y discapacidad, con una atención óptima, de calidad y al alcance de sus posibilidades. Todos los programas se han hecho para que, en el sector de la salud,

la educación y la asistencia social, tengamos siempre una respuesta precisa y responsable a su consulta, logrando de esta manera, estrechar los vínculos entre los habitantes de la comuna y los funcionarios municipales.

Educación

Uno de nuestros objetivos principales es demostrar que la Educación Pública es un referente de educación de calidad, donde se hace cada vez más necesario seguir invirtiendo recursos para su mejoramiento.

No nos cabe duda que los egresados de nuestros establecimientos han llegado muy lejos. Hoy muchos de ellos son buenos ciudadanos, trabajadores, profesionales, técnicos y universitarios con compromiso y con valores de integración y respeto.

Como ustedes sabrán, Conchalí no ha estado exento de los problemas que aquejan a las municipalidades en todo Chile en relación al manejo de los recursos en educación. Recibimos un área con millonarias deudas y proyecciones negativas. Con una matrícula y asistencia bajísima, razón por la que hemos percibido menos recursos de los que realmente necesitamos como comuna para mantener a nuestros colegios, considerando por ejemplo, la cantidad de horas de profesionales que atienden a nuestros estudiantes.

Ante esto, decidimos trabajar bajo un minucioso plan que nos permitiera responder inmediatamente a tres frentes: aumento de la matrícula y la asistencia, optimización de las horas de los profesionales, implementando mejoras en la gestión y productividad de nuestro trabajo y la recuperación de recursos de subvenciones acordes a la incorporación de más establecimientos a la Jornada Escolar Completa.

En este sentido, realizamos dos ferias educativas para toda la zona norte de nuestra región, mostrando los diferentes sellos y la oferta educativa de nuestros establecimientos. Estuvimos desplegados en campañas de matrícula, repartiendo información en puntos estratégicos. Tuvimos una fuerte presencia en la Teletón, efectuando colectas y capacitaciones en deporte adaptado con apariciones en medios televisivos, además de llevar a cabo la 1era corrida familiar con gran éxito de concurrencia por parte de nuestras escuelas.

Nos dimos a conocer a nivel internacional, gracias al excelente desempeño del Equipo de robótica “Fénix”, el que compuesto por estudiantes del Liceo Abdón Cifuentes, logró obtener el Segundo Lugar en el campeonato mundial “First Lego Razorback”, realizado en Kansas, Estados Unidos. Y así, un sin número de iniciativas que tuvieron un impacto positivo en la opinión pública sobre la calidad de nuestros establecimientos, demostrando que cuando se trabaja coordinadamente entre estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos

y municipio, se puede dar a conocer la riqueza educativa de nuestra comuna.

No podemos dejar de mencionar el trabajo colaborativo con los directores de los establecimientos municipales, quienes han conseguido importantes logros en pro del mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas: De manera que podemos estar orgullosos del aumento en categoría para el Liceo Abdón Cifuentes, elevando su desempeño a Alto en Enseñanza Básica, como también de la Escuela Atenea, tras obtener la Excelencia Académica. Del mismo modo, no es menos meritorio destacar al Liceo Blest Gana por salir de la categoría “insuficiente”, todo ello, según los parámetros de la Agencia de Calidad de la Educación.

En el ámbito de convivencia escolar, queremos destacar el “Programa de Apoyo a Estudiantes Extranjeros” del Liceo Blest Gana, el innovador “Plan de Prevención del Suicidio” de la Escuela Alejandro Bernales, la importantísima participación de la Escuela Araucarias de Chile en la Feria sobre Violencia de Género, realizada en la Estación Mapocho. Como también la exitosa implementación de recreos entretenidos en la escuela Likan Antai y las ferias autogestionadas de prevención en la escuela Eusebio Lillo y el Liceo Almirante Riveros.

En cuanto a compromiso ecológico, resaltamos el enorme trabajo realizado por la Escuela Sol Naciente junto a la

Universidad de California, el que a través del proyecto “Zero Waste”, ha logrado re educar a la comunidad, en torno a reducir, reutilizar y reciclar los desechos que producimos, construyendo a la vez, un jardín de aguas lluvia en el entorno del colegio.

Firmamos convenios de desempeño con 14 directores para alinear, a través de un instrumento claro y medible, los esfuerzos comunes en pro de mejorar nuestra comunidad educativa. Implementamos un trabajo intersectorial de acompañamiento a los casos de convivencia escolar, activando el apoyo de otras áreas como Salud, Seguridad Pública y las distintas oficinas y departamentos pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario - DIDECO.

Desde que asumimos este desafío, tuvimos claro que si queremos incrementar la calidad de nuestros establecimientos, tenemos que centrarnos en el aula, sabiendo que todo esfuerzo realizado, debe tener su correlato curricular. En consecuencia a este propósito, iniciamos un acompañamiento técnico pedagógico en terreno con el fin de conocer las distintas realidades de nuestras escuelas, pudiendo generar un diagnóstico general y detectar los distintos puntos que debemos reforzar en los años venideros.

Un trabajo incesante, mancomunado y riguroso que nos permitirá iniciar el año actual con mayor fuerza, entusiasmo y más y mejores iniciativas.

Atención de Menores

En lo referente a Atención de Menores, destacamos los programas del Sename enfocados en realizar una intervención especializada y multidisciplinaria en niños y niñas de edades comprendidas entre 0 a 18 años, en situación de vulnerabilidad con diferentes grados de complejidad.

De esta forma y por medio de la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juveniles OPD Conchalí, logramos atender a más de 1.100 menores junto a sus familias mediante programas tales como: “Intervención Especializada, PIE Mapu”, “Prevención Focalizada, PPF Kūñul”, “Reinserción Educativa, PDE Elunei” y el “PDC Aukan”, enfocado en consumo de drogas y alcohol en niños y niñas.

Otra herramienta con la que contamos es el circuito 24 horas, iniciativa que se estableció a través de la Mesa de Gestión Territorial, la cual sesiona mensualmente para conseguir mejoras en las metodologías de intervención, y así beneficiar a niños y sus familias.

El 90% de los menores atendidos fueron enviados a programas de intervención especializada, de ellos, el 60% logró cumplir con los objetivos de la intervención, los que están directamente ligados a la superación de la vulneración de sus derechos.

Nuestra misión para el año actual, es ampliar la cobertura de atención a través de nuevos programas y la creación de espacios intersectoriales de intervención donde niños y niñas de la comuna se vean favorecidos y puedan conseguir el apoyo responsable que necesitan.

Este balance demuestra que, independiente de las insoslayables dificultades, vamos por buen camino. Cuyos avances se han conseguido no sólo por voluntad, sino también con el esfuerzo y dedicación de todo un equipo de servidores públicos sensibles a nuestra realidad.

La convicción, compromiso y adaptabilidad nos han permitido superar las barreras con las que nos encontramos al momento de asumir esta responsabilidad. Esto, lo hemos conseguido por ustedes y junto a ustedes, porque continuaremos siendo un municipio cercano a nuestros vecinos, con la ilusión de llegar a cada uno de sus hogares y finalmente, despertar el alma de nuestra comuna.

En consonancia con ello, uno de los hitos más importantes fue la recuperación del espacio público con la intervención del Anfiteatro de la Plaza Bicentenario, lugar en el que se llevó a cabo la 1ª Versión del Festival “El Gorrión de Conchalí”, otorgando una verdadera vitrina para nuestros músicos locales y rescatando la esencia de la música popular, a partir de la inspiración que nos brinda el aporte y legado de la figura

de Zalo Reyes, a quien reconocemos como Patrimonio Vivo de nuestra comuna.

Hemos sido partícipes de este despertar cultural, de la recuperación de nuestra identidad, interviniendo espacios públicos, sumergiéndonos en cada uno de los siete barrios, construyendo puentes y derribando muros en función de lo que sentimos, necesita y merece nuestra comunidad. Bajo estos ideales se ha abierto un sendero de oportunidades y posibilidades, porque nos hemos propuesto con esmero y dedicación a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Y es en esta reflexión, que contemplo con esperanza y convicción mi comuna, donde hoy puedo honestamente decir que Conchalí está renaciendo junto a ti.

Su humilde servidor,

René de la Vega Fuentes



DIMENSIÓN URBANA

2

2,1 - CARACTERÍSTICAS GENERALES COMUNA DE CONCHALÍ

La comuna de Conchalí se encuentra ubicada en el sector norte del Gran Santiago, posee una superficie comunal de 1.060 hectáreas urbanizadas, con una densidad de 133,23 hab/has para el año 2017. Su perímetro corresponde a 11,1 kilómetros y la población actual estimada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es de 141.225 habitantes.

El origen de Conchalí es variado y lo componen: campamentos radicados, operaciones sitio, loteos, subdivisiones, poblaciones fiscales y particulares, cooperativas, viviendas SERVIU, casetas sanitarias, mejoramiento de barrios, siendo los más recientes algunos condominios en altura. Conchalí también posee un “barrio industrial” delimitado, al costado de la Carretera Panamericana Eduardo Frei Montalva y múltiples actividades económicas y comerciales de pequeño tamaño en su interior, incluyendo ferias libres, talleres artesanales, garajes, terminales de buses, entre otros.

El acceso a la comuna puede ser por cualquiera de sus límites comunales:

Norte: Avenida Américo Vespucio, desde la Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva hasta Avenida El Guanaco.

Sur: Calle José Pérez Cotapos, desde El Guanaco hasta Avenida Independencia; Avenida Independencia desde calle José Pérez Cotapos hasta calle Cañete; calle Cañete hasta Avenida 14 de la Fama.

Oriente: Avenida El Guanaco, desde la Avenida Américo Vespucio hasta calle José Pérez Cotapos. Poniente: Ruta Panamericana Eduardo Frei Montalva, desde calle 14 de la Fama hasta Avda.

Américo Vespucio.

Se espera el avance en la entrega de la nueva línea 3, la cual mejorará enormemente la accesibilidad de la comuna, permitiendo la conectividad hacia las distintas localidades del Gran Santiago.



Historia

Conchalí que en mapudungún quiere decir Luz Amarilla o Luz en el agua, fue como denominaron los indígenas yanaconas este extenso valle que constituyó la puerta de entrada a Pedro de Valdivia en su travesía siguiendo la ruta trazada denominada “Camino del Inca”, y luego de la fundación de la ciudad en 1541, es el lugar situado en la ribera norte del río Mapocho.

Pedro de Valdivia fundó Santiago de Nueva Extremadura, ordenando un trazado conforme a lo dispuesto por las Leyes Indias. Posteriormente Valdivia asignó a sus huestes las tierras recién conquistadas, asignándose él, las de Huechuraba que corresponde a Conchalí y Punta de Renca, en el costado norte del río, hasta el cerro de Huechuraba (hoy Cerro Blanco), deslindando por el poniente con el camino de Chile y por el Oriente con las Tierras del Salto.



Vista general tomada desde Convento de la Recoleta Dominicana (1870)

En el año 1546 el Cabildo confirma a Pedro de Valdivia la propiedad de los terrenos en la ribera norte del río Mapocho incluyendo el Cerro de Huechuraba. En tanto, las tierras del Salto fueron entregadas a Rodrigo de Araya. Valdivia mantuvo esta chacra en su poder hasta que en 1550 la entregó a Doña Inés de Suárez y a su esposo Rodrigo de Quiroga, para proveer a la conservación de la ermita a la Virgen de Monserrate erigida por ella.



Vista de Avenida Independencia a finales del siglo XIX.

A inicios del siglo XX (1907), las chacras y campos de este valle comenzaron a verse ocupados con familias que

migraban desde distintos lados hacia la ciudad. Hasta que la denominación de comuna, fue creada a través del decreto de Ley 8.583 el 30 de diciembre de 1927, bajo la presidencia de Carlos Ibáñez Del Campo como parte del entonces Departamento de Santiago. Actualmente Conchalí está estructurado sobre la base de sus ejes metropolitanos que son: Avenida Circunvalación Américo Vespucio (Las Condes, Recoleta, Quilicura), Avenida Eduardo Frei Montalva (conexión sur-norte de Chile), Avenida Fermín Vivaceta, Avenida Independencia, Avenida El Guanaco y Avenida Dorsal (esta última, parte del futuro anillo intermedio de la ciudad). La Diagonal José María Caro cruza desde Recoleta a la Avenida Panamericana, estructurando internamente la comuna de manera irregular.

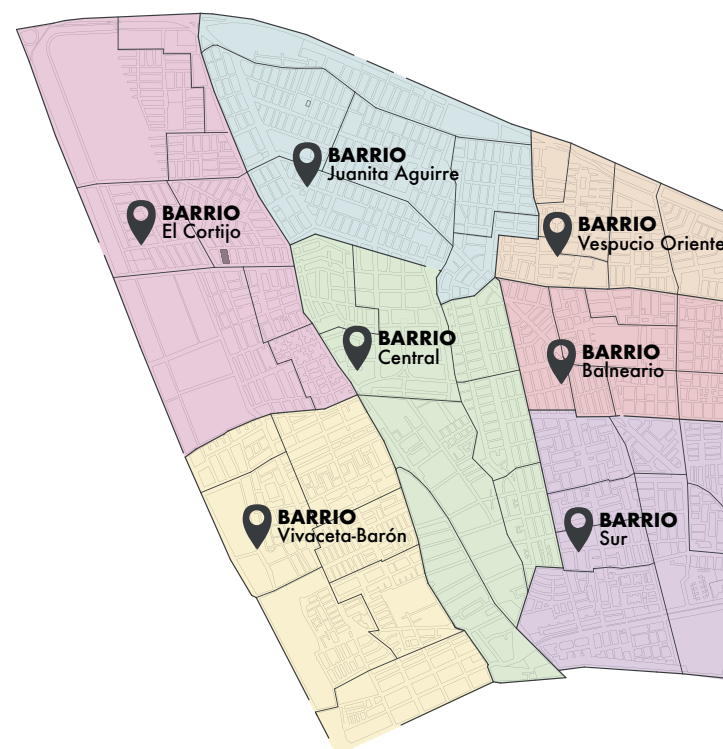
División Barrios

La comuna de Conchalí se subdivide en siete barrios, y a su vez estos se dividen en 48 unidades vecinales.

1. Barrio Barón-Vivaceta
2. Barrio El Cortijo
3. Barrio Juanita Aguirre
4. Barrio Vespucio Oriente
5. Barrio Balneario
6. Barrio Central
7. Barrio Sur

Estructura de la Población

Para el año 2017 la proyección de población total corresponde a 141.225, el 49,1% corresponderá a población masculina y el 50,8 % a población femenina, 25.267 serán menores de 15 años correspondiendo al 17,8% y 20.314 tendrán 65 o más años correspondiendo al 14,3 %. El 100% de la población es urbana y el 0% rural.



Índice de Pobreza

Estimación de porcentajes de población en situación de pobreza por ingresos y de población en situación de pobreza multidimensional por comuna (2015).

Pobreza por Ingresos:

Porcentaje: 10,2%

Error Estándar: 1,17%

Pobreza Multidimensional:

Porcentaje: 21,6%

Error Estándar: 1,85%

Características de la Vivienda

La comuna posee una muy buena cobertura de servicios básicos, así como indicadores promedios en las condiciones de hacinamiento dentro de su territorio. Se observa a esto último, la comuna de Conchalí ha estado dentro del promedio del país y muy similar al porcentaje de la Región Metropolitana, de todas maneras, es importante analizar el proceso de migración cómo está afectando estos indicadores.

Indicadores Registro Social de Hogares

- N° de hogares: 38.275
- N° de personas: 99.234
-

- N° de hogares en tramo 40: 19.527
- N° de hogares con personas dependientes y/o adultos mayores: 15.735
- N° de hogares con jefatura femenina y primera infancia (0-4 años): 2.596 N° de hogares con jóvenes que no trabajan ni estudian (15-29 años): 2.079 N° hogares con hacinamiento medio a crítico: 6.559



Superficie total de la comuna²:

11,1 km²



Superficie de zonas urbanas³

9,4 km²



Población Censo 2002 Proyección 2017⁴

141.225 habitantes



Densidad de población:

12.723,0 habitantes/km²



Porcentaje de población urbana

100,0%



Porcentaje de población rural

0,0%

Indicadores Territoriales y Demográficos

- Superficie total de la comuna²: 11,1 km²
- Superficie de zonas urbanas³: 9,4 km²
- Población Censo 2002 Proyección 2017⁴: 141.225 habitantes Densidad de población: 12.723,0 habitantes/km² Porcentaje de población urbana⁴: 100,0%
- Porcentaje de población rural⁴: 0,0%

Indicadores Comunales Complementarios

- Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los ingresos propios⁵: 48,0%
- Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos⁶: 10,2%
- Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional⁷: 21,6%
- N° de establecimientos educacionales⁸: 63
- N° de establecimientos de salud⁹: 12

INDICADORES COMUNALES COMPLEMENTARIOS

48,0% Dependencia del Fondo Común Municipal sobre los ingresos propios⁵:

10,2% Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos⁶:

21,6% Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional⁷:

63 N° de establecimientos educacionales⁸:

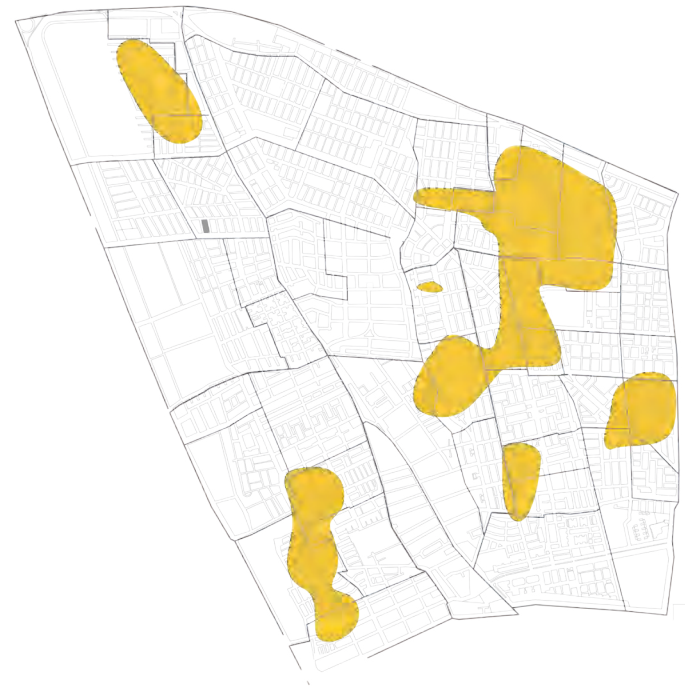
12 N° de establecimientos de salud⁹:

Áreas De Concentración De Indicadores Del Registro Social De Hogares En Zonas Urbanas10)

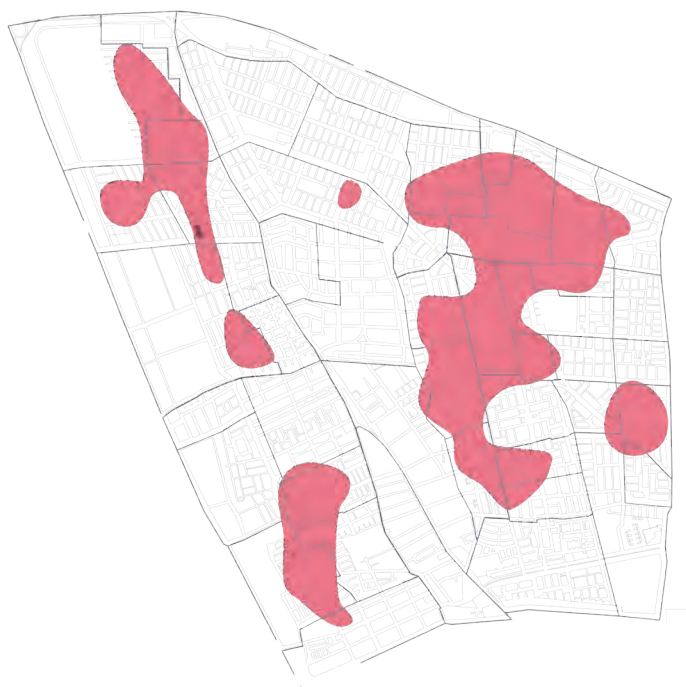
Hogares con personas dependientes y/o adultos mayores:
15.735 / 41,1%



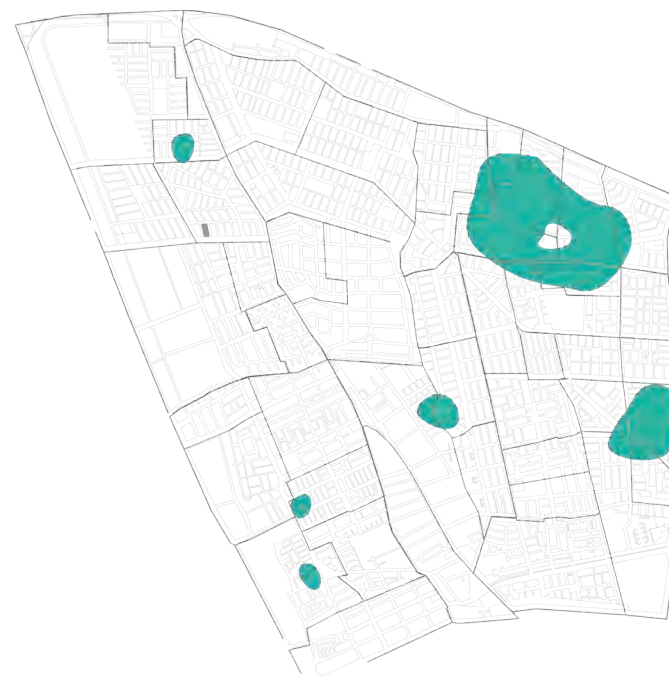
Hogares con jefatura femenina y primera infancia (0-4 años):
2.596 / 6,8%*



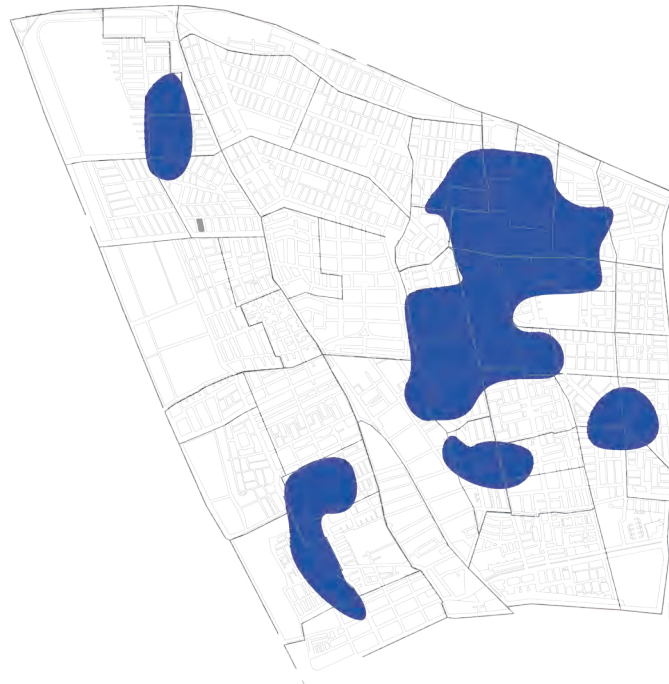
Hogares en tramo 40: 19.527 / 51,0%*



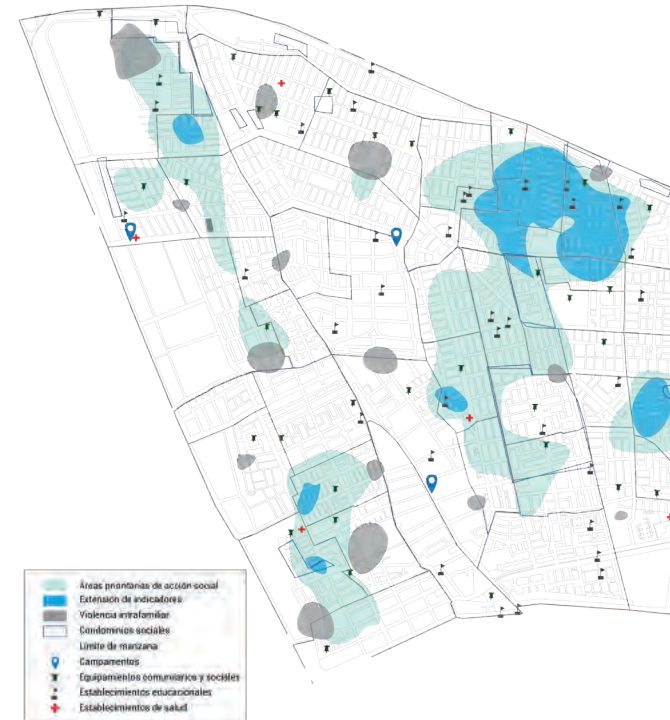
Hogares con jóvenes que no trabajan ni estudian (15-29 años):
2.079 / 5,4%*



Hogares con hacinamiento medio a crítico: 6.559 / 17,1%*



Áreas Prioritarias De Acción Social (Apas)



*Número total de Hogares RSH/porcentaje en relación al total de Hogares RSH

- Áreas prioritarias de acción social
- Extensión de indicadores
- Violencia intrafamiliar
- Condominios de sociales

Caracterización De Áreas Prioritarias De Acción Social (Apas)

- Superficie de APAS en zonas urbanas: 0,5 km²
- Número de APAS: 6
- Porcentaje de APAS en zonas urbanas: 5,8%
- Porcentaje de hogares RSH en APAS: 9,6%

Fuentes:

- 1 Ministerio de Desarrollo Social, Registro Social de Hogares, Agosto 2017
- 2 Instituto Nacional de Estadísticas, 2016b
- 3 Instituto Nacional de Estadísticas, 2016a
- 4 Instituto Nacional de Estadísticas, 2002
- 5 Sistema Nacional de Información Municipal, 2014
- 6 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, 2015
- 7 Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, CASEN, 2015
- 8 Ministerio de Educación, 2016
- 9 Ministerio de Salud, 2017
- 10 Zona urbana de acuerdo a manzanas INE Precenso 2016

2,2 - SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SECPLA)

¿Qué es?

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) asesora al Alcalde y al Concejo, en materia de estudios y evaluación, acerca de las competencias de ambos órganos municipales. Es decir, es una secretaría técnica que orienta en la formulación de la estrategia municipal, como también de los planes, proyectos y programas de desarrollo de la comuna.

¿Cuáles son sus funciones?

Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal. Evaluar el cumplimiento de los planes, inversiones y proyectos circunscritos en el presupuesto municipal, para en efecto, informar sobre estas materias a lo menos una vez cada semestre al Concejo. Para este fin, SECPLA debe recopilar y mantener la información comunal, la cual ilustra la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en sus aspectos sociales territoriales. Asimismo, es la dependencia que elabora

las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe, en conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo.

Son unidades dependientes de la Secretaría Comunal de Planificación:

- Sección de Licitaciones
- Sección de Proyectos
- Sección de Presupuesto
- Asesor urbanista
- Sección de Planificación y Estudios

Edificio Millenium. Avenida Dorsal n° 1904





PLAN DE DESARROLLO COMUNAL PLADECO 2016 – 2020

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) se reconoce como un instrumento fundamental en el quehacer local, permite planificar de manera estratégica y guiar la gestión municipal, proponiendo líneas de acción orientadas al desarrollo económico, social y territorial. Es una guía que busca dar respuesta a las demandas sociales y comunitarias a través de la coordinación del sistema público y privado. Si bien tiene vigencia hasta el 2020, está contemplado como un instrumento de planificación sujeto a evaluación y actualización, debido a que pueden modificarse prioridades producto del dinamismo social.

Debido a su relevancia como guía para los proyectos, acciones e iniciativas estipuladas para el periodo, se debe monitorear el resultado y estado de avance del Plan de Gestión propuesto. Respecto del PLADECO y lo establecido en su Plan anual de Gestión 2017 y su estado de avance alcanzado a través del quehacer de las distintas Unidades municipales, informamos:

Asesoría Urbana - Plan Regulador

El plan regulador comunal conforma uno de los instrumentos mínimos de la gestión municipal (artículo 6, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades), y constituye parte del proceso que se efectúa para orientar y regular el desarrollo de los centros urbanos en función de una política nacional, regional y comunal de desarrollo socio-económico (artículo 27, Ley General de Urbanismo y Construcciones).

Durante el año 2018, el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, aprobó, mediante Resolución Exenta N° 2328, el convenio de mandato con la Ilustre Municipalidad de Conchalí para la ejecución del proyecto denominado “Actualización del Plan Regulador Comunal de Conchalí”, con el que se pretende corregir las faltas, vacíos e imprecisiones que tiene el instrumento en vigencia, aprobado mediante Decreto Exento N° 292, con fecha 4 de mayo de 2013, y a su vez, potenciar el desarrollo urbano de la comuna en el contexto de la nueva infraestructura metropolitana de transportes: la Línea 3 del Metro y el Corredor de Transporte Público por Av. Independencia; la demanda ciudadana por centros urbanos con densidades razonables y proporcionales.

Mantención de la identidad de barrios, reforzar la idea del denominado “centro cívico”, que ya en el actual plan regulador aparece como la Zona ZM-1: Zona Centro Cívico, y la confección coherente del Plan de Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público a que se refiere el literal n) del artículo 5 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

A su vez, el Área de Proyectos, en cumplimiento de su objetivo de formular y coordinar programas y proyectos de inversión ha generado una serie de iniciativas en pos del desarrollo de la comuna y del bienestar de los vecinos, procurando integrar las diversas iniciativas a una visión urbana de amplio alcance. En este sentido, hay una batería relevante de proyectos,

gestionados durante el año 2017, los cuales serán ejecutados durante este 2018, entre los cuales podemos visualizar la ejecución de:

“Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa III”

Supone la reposición del 95% del total de las aceras de las Unidades Vecinales. N°31 y N° 32

Monto inversión: \$ 1.315.000.000
Fuente de Inversión: FNDR

“Mejoramiento del Centro Deportivo Balneario Municipal de Conchalí”

Se entregarán instalaciones deportivas de calidad para la formación de nuestros niños y niñas, financiadas por el Gobierno Regional Metropolitano. El proyecto del Mejoramiento del Centro Deportivo Balneario Municipal de Conchalí incluye la construcción de una cancha de fútbol de pasto sintético, una pista de recortán, graderías y 2 multicanchas.

Monto inversión: \$ 1.315.000.000
Fuente de Inversión: FNDR



Conchalí y su Centro Cívico

Sin lugar a dudas, el Centro Cívico de nuestra comuna constituye un hito neurálgico, relevante en términos de las relaciones sociales que se construyen en Conchalí. Áreas verdes, Servicios Públicos, Infraestructura Cultural, diversos espacios con un uso muy frecuente por parte de la comunidad, por lo que esta Municipalidad posiciona de forma estratégica las iniciativas que se están formulando para cohesionar y potenciar esta puerta de acceso comunal.

Dentro de las principales iniciativas ya aprobadas técnicamente, hay que destacar la aprobación con RATE RS del Sistema Nacional de Inversiones del proyecto “Construcción Edificio Consistorial Municipalidad de Conchalí”.

El proyecto fue aprobado técnicamente por un valor cercano

a los 7.000 millones de pesos, siendo estos solicitados al Gobierno Regional Metropolitano, para ser financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Aún se encuentra sin financiamiento.

El nuevo edificio, emplazado frente a la actual Plaza Bicentenario, viene a centralizar diversas funciones municipales repartidas en otras dependencias. Además proporciona, tanto a funcionarios como a usuarios, equipamientos e infraestructura de calidad para el desarrollo de las diversas labores que se ejecutan en la Municipalidad.

Por otro lado, y tomando en consideración las grandes obras viales y urbanas que se ejecutarán en el futuro en nuestra comuna, se han continuado las reuniones con los entes públicos relacionados con el Corredor Transantiago de Avenida Independencia y con Metro S.A., de modo de participar de forma activa en el diseño de los espacios públicos colindantes a las nuevas estaciones emplazadas en la comuna. Los equipos profesionales de la Municipalidad han sostenido diversas instancias técnicas para darle coherencia a ambos mega-proyectos y no generar superposición de iniciativas.



Biblioteca Municipal

La futura ejecución del nuevo Edificio Consistorial, supone la intervención de su actual Biblioteca y el Centro Cultural Leganés. De modo que durante el año 2017, se llevó a cabo la postulación de un financiamiento al Consejo Nacional de las Culturas y las Artes (FONDART 2017) para la Construcción de la Nueva Biblioteca. La iniciativa no fue seleccionada, sin embargo se continuará trabajando en su diseño arquitectónico y analizando las diversas vías de financiamiento disponible.

Paralelamente, se desarrolló una propuesta de reubicación de la actual Biblioteca Municipal, en el marco de la reconfiguración de los servicios municipales en el Centro Cívico. La propuesta se basa en el emplazamiento de aquellos elementos fundamentales de la biblioteca en las oficinas aledañas al Centro de Rehabilitación Integral (CRI Conchalí).

Rutas Patrimoniales de Conchalí

Uno de los elementos urbanos que otorgan fisonomía y estructura a la comuna son sus Rutas Patrimoniales, las cuales se caracterizan por ser ampliamente reconocidas como tales, pues constituyen parte de los elementos históricos de Conchalí. Dentro de los principales tramos, por su historia, su extensión y su reconocimiento es, sin duda, la Avenida Pedro Fontova, del cual sobresale el proyecto “Mejoramiento

Recorrido Patrimonial Pedro Fontova, Comuna de Conchalí”. Financiado a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, por un valor superior a los 1.600 millones de pesos, que interviene desde Av. La Palma hasta la Plaza de la Palmilla. Este proyecto se encuentra con un 85% de avance físico aproximado según Inspección Técnica. Del mismo modo, se ha elaborado un documento que provee el fundamento a este proyecto denominado “Rutas Patrimoniales de Conchalí”.

Veredas



Se repusieron 5.140m² de veredas, en las unidades vecinales, 8, 21 y 28, como también, se trabajó en la reevaluación de la iniciativa “Conservación de Veredas de Conchalí, III Etapa”, aplicando el estándar MINVU en relación a la accesibilidad universal. El proyecto contempló un total de 31.830 m² y fue

aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano por un valor total de 1.315 millones de pesos. Se proyecta la ejecución de estas obras durante el año 2018. En el mismo contexto, se concluyeron los catastros de las Unidades Vecinales N°31, 32, 33 y 35, los cuales serán utilizados en la postulación de la iniciativa “Conservación de Veredas de Conchalí, IV Etapa”.

Espacio Público y Bienestar



Una de las principales tareas municipales es entregar espacios y equipamientos de calidad para la ciudadanía de Conchalí. Con lo cual, se incorporaron los requerimientos técnicos del Manual de Accesibilidad Universal del MINVU en todos los proyectos emanados desde la Secretaría Comunal de Planificación, poniendo especial énfasis en las iniciativas de veredas postuladas durante el año 2017. Así, se consideraron las baldosas táctiles en los dispositivos de rodado en los

proyectos de Urmeneta, Lanín, Hasparren, Anolia y José Pérez Cotapos.

Pavimentos Participativos

Una importante proporción de nuestros pasajes tiene más de 20 años, por lo cual se hace urgente su renovación para permitir una mejoría en el desplazamiento peatonal de nuestros vecinos. Con el Programa Pavimentos Participativos los vecinos tienen la posibilidad de reponerlos cuando el deterioro alcanza el 60%. De modo que durante el año 2017 se llevaron a cabo una serie de acciones en ese sentido: Supervisión de la ejecución del 24° Llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

Ejecución de obras del 25° Llamado.

Inicio de la ejecución de obras del 26° llamado del Programa Pavimentos participativos, que se contempla la construcción de 52 pasajes y/o calles y 1 vereda, con cobertura de 27.259 m2 e inversión de \$1.358.537.000.

Tramitación de Convenio para elaboración de 130 Proyectos de Ingeniería para pasajes y calles de la comuna (postulación al 27° Llamado 2017), corresponden a 42.894 m2, por un monto de \$43.089.300.

Selección, priorización de pasajes para elaboración de 89 Proyectos de Ingeniería, vía convenio con el SERVIU, por un valor de \$43.089.300.-

Se postularon 100 pasajes al 27° llamado de Pavimentos Participativos, de los cuales quedaron preseleccionados 76 vías y 24 en lista de espera. Las 76 vías consideran 32.177 m², con una inversión de \$1.568.291.000.

Colectores Aguas Lluvia

Se efectuaron diversas instancias de participación, en las que se explicó a los vecinos mediante asambleas informativas el



alcance del proyecto de Construcción del Colector de Barón de Juras Reales. La obra tiene un 80% de avance y se proyecta que finalice durante el año 2018.

Proyectos de inversión se encuentran en fase de formulación para paliar los problemas sanitarios en el sector de Julio Montt Salamanca, específicamente en lo relacionado con el mejoramiento de los sistemas de evacuación de aguas lluvias.

Ciclovías para Conchalí



Nuestra Municipalidad mantiene en la cartera de inversiones, el proyecto de diseño de la red comunal de Ciclovías, la cual se encuentra actualmente en proceso de postulación en el Ministerio de Desarrollo Social. El proyecto considera el 100% de las vías contempladas en el Plan Maestro de Ciclovías Regional. A día de hoy, se encuentra con RATE FI del Sistema Nacional de Inversiones.

Áreas Verdes

Conchalí posee un estándar de 4 m² por habitante. Para paliar esta realidad, se han desplegado diversos esfuerzos para generar mejores condiciones en las Plazas, Bandejones y Parques. Las iniciativas más relevantes en consecución de las metas para incrementar la construcción de áreas verdes:



“Mejoramiento del Parque Las Américas, Comuna de Conchalí”. Dado que aún no existe financiamiento del Gobierno Regional

Metropolitano, se han realizado diversas gestiones para que el diseño sea considerado como obra de mitigación

en el marco de las obras e inversión que se realizarán en el Nudo Vial Quilicura.

“Mejoramiento Parque La Arboleda –El Cortijo” a través del concurso de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El proyecto se encuentra actualmente en Proceso de Licitación, por lo que se espera la obtención del RS de Ejecución durante el año 2018.

También se consideran proyectos de pequeña escala, como la iniciativa “Mejoramiento de Plazas de Conchalí, I Etapa”. El cual se encuentra en proceso

de observaciones. Cabe resaltar, que esta es una iniciativa de arrastre, por lo que se están implementando las mejoras en términos de diseño según lo emanado desde las diversas instancias de participación ciudadana realizadas.

Arbolado Urbano

Se cuenta con un catastro de las plazas y áreas verdes con mayor déficit de arbolado, y selección de las especies arbóreas/arbustivas.

El catastro incluye:

- Porcentaje de déficit.
- Cantidad de arbolado deficitario.
- Identificación de las especies que se requiere plantar, en cada plaza o área verde.
- Tránsito y Transporte Público

Uno de los objetivos institucionales es velar por el cumplimiento de las normas que regulan el transporte público y el mejoramiento de los sistemas de tránsito de la comuna. En este sentido, se realizaron gestiones ante:

Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones y Transantiago. Apuntando a medidas que posibilitaran mejorar la accesibilidad e integración de los diferentes proyectos en la comuna, en términos de mejorar cobertura de servicios por presencia de Metro, como también mejoras de paraderos, extensiones de servicios, nuevos servicios, Estudios de Impacto Viales, etcétera.



Respecto a Metro, se realizaron análisis y luego implementación, mantención y/o reposición de medidas de señalización y seguridad vial por ejecución de trabajos en la vía pública, como por ejemplo, cierre de calles, ampliación de zonas de trabajo y/o reparación de calzadas.

Implementación de medidas de mitigación vial de acceso universal para peatones por ejecución del Corredor de Transporte Público por Avenida Independencia, tramo comuna de Conchalí.



Se plantearon, además, observaciones viales en reuniones de presentación sobre Proyecto Nudo Quilicura por parte de Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas-Empresa Asesora Patagónica.

Señalización Vial y Seguridad

La disminución de los accidentes en Puntos Negros de la Comuna es una de nuestras preocupaciones permanentes, de tal modo que se implementó instalación de dispositivos de seguridad vial. Entre estos, se cuentan señalizaciones verticales, demarcaciones viales, y reductores de velocidad alrededor de establecimientos educacionales y lugares que mediante análisis técnico se consideró necesidad de intervención.

Se gestionó la ejecución de medidas de seguridad vial en Avenida Independencia y en Avenida José María Caro derivadas de análisis técnicos por petición de vecinos. Por consiguiente, se implementaron reductores de velocidad, pasos de cebra, entre otras medidas como el cierre de calle Tupungato.

En total, se implementaron:

- **178 señales verticales** (Reglamentarias, Preventivas, Informativas)
- **Demarcaciones Viales - 10.835 mts2 de demarcación vial**

(Pasos de Cebra, Reductores de Velocidad, etc.)

- **21 Reductores de Velocidad, Red. Velocidad** (Reductores de Velocidad, Lomillos Reductores de Velocidad)
- **Topes de Contención** - 2 Unidades.
La semaforización del cruce de Avenida Principal con Avenida General Gambino.
- **Mejoría en funcionamiento de cruce** Avenida Dorsal con Avenida La Palmilla y cruce Avenida Independencia con La Coruña.

Entre otras gestiones realizadas por la Municipalidad se cuentan:

Por construcción del Colector de Barón de Juras Reales, regularización, implementación, mantención y/o reposición en forma permanente, de señalizaciones y medidas de seguridad vial para evitar posibles riesgos de accidentes. Con colaboración de Seremi de Transportes e Inspección Fiscal de la Dirección de Obras Hidráulicas. Además de contribuir en instancias de evaluación de nuevos desvíos de tránsito por ejecución de obras.

Revisión de proyectos de mejoramiento de calzada de SERVIU R.M., asociada a la implementación de proyectos de desvíos de tránsito, demarcación y medidas de seguridad vial en Avenida Pedro Fontova y también Avenida Fermín Vivaceta. Recepción definitiva del proyecto de Señalizaciones de

Nombre y Sentido de Tránsito, en diferentes puntos de la comuna de Conchalí. Proyecto que cuenta con financiamiento de M\$ 263.000.

Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) de la Estación Intermodal Los Libertadores en la comuna de Quilicura.

Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano en Colegio Cristóbal Colón, de la comuna.
Inversión Municipal:

Servicio Mantención Semáforos \$ 77.592.700

**Servicio Mantención Provisión
Señales de Tránsito \$ 59.084.543**

Ingresos

Permisos de Circulación: \$ 237.8554.779
Licencias de Conducir: \$ 143.040.046

Alumbrado Público

La Municipalidad cuenta con un catastro del 100% de las luminarias emplazadas en la comuna, donde se identifican las diversas tecnologías utilizadas en cada punto. Paralelamente, se está desarrollando el programa “Comuna Energética” del Ministerio de Energía, bajo el cual se estudiarán los déficits

comunales y se analizará la cartera respectiva en el largo plazo. En este proceso se podrán identificar los lugares con mayor demanda y alto déficit, conjuntamente con la identificación de la tecnología más eficiente para cada sector en particular y la comuna en general.



Resumen de Proyectos por Área

Deporte

Proyecto	Sector	Linea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Mejoramiento Centro Deportivo, balneario Municipal De Conchalí	deporte	Fndr	En Desarrollo	\$1.835.528.000	UV 13	Balneario
Construcción Espacio Deportivo Anexo A Multicancha Nueva Central / 12 De Mayo	deporte	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$59.999.999	UV 9	Central
Conservación Camarines Piscina Comunal	deporte	Municipal	En Licitacion	\$ 59.995.635	UV 13	Balneario
Mejoramiento De Multicancha N° 8, Comuna De Conchalí	deporte	PMU Emergencia	En Adjudicación	\$55.276.190	UV 8	Baron
Mejoramiento Multicancha Uv N°43, Comuna De Conchalí	deporte	PMU Emergencia	Aprobado S/f	\$55.000.000	UV 43	Vespucio Oriente
Cancha De Street-baby En Uv N°44	deporte	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$ 35.000.000	UV 44	El Cortijo
Conservación De Diversas Multicanchas, Comuna De Conchalí	deporte	FNDR, Circular 33	Recepcionado Con Observaciones	\$ 173.796.213	Según Proyecto	Según Proyecto

Edificación Pública

Proyecto	Sector	Linea De Acción	Etap	Monto (\$)	Localización	Barrio
Construcción Biblioteca de Conchalí	Edificación Pública	Fondos De Cultura	En Desarrollo	\$ 600.000.000	UV 13	BALNEARIO
Habilitación de Biblioteca Provisora (Centro Geriátrico)	Edificación Pública	Municipal	En Desarrollo	\$ 30.000.000	UV 9	CENTRAL
Construcción de Biblioteca Modular Balneario Municipal	Edificación Pública	Municipal	En Desarrollo	\$59.999.999	UV 13	BALNEARIO
Construcción Espacio Mujer de la comuna de Conchalí	Edificación Pública	PMU Emergencia	Postulado	\$1.543.000.000	UV 9	CENTRAL
Construcción Edificio Consistorial de Conchalí	Edificación Pública	FNDR	Aprobado S/F	\$7.100.000.000	UV 9	COMUNAL
Reparación de Accesos y Circulaciones DAO Conchalí	Edificación Pública	PMU Iral	Preparación Licitación	\$59.415.810	UV 11	SUR

Equipamiento Comunitario

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Ampliación Sede para la UV 47	Equipamiento Comunitario	PMU Emergencia	En Formulación	\$59.999.999	UV 47	BALNEARIO
Construcción Sede para la UV 9	Equipamiento Comunitario	PMU Emergencia	En Formulación	\$59.999.999	UV 9	CENTRAL
Reposición de Sede Vecinal UV 31, Comuna de Conchalí	Equipamiento Comunitario	FNDR	Observado	\$28.000.000	UV 31	EL CORTIJO
Mejoramiento de Multicancha N° 8, Comuna de Conchalí	Equipamiento Comunitario	PMU Emergencia	Terminado	\$24.000.000	UV 24	VESPUCIO ORIENTE

EDUCACIÓN

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Conservación Infraestructura Escuela F-127 Camilo Henríquez	EDUCACIÓN	FNDR /Circular N°33	Aprobado S/f	\$304.588.000	UV 8	Vaceta Barón
Conservación Infraestructura Escuela D-139 Las Araucarias	EDUCACIÓN	FNDR /Circular N°33	Aprobado S/f	\$303.120.000	UV 38	Vespucio Oriente
Conservación Infraestructura Escuela E-125 Aviador Dagoberto Godoy	EDUCACIÓN	FNDR /Circular N°33	Aprobado S/f	\$240.621.000	UV 25	Juanita Aguirre
Conservación Infraestructura escolar en la Escuela E-140 Likán Antai	EDUCACIÓN	PMU Emergencia	Observado	\$59.999.999	UV 22	Vespucio Oriente
Reposición de Servicios Higiénicos de Estudiantes del Liceo A-41 Abdón Cifuentes	EDUCACIÓN	PMU Emergencia	Observado	\$59.999.999	UV 10	Barrio Sur
Reposición de Servicios Higiénicos de Estudiantes del Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	EDUCACIÓN	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$59.999.906	UV 28	Juanita Aguirre

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Reposición cubierta patio Liceo A-33 Federico García Lorca	EDUCACIÓN	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$59.999.999	UV 30	El Cortijo
Normalización eléctrica de Establecimientos Educativos	EDUCACIÓN	PMB	En Desarrollo	\$48.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto
Regularización Ampliación Escuela E-124 Dra. Eloisa Díaz	EDUCACIÓN	Financiamiento Coresam	En Desarrollo	—	UV 4	Barrio Balneario
Accesibilidad Universal Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda	EDUCACIÓN	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$59.999.999	UV 4	Barrio Vivaceta Barón
Mantenimiento Subvención 2018	EDUCACIÓN	Mineduc	En Desarrollo	\$212.792.899	Según Proyecto	Según Proyecto
Faep Jec 2017	EDUCACIÓN	Mineduc	En Desarrollo	\$250.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto

Salud

Proyecto	Sector	Linea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Adquisición de 2 Ambulancias para Conchalí	Salud	FNDR /Circular N°33	Postulado	\$108.919.748	Comunal	Comunal
Diseño Proyecto "Reposición Consultorio Lucas Sierra, Comuna de Conchalí"	Salud	FNDR	En Desarrollo	\$180.000.000	UV 41	Barrio Sur
Instalación de Ascensor Cesfam Lucas Sierra	Salud	Financiamiento Coresam	En Desarrollo	\$9.987.385	UV 41	Barrio Sur

Espacios Públicos

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Mejoramiento Parque Arboleda-El Cortijo	Espacios Públicos	Prog Espacios Públicos	Licitación	\$59.999.999	UV 35	El Cortijo
Mejoramiento Parque El Cortijo, entre 7 de Noviembre y Lincoln	Espacios Públicos	PMU Emergencia	Formulación	\$6.000.000	según Proyecto	El Cortijo
Mejoramiento Espacio Talca Curicó	Espacios Públicos	PMU Iral	En Desarrollo	\$240.621.000	UV 38	Vespucio Oriente
Mejoramiento Plaza Monterrey	Espacios Públicos	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$35.000.000	UV 5	Baron
Cierre de dos plazas, Pedro Fontova	Espacios Públicos	Municipal	En Desarrollo	\$14.000.000	según Proyecto	Según Proyecto
El Sueño Esperado - UV. 10	Espacios Públicos	PMU Emergencia	En Desarrollo	\$26.000.000	UV 10	Sur
Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gambino	Espacios Públicos	Prog Espacios Públicos	En Desarrollo	\$77.000.000	UV 38	Vespucio Oriente
Mejoramiento Parque Calle G	Espacios Públicos	PMUEmergencia	Observado	\$59.596.688	Según Proyecto	Vespucio Oriente

Proyecto	Sector	Linea De Acción	Etap	Monto (\$)	Localización	Barrio
Mejoramiento Parque Arboleda-El Cortijo	Espacios Públicos	Municipal	En Desarrollo	En Evaluación	UV 28	Juanita Aguirre
Mejoramiento Parque El Cortijo, entre 7 de Noviembre y Lincoln	Espacios Públicos	FNDR	Aprobado S/F	\$1.994.985.095	según Proyecto	El Cortijo
Mejoramiento Espacio Talca Curicó	Espacios Públicos	FNDR 2%	En Licitación	\$15.000.000	UV 23	Vespucio Oriente
Mejoramiento Plaza Monterrey	Espacios Públicos	Pmu Emergencia	Terminado	\$49.000.000	UV 38	Vespucio Oriente
Mejoramiento Recorrido Patrimonial Pedro Fontova	Espacios Públicos	FNDR	En Ejecución	\$1.750.000.000	según Proyecto	según Proyecto
Mejoramiento Diversas Plazas de Conchalí Etapa I	Espacios Públicos	FNDR	Observado	\$866.000.000	según Proyecto	según Proyecto
Mejoramiento de Plazas de Conchalí, II Etapa	Espacios Públicos	FNDR	En Desarrollo	\$800.000.000	según Proyecto	según Proyecto

Infraestructura Vial

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Reposición de Veredas Barrio Copacabana	Infraestructura Vial	PMU Emergencia	Aprobado S/f	\$57.288.182	Según Proyecto	El Cortijo
Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa III	Infraestructura Vial	FNDR/circular N°33	Formulación Licitación	\$1.315.000.000	Según Proyecto	El Cortijo
Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa 4	Infraestructura Vial	FNDR/circular N°33	En Desarrollo	\$1.000.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto
Conservación de Veredas de Conchalí, I Etapa	Infraestructura Vial	FNDR/circular N°33	Terminado	\$667.243.125	Según Proyecto	Según Proyecto
Conservación de Veredas de Conchalí, II etapa	Infraestructura Vial	PMU Emergencia	Terminado	\$772.802.810	UV 12	Sur
Reposición de Veredas Hasparren, Lanín y Anolia	Infraestructura Vial	PMU Emergencia	Postulado	\$59.990.000	UV 10	Sur
Reposición de veredas calle Jose Pérez Cotapos	Infraestructura Vial	PMU Emergencia	Postulado	\$59.990.000	UV 21	Sur
Reposición de Veredas de Conchalí, Barrio Sur	Infraestructura Vial	PMU Emergencia	Aprobado S/f	\$59.990.000	Según Proyecto	Vespucio Oriente

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Reposición de veredas UV 21, Comuna de Conchalí	Infraestructura Vial	PMU Emergencia	Terminado	\$59.975.347	UV 21	Vespucio Oriente
Construcción de Red Ciclovías para Conchalí	Infraestructura Vial	FNDR	Observado	\$100.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto
Pavimentos Participativos, Llamado 26	Infraestructura Vial	Programa Pavimentos Participativos	En Ejecución	\$1.358.537.000	Según Proyecto	Según Proyecto
Pavimentos Participativos, Llamado 27	Infraestructura Vial	Programa Pavimentos Participativos	Postulado	\$1.568.291.000	Según Proyecto	Según Proyecto

Medio Ambiente

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Cuidado Con El Perro	Medio Ambiente	Fndr	Terminado	-	Comuna	Comuna

Energía

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Mejoramiento de Luminarias Villa Palmas de Mallorca	Energía	FNDR 2%	Aprobado S/f	\$15.000.000	UV 46	Central
Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa III	Energía	Minenergía	En Ejecución	\$9.000.000	Comuna	Comunal
Conservación de Veredas de Conchalí, Etapa 4	Energía	FNDR 2%	Terminado	\$15.000.000	UV 41	Sur
Conservación de Veredas de Conchalí, I Etapa	Energía	FNDR 2%	Aprobado S/f	\$15.000.000	UV 16	Sur
Conservación de Veredas de Conchalí, II etapa	Energía	FNDR 2%	Terminado	\$35.000.000	UV 9	Central
Reposición de Veredas Hasparren, Lanín y Anolia	Energía	Pmu Iral	Terminado	\$58.781.077	Según Proyecto	Vespucio Oriente

Multisectorial

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Actualización Plan Regulador Comuna De Conchalí	Multisectorial	Fndr, Circular 33	Formulación Licitación	\$170.900.000	Uv 46	Comunal
Adquisición De Camión Multi-propósito	Multisectorial	Fndr, Circular 33	En Desarrollo	\$317.575.686	Comuna	Según Proyecto
Adquisición De Vehículo Para Discapacidad	Multisectorial	Fndr, Circular 33	En Desarrollo	\$40.000.000	Uv 41	Según Proyecto
conservación De Veredas De Conchalí, I Etapa	Multisectorial	Fndr, Circular 33	Aprobado S/f	\$49.480.200	Uv 16	Comunal

Obras Hidráulicas

Proyecto	Sector	Fase	Linea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Saneamiento Sanitario Integral Sector Julio Montt Salamanca	Obras Hidráulicas	asistencia Técnica	Acciones Concurrentes	Postulado	\$48.000.000	Uv 30	El Cortijo
Colector Primario De Aguas Lluvia De Barón De Juras Reales	Obras Hidráulicas	Ejecución	Fndr	En Ejecucion	\$4.400.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto
Colectores Secundarios Barón De Juras Reales	Obras Hidráulicas	Ejecución	Fndr	En Licitación	Inversión Total De \$2.800.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto

Seguridad

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Adquisición De Cámaras De Tele-vigilancia	Seguridad	Fndr	En Desarrollo	\$400.000.000	Según Proyecto	Según Proyecto

Señalización Vial

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Mejoramiento De Señalética Vertical, Comuna De Conchalí	Señalización Vial	FNDR	Recepción Provisoria Con Observaciones	\$285.300.000	Comunal	Comunal

Quiero Mi Barrio

Proyecto	Sector	Línea De Acción	Etapas	Monto (\$)	Localización	Barrio
Mejoramiento De Iluminación	Energía	Quiero Mi Barrio	En Ejecución	\$ 88.787.773	UV 48	Balneario
Recorrido Barrial	infraestructura Vial	Quiero Mi Barrio	En Ejecución	\$ 121.443.301	UV 48	Balneario
Mejoramiento Áreas Verdes	Áreas Verdes	Quiero Mi Barrio	En Licitación	\$ 279.083.008	UV 48	Balneario
Habilitación Equipamiento	Multisectorial	Quiero Mi Barrio	En Evaluación	\$148.833.419	UV 48	Balneario

DIMENSIÓN SOCIAL

3

3,1 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO)

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), es una unidad que depende directamente del Alcalde y tiene como objetivo fundamental asesorarlo a él y al Concejo, en el desarrollo comunitario, económico, cultural y familiar.

¿Cuáles son sus objetivos principales?

Impulsar y apoyar variadas formas de participación ciudadana que incorporen a los habitantes de la comuna, promoviendo su integración en el progreso de la misma, con una efectiva integración de todos los sectores sociales y económicos, etarios y étnicos, fortaleciendo a la sociedad civil para lograr una mejor calidad de vida.

Proponer y ejecutar programas de asistencia social, deportiva y recreativa, de educación y a la promoción de la cultura, de capacitación laboral, de promoción del empleo, y de fomento productivo. Asimismo, los programas de capacitación que se conciben en sus dependencias, tienen por objeto ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral comunal.

Seguidamente, es una dirección que colabora de modo permanente en la prevención de riesgos y prestación de auxilio en situaciones de emergencia.

DIDECO puede elaborar en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA), estudios de identificación y solución a los problemas sociales de los habitantes de la comuna.

La asesoría de nuestros profesionales es fundamental para solucionar las problemáticas que afectan a la comunidad, por lo cual se concibe la estrategia de derivar las inquietudes a otros departamentos para focalizar con un criterio técnico el proceso de asistencia social. Por ejemplo, en el apoyo a los vecinos para postulaciones a programas estatales y municipales.

Fomentar la participación ciudadana de las diferentes comunidades locales es primordial, por lo que DIDECO constantemente impulsa acciones de carácter inclusivo,



Puro Jugo
\$1600
El kilo

Puro
800

Puro
800

NUEVOS

Puro
800

como por ejemplo, programas de difusión cultural y la labor de la Biblioteca Municipal para desarrollar el hábito de la lectura entre los habitantes de la comuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario está integrada por los siguientes departamentos y unidades:

- Departamento Social
- Departamento Laboral
- Departamento de Organizaciones Comunitarias
- Área de Cultura
- Área de Deporte
- Biblioteca
- Oficina de la Discapacidad
- Oficina de Pueblos Originarios y Migrantes

Edificio Sagitario n° 1655



3,1,1 - DEPARTAMENTO SOCIAL

El Departamento Social tendrá como objetivo contribuir a la solución de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de Conchalí, procurando condiciones necesarias que permitan acceder a una mejor calidad de vida. Atendiendo a los habitantes que requieran asistencia social de parte del Municipio y materializar la entrega de los beneficios contemplados en los distintos programas sociales de los organismos gubernamentales. Para este propósito, el Departamento Social mantiene un catastro de fichas de protección familiar y, además, un registro de atenciones sociales y ayuda entregada a los usuarios del sistema.

En situaciones de emergencia o de necesidad, el departamento ejecuta acciones de auxilio a las personas o familias de la comuna, coordinando su acción con otros estamentos municipales.

Asistencia Social

Esta área tiene como objetivo apoyar a las familias de vulnerables o que presentan necesidades manifiestas, en la satisfacción de sus necesidades básicas. Para este efecto, contamos con el Programa Municipal de Ayudas Sociales y

de Atención de Caso; asimismo, se gestiona el Registro Social de Hogares, sistema que apoya los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

Programa de asistencia Social

Aporte municipal para la compra de medicamentos, exámenes, de alimentos, aporte en defunciones tanto para el cementerio como para los servicios funerarios, y otros.

Beneficiarios	250 (Salud), 3.000 paquetes de alimentos
Monto de Inversión	\$ 181.000

Emergencia Social

Atención profesional inmediata, las 24 horas del día, a personas y/o familias afectadas por situaciones de crisis, incendios, lanzamientos, desalojos, fallecimientos, aportes a servicios funerarios básicos, entre otros.

Cobertura:	6.000 prestaciones entregadas
-------------------	--------------------------------------

Registro Social de Hogares

Se atendió al 100% de la demanda de personas que solicitan actualización, rectificación y complemento en su Registro Social de Hogares.

Cobertura 7.329 acciones

Monto de Inversión:

Municipal	\$ 50.000.000
MIDESO	\$ 24.600.000

Servicio de Traslado de Deudos

Apoyo a las familias que presentan emergencia social por defunción de familiar, con el servicio de traslado de sus deudos desde el domicilio hacia el lugar de sepultación y de regreso.

Cobertura	250 traslados
Monto Inversión	\$8.000.000

Noche Digna

Programa financiado por el Ministerio de Desarrollo Social, ofrece alternativas de hospedaje, alojamiento, alimentación y acceso a servicios básicos, a personas en situación de calle

en época de bajas temperaturas. Un dispositivo fundamental para su funcionamiento fue la implementación de un albergue, en nuestra comuna instalado en calle San Fernando 1262, con todas las condiciones necesarias para brindar alojamiento y resguardo a personas en situación de calle.

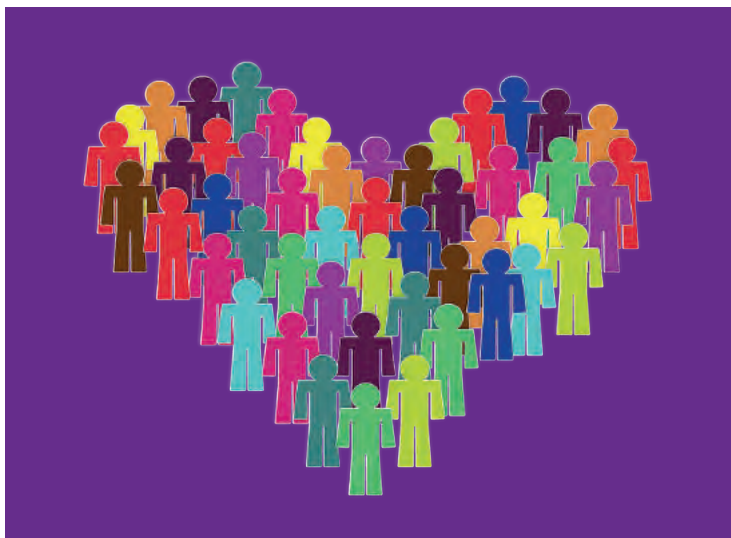
Además de otorgar los servicios antes señalados a 20 usuarios diarios por 136 días desde el mes de julio de 2017 hasta el



mes de noviembre, se impartieron Talleres de autocuidado, Charlas del Área de Salud y servicios de lavado de ropa.

Discapacidad

Impulsar y favorecer la participación y la Inclusión Social de las personas en Situación de Discapacidad en distintas áreas, desde una mirada transversal, con el fin de generar instancias de desarrollo e igualdad de oportunidades es un



desafío permanente. En cumplimiento de nuestra misión de servidores públicos.

Vincular al 100% de los usuarios que asisten a la Oficina de la Discapacidad tanto con su entorno como con las redes de apoyo existentes, para este objetivo, se entrevistan en promedio 10 a 12 personas por día, derivándolas según demanda a las redes de apoyo local y regional.

Se mantienen reuniones una vez al mes, con especial énfasis en las mesas de trabajo con CORESAM, la Escuela Especial “Humberto Aranda” y la Red de Salud Pública, a saber, SENCE, SENADIS, Parque Metropolitano y las Fundaciones, TACAL y “Rostros Nuevos” - Hogar de Cristo.

Del mismo modo, se efectuaron mesas de trabajo con las Municipalidades de Vitacura, El Bosque y Estación Central, donde el principal objetivo era la retroalimentación, el desarrollo de lineamientos de trabajo y políticas de inclusión comunal.

La unidad técnica se propuso como objetivo la sensibilización acerca de la realidad de personas con distintos tipos de discapacidad. Por lo cual, el 90% del total de funcionarios municipales participó de la puesta en marcha del Programa Ponte en mi Lugar, de este modo que el 75% del total funcionarios de las áreas de Deportes y social, participaron en la ejecución de diferentes actividades que promueven la empatía e inclusión. Esto se consiguió a través de rol playing, comunicación verbal/no verbal y el adecuado uso de lenguaje técnico con PsD (señas). Estos antecedentes se remitieron al Departamento de Comunicaciones, incorporándose a la plataforma Web un modelo inclusivo, accesible y adecuado para nuestros vecinos con capacidades diferentes.

En el contexto de fortalecimiento de redes se han desarrollado una serie de iniciativas:

Respecto del esparcimiento y recreación, se establecieron convenios y vínculos con diferentes entidades, que promueven la inclusión y la participación en distintas actividades recreativas y culturales, entre ellas se pueden destacar: Exhibición Bodies Cuerpos Humanos Reales, 2 visitas a la

Quinta Región; Parque Quinta Vergara y Muelle Vergara, Teleférico y Parque Metropolitano, Encuentro Deportivo e Inclusivo, en Estadio Nacional, Día Internacional de la Discapacidad, Museo Nacional de Historia Natural, Parque Quinta Normal y Museo Interactivo Mirador (MIM).

En función de elaborar una política de discapacidad para Conchalí se llevaron a cabo una serie de actividades:

- Levantamiento de catastro de 559 casos de personas con discapacidad que viven en nuestra comuna, quienes ahora, hacen uso de nuestros servicios.
- En el mes de octubre, se hicieron focus group, con una asistencia en promedio de 35 personas, donde se produjo una retroalimentación acerca de distintas situaciones de discapacidad en la comuna.
- A través de la aplicación de encuestas se logró profundizar en las necesidades prioritarias y requerimientos de estos vecinos.

El trabajo permanente y colaborativo con SENADIS, permite actualizar de forma constante los nuevos procesos y metodologías de trabajo de las áreas de ayudas técnicas, inclusión laboral, nuevas leyes y postulación de proyectos para personas en situación de discapacidad.

El Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) dispone

de una serie de beneficios a las personas discapacitadas para que puedan acceder a un mejoramiento de su calidad de vida. Para esto, se accede a través de la incorporación del usuario al Registro Nacional de la Discapacidad – RND. En efecto, se hizo entrega de un formulario biomédico funcional, como también de un informe social (97), con lo cual se gestionaron 45 horas médicas en diferentes CESFAM y, mayoritariamente, con Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR).

La meta de Postulación de Ayudas Técnicas para el 100% de las personas que lo requirieron, se materializó a través de reuniones con Centro Comunitario de Rehabilitación, Complejo Hospitalario San José, CESFAMs de Conchalí. Estos grupos de trabajo se orientaron en la información para postulaciones a las ayudas técnicas.

La inclusión laboral de personas discapacitadas que lo requieran y que puedan ejercer algún tipo de trabajo, se abordó derivando a 303 personas para capacitación a OMIL de la comuna y Fundación TACAL, realizando charlas a empresas privadas mediante Ley de Cuotas y estableciendo lazos con empresas a través de sus políticas de inclusión.

SUBSIDIOS

Agua Potable

Busca apoyar a personas que presenten precariedad económica, regidos por la ley 18.778 y 19.338, para lo cual la Unidad de Subsidios desarrolló actividades de difusión en Radios comunales, actividades municipales, juntas de vecinos, clubes de adulto mayor y campañas con la Empresa "Aguas Andinas", a fin de gestionar convenios con beneficiarios que presentaban cuentas impagas elevadas, para posteriormente, realizar postulación al Subsidio de Agua Potable.

Cobertura: 1.097 Subsidios entregados.

Único Familiar

Brinda apoyo a personas que presenten precariedad económica, regidos por la ley 18.020, para su difusión se distribuyeron mensajes en Radios comunales, actividades municipales, juntas de vecinos y clubes de adulto mayor, como también, oportunidades de difusión del subsidio de Agua Potable.

Cobertura: 3.158 SUF.

Discapacidad Mental

Apoya a personas que presenten discapacidad mental, regido por la ley 20.255. Se realizaron jornadas de promoción y difusión del Subsidio, en colegios para niños y niñas en situación de discapacidad.

Cobertura: 30 Subsidios

Duplo

Apoya a personas que presenten certificación de invalidez y con discapacidad mental regidos por la ley 20.255.

Cobertura: 15 Subsidios.

Pensiones Asistenciales

Apoyo a adultos mayores a partir de los 65 años de edad, carentes de recursos y sin Previsión Social, se llevaron a cabo jornadas de promoción y difusión del Subsidio en centros de adulto mayor.

Cobertura: 500 pensiones asignadas.

Pensión Básica Solidaria de Invalidez

Se realizaron charlas informativas de postulación al beneficio,

el cual está destinado a aquellas personas que tienen algún grado de invalidez, carentes de recursos y sin previsión social. Adicionalmente se realizaron jornadas de promoción y difusión en colegios que tienen estudiantes en situación de discapacidad.

Cobertura: 150 pensiones asignadas.

Subsidios de Vivienda

Con tal de facilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, esta Unidad ha consagrado su quehacer a entregar atención personalizada al 100%

Becas

Las becas que ofrece JUNAEB se focalizan en estudiantes con características específicas. El Municipio informa y orienta a la totalidad de estudiantes que se acercan a solicitar información.

Presidente de la República

Brinda apoyo a los estudiantes de educación media y superior de escasos recursos económicos y de rendimiento escolar sobresaliente, mediante una prestación económica mensual.

Cobertura: 223 postulaciones y 169 renovaciones.

Indígena

Orientada a los estudiantes de educación media, de origen indígena, debidamente acreditado por la CONADI. Consiste en una prestación económica anual de \$98.000 pagada en 2 cuotas al inicio de cada semestre.

Cobertura: 254 postulaciones y 98 renovaciones

BECAS MUNICIPALES

Vestuario Escolar

Apoyo en vestuario escolar (zapatos, zapatillas, parka y pantalón) para estudiantes de enseñanza pre-básica, básica y media que presentan precariedad de recursos.

Cobertura: 176 beneficiarios.

Educación Superior

Este programa tiene como fin aportar a la mantención de estudiantes de enseñanza superior que presenten precariedad económica y rendimiento sobresaliente, de modo que se integren o den continuidad a sus estudios en Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, reconocidos por el Estado.

Cobertura: 211 estudiantes.

Otras Prestaciones

En cumplimiento del objetivo “contribuir a la solución de los problemas socio – económicos que afectan a los habitantes de la comuna...”, del Reglamento Orgánico Interno de nuestro servicio. Los profesionales del Departamento de Asistencia Social elaboraron Informes Sociales para ser presentados en Casas de Estudios de enseñanza Pre-básica, Básica, Media y Superior.

Cobertura: 72 Informes Sociales emitidos

VIVIENDA Y CALIDAD DE VIDA - CONDOMINIO DE VIVIENDA SOCIAL

En la comuna, existen 27 copropiedades, 19 de ellas recibieron orientación e información acerca de la Ley que las rige, a cargo de profesionales de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la Dirección de Obras Municipales. Esta asistencia consistió en la postulación y vinculación con PSAT. Postularon y resultaron beneficiados con subsidio habitacional.

También se gestionó programa llamado Protección del Patrimonio Familiar de manera extraordinaria para cambio

Nombre Copropiedad	N° Fam. Beneficiadas	Monto Beneficio UF	Monto Beneficio \$
Laura-Noemí	32	5.008,00	131.967,711
Presidente Ibáñez Sector 2 A	160		
Presidente Ibáñez Sector 2 B	160	24.881,60	654.796.875
Sta. Inés	24	2.064,00	54.317.276
Granada	64	1978,45	52.757.193
Dan ganas de Surgir	100	9.049,00	240.755,974



de cubiertas y ventanas por termo panel, como también bajadas de aguas lluvias, revestimientos, pintura externa, tratamiento de plagas, fisura en muros y losas, entre otros. Estas iniciativas, de acuerdo a diagnóstico y evaluación de elementos de habitabilidad.

Nombre Copropiedad	Beneficio	Monto Beneficio \$	Monto Beneficio \$
Mercedes Catalina	Cambio de cubierta de asbesto cemento, tratamiento de plagas,	134.915,00	32
Arquitecto O'Herens	canalización y bajadas de aguas lluvias, pinchos anti palomas, cambio de tabique antepecho de ventana, revestimiento EIFS, con extractor de aire en Baño y cocina	539.660. 800	128

Resultaron beneficiadas, las siguientes copropiedades:

En el mes de diciembre se aprobaron dos proyectos de las copropiedades:

Subsidios de Vivienda

Con tal de facilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad, esta Unidad ha consagrado su quehacer a entregar atención personalizada al 100 % de la demanda por orientación a los diferentes subsidios habitacionales en modalidad individual y colectiva y más recientemente a recibir postulaciones para los Subsidios Fondo Solidario, elección de vivienda D.S.N 49, D.S 1. Sistema Integrado: Título 1, tramo 1 ex cero, Título 1 Tramo II sectores Emergentes y Titulo II Sectores Medios.

Tipo de Subsidio	N° de Postulantes	N° de Seleccionados
DS49Fondos Solidarios de Elección de vivienda(1° Llamado)	336	11
DS49Fondos Solidarios de Elección de Vivienda (2° Llamado)	260	10
DS1 Sistema Integrado(1° Llamado)	145	37
DS1 Sistema Integrado(2° Llamado)	142	60

Actividad	Nº
Talleres para la formación de trabajo con mujeres en la línea dependiente e independiente	3
Capacitaciones, en la línea de formación independiente con acceso a fuentes de financiamiento	3
Capacitaciones, en la línea de formación dependiente con acceso a inserción laboral	2
Elaboración de proyectos mujeres jefas de Hogar	160(*)
Derivaciones a capacitación respecto a apresto computacional	28
Derivaciones al programa de nivelación de estudios, modalidad flexible, programa entregado por el departamento de capacitaciones OMIL	25
Derivaciones a "Programa más sonrisa para Chile"	91
Derivaciones con la incorporación de niños y niñas a jardín infantil y sala cuna	3
Financiamiento de proyectos "Soñar", con aporte de \$200.000,	20

Actividad	Nº
Foro - Conmemoración Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer.	1
Charlas a funcionarios de Jardines Infantiles JUNJI	2
Exposición en intervención y abordaje de violencia de género a funcionarios del Departamento de Asistencia Social	1



MUJER, IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO

Empleo

Actividad	Nº
Talleres para la formación de trabajo con mujeres en la línea dependiente e independiente	3
Capacitaciones, en la línea de formación independiente con acceso a fuentes de financiamiento	3
Capacitaciones, en la línea de formación dependiente con acceso a inserción laboral	2
Elaboración de proyectos mujeres jefas de Hogar	160(*)
Derivaciones a capacitación respecto a apresto computacional	28
Derivaciones al programa de nivelación de estudios, modalidad flexible, programa entregado por el departamento de capacitaciones OMIL	25
Derivaciones a “Programa más sonrisa para Chile”	91
Derivaciones con la incorporación de niños y niñas a jardín infantil y sala cuna	3
Financiamiento de proyectos” Soñar”, con aporte de \$200.000,	20

(*) Cupos

Sensibilización acerca de Violencia de Género

Actividad	Nº
Foro - Conmemoración Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer.	1
Charlas a funcionarios de Jardines Infantiles JUNJI	2
Exposición en intervención y abordaje de violencia de género a funcionarios del Departamento de Asistencia Social	1

Migrantes

Se acogieron a mujeres migrantes para incorporarlas a los distintos programas, además se impartieron clases de español en horario vespertino como apoyo a quienes requieren aprender el idioma y se confeccionaron materiales de difusión de programas en lengua creolé para facilitar los procesos de integración e inclusión a la comunidad.



Actividades de difusión de Salud

PARTICIPACIÓN

Programa “Quiero Mi Barrio” 02693

Iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

que surgió en el año 2006, cuyo objetivo fue iniciar una recuperación física y social a escala barrial, facilitando el vínculo del barrio con la ciudad. Se desarrolla en forma conjunta, vecinos municipio, a través de un proceso participativo, que facilita el encuentro y la vida en comunidad. Para ello, se cuenta con el trabajo y apoyo de profesionales tales como arquitectos y trabajadores sociales, entre otros. Actualmente, en nuestra comuna se está trabajando en dos barrios focalizados: Eusebio Lillo y Eneas Gonel.

Eusebio Lillo

El barrio se encuentra compuesto por la integridad del conjunto habitacional Eusebio Lillo, Unidad Vecinal N°31, ubicado en el borde Nor-Poniente de Conchalí y se despliega en forma paralela a la Avenida Eduardo Freí Montalva. En este periodo se desarrollaron una serie de iniciativas:

Plazas Esquina

El objetivo era recuperar las plazas ubicadas en los extremos de cada una de las dos copropiedades, habilitando lugares de encuentro que faciliten una relación colaborativa y armónica entre los vecinos. Esta obra fue ejecutada por SERVIU, consta de la construcción de estacionamientos pavimentados en hormigón, áreas verdes, juegos infantiles, máquinas de ejercicios y veredas en los patios de los Blocks 1, 6 y 14.



Plaza Block 14

Formaliza tu Block: Se realizó una capacitación de dirigentes y la formalización de la copropiedad 1 y 2 del CCSS; todo esto para contribuir a la organización vecinal del barrio.

Vive tu condominio

La comunidad pintó todas las cajas escala de los blocks y se realizó taller de actividad física. Lo anterior para generar dinámicas a nivel barrial, que permitan recuperar y transmitir la historia del condominio en la comunidad.

Verde que te quiero verde

Se realizaron huertos comunitarios en todos los blocks, reciclaje y una jornada de capacitación de postulación al fondo FPA, con el fin de contribuir a la organización vecinal del barrio, a través del proceso de formalización de ambas copropiedades del condominio Eusebio Lillo.

Taller de Dirigentes

Eneas Gonei

El área de intervención está definida por el polígono determinado por las Avenidas Principal, El Guanaco, Diego Silva y General Gambino. El objetivo general del Plan Maestro es favorecer la creación y permanencia de redes sociales fortalecidas, diversas y sostenibles entre los vecinos, a través de la generación de espacios de encuentro comunitario que sean reconocidos, integradores y funcionales, fomentando la participación y asociatividad en el barrio. La materialización del Plan se traduce en una serie de obras:

Mejoramiento de Iluminación

Es el complemento del proyecto “Obra de Confianza”, el cual consiste en el recambio de **87 luminarias viales existentes e instalación de 59 nuevas luminarias peatonales**. Al término de la ejecución de este proyecto el polígono estará iluminado.

Cuenta actualmente con un avance del 95%.

Recorrido Barrial

Se mejoraron las condiciones de un camino que une los equipamientos de la zona central del barrio con los de otros barrios, para ello se reemplazarán las veredas existentes, se incorporarán rebajes de solera en todas las esquinas y se mejorarán platabandas. En ejecución con un avance del 60%.

Mejoramiento Áreas Verdes

Se producen mejoras de cuatro áreas verdes del barrio donde se realizarán proyectos que incorporarán pasto, arborización, veredas, juegos infantiles, máquinas de ejercicios para adulto mayor, mesas para jugar ajedrez y ping pong; en una de ellas se contempla una multicancha equipada con un anfiteatro en uno de sus costados. Todas estas iniciativas cuentan con proyecto de iluminación propio, el cual se encuentra en proceso de licitación.

Habilitación Equipamiento

Su objetivo es condicionar un teatro con patio de acceso y un baño para adultos que se encuentra dentro del recinto parvulario de la Escuela Eloísa Díaz, donde por medio de un convenio de uso compartido la comunidad tendría acceso.





PROGRAMAS DIDECO SOCIAL

PROGRAMA VIVIENDA Y SOLUCIÓN HABITACIONAL

Dar cuenta del conjunto de programas habitacionales vigentes que desarrolla el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de SERVIU, siendo un agente activo en la promoción, difusión, orientación y acompañamiento para quienes deseen obtener y/o mejorar una vivienda.



¿A quiénes beneficia?

Vecinos de la comuna que necesitan conocer la mejor alternativa de solución habitacional y también, grupos vulnerables que deseen mejorar condiciones de habitabilidad, seguridad y entorno de sus viviendas.



Dirección de Desarrollo
Comunitario,
Departamento
Social. Sagitario 1655



Para más información,
Carla Pinto
Teléfono: 228286546



Correo electrónico
cpinto@conchali.cl

SERVICIO DE ESTRATIFICACIÓN SOCIAL

El Registro Social de Hogares (RSH) es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales. El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado. Dentro del conjunto de información disponible se incluye una Calificación Socioeconómica del hogar, que ubica a cada residencia en un tramo de ingresos o vulnerabilidad social.



¿A quiénes beneficia?

A todos los vecinos que requieren servicios o programas de asistencia social de organismos municipales o del Estado.



Dirección de Desarrollo
Comunitario,
Departamento
Social Sagitario 1655



Para más información,
Juana Cisterna
Teléfono: 228286541



Correo electrónico
cpinto@conchali.cl

ACTIVIDADES RECREATIVAS INCLUSIVAS

Salidas de Recreación y esparcimiento a lugares que cuenten con accesibilidad universal para personas que se encuentren en situación de discapacidad.

¿A quiénes beneficia?

Personas en situación de discapacidad, cuidadores y sus familias.




Dirección de Desarrollo
Comunitario,
Departamento
Social. Sagitario 1655


Para más información,
Carla Pinto
Teléfono:: 228286546


Correo electrónico
cpinto@conchali.cl

PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE VEJEZ

Es un aporte monetario mensual para personas de 65 años y más que no tengan derecho a una pensión en algún sistema previsional. El beneficio se mantendrá vigente mientras se cumplan los requisitos y el adulto mayor no se ausente del país por un periodo de 90 días.

¿A quiénes beneficia?

Para adultos mayores que no están afiliados a un sistema previsional.
Extranjeros sólo acreditando residencia en Chile por periodo de 20 años.



AYUDAS TÉCNICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

Asistencia que otorga SENADIS a la accesibilidad en la vida cotidiana para personas en situación de discapacidad mediante herramientas, sistemas, productos e insumos que se utilizan para mejorar la calidad de vida de las personas para prevenir o atenuar una invalidez.

Presentar Credencial de Discapacidad y pertenecer al 70% menor del Puntaje de Focalización en el Registro Social de Hogares (RSH).



Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social. Sagitario 1655



Para más información, Carla Pinto
Teléfono: 228286546



Correo electrónico
cpinto@conchali.cl

SUBSIDIOS

Son aportes monetarios destinados a personas de escasos recursos. Las Municipalidades se encargan de recibir las solicitudes y analizarlas según criterios fundados. Con esta resolución, el registro es remitido al Instituto de Previsión Social (IPS) para su pago.



Subsidio Único Familiar

Es un aporte monetario mensual para personas de escasos recursos, que no pueden acceder a la asignación familiar o maternal y se entrega por cada carga menor de 18 años (causantes).



Subsidio Familiar Mujeres Embarazadas

Aporte monetario único que se otorga durante el embarazo a aquellas mujeres que no tienen cotizaciones previsionales en su quinto mes o 20a semana de embarazo.



Subsidio de Discapacidad Mental

Aporte monetario mensual que se otorga a niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que presenten discapacidad mental.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Social Sagitario 1655



Para más información, Alejandra González
Teléfono: 228286541



Correo electrónico
cpinto@conchali.cl

PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DE EMERGENCIA

Estas ayudas están orientadas a personas o familias con necesidad manifiesta o se encuentran en una situación de emergencia social.



En caso de necesidad de compra de fármacos o drogas oncológicas, exámenes, ortopedia, lentes, insumos, sillas de ruedas, pañales, entre otros.



En caso de solicitar alimentos a personas o familias en situación de vulnerabilidad social.



Entrega de camas, frazadas, mediaguas o cocinilla en caso de incendios, desalojo judicial o en eventos excepcionales debido a situación de vulnerabilidad social.


Dirección de Desarrollo Comunitario,
Departamento Social. Sagitario 1655


Para más información,
Carla Pinto
Teléfono: 228286546


Correo electrónico
cpinto@conchali.cl

OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Son proyectos que responden a la valoración de las diferencias, diversidad e inclusión a través del Cambio Social. Respondiendo a tres temáticas: migrantes, indígenas y la diversidad sexual.

Programa Chile Te Recibe

Tramitación de Visa para niños y adolescentes migrantes por parte del Ministerio del Interior, debido a decreto que elimina el cobro de arancel.

Asesoría a Miembros Indígenas

Postulación a Becas y Proyectos CONADI, Certificados de Calidad Indígena.

Talleres y Charlas Culturales

Se prestan servicios de talleres culturales, tejido en totora y charlas educativas sobre Ley Indígena.


Dirección de Desarrollo Comunitario,
Departamento Social. Sagitario 1655


Para más información,
Fernando Llancapán
Teléfono: 228286556


correo electrónico
fllancapan@conchali.cl

3,1,2 - DEPARTAMENTO LABORAL

El Departamento Laboral tendrá como funciones fomentar el empleo, la capacitación laboral y el fomento productivo en la comuna, a través de la elaboración, desarrollo y difusión de programas y políticas locales de inserción laboral.

En su interior, estará comprendida la Oficina de Información Laboral (OMIL), la cual facilita la coordinación entre la comunidad y el sector productivo para la colocación de empleos de acuerdo a la oferta de trabajo existente y además, gestionar la cobertura del seguro de cesantía, a través de la certificación de inscripción como cesante.

La Oficina de Fomento Productivo busca asesorar a los microempresarios y PYMES de la comuna posibilitando diversos espacios de encuentro con organismos locales y regionales encargados del fomento productivo. Asimismo, se encarga de generar un catastro de emprendimientos circunscritos en la comuna, para luego de proveer de capacitaciones a microempresarios y PYMES.

El desarrollo de cursos de capacitación a los vecinos es la función principal de la Oficina de Capacitación. De igual modo, administra los recursos provenientes del Gobierno Central

para la consiguiente formación de instancias de capacitación entre los vecinos y el sector privado.

Actividades Económicas y Emprendimiento

Puntos de Venta: Se busca definir puntos de comercialización para los emprendedores de la comuna en virtud de los puntos de interés de las agrupaciones que se encuentran intervenidos por los trabajos de la nueva línea 3 del Metro de Santiago. Una vez finalizados los trabajos, se establecerán los puntos y calendario de ferias y/o exposiciones que permitan una adecuada venta de sus productos.

Feria Laboral 2017

Cuyo objetivo fue generar un espacio de encuentro entre la comunidad, el sector empresarial e instituciones del estado. La iniciativa se realizó en el Gimnasio Municipal con la participación de 24 empresas, 15 servicios públicos y privados. Asimismo, se realizó Charla Familia y Trabajo y debate “Lo que realmente nos importa: Jornada Laboral y Salario Mínimo”, además de una serie de talleres laborales.

Cobertura: 800 Vecinos

Encuentros Empresariales

3,1,2 - DEPARTAMENTO LABORAL

El Departamento Laboral tendrá como funciones fomentar el empleo, la capacitación laboral y el fomento productivo en la comuna, a través de la elaboración, desarrollo y difusión de programas y políticas locales de inserción laboral.

En su interior, estará comprendida la Oficina de Información Laboral (OMIL), el cual facilita la coordinación entre la comunidad y el sector productivo para la colocación de empleos de acuerdo a la oferta de trabajo existente y además, gestionar la cobertura del seguro de cesantía, a través de la certificación de inscripción como cesante.

La Oficina de Fomento Productivo busca asesorar a los microempresarios y PYMES de la comuna posibilitando diversos espacios de encuentro con organismos locales y regionales encargados del fomento productivo. Asimismo, se encarga de generar un catastro de emprendimientos circunscritos en la comuna, para luego de proveer de capacitaciones a microempresarios y PYMES.

El desarrollo de cursos de capacitación a los vecinos es la función principal de la Oficina de Capacitación. De igual modo, administra los recursos provenientes del Gobierno Central

para la consiguiente formación de instancias de capacitación entre los vecinos y el sector privado.

Actividades Económicas y Emprendimiento

Puntos de Venta: Se busca definir puntos de comercialización para los emprendedores de la comuna en virtud de los puntos de interés de las agrupaciones que se encuentran intervenidos por los trabajos de la nueva línea 3 del Metro de Santiago. Una vez finalizados los trabajos, se establecerán los puntos y calendario de ferias y/o exposiciones que permitan una adecuada venta de sus productos.

Feria Laboral 2017

Su objetivo fue generar un espacio de encuentro entre la comunidad, el sector empresarial e instituciones del estado. La iniciativa se realizó en el Gimnasio Municipal con la participación de 24 empresas, 15 servicios públicos y privados. Asimismo, se realizó Charla Familia y Trabajo y debate “Lo que realmente nos importa: Jornada Laboral y Salario Mínimo”, además de una serie de talleres laborales.

Cobertura: **800 Vecinos**

Encuentros Empresariales



Se abordaron los Beneficios SENCE, la contratación de extranjeros, la contratación de personas en situación de discapacidad. En total, participaron representantes de 42 empresas.

Encuentros OMIL Zona Norte

Allí se trataron los siguientes temas: “Contratación de personas extranjeras” e “Intermediación de personas en situación de discapacidad”. Donde además participaron representantes de la Municipalidad de Quilicura, Huechuraba e Independencia.

Ferias Libres

Se modificó Ordenanza de Derechos Municipales en el sentido de incorporar el valor del metro cuadrado. Este se encuentra en proceso de tramitación con la entrada en vigencia de la Ordenanza Municipal que busca la mejora del espacio geográfico y la armonización del entorno.

La Feria Libre N° 4 obtuvo “Fondo de Ferias Libres 2017” de SERCOTEC, proyecto aprobado con un presupuesto de \$ 40.040.000.

Capacitación

Nuestra Municipalidad obtuvo el Certificado N° CCH 2841 (Registro Nacional N° 8369) como Organismo Técnico de Capacitación (OTEC) que legitima el Sistema de Gestión de Calidad. Esta se encuentra conforme a la norma y puede brindar oferta de capacitación a la comunidad. Actualmente se encuentra en proceso de inscripción en SENCE para su funcionamiento.

Actividades de Capacitación

Programa Mirando al Futuro se inscribieron un total de **138 personas** para rendir exámenes de validación de estudios en el Ministerio de Educación.

En el marco de la incorporación de personal para la Mantención de Áreas Verdes a la modalidad de contrata, se entregó apoyo a 35 trabajadores que necesitaban obtener el octavo laboral para integrarse a trabajar en calidad de contrata al municipio. Para tal propósito, los 35 trabajadores rindieron sus exámenes con la consiguiente aprobación de sus cursos respectivos.

Empleo

Se presentaron un total de **1.218 ofertas de empleo**, de modo que se realizaron 7345 derivaciones de usuarios para

entrevistas de trabajo. A partir de este trabajo, se logró ubicar a 411 personas en trabajos con duración mínima de un mes, así también se ubicó a 351 personas en empleos de 3 meses o más. Durante el año 2017, un total de 762 personas encontraron empleo a través del trabajo de intermediación laboral.

Se han registrado e inscrito en la Bolsa Nacional de Empleo a 2.419 vecinos, de los cuales 1.734 corresponden a chilenos, 378 a extranjeros con visa (temporal o definitiva) y 307 a extranjeros con pasaporte.

Para favorecer las oportunidades laborales de técnicos y profesionales, se han levantado y publicado 30 ofertas de empleo con un sueldo promedio de \$488.782, para lo cual se desarrolló una base de datos exclusiva para profesionales y técnicos. Esta base de datos cuenta con información de 164 personas (59 técnicos y 105 profesionales).

Cursos

Pastelería Fina para 18 mujeres, incluye un subsidio de locomoción de \$3.000 diarios y de herramientas de \$220.000.

Apresto Laboral para 11 vecinos. Medida que consiste en la entrega de material didáctico además de un bono de movilización de \$3.000 diarios.

Peluquería y Estética para 18 mujeres, incluye subsidio de locomoción de \$3.000 diarios y de herramientas por \$220.000.

Cursos de estética facial, salud y belleza para 15 mujeres que incluye subsidio de locomoción de \$3.000 diarios y de herramientas por \$220.000.

Curso Más Capaz SENCE “Mujer emprendedora” para 25 mujeres microempresarias que consiste en una capacitación sobre diversos temas como Gestión y Desarrollo de un Plan de Negocios, Asistencia Técnica Grupal, además de un financiamiento consistente en \$300.000 para cada una, montos invertidos en insumos y maquinaria de trabajo, lo que en total, se tradujo en \$6.500.000 de inversión.

En colaboración con Fundación “Cristo Vive”, 70 vecinos fueron matriculados en los cursos de Capacitación en Oficios de esta organización.

Finalmente, a través del Departamento Laboral se inscribieron y participaron 50 alumnos para realizar curso de Microsoft Office dictado en la Aula Móvil de Empresa Claro.

Fomento Productivo

Se acompañó en el proceso de postulación a 218 personas a fondos del FOSIS Yo Emprendo Básico (168), Yo Emprendo Avanzado (32), Yo Trabajo Jóvenes (16) y Yo Emprendo Semilla (2).

Se realizaron un ciclo de charlas dictadas por el Centro de

Desarrollo de Negocios de Independencia, financiado por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) enfocadas en capacitar a pequeños empresarios en Contabilidad Básica y Formulario 29, Empoderamiento Empresarial, Fondos Concursables de SERCOTEC, Administración de Flujo de Caja y Asesorías individuales. Además, de charlas de difusión de fondos, Capital Semilla y Capital Abeja Emprende, instancias donde asistieron 42 personas.

Difusión de Fondo ALMACENEROS DE SERCOTEC, primera y segunda versiones





PROGRAMAS DIDECO LABORAL

PROGRAMA CAPACITACIÓN SENCE

Programa de capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas vulnerables y/o en situación de riesgo, cesantes, que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.

Estas iniciativas de aumentar la inserción laboral de hombres y mujeres, están circunscritas en diversos programas tales como:



Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Laboral. Sagitario 1655

Para más información, Judith Fuentes
Teléfono: 228286567

correo electrónico
judith.fuentes@conchali.cl

INSCRIPCIÓN EN LA BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)

La Bolsa Nacional de Empleo es una plataforma web donde trabajadores y empleadores pueden publicar y buscar ofertas laborales. Permite además que las personas puedan certificar la búsqueda efectiva de empleo y capacitación para acceder a las prestaciones del Fondo de Cesantía. En la BNE, los trabajadores pueden registrarse directamente mediante la plataforma o acudiendo a OMIL. Una vez registrado e inscrito pueden postular a los diferentes ofertas laborales que pueden ser públicas o privadas.

La inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo es el prerequisite para una serie de beneficios pensados para facilitar el proceso de inserción laboral. Estos servicios son:

Orientación Laboral

Entrevista, talleres de apresto y asesoría personalizada para usuarios, técnicos profesionales y para personas en situación de vulnerabilidad (adultos mayores, discapacidad, etc.) para promover y mejorar estrategias de búsqueda mantención del empleo.

Intermediación Laboral

Facilitar la obtención de empleo a proporcionando ofertas relacionadas al perfil del usuario.

Entrega de Certificados

Para cursos de capacitación, Certificación de búsqueda de empleo, cajas de compensación y otros.

Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Laboral. Sagitario 1655

Para más información, Odilia Abarza o Carmen Pino
Teléfono: 228286562

correo electrónico
oabarza@conchali.cl
cpino@conchali.cl



Seguro De Cesantía

El Seguro de Cesantía es una protección económica en caso de desempleo, a la que tienen derecho todos los trabajadores regidos por el Código del Trabajo. Estos recursos provienen del Fondo de Cesantía Solidario (FCS), el cual es un fondo común de reparto conformado por aportes del empleador y del Estado a la AFC (Administradora de Fondos de cesantía). El Seguro de Cesantía cubre también beneficios sociales, previsionales, de salud y asignación familiar según el Fondo por el cual se cobre el beneficio.



Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Laboral. Sagitario 1655



Para más información, Marianela Montalva
Teléfono: 228286519



correo electrónico
mmontalva@conchali.cl

PROGRAMA MIRANDO AL FUTURO

Talleres prácticos para personas vulnerables, con escolaridad incompleta para entregar apoyo en la validación de estudios tanto en educación básica como media para rendir exámenes libres MINEDUC, para la inserción de quienes presentan mayores barreras para incorporarse al mundo laboral.

¿A quiénes beneficia?

Hombres y mujeres, preferentemente mayores de 18 Años.

Periodo de postulación:

2 de enero hasta el 29 de marzo de 2018



Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Laboral. Sagitario 1655



Para más información, Patricia Jiménez
Teléfono: 228286569



correo electrónico
pjimenez@conchali.cl

ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO (OTEC)

Brindan perfeccionamiento laboral a trabajadores contratados y personas vulnerables de organizaciones que requieran servicios de capacitación. Estas acciones se realizarán directamente por las empresas o a través de personas jurídicas que tengan entre sus objetivos la capacitación: universidades, institutos profesionales (IP) y centros de formación técnica (CFT). Estos servicios pueden ser:



Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento Laboral. Sagitario 1655

Para más información, Marcia Santander
Teléfono: 228286570

correo electrónico
msantander@conchali.cl





Al Área de Deporte de DIDECO le corresponde la promoción de la actividad física y recreativa en la comuna. Para conseguir esto, debe diseñar proyectos para fondos concursables en materia de deportes y gestión deportiva con tal de generar espacios de encuentro para la actividad física y recreativa en Conchalí.

Finalmente, este departamento planifica las actividades que se desarrollan en el recinto del Balneario Municipal, las cuales se hacen independiente de su propósito.

Deportes y Recreación

Se dio inicio a las actividades deportivas del año con la formación de una escuela de natación, de modo que los participantes del curso cuentan con las herramientas para disfrutar del agua de forma segura y sin riesgo.

Cobertura: 300 vecinos

Competencias

En el ámbito competitivo se destacó la selección de básquetbol que tuvo una exitosa participación en la asociación de Santiago en todas sus categorías. Además, una significativa participación en el Campeonato de Bicicletas BMX, en el cual se consiguieron rankings destacados para sus participantes. Con el objetivo de viaje para Estados Unidos al campeonato

mundial de la especialidad.

Talleres de Gimnasia

Se realizaron 7 talleres de dirigidos a los adultos mayores, 9 dirigidos a adultos y dueñas de casa, además de 2 para personas en situación de discapacidad.

Actividad	Categoría	N° Participantes
Campeonato Comunal de Baby fútbol (*)	sub 12 para niños y sub 15 para niñas	160
Campeonato Regional de Bicicrós		300
Campeonato Escolar Comunal de Basquetbol		50
Campeonato Metropolitano de Basquetbol	4 categorías	40

Escuelas Deportivas Formativas



- Natación
- Básquetbol
- Bicicross
- Capoeira
- Patinaje Artístico
- Gimnasia Artística
- Boxeo Femenino

Cobertura: 660 personas

TALLERES

Se realizaron 7 talleres adultos mayores. 9 enfocados a adultos y dueñas de casa. Y por último, dos específicos a

personas en situación de discapacidad.

Cobertura: 550 personas

Balneario Municipal



Cumple un importante rol social, ligado y comprometido con el desarrollo cultural y esparcimiento de los vecinos, quienes de una u otra manera acceden a las distintas actividades que allí se realizan.

En el mes de diciembre se dio inicio a la temporada de piscina, la cual cuenta con una gran concurrencia de público derivada de las diferentes actividades desarrolladas por colegios municipales, empresas particulares, instituciones y público general. Donde los principales usuarios son niños, adultos y tercera edad, quienes en forma organizada hacen uso del recinto para su esparcimiento y entretenimiento.

Durante este periodo, el público visitante bordeó las 3.573.- personas entre usuarios pagos y gratuitos. El monto alcanzado por concepto de ingresos a la piscina municipal fue de \$ 11.607.500.

Actividades Masivas

Se contabilizó una cobertura del 7% de las familias de la comuna para la apropiación de espacios públicos en actividades deportivas masivas. En función de estos objetivos se materializaron la realización de tres actividades masivas, todas ellas convocaron a un amplio espectro de participantes, a saber, niños, estudiantes, adultos y adultos mayores.

- Corrida Atlética de Promoción de la Salud que contó con el apoyo de CORESAM.
- La Cicletada Familiar BiciZumba.
- Muestra de los talleres deportivos realizados durante el año.

Cobertura: 1.600 personas

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en

dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO, BALNEARIO MUNICIPAL DE CONCHALÍ

Objetivo: Se entregarán instalaciones deportivas de calidad para la formación de nuestros niños y niñas, financiadas por el Gobierno Regional Metropolitano.

Descripción: El proyecto del Mejoramiento del Centro Deportivo Balneario Municipal de Conchalí incluye la construcción de una cancha de fútbol de pasto sintético, una pista de recortán, graderías y 2 multicanchas.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$1.835.528.000

Localización: Unidad Vecinal 13

Barrio: Balneario

CONSTRUCCIÓN ESPACIO DEPORTIVO ANEXO A MULTICANCHA NUEVA CENTRAL / 12 DE MAYO

Descripción: Se considera la colocación de dos contenedores con uso de camarines y el mejoramiento del entorno con

distintos pavimentos y la reinstalación de las máquinas existentes.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 9

Barrio: Central

CONSERVACIÓN CAMARINES PISCINA MUNICIPAL

Descripción: Está considerado el mejoramiento de los camarines de la piscina municipal, a través de la conservación de cubiertas, pintura de muros, colocación de cerámica, cambio de pavimentos interiores, cambio de artefactos sanitarios y el mejoramiento de las instalaciones sanitarias.

Línea de Acción: Municipal

Etapas: En Licitación

Monto: \$59.995.635

Localización: Unidad Vecinal 13

Barrio: Balneario

MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA UV N° 8

Descripción: Proyecto se basa en el mejoramiento del cierre perimetral, reposición e instalación de nuevas graderías, cambio de luminarias a tecnología LED y mejoramiento del pavimento existente (incluye demarcación). Todo esto en la Multicancha de la U.V. N°8 emplazada en Pasaje Apolo.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Adjudicación

Monto: \$55.276.190

Localización: Unidad Vecinal 8

Barrio: Vivaceta-Barón

MEJORAMIENTO DE MULTICANCHA UV N° 43

Descripción: Se considera el mejoramiento del cierre perimetral, reposición e instalación de nuevas graderías, cambio de luminarias y mejoramiento del pavimento existente (incluye demarcación). Esto en la multicancha ubicada en Huafo esquina con Imperial.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$55.000.000

Localización: Unidad Vecinal 43

Barrio: Vespucio Oriente

CANCHA DE STREET-BABY UV N° 44

Objetivo: Esta iniciativa corresponde a una cancha de baby-fútbol con dimensiones menores a las reglamentarias, pensadas para los más pequeños.

Descripción: Se proyecta una cancha de Street baby en un sector de la plaza Alegría en acción ubicada en la UV N° 44.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$35.000.000

Localización: Unidad Vecinal 44

Barrio: El Cortijo

CONSERVACIÓN DE DIVERSAS MULTICANCHAS

Descripción: Conservación de 8 multicanchas emplazadas en diversas unidades vecinales de la comuna, que incluye el mejoramiento de la carpeta (sellado de grietas con sello walk-top y pintura), conservación del cierre perimetral e instalación de nuevos equipamientos para desarrollo de actividades de baby fútbol, volleyball y basketball.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Recepcionado con Observaciones

Monto: \$173.796.213

Localización: Según proyecto



3,1,4 - ÁREA DE CULTURA

Al Área de Cultura de DIDECO le corresponde la organización de actividades culturales dirigidas hacia la comunidad con tal de promover el desarrollo de la cultura y las artes; eso supone, el desarrollo de eventos masivos comunales y la preparación y formulación de proyectos concursables.

CULTURA Y PATRIMONIO

Barrios y Patrimonio

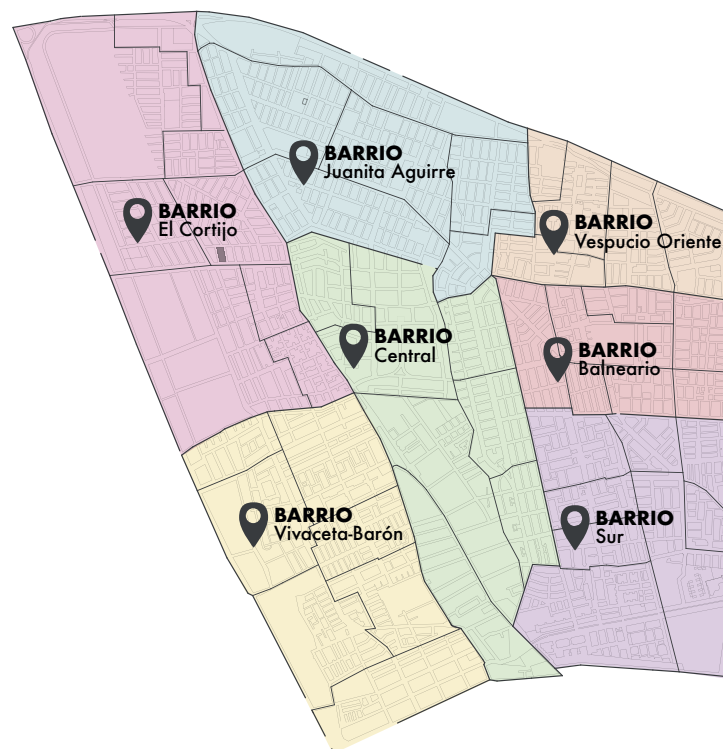
El rescate del patrimonio local material e inmaterial mediante iniciativas de fortalecimiento de vínculos entre la comunidad y la institucionalidad pública, pues se destaca que el barrio es el gran patrimonio comunal y el soporte que sostiene la cultura de la gente de Conchalí. Dado que el barrio es donde transcurre la vida de todos y cada uno, el lugar donde se habita, trabaja, se educa, se desplaza y es el lugar donde en definitiva, se aspira a vivir sanamente.

En los barrios El Cortijo, Vivaceta Barón y Juanita Aguirre, se llevó a cabo un ciclo de Cine. Además se realizaron Conversatorios sobre el patrimonio material como este se ha modificado en el transcurso del tiempo y como éste es heredado de generación en generación. Una importante señal de este testimonio es la manipulación de variados objetos que simbolizan el trayecto histórico cultural de nuestra comuna, entre los cuales podemos identificar: teteras, artesanías, cántaros; objetos que hablan no sólo de una vida circunscrita

a la experiencia privada, sino también de los logros y esfuerzos de una colectividad.

En el sector Juanita Aguirre se organizó una mesa ampliada de trabajo con dirigentes sociales y vecinos del sector, teniendo como base la historia del barrio.

Con esta pauta de trabajo, se recopilaron antecedentes gráficos en poder de antiguos dirigentes barriales y testimonios audiovisuales de la historia de los barrios Balneario, Juanita Aguirre y Sur.



Para el Día del Patrimonio en el Edificio Consistorial se organizó una jornada junto a los vecinos y funcionarios municipales, en la cual se rindió tributo al legado musical de Ángel Parra y se realizó un conversatorio sobre Patrimonio Local, junto a los gestores culturales de La Galería de Arte “La Palmilla”.
Actividades Culturales

Semana de la Música Chilena

Con recursos de la SCD y del Municipio se llevaron a cabo en el Centro Cultural Leganés tres jornadas musicales que tuvieron como eje la creación musical de Conchalí, presentando los trabajos de las bandas “Los Roccos”, “La Mala Clase”, “Tabaco”, “Cromonoventa”, “Valerie Campos”, “C de Cumbia”, “Fanja de Gaza” y los shows musicales de artistas reconocidos como “Planeta No” y “Camilo Flores”.

Asistentes: 1.200 personas



Muestra Artística Proyecto GORE

A fines de septiembre, en el Centro Cultural Leganés se finalizó el proceso de talleres de Patrimonio, Gestión Cultural, Artes Visuales, Danza y Música; financiados por la Intendencia Regional.

Cobertura: Más de 300 vecinos

Concurso Municipal de Fotografía

El “Primer Concurso de Fotografía de Conchalí”, cuyo Primer Lugar fue adjudicado al fotógrafo Ricardo Gómez, quien propuso un trabajo sobre los talleres mecánicos de nuestra comuna, orientando su mirada en el impacto del tiempo sobre sus personajes, objetos y entorno. Su obra fue exhibida en el día del Patrimonio Nacional, para luego generarse postulación oficial al Concurso Nacional de Fotografía Joven “Rodrigo Rojas Denegri” del Consejo Nacional de la Cultura (CNCA).

Cobertura: 12 postulaciones

Clases Magistrales

Se realizaron 4 sesiones de divulgación científica junto a destacados investigadores y docentes nacionales e internacionales; quienes dialogaron junto a los vecinos sobre

astrofísica, astronomía, historia y filosofía de la ciencia, biología y medioambiente, VIH, estado actual de la ciencia y la formación de una cultura científica ciudadana.

Cobertura: 150 personas.

Teatro

Durante 2017 se realizaron presentaciones de una gran cantidad de obras teatrales, nutriendo a la comunidad con nuevas propuestas y temáticas del teatro independiente chileno tales como: “Migrantes”, “Bailemos”, “Ursaris”, “Neruda cuenta a Neruda”, “Proyecto Nemo”. Todas ellas exhibidas en el Centro Cultural Leganés. Además de la instalación de escenarios para algunas de estas puestas en escena en algunos barrios de la comuna.

Cobertura: 2.000 persona

Festival de Bandas “Talento Crudo Conchalí”

Más de 70 músicos locales participaron de una instancia en la cual exhibieron su propuesta musical, donde más de 200 personas asistieron al evento realizado en el Centro Cultural Leganés con un jurado compuesto por importantes músicos y gestores culturales. La banda ganadora en 2017 fue “Manicomio de Santiago”, oriunda del barrio Juanita Aguirre, a quienes se acompañó en una instancia de retroalimentación técnico/artística y con la difusión de su disco en Radio

Caleidoscopio. Posteriormente, representó a nuestra comuna en el Festival Metropolitano “Talento Crudo 2017” en el Centro Cultural “Espacio Matta” de La Granja.

Cobertura: 300 personas.

Festival Santiago Off-Extensión en Conchalí

El cada vez más importante “Festival Internacional Santiago Off” recayó en Conchalí durante Enero de 2017, con teatro y música, en tres presentaciones compuestas por elencos provenientes tanto de Argentina como nacionales, los cuales visitaron diversos barrios de la comuna.

Cobertura: 500 personas



Talleres, Cine y Teatro en el Barrio



Taller Danza Afro en Sta. Inés

Como parte del proyecto FONDART “Implementación de Fichas Técnicas de audio e Iluminación” se realizaron talleres y/o clases abiertas de danza afro, fotografía y percepción estética para diversos públicos (Adultos Mayores, Mujeres adultas y estudiantes Vespertinos), las cuales fueron ejecutadas en diversas sedes vecinales y en el Liceo Alberto Blest Gana.

Talleres

Cobertura: 300 personas.

Cine y teatro

Cobertura: 3.000 personas

3,1,5 - DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene como objetivo promover las organizaciones comunitarias y la integración de los vecinos en estas, tanto en áreas comunitarias como en dependencias del Adulto Mayor, Casa de la Mujer y Oficina de la Juventud, a través de la canalización, estímulo y promoción de las inquietudes de los habitantes de Conchalí. De modo

de asesorar técnicamente a las organizaciones comunitarias respecto de la normativa que los rige y en la solución de los problemas que les afecten, fomentando su desarrollo y legalización.

El Departamento de OO.CC. asesora técnicamente a las organizaciones de la comuna en la presentación de proyectos y solicitud de subvenciones al Municipio. Así, como promover la participación de los vecinos en actividades deportivas y recreativas.

Una de las contribuciones más relevantes del Departamento es la atención integral a los problemas de violencia intrafamiliar,

desarrollando programas que tiendan al fortalecimiento de la familia como núcleo principal de la sociedad.

Adulto Mayor y Envejecimiento Activo

Se realizaron diálogos orientados a fortalecer los vínculos entre los adultos mayores de la comuna, a través de la creación de un Consejo, que contribuya al levantamiento de información, necesidades y fortalecimiento organizacional. La Red Comunal para Adultos Mayores desde los CESFAM se integró a los Concejos de Desarrollo Local – CDL en reuniones mensuales de la mesa de trabajo.

Talleres

Se ejecutaron talleres de Reciclaje, Redes Sociales, Socio-Jurídico, Mente Activa y Alimentación Saludable, Tejido, Tai Chi, Teatro, Yoga.

Juegos de Salón, Hierbas Medicinales, Manualidades, Arte Terapia y Arpillera.

Turismo

Actividad	Beneficiarios
Rutas Patrimoniales por R. M. y V Región	500
Visita Buin Zoo	1700

Actividades Recreativas y Sensibilización

Actividad	Beneficiarios
"Chao Verano",	200
"Malón del Recuerdo"	300
"Día Internacional Contra el Maltrato"	200



Charlas y ceremonias de la cosmovisión de los pueblos originarios, educación ambiental indígena a través de la plantación de especies arbóreas nativas y ceremonias con la comunidad. En este período, se creó la primera organización cultural y social indígena "Wuenun Conchalí". Periódicamente, se realizan reuniones de carácter informativo sobre la Oficina

de Pueblos Originarios y Migrantes.

Un Taller de Tejido en Totorá realizado en colegios municipales, además de difusión radial en el programa “Renacer con Identidad”, todos los viernes de 10 a 11 horas en Radio Caleidoscopio.

Gestión y Participación Barrial

Asesoría e Información

Se creó una Base de Datos de organizaciones sociales vigentes que se mantiene actualizada haciendo seguimiento de los vencimientos de las respectivas directivas. Para ese objetivo, es indispensable mantener un contacto permanente con cada una de las organizaciones, bajo estrategia sectorial por barrio para entregar información, actividades a realizar, ya sea reuniones de trabajo, postulación a proyectos y fondos, difusión de puntos de emergencias, capacitaciones (FONDEVE, FIDOF, FONDES), difusión de talleres de apresto laboral, ferias barriales, ferias laborales y actividades comunales, tales como: Desayunos con la comunidad de cada barrio, reuniones con Unión Comunal de JJ.VV., presentación del equipo de Organizaciones Comunitarias y sus respectivos lineamiento de trabajo.

FONDEVE

El Fondo de Desarrollo Vecinal tiene por objetivo apoyar proyectos de desarrollo comunitario presentados por las Juntas de Vecinos para impulsar la participación de la comunidad. Se presentaron 38 iniciativas de Juntas de Vecinos con un aporte total de \$ 62.260.685 divididos en cuatro ámbitos de Postulación de las organizaciones, Equipamiento Organizacional correspondiente al 23,7% de cobertura, Infraestructura y Mejoramiento de Espacios Públicos con 47,3%; Participación Sociocultural, Recreativa y Deportiva con un 10,5% y Régimen Mixto, es decir, la mixtura de dos o más ámbitos, estos últimos con el 18,4% de participación.

FIDOF

La implementación del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de las Organizaciones Funcionales tiene por esencia impulsar la participación ciudadana a través de iniciativas desarrolladas por estos grupos. Con carácter de concursable postularon 113 organizaciones, 103 fueron seleccionadas, correspondiendo al 91,15% del total concursado por un monto aprobado de \$21.211.042.

Aniversario de la Comuna

En diciembre se realizaron fiestas en los siete Barrios de

Conchalí, con una asistencia promedio de 250 personas a cada una de ellas, llegando a un total de 2.000 asistentes que disfrutaron de Shows Artísticos con diferentes tipos de juegos para niños, además de stands de comidas totalmente gratuitas para la comunidad. Lo anterior en el marco de la celebración de Navidad, el cual coincidía con el aniversario n° 90 de la instauración de la comuna.



Entrega de Juguetes

Como es costumbre en diciembre se entregaron juguetes para niños y niñas de nuestra comuna. Para lo cual, se organizaron entregas con todas las Juntas de Vecinos. De modo que el total de juguetes entregados a las Organizaciones

Comunitarias fueron de un total de 14.391 ejemplares. Además se dispusieron de unos 200 juguetes para Organizaciones mediante Oficina de Partes.

Postulación a Fondos Concursables

Durante el 2017 se llevaron a cabo diversas iniciativas para incentivar a la postulación a recursos del Estado tales como Fondo Presidente de La Republica, Fortalecimientos de las Organizaciones de Interés Público (FOIP), Chile para Todas y Todos, SENAMA, Nacional de Desarrollo Regional 6% (FNDR), entre otros.

Nombre Institución	Área	Monto Asignado 2017	Decreto Aprobación Convenio
Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Músicos Conchalí"	Área Cultura	\$2.000.000.-	DE N° 1.151/17
Centro Cultural "Caleidoscopio"	Área Mantención y Comunicación	\$1.500.000.-	DE N° 1040/2017
Agrupación Social, Deportiva y Cultural "Rayo Azul Twister"	Área Social, Deportiva y Cultural	\$2.000.000.-	DE N° 1018/2017
Agrupación Cultural de Artes, Comunicación, Deportes y Cultura "CODECU"	Área Cultural de Artes, Comunicación, Deportes	\$1.500.000.-	DE N° 1059/2017
Corporación de Ayuda al Niño con Artritis Crónica Juvenil (ANACROJ)	Área Asistencia Social	\$500.000.-	DE N° 1051/2017
Club Deportivo "Karate Do Zendharma"	Área Deportiva de representación Comunal	\$400.000.-	DE N° 811/2017
Asociación Gremial de Pensionado y Montepiados de la Comuna de Conchalí	Área Social y Recreación	\$500.000.-	DE N° 1246/2017
Asociación de Padres, Grupo Scout "Simón Bolívar"	Área Educativa y Recreativa	\$1.000.000.-	DE N° 1247/2017
Club Deportivo "Koryo Conchalí"	Área de Equipamiento	\$500.000.-	DE N° 1208/2017
Unión Comunal de Centros de Madres "Conchalí Norte"	Asistencia Social, Capacitación, Recreación, Otros	\$2.000.000	DE N° 1166/2017

Nombre Institución	Área	Monto Asignado 2017	Decreto Aprobación Convenio
Unión Comunal de Centros de Madres Conchalí	Asistencia Social, cultura, otros	\$4.000.000	DE N° 1165/2017
Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN)	Asistencia Social	\$1.000.000	DE N° 1179/2017
Defensa Civil de Chile	Seguridad, Asistencia Social	\$2.500.000	DE N° 1060/2017
Superintendencia Cuerpos de Bomberos de Conchalí - Huechuraba	Área Asistencia Social	\$ 20.000.000	DE N° 791/2017
Unión Comunal de Adulto Mayor de Conchalí	Área Asistencia Social	\$ 2.000.000	DE N° 1303/17
Asociación Deportiva de Rayuela de Conchalí	Deporte y Recreación	\$3.000.000	DE N° 1154/2017
Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Creación"	Área Social y Capacitación	\$ 374.500.-	DE N° 1278/2017
ONG RED O.S.S	Área Asistencia Social, Salud	\$3.000.000	DE 973 /2017
Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Nuevos Talentos de Chile"	Área Deporte y Recreación	\$1.000.000.-	DE N° 1050/2017
Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Taekwondo en Conchalí"	Área Equipamiento	\$500.000.-	DE N° 1410/2017
Junta de Vecinos N° 10 "Villa la Palma Sur Pérez-Cotapos"	Área Deportiva de representación Comunal	\$3.500.000.-	DE N° 1027/2017

Nombre Institución	Área	Monto Asignado 2017	Decreto Aprobación Convenio
Club Deportivo BMX Conchalí	Área Deportiva de representación Comunal	\$900.000.-	DE N° 1168/2017
Centro Cultural “Andrómeda”	Área Cultural	\$2.000.000.-	DE N° 1167/2017
Club Deportivo Sabino Aguad Kunkar	Área Capacitación	\$825.500.-	DE N° 1178/2017
Club Deportivo Escuela de Fútbol Atlanta	Área Deportiva de representación Comunal	\$600.000.-	DE N° 1360/2017

Decreto Exento	Fecha	Institución	Aporte al Municipio
47	12.01.2017	Aprueba convenio de transferencia de recursos proyecto comunal convocatoria 2016 “ programa habitabilidad año 2016” suscrito con la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana	14.864.792
186	17.02.2017	Aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre el servicio nacional de la mujer y la equidad de género Dirección regional Metropolitana del Programa “Atención, Protección y Reparación integral en violencia en contra de las mujeres, en adelante, VCM. Centro de la mujer de Conchalí.	
147	07.02.2017	Aprueba modificación de convenio de transferencia financiera entre la subsecretaría de prevención del delito del ministerio del interior y seguridad pública, a municipalidad de Conchalí y la junta de vecinos unidad y esfuerzo N° 9, para la ejecución del proyecto código “FNSP15-IL-0633” en el marco del fondo de gestión en Seguridad Ciudadana año 2015	

FONDEVE

Decreto Nº	Fecha	Nombre Organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
1.069	15.09.2017	Manuel Rodríguez	Por un Espacio Social y Cultura Más Digno	1.550.000	77.500	1.627.500
1.070	15.09.2017	Palmilla Oriente	Renovando y con Vida Sana la 18 Sigue Avanzando	1.147.769	100.000	1.247.769
1.071	15.09.2017	Hogar Propio	Mejoramiento de Servicios Sanitarios, Espacio Social y Deportivo	1.550.000	77.500	1.627.500
1.072	15.09.2017	Diego Portales	Mejoramiento Infraestructura y Equipamiento Sede Comunitaria	1.172.271	61.699	1.233.970
1.073	15.09.2017	La Unión y Villa del Valle	Nuestra pérgola Un Lugar de Encuentro Rodeada de Naturaleza	1.550.000	350.000	1.900.000
1.074	15.09.2017	Palmilla Norte	Implementar Nuestra Junta de Vecinos para Apoyar la Participación de la Comunidad	1.550.000	77.590	1.627.590
1.075	15.09.2017	Arquitecto O'Herens UV Nº 22	Recuperando Lo Perdido	1.550.000	80.000	1.630.000
1.076	15.09.2017	El Cortijo Norte	La Infancia del cortijo 3 Tardes Recreativas Sustentables	1.550.000	115.430	1.665.430

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
1.077	15.09.2017	Las Palmas de Mallorca	Seguridad Vecinal de JV Palma de Mallorca	1.550.000	81.563	1.631.563
1.078	15.09.2017	Brisas del Norte	Reparando Nuestro Segundo Hogar	1.458.757	76.777	1.535.534
1.079	15.09.2017	Eneas Gonel Moran	Hermoseando Nuestro Barrio	1.550.000	100.000	1.650.000
1.080	15.09.2017	Población Republica de México	Fortaleciendo la Actividad Física con Tres Máquinas para Toda Edad	1.458.221	76.749	1.534.970
1.081	15.09.2017	Nueva Esperanza	Segunda Etapa, Proyecto de mejoramiento Sede Unidad Vecinal N° 4	1.475.701	77.668	1.553.369
1.082	15.09.2017	Republica de Eusebio Lillo	Comodidad para Nuestra Comunidad	1.550.000	100.000	1.650.000
1.083	15.09.2017	Villa don Pedro	Seguridad y Tecnología para Nuestro Barrio Fase 2	1.550.000	80.901	1.630.901
1.084	15.09.2017	Doctor Lucas Sierra	Creando Más Confort	1.465.867	77.150	1.543.017
1.085	15.09.2017	Población 16 de Abril	Equipamiento y Alhajamiento de Nuestra Sede Vecinal	1.550.000	80.000	1.630.000
1.086	15.09.2017	Parque Santa Mónica Villa Araucanía	Construyendo un Mejor espacio para La Comunidad	1.550.000	806.795	2.356.795

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
1.087	15.09.2017	Villa El Cortijo	Mejorando el Techo de Nuestra Sede	1.383.580	72.820	1.456.400
1.088	15.09.2017	Unión y Esfuerzo	Hermosear Nuestra sede	1.550.000	79.943	1.629.943
1.089	15.09.2017	Villa Brazil	Adquisición de equipamiento Comunitario de Herramientas de Poda y Jardinería	1.447.200	72.360	1.519.560
1.090	15.09.2017	Huechuraba Central	Reja Perimetral UV N° 16, Potenciar la Seguridad de esta Sede Social Huechuraba Central	1.550.000	294.500	1.884.500
1.091	15.09.2017	Plaza La Palmilla	Juntos Podemos Arreglar El Comunitario	1.549.800	77.500	1.627.300
1.092	1.630.000	Las Vertientes	Mejorar Nuestra Casa Comunitaria	1.547.530	77.377	1.624.907
1.093	15.09.2017	Palma Sur Pérez Cotapos	Talleres de Manualidades en Técnicas Artesanales y Equipamiento Organizacional	1.550.000	77.500	1.627.500
1.094	15.09.2017	Palmilla Central	Mejoramiento de Nuestra Sede. Para Mayor Seguridad y Estabilidad Para Los Vecinos	1.550.000	80.000	1.630.000
1.095	15.09.2017	Villa La Palma	Un Trabajo Hermoso Hecho con Mis Manos	1.477.250	77.750	1.555.000

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
1.096	15.09.2017	Los Minerales	Mejoramiento Sede Social y Adquisición de Equipamiento	1.550.000	98.550	1.648.550
1.097	15.09.2017	Pedro Aguirre Cerda	Construyendo Lazos y Fortaleciendo Necesidades	1.550.000	87.531	1.637.531
1.098	15.09.2017	Villa General Schneider	Un Espacio Comunitario Acorde a Nuestras Necesidades	1.550.000	228.920	1.778.920
1.099	15.09.2017	Arquitecto O'Herens UV N° 38	Recuperando Espacio a través del Deporte	1.548.500	77.500	1.626.000
1.100	15.09.2017	Villa paula Jaraquemada	Las Mujeres de la Paula Emprenden con Talleres de Repostería	1.550.000	319.144	1.869.144
1.112	20.09.2017	Población Santa Mónica	Mujeres Emprendedoras	1.550.000	123.414	1.673.414
1.113	20.09.2017	Eneas Gonel Adelanto Sector 2	Mejoramiento y Reparación de Juegos Infantiles en Espacio Público	1.550.000	80.480	1.630.480
1.180	03.10.2017	Nor Oriente	Construyendo y mejorando Nuestros espacios	1.550.000	80.148	1.630.148
1.181	03.10.2017	Población Juanita Aguirre	Mejorando Sede Comunitaria para Mis Vecinos	1.522.998	77.000	1.599.998

Decreto Nº	Fecha	Nombre Organización (Juntas de Vecinos)	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
1.195	04.10.2017	Villa La Palmera	Despacito... Se Vienen los 50 a Equiparse y Asegurar la Entrada de Autos... E E E	1.550.000	77.500	1.627.500
1.207	05.10.2017	Lo Negrete	Con Juegos Para Los Niños Hacemos Más Bello El Barrio	1.550.000	197.982	1.747.982

DIDOF

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
852	22.08.2017	Centro de Madres "Palmilla Oriente"	Las Tejedoras Robóticas	400.000	82.597	482.597
853	22.08.2017	Centro de Madres "Unión y Esfuerzo"	Para Abrigar Calentito	400.000	60.800	460.800
854	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Cadena de Corazones"	Renovar Energías y Ser Felices por un Día	330.750	36.750	367.500
855	22.08.2017	Centro de Madres "Amor y Fe"	El Ejercicio y el Paseo nos Mantiene Jóvenes y Saludables Por Siempre	400.000	60.000	460.000
856	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Luz en la Tierra"	Volviendo a Nuestras Raíces	400.000	108.995	508.995
857	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Amigos del Doctor Simón"	Años dorados, un Día de Campo	400.000	173.690	573.690
858	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "ABIDEV"	Disfrutando la Vida al Aire Libre	400.000	159.000	559.000
859	22.08.2017	Centro de Madres "Santa Marta"	Tejer y Tejer que Vamos a Aprender	359.500	40.000	399.500
860	22.08.2017	Centro de Madres "El Trébol del Progreso"	El Jardín de las Tejedoras	400.000	80.804	480.804
861	22.08.2017	Centro de Madres "Madres Unidas"	Compartir Nuestro Aniversario N° 50	393.000	40.000	433.000

Decreto Nº	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
862	22.08.2017	Centro de Madres "Los Jazmines"	Creando Nuestras Sábanas	350.740	75.000	425.740
863	22.08.2017	Centro de Madres "Los Balnearios"	Recuperando Lo Perdido	400.000	50.000	450.000
864	22.08.2017	Centro de Madres "Huechuraba Central"	Confeccionando y Regalando	400.000	80.000	480.000
865	22.08.2017	Centro Deportivo "Juventud Independiente"	Mejorando Nuestro Segundo Hogar	399.143	92.000	491.143
866	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Escuela Carnavaleira Twister en Acción"	Para Presentar Bien Debemos Vernos Bonitos	350.000	103.360	453.360
867	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Volver a Empezar"	Vivir un Día Inolvidable	400.000	50.000	450.000
868	22.08.2017	Centro de Madres "Brisas del Mar"	Compartiendo Nuestro Beneficio	390.000	60.000	450.000
869	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Vida sana"	Motividad Saludable	400.000	76.000	476.000

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
870	22.08.2017	Club de adulto Mayor "Monterrey"	Conociendo Lugares Históricos de Santiago	400.000	40.000	440.000
			Modificación D.E N° 1377 de fecha 23.11.2017 - Conociendo Lugares Históricos por la 5ta Región			
871	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Amigas por Siempre"	Abrigando a los Bebes	390.000	64.955	545.955
872	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Amistad y Fraternidad"	La Tecnología Abre Ventanas para Modernizarnos con las Redes Sociales	255.980	40.000	295.980
873	22.08.2017	Agrupación Social "La Gran Familia"	Para que Nuestros Abuelos Duerman Abrigaditos. Por un Sueños Reparador Calientito	400.000	90.560	490.560
874	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "El Edén de Conchalí"	Recreándonos Sanamente Visitando Lugares Típicos	400.000	162.500	562.500
875	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Aurora Boreal"	Tejer para Entregar Amor a la Vida y el Próximo	399.987	80.000	479.987
876	22.08.2017	Club Deportivo Cultural "Sabino Aguad Kunkar"	Taller de Futbol Campeones del Mañana	385.100	97.200	482.100
877	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "La Amistad"	Proyecto Sin Envidia	400.000	70.000	470.000

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
878	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Mar y Cielo"	Confección Cortinaje para Niños del Jardín Infantil por un Futuro Mejor	400.000	80.000	480.000
879	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Remanzo de Paz"	Tejiendo y Costuriando Nos Alegramos la Vida	400.000	58.788	458.788
880	22.08.2017	Centro de Madres "Huechuraba Histórico"	Taller de Habilidades Manuales de Tejido y Cortinas	400.000	129.589	529.589
881	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Villa General Schneider"	Sonriendo y Bailando Reforzamos la Vejez	400.000	506.380	906.380
882	22.08.2017	Centro de Madres "Paz y Concordia"	Equipamiento de Enseres	294.600	47.500	342.100
883	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Las Poderosas"	Volver a Empezar	400.000	40.775	440.775
884	22.08.2017	Centro de Madres "Gabriela Mistral 2"	Tejiendo con Amor para la Felicidad de Nuestros Niños	400.000	81.415	481.415
885	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Sueños Dorados"	Sonriendo al Aire Libre	400.000	289.800	689.800
886	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Las Siempre Vivas"	Para Este frío Invierno, Una Calientita Frazada	400.000	60.000	460.000
887	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Experiencia y Juventud"	Viajando con Alegría, Disfrutando la Soltería	400.000	83.200	483.200

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
888	22.08.2017	Centro de Madres "Población El Olivo"	Tejiendo ilusiones, Potenciar Habilidades y Técnicas en Nuestras Socias	400.000	77.250	477.250
889	22.08.2017	Centro de Madres "El Amanecer"	Trabajando Unidas por un Bien Común	400.000	40.000	440.000
890	22.08.2017	Agrupación Guías y Scout "Rucamanque"	Ordenando Mí Futuro	400.000	50.000	450.000
892	22.08.2017	Centro de Madres "El Comendador"	Tejiendo Progresamos	400.000	90.000	490.000
893	22.08.2017	Centro de Madres "Población Independencia"	Abriundo y Decorando Nuestro Hogar	349.920	38.880	388.800
894	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Por Un Mañana Mejor"	Las Arañitas	400.000	81.500	481.500
895	22.08.2017	Centro de Madres "Villa del Valle"	Aprendiendo de Nuestros Años Dorados, Nos cuidamos del Frio	400.000	40.019	440.019
896	22.08.2017	Centro de Madres "Radio Chilena"	Aprendiendo a Tejer	360.000	40.647	400.647
897	22.08.2017	Centro de Madres "Apolo XIII"	Ampliando Nuestro Micro emprendimiento	400.000	40.300	440.300
898	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "AMTU"	Aprendo a Cocer para Mejorar Nuestra Calidad de Vida	309.000	63.340	372.340

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
899	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Los del Valle"	Renaciendo con el Folclor	400.000	64.900	464.900
900	22.08.2017	Centro de Madres "Millaray"	Cociendo para Las Necesidades de Conchalí	400.000	40.000	440.000
901	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Nuevos Talentos de Chile"	Deporte y Gimnasia para los Jóvenes de Conchalí	400.000	100.000	500.000
902	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Unión y Amistad"	Con Amor Seguimos Arreglando Nuestro Hogar	400.000	42.880	442.880
903	22.08.2017	Centro de Madres "Ada Pilar Urrutia"	Taller Composta Fertilizante Natural II Etapa en Olmué	400.000	89.300	489.300
904	22.08.2017	Centro de Madres "Amistad y Armonía"	Tejiendo Esperanza	360.000	40.000	400.000
905	22.08.2017	Centro de Madres "Radio del Pacífico"	Esperanza, Taller de Tejidos	400.000	83.556	483.556
906	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Cordillera"	Bailando con Pasión para mi Comuna	400.000	65.000	465.000
907	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Estrella de Belén"	Aprendiendo y enseñando el Arte a Través del Género y la Lana	400.000	111.800	511.800
908	22.08.2017	Centro de Madres "Los Minerales"	Amasando Nuestros Sueños	400.000	82.000	482.000

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
909	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Juanita Iturriaga Quezada"	Taller de Confección Unidas	400.000	80.000	480.000
910	22.08.2017	Centro de Madres "Villa Javiera"	Tejiendo Ternura	330.000	54.000	384.000
911	22.08.2017	Club Adulto Mayor "Rosas de Otoño"	Tejiendo con Amor Los Chalecos del Adulto Mayor	400.000	40.000	440.000
912	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Gracias a la Vida"	Bailando y Ayudando a la Comunidad, Nos Hace Felices	400.000	68.000	468.000
913	22.08.2017	Centro de Madres "Villa México"	Embellendiendo Nuestro hogar	400.000	86.670	486.670
914	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro"	Un Piso para Nuestra sede	400.000	81.060	481.060
915	22.08.2017	Club de adulto Mayor "Al Final del Día"	Feliz Día de Campo	400.000	70.000	470.000
916	22.08.2017	Centro de Madres "Nueva Esperanza"	Endulzando Nuestros Años Dorados	400.000	80.176	480.176
917	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "El Ensueño"	Taller de Sabanas	366.000	40.103	406.103
918	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Las Flores del Edén"	Tejiendo con la Ayuda de Dios	365.510	40.000	405.510

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
919	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Rayo Azul Twister"	Reciclando y Renovando Mi Vestuario	250.983	50.000	300.983
920	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Artesanos y Emprendedores de Conchali"	Capacitándonos y Fortaleciéndonos con Talleres Artesanales	400.000	176.516	576.516
921	22.08.2017	Centro de Adulto Mayor "Años Felices"	Mujeres Emprendedoras	350.000	50.000	400.000
923	22.08.2017	Centro de Madres "Bella Esperanza"	Confección de Sabanas y Bolsas Reutilizables	400.000	80.000	480.000
924	22.08.2017	Centro de Madres "Alianza para el Progreso"	Activando Nuestras Vidas	400.000	245.000	645.000
925	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Folclórica "Pindal"	Vestidos y Mantas para Bailar, Manteles para Hermosear y Talleres de Cueca con Pindal	400.000	82.000	482.000
926	22.08.2017	Club Deportivo "Artesanos Junior"	Jugando con la Pelota y Reciclando	400.000	83.000	483.000
927	22.08.2017	Centro de Madres "Suyai"	Corte y Confección	400.000	80.000	480.000
928	22.08.2017	Club de adulto Mayor "Jóvenes de Corazón"	Las Abuelitas Emprendedoras	400.000	55.600	455.600
929	22.08.2017	Centro de Madres "Las Maravillas"	Cosiendo Lindas Sabanas, Vamos Haciendo	400.000	40.000	440.000

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
930	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Blancas Palomas"	Fortaleciendo la Convivencia Grupal	358.460	40.000	398.460
931	22.08.2017	Centro de Madres "Gabriela Mistral 1"	Taller Multifuncional de Confección	396.215	64.000	460.215
932	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Sembrando Sueños"	Un Sueño Mas Cumplido, día de Recreación y Esparcimiento para Los Socios que en su Mayoría son de la Tercera Edad	400.000	81.950	481.950
933	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Consejo de Desarrollo Local La Salud es un Derecho"	Proyecto Eco ladrillos y Reciclaje	400.000	82.000	482.000
934	22.08.2017	Centro de Madres "Amor y Abnegación"	Reciclaje Divertido	400.000	104.700	504.700
935	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Tejedoras de Sueños"	Tejiendo Maravillas con Palillo, Crochet y Horquilla	400.000	50.000	450.00
936	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Los Delfines Dorados"	Tejiendo Ilusiones	400.000	40.400	440.400
937	22.08.2017	Grupo de Aeróbica Aerodinámica "Aéreo Fusión"	Mente Sana en Cuerpo Sano	400.000	40.000	440.000
938	22.08.2017	Centro de Madres "Diego Portales"	Taller de Tejido a Palillo y Crochet	380.000	76.580	456.580

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
939	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Lo Ferrer"	Equipando Nuestro espacio	338.980	81.000	419.980
940	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Sayen Mujer de Gran Corazón"	Tejiendo Comodidad y Educación	400.000	90.000	490.000
941	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Creación"	Explorando Nuevas Artes	373.300	73.000	446.300
942	22.08.2017	Centro de Madres "Fuerza de Mujer"	Aprendiendo y Entregando Amor	400.000	108.673	508.673
943	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Los Años dorados"	Sabanas para Los Adultos Mayores y Cortinas para Los Niños del Jardín Gabriela Mistral	400.000	50.000	450.000
944	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Manos Amigas"	Tejiendo y Reciclando en Conchalí	362.250	40.250	402.500
945	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Fuente de Vida"	A recrear y Oxigenar Mente y Espíritu	400.000	162.500	562.500
946	22.08.2017	Centro de Madres "Esfuerzo y Progreso"	Estampando Sueños	388.650	60.000	448.650
947	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Espíritu Joven"	El Espíritu Crece Cubriendo a los Niños	390.000	60.000	450.000

Decreto N°	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
939	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Lo Ferrer"	Equipando Nuestro espacio	338.980	81.000	419.980
940	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Sayen Mujer de Gran Corazón"	Tejiendo Comodidad y Educación	400.000	90.000	490.000
941	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Creación"	Explorando Nuevas Artes	373.300	73.000	446.300
942	22.08.2017	Centro de Madres "Fuerza de Mujer"	Aprendiendo y Entregando Amor	400.000	108.673	508.673
943	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Los Años dorados"	Sábanas para Los Adultos Mayores y Cortinas para Los Niños del Jardín Gabriela Mistral	400.000	50.000	450.000
944	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Manos Amigas"	Tejiendo y Reciclando en Conchalí	362.250	40.250	402.500
945	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Fuente de Vida"	A recrear y Oxigenar Mente y Espíritu	400.000	162.500	562.500
946	22.08.2017	Centro de Madres "Esfuerzo y Progreso"	Estampando Sueños	388.650	60.000	448.650
947	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Espíritu Joven"	El Espíritu Crece Cubriendo a los Niños	390.000	60.000	450.000

Decreto Nº	Fecha	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Monto Solicitado en \$	Monto Aportado en \$	Monto Total en \$
948	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Hilitos de Plata"	Confección de Costura y Reciclado	400.000	84.620	484.620
949	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Allelen"	Juntas por un Mañana Feliz	400.000	90.000	490.000
950	22.08.2017	Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Oscar Heiremans"	Celebrando Nuestro primer Aniversario	400.000	80.000	480.000
951	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Romance Atardecer"	Diseñando Nuestro Hogar con Alegría	351.000	39.195	390.195
952	22.08.2017	Agrupación Social y Cultural "Saludarte"	Yoga- Meditación- Mente y Cuerpos Sanos	400.000	65.000	465.000
972	22.08.2017	Centro de "Madres Juntas Renaciendo"	Equipamiento y Aprendizaje de Tejidos	400.000	245.000	645.000
975	22.08.2017	Club de Adulto Mayor "Luz de Septiembre"	Confección de Cubrecamas	400.000	80.000	480.000

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

CONSTRUCCIÓN ESPACIO MUJER DE LA COMUNA DE CONCHALÍ

Objetivo: Espacio Mujer es un edificio proyectado en esquina Teniente Yávar con Av. Independencia, el cual tiene por objeto generar un espacio de apoyo integral hacia las mujeres de la comuna en términos psico-sociales y laborales.

Descripción: La actual Casa de la Mujer pasará a funcionar en esta nueva edificación de 3 pisos y con estacionamientos para funcionarias. Incluye oficinas, salón multiuso y anfiteatro.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Postulado

Monto: \$1.543.000.000

Localización: Unidad Vecinal 9

Barrio: Central

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

AMPLIACIÓN SEDE PARA LA UNIDAD VECINAL N° 47

Descripción: La junta de vecinos solicita la ampliación de la sede vecinal, para lo cual se proyecta la construcción de un salón multiuso, baños y cocina en una superficie de 115 m2.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Formulación

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 47

Barrio: Balneario

CONSTRUCCIÓN SEDE PARA LA UNIDAD VECINAL N° 9

Descripción: Se considera la construcción de una nueva sede vecinal para la Unidad Vecinal N° 9 en calle Padre Orione, proyectando un salón multiuso, servicios higiénicos, cocina y una bodega en una superficie de 115 m2.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Formulación

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 9

Barrio: Central

REPOSICIÓN SEDE UNIDAD VECINAL N° 31

Objetivo: Construcción de una nueva Sede Vecinal para la Junta de Vecinos Eusebio Lillo en la Unidad Vecinal N°31, en Las Araucarias N°2611.

Descripción: La iniciativa busca generar nuevos, amplios y mejores espacios multifuncionales para todas las organizaciones territoriales y funcionales que utilizan actualmente el espacio. Es importante señalar que el programa arquitectónico de la nueva sede fue definido de forma conjunta en diversas reuniones que se realizaron con

vecinos y dirigentes de la junta de vecinos.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Observado

Monto: \$28.000.000

Localización: Unidad Vecinal 31

Barrio: El Cortijo

MEJORAMIENTO SEDE UNIDAD VECINAL N° 24

Descripción: Mejoramiento de la Sede de la Unidad Vecinal N°24, ubicada en Calle G, que consideraba cambio de cubierta, cambio de puertas, pintura interior, pavimentos de acceso vehicular y un muro para el acceso. Finalmente, consideró la construcción de un gabinete in situ.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Terminado

Monto: \$24.000.000

Localización: Unidad Vecinal 24

Barrio: Vespucio Oriente

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA DISCAPACIDAD

Descripción: Adquisición de un mini-bus para discapacitados equipado incluso para el acceso con elevador para sillas de ruedas.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$40.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

3,1,6 - BIBLIOTECA

La Biblioteca Municipal de Conchalí ubicada en Avenida Independencia 3331 administra el sistema de préstamos de libros, llevando un registro actualizado del mismo. También, es la entidad encargada de ejecutar programas de fomento de la lectura entre los habitantes de la comuna.

Biblioteca Municipal – Fomento Plan Lector

En función del fomento lector, en el Plan Nacional de la Lectura se efectuaron una serie de iniciativas, a saber:

“Atención Área Rincón Infantil y Juvenil” con organización del material bibliográfico, visitas guiadas, actividades enfocadas al plan lector en escuelas, colegios y jardines infantiles dentro y fuera de la Biblioteca.

Desarrollo del primer encuentro de Bibliotecas Escolares CRA, con la participación de representantes de CORESAM en el segundo semestre se visitaron cinco de estas bibliotecas, con el objetivo de prestar apoyo técnico. Adicionalmente, en conjunto con el Consejo de la Cultura se organizaron visitas de escritores destacados en un establecimiento educacional y en la Biblioteca Municipal.

Despliegue de la Biblioteca Móvil en terreno, esta actividad

se realizó en el contexto de Programa de Mejoramiento de la Gestión, en salidas a barrios de la comuna.

Creación de nuevas áreas con temáticas literarias específicas, para estimular al usuario a explorar nuevas lecturas.

Puesta en escena de Cuenta Cuentos, en el marco de proyectos FONDART adjudicados a personas naturales e instituciones.

Fortalecimiento de la comunicación con los usuarios, utilizando como vehículo las redes sociales, tales como Facebook Comunal, plataforma Biblioredes y Twitter y habilitación de un nuevo sistema de préstamo de libros a través de una plataforma digital.

Entrega de Maletín Literario al recinto del polideportivo, donde se ha realizado recambio de material en dos oportunidades. Al mismo tiempo, se brindó apoyo técnico a la creación y organización de bibliotecas comunitarias, este trabajo permitió generar un catastro de las bibliotecas de este tipo existentes en la comuna. A través del trabajo desarrollado con los distintos tipos de bibliotecas de la comuna se recogió información que permitirá conocer la ubicación de éstas, para terminar con un Mapa de Bibliotecas de la Comuna.

Se prestaron más 2.500 de libros a domicilio y se recibió la vista de más de 13.000 vecinos.

Actividades de Extensión de la Biblioteca

La DIBAM prestó apoyo con actividades de extensión cultural (presentación de una obra de teatro) en el contexto del eslogan “Las bibliotecas son más que libros”, a saber:

- Ciclos de cine relacionados con hitos y efemérides.
- Taller literario.
- Exposiciones y paneles temáticos con imagen más atractiva, informativa y educativa.
- El primer encuentro de escritores locales de Conchalí, donde se concretó el lanzamiento de libro de unos de ellos.

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA DE CONCHALÍ

Descripción: Este proyecto considera la construcción del nuevo edificio para la biblioteca municipal, ubicada en el terreno de calle La Palma esquina Av. Dorsal. Se aplicarán

los estándares de la DIBAM, de modo de tener una Biblioteca actualizada a los nuevos requerimientos de la ciudadanía en torno a la lectura, la cultura y las artes.

Línea de Acción: Fondos de Cultura

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$600.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Central

HABILITACIÓN DE BIBLIOTECA PROVISORA (CENTRO GERIÁTRICO)

Descripción: Se consideran las distintas alternativas para albergar las instalaciones de una biblioteca provisoria, una vez que comiencen las obras del Edificio Consistorial y se demuela la actual biblioteca. Dentro de las alternativas, se propone habilitar el edificio de calle San Antonio N° 3832, ex consultorio Eneas Gonet.

Línea de Acción: Municipal

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$30.000.000

Localización: Unidad Vecinal 3

Barrio: Sur

CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA MODULAR BALNEARIO MUNICIPAL

Descripción: Contempla la instalación de dos contenedores que cumplan la función de “lectura al paso”, de manera de acercar este aspecto a la comunidad. Éstos tendrían una capacidad de 800 libros aproximadamente.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 13

Barrio: Balneario





PROGRAMAS DIDECO BIBLIOTECA

BIBLIOTECA MUNICIPAL DE CONCHALÍ

Recinto municipal que ofrece espacios cómodos, adecuados para la lectura y el estudio, punto de encuentro y la recreación cultural, favoreciendo el conocimiento a todos los habitantes de la comunidad.

Inscripción a la red de Bibliotecas Públicas

Niños desde 10 años de edad y adultos podrán solicitar libros en mediante inscripción con su Carnet de Identidad y documento que acredite domicilio del usuario.



Biblioredes

Taller de capacitación de alfabetización digital, además los usuarios de la Biblioteca podrán utilizar de manera libre los computadores y/o red wifi. Se requiere creación de clave personal en sala de computación.



Biblioteca Municipal de
Conchalí.
Av. Independencia 3331.



Para más información,
Salón de libros
Teléfono: 227972111-
227972109



correo electrónico
bibliotecapublica31@
conchali.cl

3,2 - DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección Comunal de Seguridad Pública se preocupa de asesorar al Alcalde en el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones para la prevención social y situacional. Otro aspecto es la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

Del mismo modo, su función es coordinar con la comunidad diferentes planes de acción que permitan desarrollar políticas públicas para la prevención del delito.

En el organigrama de la Dirección Comunal de Seguridad Pública, cabe resaltar el Departamento de Atención Ciudadana que tendrá como objetivo otorgar a la comunidad un servicio que contribuya a lograr la disminución de la percepción de inseguridad, mediante un servicio disuasivo que apunte a atender a la comunidad en la entrega de información y orientación integral relacionada con la seguridad ciudadana, mediante lineamientos preventivos y participativos,

fortaleciendo vínculos entre el municipio con la comunidad organizada y no organizada.

Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Nacional de Seguridad Pública “Seguridad para Todos”, perteneciente a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, presenta entre sus objetivos el establecimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En este marco, el diagnóstico de seguridad fue el principal insumo del Consejo Comunal de Seguridad Pública para definir las prioridades del Plan Comunal de Seguridad. El diagnóstico no sólo fue un instrumento que permitió sistematizar la información sobre los problemas de seguridad de la comuna, sino también se logró identificar cuáles fueron los problemas cubiertos o y cuáles no, por la oferta pública existente y dónde era necesario una mayor coordinación de las instituciones responsables, como también, cuáles fueron los puntos a reforzar en inversión de programas y proyectos de prevención .

El objetivo de potenciar el rol municipal en el desarrollo de políticas locales de prevención y seguridad pública, que mejoran sustantivamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Conchalí se cumplió en su totalidad; esto se realizó mediante la ejecución de dos proyectos psicosociales y tres situacionales.

Proyectos psicosociales

“Prevención Comunitaria del Delito y la Violencia, Fortaleciendo y Mediando la Comunidad” y “Prevención de Conductas Delictivas en Niños, Niñas y adolescentes que Presentan Mediano y Bajo Riesgo Socio delictivo”. El objetivo principal de este último proyecto es reducir los factores de riesgo y fortalecer los factores protectores en niños, adolescentes de bajo y mediano riesgo socio-delictual que viven en contextos de vulnerabilidad social; también, a través de intervenciones que posibilitan la inclusión social y el desarrollo humano a nivel individual, grupal, familiar y socio comunitario en NNA, padres, madres, tutores, vecinos y/o actores locales significativos en los procesos de intervención.

Inauguración Plaza Sandino

Proyectos Situacionales

“Reparación de espacios públicos Plaza Rapel” y “Reparación de espacio público Plaza Sandino” se encuentran efectivamente ejecutados; mientras que la tercera reparación de espacio público, mediante el proyecto de instalación de luminarias en calle Bidasoa, se encuentra en proceso de entrega de terreno a la empresa.

Reunión informativa con vecinos Villa El Comendador

El proyecto “Plaza La Puntilla” responde a la problemática de “Alta Actividad Delictiva en los Espacios Públicos” (Alta tasa de Robo con Violencia e Intimidación, por Sorpresa, Vehículos Motorizados y Accesorios de Vehículos) en el Barrio Vespucio Oriente, específicamente la Unidad Vecinal N°22. Esta iniciativa se ha priorizado durante la segunda sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública con fecha 30 de septiembre de 2015.

Consejo Comunal de Seguridad Pública

El Consejo Comunal de Seguridad Pública elabora el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para lo cual es una organización que tendrá facultades de solicitud de antecedentes, datos o cualquier otra información pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

El Consejo deberá asesorar al Alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemas relacionados a la seguridad.

Entre sus responsabilidades, las sesiones del consejo suscitan el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en

el Plan Comunal de Seguridad Pública, para lo cual es una instancia que acoge observaciones y posibles modificaciones.

Cabe resaltar que este comité es presidido por el alcalde y en el cual, se comprenden integrantes de diversas dependencias para la realización de sus sesiones. Se incluyen entre sus integrantes al Intendente Regional, dos concejales elegidos, el oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile con grado más alto en la comuna, el oficial policial de la PDI que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad, un designado de la fiscalía local perteneciente al Ministerio Público, dos representantes del Concejo que pertenezcan a organizaciones de la sociedad civil, el Director Comunal de Seguridad Pública, un representante de Gendarmería, uno de la repartición del SENAME, otro representante de SENDA, los Directores de Educación y Salud municipal y al presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos.

El Consejo se reunió en diez ocasiones durante el año 2017, en cumplimiento de sus objetivos, considerándose un éxito a nivel comunal y logrando materializar el trabajo en red, dando lugar al establecimiento de metas y planificación para los siguientes cuatro años (2018-2021).

Los temas tratados fueron:

- Presentación resumen de acciones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública desde la sesión N°1 a sesión N°7.
- Ley 20.965, que permite la creación de consejos y planes comunales de seguridad pública.
- Conformación protocolar del nuevo Consejo Comunal de Seguridad Pública.
- Red 24 Horas.
- Programas “Denuncia Seguro” y “Apoyo a víctimas”.
- Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública a cargo de don Jorge Muñoz, coordinador de Consultora de Boreal Limitada.
- Resultados de proyecto “Prevención de Conductas Delictivas en Niños, Niñas y Adolescentes que presentan mediano riesgo socio delictivo” (Protocolo de Inversión 2015).
- Equipo “Prevención Comunitaria de Delito y la Violencia: fortaleciendo y mediando a la comunidad”.
- Comisiones de trabajo por parte de la Subsecretaría de Prevención al Delito y Fiscalía Metropolitana Centro-Norte. Estas comisiones priorizaron los siguientes aspectos: Gestión Territorial y Prevención, Atención especializada de prevención y reinserción, Coordinación Interinstitucional para el Control y la Fiscalización.
- Validación de la Matriz del Plan Comunal de Seguridad

Pública para el año 2018 (primera etapa).

- Aprobación de Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2018.
- Plataforma Plan Cuadrante 2.0 de Carabineros de Chile.
- Oferta programática SENDA y desafíos a nivel local.
- Sesión de Consejo 04.10.2017

Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas

Se elaboró una estrategia para ejecutar el Programa de Prevención en Consumo de Alcohol y Drogas con participación de la comunidad. Estos planes de intervención en barrios focalizados de la comuna están ejecutados en un 100%.

De acuerdo a planificación se focalizaron tres barrios, (UV4 Vivaceta-Barón, UV1 Villa La Araucanía y UV14 en Villa Irene Frei) para trabajo preventivo con estrategias familiares y comunitarias, de prevención realizadas en cuatro organizaciones sociales de los territorios seleccionados. Éstas se realizan a través de charlas preventivas con niños, niñas y adolescentes de las unidades vecinales comprendidas.

Este proceso sistemático de prevención del consumo de drogas en niños, niñas y jóvenes, es continuo a lo largo del ciclo escolar, desde pre escolar a educación media, y se realiza a través de las instituciones educativas presentes en la comuna. Para esta labor fue fundamental la colaboración municipal con

Senda. En 3 establecimientos educacionales se implementó, además, el programa “Actuar a Tiempo”: Liceo Abdón Cifuentes, Escuela Valle del Inca y Escuela Dra. Eloísa Díaz.

Cabe señalar que en cuatro establecimientos educacionales se desarrolló el programa de prevención: Liceo Almirante Riveros, Liceo Alberto Blest Gana, Escuela Likan Antai y Escuela Poeta Eusebio Lillo, mientras que en 21 establecimientos municipales se ejecutó el proyecto “Continuo Preventivo”.

Como tarea auxiliar, además, se realizaron seis charlas de capacitación en espacios educativos para capacitar a la comunidad en el abordaje del problema del consumo y tráfico de drogas a nivel comunitario.

Se llevaron a cabo intervenciones de consumo de alcohol y drogas en espacios laborales, donde participaron 20 micro-empresarios de la comuna en el programa preventivo MIPE.

El plan de acción en prevención del consumo de alcohol y drogas consiste en el diseño de protocolos de actuación frente a casos de consumo de alcohol y drogas en distintas instituciones laborales y educativas, se realizaron cinco acciones de sensibilización y difusión de protocolos de acción para casos de consumo de alcohol y drogas.

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE TELE-VIGILANCIA

Descripción: El proyecto consiste en la instalación de 52 puntos de cámaras que se encuentran ubicados en distintos lugares de la comuna, los cuales se definen según las estadísticas de carabineros e información municipal. Dentro de estos 52 puntos, se encuentran la renovación de las 14 cámaras de seguridad ya existentes. La central de monitoreo se ubicará en el edificio de Seguridad Pública (proyectado al frente de la PDI).

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$400.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

3,3 - DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (DIMA) tiene por objetivo fomentar, desarrollar y coordinar el accionar de políticas definidas por la Municipalidad en materia ambiental, promoviendo el desarrollo sustentable en el territorio de la comuna.

Esta dependencia municipal se responsabiliza del aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y de los bienes nacionales de uso público y municipal existentes en la comuna. En el caso de bienes concesionados, la DIMA fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario de las normas legales y ordenanzas municipales.

Asimismo, esta Dirección es la coordinadora del servicio de extracción de basura, y en su caso, ejercer el control del servicio de recolección, disposición intermedia y final de los residuos sólidos generados en la comuna. Con una orientación sostenida en el óptimo mantenimiento y mejoramiento del ornato y áreas verdes de la comuna procurando por el máximo cuidado y protección del medio ambiente. Lo anterior,

tomando en consideración los ajustes que, de manera imponderable, se requieren debido a la adaptación al cambio climático, al cuidado de la biodiversidad y la población animal de la comuna.

Los programas periódicos de limpieza de sumideros de agua lluvia, canales y otros existentes en la vía pública son tareas de esta dirección con el objeto de prevenir situaciones de anegamiento.

Por último, el desarrollo y ejecución de programas de zoonosis pública, control de vectores, y operativos médicos primarios, en coordinación con el área de salud de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores. En función de la protección de la ciudadanía consistente a enfermedades de transmisión animal hacia el ser humano.

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

REPARACIÓN DE ACCESOS Y CIRCULACIONES DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO CONCHALÍ

Descripción: Iniciativa que tiene por meta la compra de 2 camiones 3/4 para apoyar las labores de mantención de áreas verdes desarrolladas desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción tradicional Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

Etapas: Preparación de Licitación

Monto: \$59.415.810

Localización: Unidad Vecinal 11

Barrio: Sur

GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

Política Energética

Durante la última década, hemos sido testigos del gran interés que están ejerciendo diversos grupos y estamentos de la sociedad civil para ser más incidentes en las decisiones que se toman a nivel de Políticas Públicas. Ya no sólo en lo inmediato

al control social que se ejerce desde los movimientos sociales hacia la institucionalidad, sino que las personas están desarrollando instancias de organización y, asimismo, buscan espacios para participar de forma vinculante en la construcción de políticas. Sin lugar a dudas, esta nueva mirada en la planificación estratégica estatal en Chile se ha instalado con fuerza y se ha promovido, finalmente, para su consolidación. En este contexto, se visualiza el proceso de elaboración de la Estrategia Energética Local en Conchalí, la cual ha tenido diversas y enriquecedoras instancias participativas con la ciudadanía. Oportunidad que entrega relevantes aportes y aproximaciones en torno a las problemáticas energéticas y a las soluciones y proyectos que podrían realizarse para cimentar, de forma conjunta, una comuna con energía más limpia, que se preocupa de la eficiencia energética y que enfatiza el uso de energías renovables

La comuna contará con una Política Energética construida con los diversos actores de la Sociedad Civil. La Estrategia Energética permitirá planificar las distintas inversiones que ya se han definido en términos energéticos, apuntando a la eficiencia energética, a la reducción de los consumos energéticos y al uso de energías renovables. También nos permitirá postular a fondos del Ministerio de Energía dispuestos exclusivamente para las comunas que poseen Estrategias Energéticas Locales (EEL).



Entrega de Kits de Ahorro Energético

El Programa “Mi Hogar eficiente” del Ministerio de Energía, tiene por objeto educar a las personas en materias como el ahorro de energía a través de una capacitación y posterior entrega de un Kit, el cual se ajusta a los parámetros de eficiencia energética. Estos artículos se entregaron en los barrios de la Comuna, bajo distintas modalidades, a través de programas tales como “Familia, Seguridad y Oportunidades”. En esta misma línea, se distribuyeron mediante la modalidad de entrega a apoderados en colegios y Juntas de Vecinos. En total se distribuyeron 1.268 kits repartidos en seis capacitaciones durante el año 2017.

Control estadístico de los servicios de aseo comunal, residuos sólidos, recolectados y dispuestos en relleno sanitario. Los datos contabilizan el total de retiro de voluminosos de las Avenidas Principales, servicios pagados de retiros residuos de contribuyentes y vecinos, el servicio de residuos sólidos domiciliarios, servicio de barrido y limpieza de ferias libres, el servicio innovado de contenedores y la recolección municipal.

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONES PARA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO (DAO)

Descripción: Iniciativa que se postulará al Gobierno Regional Metropolitano, que tiene por meta la compra de 2 camiones 3/4 para apoyar las labores de mantención de áreas verdes desarrolladas desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$49.480.200

Localización: Comunal

Barrio: Comunal

ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MULTI-PROPÓSITO

Descripción: Adquisición de camión multipropósito con hidro-elevador para las tareas propias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$317.575.686

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto



Aseo y Ornato

TIRAR
PAPERAS

CUIDADO CON EL PERRO

Descripción: Programa del Gobierno Regional Metropolitano que se basa en el control de la población canina a través de procesos de esterilización masiva a machos y hembras.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Terminado

Monto: N/D

Localización: Comunal

Barrio: Comunal

Retiro de Voluminosos

El retiro de voluminosos que se genera en la comuna representa un 25% del total de toneladas recolectadas, teniendo su mayor incidencia los residuos que se depositan en las calles y avenidas de la comuna.

3,3,3 - Higiene Ambiental y Zoonosis

El Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis ejecuta y desarrolla programas de control de plagas asociados a la salud pública en unidades municipales, viviendas sociales, sitios eriazos y áreas verdes. Esta labor es desarrollada mediante programas de control sano de las mascotas, tales como esterilizaciones caninas y felinas para hembras y machos, atención primaria veterinaria, vacunaciones antirrábicas, séxtuple u óctuple canina y triple felina, desparasitación de animales domésticos, entre otras medidas.

El equipo de especialistas puede, a su vez, ejecutar actividades asociadas al control de perros callejeros y capacitar a la comunidad en programas de tenencia responsable de mascotas.

Fiscalización Ruidos Molestos

Programa enfocado en atender denuncias de casas particulares, en tanto, las empresas son priorizadas en función de su cercanía a éstas; se cuenta con un instrumento de medición, sonómetro digital. El proceso consta de cuatro etapas: reclamo, coordinación, fiscalización y entrega de resultados.



3,4 - CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES - CORESAM

La Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM) es una entidad privada sin fines de lucro que inició sus funciones en Antonia López de Bello, la cual fue fundada sólo con la administración educativa, para que luego de tres años de cumplimiento se integrase el área de salud, siendo el área de atención de menores la más reciente incorporación a los servicios prestados por la Corporación. Todas las corporaciones municipales del país son regidas por las disposiciones establecidas en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, por medio del cual el Estado delegó en los municipios nacionales la administración de los establecimientos educacionales y centros de salud, la propiedad de bienes muebles e inmuebles de los entes traspasadas además de la obligación de financiar el funcionamiento de cada uno de estos servicios. Los ministerios de salud y educación mantuvieron, desde entonces, sólo el deber de supervisarlas. Hacia el año 1990, después de nueve años de servicio a la comunidad y dadas las necesidades sociales, el lugar físico

de CORESAM se trasladó al inmueble declarado Monumento Nacional “Casona El Tilo”, ubicado en la calle El Guanaco n° 2531.

CORESAM, a lo largo de sus 36 años, se desempeña en el desarrollo de programas que potencien y mejoren el servicio tanto de educación como de salud pública, así como también en los áreas de infancia y juventud, donde actualmente despliega una visión dirigida hacia el desarrollo autónomo de capacidades y habilidades de los niños y jóvenes de Conchalí; instruyendo en una identidad corporativa que se resume en el valor agregado que incumbe a cada uno de los proyectos impulsados, concurrencias e iniciativas emanadas desde la corporación. Con las puertas abiertas para atender las necesidades sociales y dar solución a sus inquietudes, CORESAM actualmente es el vínculo entre la Municipalidad y la Comunidad, encaminados invariablemente a brindar un mejor servicio en estas áreas sensibles y claves para el desarrollo social de la ciudadanía.

3,4,1 - Área de Salud

El Área de Salud de CORESAM CONCHALÍ tiene como misión específica el contribuir a mejorar la calidad de vida de los usuarios, aplicando un enfoque integral intersectorial y multidisciplinario en la atención de salud y promoviendo el empoderamiento de la comunidad de Conchalí en su propio bienestar. Por otra parte, el Área de Salud busca satisfacer las necesidades de sus usuarios internos y externos a través de un plan estratégico que contemple: la autogestión de los establecimientos, atención de óptima calidad técnica y humana, desarrollo de campos docente – asistenciales; aspirando a lograr igualdad de condiciones y oportunidades para sus distintos usuarios, favoreciendo el constante desarrollo y bienestar de las personas que trabajan en la Red de Atención Primaria de Salud comunal.

El propósito final y más inmediato es otorgar a sus usuarios una atención de salud de calidad, oportuna, equitativa y con buen trato, coordinando los lineamientos estratégicos ministeriales, locales y las necesidades de la comunidad. Nuestro interés es realizar acciones en el ámbito de la promoción de salud hasta la rehabilitación, con un eje determinado por la continuidad del cuidado hasta el final de la vida con el enfoque del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.

Esta gestión tiene determinada una misión, visión y objetivos

que permiten dar respuesta a las necesidades de salud de los vecinos y vecinas de Conchalí.

Misión

Mejorar el nivel de salud de los usuarios que acuden a los centros de Atención Primaria de la comuna, generando un trabajo bajo el enfoque del Modelo de Salud Familiar, con una participación activa de nuestros vecinos, construyendo una mirada centrada en el bienestar integral de los usuarios y funcionarios de la red de establecimientos de salud de Conchalí.

Visión

Constituir una red de establecimientos de Atención Primaria de Salud referente en el área norte de la Región Metropolitana, avanzando en consolidar el Modelo de Salud Familiar, con alta participación comunitaria, desarrollando innovaciones y utilizando tecnologías para entregar un servicio oportuno, eficiente, equitativo, de calidad y con buen trato en la comuna de Conchalí.

Valores

Respeto, calidad, eficiencia, eficacia, vocación de servicio, trabajo en equipo y participación.



Los ejes programáticos buscan elevar el nivel de salud de los usuarios de los centros de Atención Primaria de Conchalí, abordando desde distintas estrategias el tratamiento de los problemas de salud derivados de los estilos de vida y conductas de la población, trabajando con un enfoque anticipatorio, previniendo los problemas asociados a los cambios demográficos y epidemiológicos que tiene la población.

En ese sentido, la Dirección de Salud de Conchalí prioriza la intervención en cuatro áreas estratégicas:

- Mejorar la participación y vínculo con la comunidad.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud para los vecinos de Conchalí.
- Mejorar los cuidados de salud para los adultos mayores de la comuna.
- Mejorar en el uso racional y eficiente de los recursos financieros de la Corporación Municipal de Conchalí.

Red de Salud Comunal

La Dirección de Salud de Conchalí administra el personal y funcionamiento de todos los dispositivos de salud que se encuentran en la comuna, los cuales se agrupan según el tipo de establecimiento o estrategia que desarrollan.

Servicios de Urgencia SAR/SAPU

La comuna cuenta con tres servicios destinados a resolver la demanda de salud de urgencia. Aquí se realiza atención médica inmediata y su importancia radica en descomprimir los servicios de urgencia de los hospitales, mejorar la accesibilidad y reducir los costos de traslado de los pacientes.

- Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad, 24 horas
Avenida Independencia N° 5663
- Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Lucas Sierra
Avenida Pedro Fontova N° 4107
- Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Alberto Bachelet
Avenida Guanaco N° 3250.

Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Conchalí cuenta con cuatro Centros de Salud Familiar, donde se realiza atención primaria de salud. Proporcionan cuidados básicos en salud, con acciones de promoción, prevención, curación, tratamiento, cuidados domiciliarios y rehabilitación de la salud; y atienden en forma ambulatoria. En un CESFAM, se trabaja bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, por lo tanto, se da más énfasis a la prevención y promoción de salud, se centra en las familias y la comunidad con un horizonte orientado a la participación comunitaria. Además se trabaja con un equipo de salud de

cabecera que atiende a toda la familia en salud y enfermedad durante todo el ciclo vital y con estas acciones se pretende mejorar la calidad de vida de las personas.

- Alberto Bachelet Avenida Guanaco N° 3250.
- Lucas Sierra Avenida Pedro Fontova N° 4107
- Juanita Aguirre Altona N° 1835
- Symon Ojeda Avenida El Cortijo N° 2895.

Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)

Los Centros Comunitarios de Salud Familiar se consideran una modalidad que permanentemente busca acercar la salud a la gente. Brinda atenciones básicas de salud y trabaja al alero de un CES o CESFAM, dependiendo de éstos para prestaciones más complejas. Por su cercanía con la comunidad y la definición conjunta de las acciones que allí se otorgan, el CECOSF pretende resolver de manera más oportuna la demanda de necesidades de salud de la población a cargo. Constituyen una estrategia que permite a los equipos de salud, crear innovaciones prácticas orientadas al bienestar integral, en un trabajo conjunto con la comunidad y en complementariedad con la red asistencial. Se trabaja en el desarrollo de acciones preventivas, promocionales, que promueven el autocuidado de las personas, las familias y la comunidad, contribuyendo en la adquisición de conductas y estilos de vida más saludables.

- Haydée Sepúlveda: Teniente Yávar N° 2491
- Alberto Bachelet: Pasaje Cunaco N° 1424

Otros dispositivos

Un Centro Comunitario de Salud Mental Familiar (COSAM) se define como un establecimiento de atención ambulatoria dedicado al área de salud mental y psiquiatría, que apoya y complementa a los consultorios de la comuna en la cual funciona.

El Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR) es un recinto cuyo recurso profesional básico está compuesto por terapeutas ocupacionales y kinesiólogos.

La Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) entrega una solución rápida a las necesidades de atención oftalmológicas de la población y disminuye las listas de espera en esa área.

La Farmacia Municipal tiene como objetivo disminuir costos en salud y medicamentos para los vecinos de Conchalí. Los cuales, pueden tener acceso a sus servicios acreditándose por medio de un certificado de residencia o una cuenta a su nombre.

El Laboratorio Clínico Comunal realiza exámenes de



prevención, apoyo diagnóstico y monitoreo clínico, brindando exámenes confiables y oportunos, para todos los centros de salud de la comuna. Su misión es incentivar la mejora continua de la calidad de las prestaciones realizadas por los Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre.

- Centro de Salud Mental (COSAM)
Camberra N° 5860.
- Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
Pasaje San Antonio N° 3832.
- Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)
Pasaje San Antonio N° 3832.
- Farmacia Municipal
Avenida Independencia N° 5663.
- Laboratorio Comunal Dr. Rafael Darricarrere Torbalay
Avenida Pedro Fontova N° 4242.

Esquema de la Red de Salud de Conchalí



Juanita Aguirre



Alberto Bachelet



Symon Ojeda



Lucas Sierra



Alberto Bachelet



SAR Conchalí



Alberto Bachelet



Haydee Sepúlveda



Luchas Sierra



Centro Comunitario de Rehabilitación CCR



Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO



Centro de Salud Mental COSAM



Laboratorio Comunal



Farmacia Municipal de Conchalí

Fuente: Área de Salud, CORESAM

POLÍTICA COMUNAL DE SALUD - INFRAESTRUCTURA

Mejorar la infraestructura general de los establecimientos de salud, de acuerdo con las exigencias del Ministerio respectivo, es un objetivo permanente, en esa senda encaminada es conseguir que todos los centros cumplan con los requisitos que establece el Reglamento pertinente. Para este propósito el modelo está en plena implementación y en proceso de autorización sanitaria de la última unidad de tipo odontológica. A lo anterior, se suma la regularización de los títulos de dominio de los recintos de Salud.

Si bien los centros poseen grandes falencias a causa de su antigüedad, existe un plan de cierre de brechas desde el año 2012 en el cual se avanza año a año, por lo anterior se deben realizar modificaciones y ajustes mayores, pese a los presupuestos acotados.

Marcha Blanca CECOSF Alberto Bachelet

El CECOSF Alberto Bachelet, ubicado en calle Cunaco N° 1424 perteneciente al Barrio Sur, comenzó su marcha blanca el 15 de mayo 2017 con un trabajo conjunto entre el equipo de profesionales y la comunidad de las unidades vecinales 13, 19 y 38, abarcadas por los servicios de este centro de salud. Atenciones médicas, entrega de fármacos, atención profesional de matrona, enfermera, nutricionista, asistente

social y atención dental ya están operativas alcanzando un total de 2.265 atenciones durante el año 2017. El día 3 de julio el CECOSF recibió a sus primeros usuarios, esto con el motivo de generar flujos de trabajo con el CESFAM y con otras instancias de la red de manera gradual, para poder corregir o agregar procesos sin provocar alteración de la atención.



Difusión del nuevo centro en las Unidades Vecinales

Antenas de Radio para coordinación CESFAM

Desde el primero de junio de 2017 y con el objetivo de optimizar los recursos y los servicios, se hizo hincapié en mejorar la disponibilidad del personal y de los vehículos de emergencia, al mismo tiempo de facilitar la comunicación entre ellos a través de la implementación de un nuevo sistema de radios.



Se instalaron cuatro antenas en cada uno de los Centros de Salud Familiar (CESFAM) además de una antena base que se encuentra en el Servicio de Urgencia de Alta Resolutividad (SAR), dentro de un sistema de radios con tecnología análoga, que pasará a ser mixta. Además, para mejorar el estándar de atención de los vehículos de emergencia de Conchalí, los conductores y profesionales técnicos pasaron a ser Técnicos de Nivel Superior en Enfermería (TENS) y conductores profesionales. Durante el año 2017 se realizaron más de 7.300 traslados de urgencia.

CECOSF Lucas Sierra

El Nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Lucas Sierra, se encuentra emplazado en la Unidad Vecinal N° 22, específicamente en la calle La Puntilla 1343 esquina

Cristina, este establecimiento busca acercar la salud a los vecinos del barrio Vespucio Norte, esperando atender alrededor de 7.000 usuarios.

El inicio de la marcha blanca del nuevo CECOSF Lucas Sierra se proyecta para el primer semestre del año 2018 y contará con atenciones de médico, odontólogo, enfermera, matrona, nutricionista y asistente social, además de la entrega de medicamentos y leche para las embarazadas, niños y adultos mayores.

Programa de Resolutividad

Otorrinolaringología, teleoftalmología, teledermatología y procedimientos cutáneos de baja complejidad.

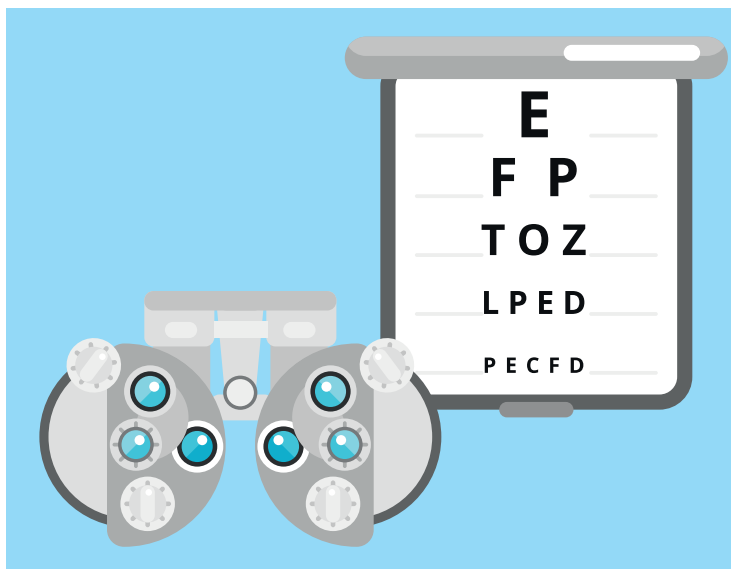
Los Programas de Resolutividad tienen como objetivo mejorar la calidad y cantidad de los servicios entregados que permita avanzar hacia una atención integral de nuestros usuarios, aportando para el aumento de oferta de prestaciones de salud.

La canasta de otorrinolaringología está orientada al diagnóstico, atención y tratamiento de problemas de hipoacusia en menores de 65 años, síndromes vertiginosos, otitis agudas y crónicas mediante la compra de servicios a empresas externas que se dedican al rubro, que comprometen la evaluación de pacientes en dos operativos con la respectiva vista del especialista, con la realización de audiometrías,

lavado de oído – en caso de ser necesario- y con la entrega de audífono si hay hipoacusia.

Por otra parte, la estrategia de Teledermatología en el CESFAM Juanita Aguirre, es una estrategia que busca facilitar los procesos de análisis de los especialistas, enviando una fotografía en línea a la especialidad de dermatología del Hospital San José para hacer una evaluación inmediata y así entregar diagnósticos y tratamientos efectivos que mejoren las resolutivez para beneficio de los usuarios y usuarias en Atención Primaria de Salud. El año 2017 se realizaron más de 140 atenciones.

Unidad de Atención Primaria de Oftalmología (UAPO)



Por su parte en la UAPO, gracias a una cámara retinal no midriática que tiene la finalidad de resolver los fondos de ojos de pacientes diabéticos, ha disminuido la lista de espera en un 60% hasta la fecha con un total de 2.116 atenciones. Con las atenciones de vicio de refracción, se han entregado un total de 3.879 lentes ópticos.

En cuanto a las cirugías menores que corresponden a procedimientos de corta duración realizados sobre los tejidos o estructuras superficiales y de fácil acceso, se realizaron más de 1.000 cirugías durante el año 2017, junto con la remodelación del pabellón cumpliendo con los altos estándares de calidad necesarios para este tipo de unidades.

Mamógrafo Móvil

El Programa de Imágenes Diagnósticas en Atención Primaria, corresponde a una estrategia que busca aportar a la resolución de los problemas de salud de la comunidad. El mamógrafo móvil llegó al CESFAM Juanita Aguirre en mayo de 2017 gracias un convenio con el Laboratorio Blanco, iniciativa que facilita el acceso a los vecinos y vecinas de Conchalí a realizar sus exámenes preventivos sin salir de la comuna.

Esta medida ha ayudado a detectar situaciones de riesgo de manera oportuna y ha aumentado la cobertura de atención en la red comunal: sólo durante el año 2017 se realizaron 2.289

mamografías en el mamógrafo móvil durante el periodo de mayo a diciembre.

Imagenología en el Servicio de Alta Resolutividad

Unidad de Imagenología del Servicio de Alta Resolutividad (SAR) de Conchalí, cuenta con un equipamiento de servicio de urgencia de alta tecnología para atender las necesidades de los vecinos de la comuna, alcanzando un promedio de 120 rayos X a la semana y más de 400 radiografías mensuales y cerca de 4.700 desde enero hasta diciembre 2017.

Con la finalidad de descongestionar el Hospital San José y el Hospital Roberto del Río, la unidad abrió sus puertas en enero de 2017 para todos los usuarios que requieran de radiografía para su diagnóstico clínico, facilitando este acceso sin necesidad de salir de la comuna.

Traumatología en la atención primaria de Conchalí

Reducción de lista de espera.

Desde el 2 de agosto se instaló el programa de Traumatología en Atención Primaria de Salud (APS) en Conchalí en una alianza con el Hospital San José que tiene como objetivo principal disminuir la lista de espera del área de traumatología del servicio hospitalario

Con más de 670 usuarios atendidos de un total de 1.235 pacientes de la lista de espera del año 2010, agilizando la lista de la espera de tal manera, que la atención que antes demoraba seis años hoy se garantiza dentro del periodo de una semana. Esta iniciativa busca realizar atenciones dos veces por semana, una en cada uno de los CESFAM electos por posición estratégica: Alberto Bachelet y Symon Ojeda.

Esta distribución es designada para entregar mayor cobertura a la población, abarcando en el CESFAM Alberto Bachelet a los usuarios pertenecientes al CESFAM Lucas Sierra y en el Symon Ojeda a los pertenecientes al CESFAM Juanita Aguirre y CECOSF Haydée Sepúlveda.

Telenefrología

Tiene como objetivo otorgar asesoría médica a distancia desde la especialidad de medicina interna, permitiendo el acceso oportuno y de calidad a la atención de pacientes con problema de salud GES N°64 "Prevención de Enfermedad Renal Crónica Terminal" (PERC) desde la APS de Conchalí. Esta estrategia se inició durante octubre del año 2017 para la orientación, diagnóstico y apoyo en el tratamiento de pacientes con Enfermedad Renal Crónica en las etapas 1, 2 y 3 para recibir la orientación de un nefrólogo del Hospital San José a los médicos de los CESFAM de Conchalí en el manejo integral de los pacientes con Enfermedad Renal.

Es importante destacar que Conchalí es actualmente la primera comuna del Servicio de Salud Metropolitano Norte en contar con esta estrategia de atención.

Kinesiólogo a domicilio

El Programa “Kinesiólogo a domicilio” es un refuerzo adicional a la campaña de invierno que implementan los CESFAM de la comuna de Conchalí, esto en el contexto de la mayor demanda de consultas por enfermedades respiratorias, principalmente neumonía debido al aumento de la circulación del Virus Respiratorio Sincicial y al Virus Influenza, asimismo esta iniciativa contribuye a disminuir la congestión que se produce cada año durante los meses invernales.

Con base en el CESFAM Alberto Bachelet, dos kinesiólogos trabajan de lunes a viernes de 8.00 a 17.00 horas con el fin de descongestionar las salas de espera de los centros de salud de la comuna, evitando contagios y favoreciendo a quienes tienen más dificultad de acceso a los CESFAM: niños menores de 5 años y a adultos mayores desde los 65 años, son prioridad. El año 2017 esta medida realizó más de 650 atenciones.

Espirómetros

Estos nuevos 4 equipos de gran tecnología que fueron

adquiridos durante el año 2017, ellos permiten medir la función pulmonar, a través del ultrasonido. Con estos avances la Comuna de Conchalí puede entregar diagnósticos de gran precisión para enfermedades como el ASMA y la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Este gran avance viene a mejorar la calidad del servicio entregado a nuestros usuarios, incorporando tecnología de punta a nuestro quehacer. Para su implementación se capacitó a nuestros profesionales en su manejo.

Actualmente los equipos de última tecnología traídos desde Suiza, están en funcionamiento en cada uno de los Centros de Salud Familiar Comunes.

Mejoras estructurales en Farmacia y sillones dentales CESFAM Juanita Aguirre

El año 2017 se realizaron mejoras estructurales en el CESFAM Juanita Aguirre; parte de ellas fue la remodelación de la ampliación, que ahora cuenta con puerta y cortina metálica. Esta remodelación llegó a duplicar el espacio disponible para el almacenamiento de medicamentos y para el tránsito de los funcionarios; la ampliación del espacio favoreció a que se implementaran dos computadores más al que ya estaba habilitado, generando que el centro cuente con más ventanillas de atención.

Por otra parte y como medida del Programa Odontológico Comunal, se instalaron en la sala Dental del CESFAM Juanita Aguirre, dos nuevos sillones de última generación que buscan mejorar la calidad de atención y los beneficios técnicos para los profesionales del área.

La tecnología con compresores de aire, que ahora depende de un recambio en las instalaciones eléctricas, hace posible su funcionamiento continuado de 12 horas todos los días, aumentando así la capacidad de la agenda para los usuarios y facilitando una herramienta eficaz para los profesionales.

Actividades de Promoción de la Salud

Desde las directrices del MINSAL y a través del Modelo de Salud Familiar, existe como un eje transversal el Programa de Participación y el Programa de Promoción de la Salud. Desde el comienzo de la nueva gestión, en los cuatro CESFAM los profesionales que se encargan de fortalecer el vínculo entre la comunidad y los centros, y de promover estilos de vida saludable entre los usuarios, se hacen cargo de estos dos programas.

Por su parte, la comunidad se organiza en la figura de Consejo de Desarrollo Local (CDL) adquiriendo un rol de control social al interior de los centros de salud representando a la comunidad.

Un trabajo conjunto y sistematizado se ha estado haciendo entre ambas partes: CDL y referentes. Reuniones tripartitas mensuales donde están presente los Directores de cada CESFAM, referentes de participación y promoción y los CDL; además de reuniones mensuales entre los Referentes de participación y promoción, además de la implementación de actividades innovadoras a través de la gestión y supervisión de los encargados, han sido las instancias que buscan fortalecer el vínculo entre la Salud comunal y sus vecinos. Entre las actividades destacadas y con gran convocatoria se encuentran: BICIZUMBA, Pasamos Agosto, recreos saludables.

Facilitador creolé y actividades con inmigrantes

Considerando que en la comuna de Conchalí ha aumentado la cantidad de población migrante durante los últimos años, es que se han tomado medidas dirigidas a acercar y facilitar el acceso a la salud pública para ellos.

Según los datos del registro clínico electrónico RAYEN de usuarios inscritos en los establecimientos de salud de la comuna, la cifra alcanza los 5.403 usuarios migrantes inscritos validados por FONASA, mayoritariamente en los CESFAM Juanita Aguirre y Lucas Sierra.

Centro de Salud Familiar	N° de Usuarios Migrantes
Alberto Bachelet	889
Lucas Sierra	1429
Juanita Aguirre	1943
Symon Ojeda	1142

Fuente: Registro Clínico Electrónico RAYEN



Fecha Corte Fonasa	Nuevos Inscritos en el Mes
Agosto 2016	26
Septiembre 2016	47
Octubre 2016	74
Noviembre 2016	39
Diciembre 2016	54
Enero 2017	64
Febrero 2017	88
Marzo 2017	172
Abril 2017	99
Mayo 2017	140
Junio 2017	193
Julio 2017	222
Agosto 2017	1046

Fuente: Registro Clínico Electrónico RAYEN

Con estos antecedentes, comenzó a trabajar un facilitador de creolé con 22 horas, entregando prestaciones de traducción en los cuatro CESFAM de la comuna, donde se gestionó para que los horarios de atención médica para haitianos se coordinaran de acuerdo a su turno. Además, se realizaron 12 actividades destinadas a favorecer el vínculo de los inmigrantes con los centros de salud, gestionadas por los Referentes de Participación y Promoción de cada CESFAM.

Inscripciones en salud

Un stand itinerante de inscripción per cápita se instaló en los distintos centros de salud de nuestra comuna con la intención de aumentar la cantidad de beneficiarios de la salud pública en Conchalí.

Se implementaron más huelleros y se realizó una campaña de comunicaciones que reforzó la difusión en colegios y jardines. Además, se trabajó con bases de datos de registros FONASA y Registro Clínico Electrónico Rayen, para identificar usuarios que se atienden en nuestros establecimientos pero que no tienen inscripción activa; también se elaboró un sistema de consulta rápida en cada uno de los establecimientos para verificar de manera expedita si están registrados.

Al mismo tiempo, se fomentó una participación activa de los Concejos de Desarrollo Local (CDL) de cada Centro de Salud

Familiar (CESFAM) para apoyar el trabajo de validación de inscripción, esto incluyó un trabajo puerta a puerta que fue realizado por muchos de ellos.

Con esta estrategia, considerando que desde agosto de 2016 el promedio de inscripción mensual promedio era de 101 personas, en agosto de 2017 se multiplicó alrededor de 10 veces, alcanzando 1.046 nuevos inscritos. En el año 2017 se alcanzaron los 129.062 inscritos.

Participación: Diálogo con CDL

Con el objetivo de desarrollar una plan de salud con enfoque comunitario, durante el año 2017 se realizó un diagnóstico participativo denominado “Construyendo Salud en Conchalí”, donde participaron los Directores de los centros de salud, Referentes de Participación de los centros y miembros de la comunidad pertenecientes a diversas organizaciones sociales; Consejos de Desarrollo Local (CDL), presidentes de Unidades Vecinales y representantes del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) y clubes de adultos mayores. Se levantó por medio de un trabajo participativo y grupal los problemas más relevantes en salud para la construcción del Plan de Salud 2018.

Por otra parte, durante el año 2017 se realizaron cinco conversatorios en salud, uno por centro de salud familiar,

además de un conversatorio de funcionarios. Estos fueron realizados con el objetivo de ser parte del proceso de levantamiento de información solicitado desde el Ministerio de Salud.



Cada uno de estos conversatorios permitió el acercamiento de los equipos de salud con la comunidad y sus representantes, además de cumplir con el objetivo solicitado desde gobierno central al levantar información de los principales problemas percibidos desde la comunidad en relación a salud en atención primaria.

Sala de Estimulación Lucas Sierra

En el contexto del Programa Chile Crece Contigo el Alcalde Conchalí, René de la Vega, inauguró la nueva Sala de Estimulación del Centro de Salud Familiar Lucas Sierra en febrero de 2017, convirtiéndose en la quinta de la comuna.



La sala de estimulación temprana tiene como objetivo favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas inscritos en el centro de salud, además de apoyar las acciones de promoción del desarrollo temprano abarcando las áreas motoras, sociales, de lenguaje, junto con talleres enfocados a la crianza responsable.

Vacunatorio Móvil

Para reforzar estas medidas y con el fin de aumentar la cobertura de la vacuna contra la influenza, la Dirección de Salud de Conchalí en conjunto con el Servicio de Salud Metropolitano Norte (SSMN) gestionó tres visitas del vacunatorio móvil bajo el nombre de campaña “Vacúnate por ti. Vacúnate por ellos y ellas”, con el fin de facilitar el acceso para las personas con dificultad de traslado a centros de salud como adultos mayores, personas con movilidad reducida y/o enfermos crónicos.

Los puntos de vacunación en actividades municipales, colegios, ferias libres, cajas de compensación y publicidad en los paraderos de Conchalí, hicieron que la comuna se posicionara en el tercer lugar de las pertenecientes al sector norte en cuanto cobertura de población objetivo, alcanzando un 74% de cobertura total, posicionando a la comuna por sobre el promedio del SSMN hasta la fecha de corte (04-06-2017).

Exámenes preventivos

En la red de Atención Primaria de Salud se realizaron 16.856 exámenes preventivos dirigidos a mujeres y hombres. En total 1.571 exámenes más de lo obtenido durante el año 2016.



Visitas domiciliarias

Durante al año 2017 se realizaron 2.913 visitas domiciliarias más que en el año 2016, alcanzando las 8.067 visitas.

Proyectos Y Acciones Realizadas

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

Adquisición De Dos Ambulancias Para Conchalí

Descripción: Adquisición de 2 ambulancias para complementar flota de vehículos de emergencia CORESAM. Se solicitan full equipadas al GORE RM.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Postulado

Monto: \$108.919.748

Localización: Comunal

Barrio: Comunal

Diseño Proyecto Reposición Consultorio Lucas Sierra

Descripción: Reposición del CESFAM Lucas Sierra, subiendo el estándar de calidad a los nuevos requerimientos del Ministerio de Salud, de modo de atender de forma óptima a los beneficiarios del sector.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$180.000.000

Localización: Unidad Vecinal 41

Barrio: Sur

Instalación De Ascensor Cesfam Lucas Sierra

Descripción: Proyecto de modificación estructural de losa, vigas y muros de caja de ascensor, considerando asimismo el cambio tabiquería de ascensor.

Línea de Acción: Financiamiento Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM).

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$9.987.385

Localización: Unidad Vecinal 41

Barrio: Sur





PROGRAMAS CORESAM SALUD

PROGRAMA NACIONAL INMUNIZACIONES (PNI)

El Programa Nacional de Inmunizaciones posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir enfermedades a lo largo de todo el ciclo vital.



¿A quiénes beneficia?

Son beneficiarios todos los niños y recién nacidos hasta los 18 meses los que serán vacunados en los centros de salud, luego en su etapa escolar en 1°, 4°, 5° y 8° básico en el establecimiento educacional.

 CORESAM, Área de Salud.
Avenida El Guanaco
2531

 Para más información,
Nieve Mora
Teléfono: 232444164

 correo electrónico
nievemora@yahoo.es

CALENDARIO DE VACUNACIÓN 2018

EDAD	VACUNA	PROTEGE CONTRA
Recién Nacido	BCG	Enfermedades invasoras por <i>M. tuberculosis</i>
2 Y 4 meses	Hexavalente	Hepatitis B Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib). Poliomielitis
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
6 meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades invasoras por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib)
	Polio oral	Poliomielitis
	Neumocócica conjugada (sólo prematuros)	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
12 meses	Tres Virica	Sarampión, Rubéola y Paperas
	Meningocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>N. meningitidis</i>
	Neumocócica conjugada	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
18 meses	Pentavalente	Hepatitis B Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva Enfermedades por <i>H. influenzae</i> tipo b (Hib)
	Polio oral	Poliomielitis
	Hepatitis A	Hepatitis A
Embarazada desde las 28 semanas de gestación	dTp (acelular)	Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
Adultos de 65 años y más	Neumocócica polisacárida	Enfermedades invasoras por <i>S. pneumoniae</i>
VACUNACIÓN ESCOLAR		
1° Básico	Tres Virica dTp (acelular)	Sarampión, Rubéola y Paperas Difteria, Tétanos, Tos Convulsiva
2° Básico	VPH (primera dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
3° Básico	VPH (segunda dosis)	Infecciones por Virus Papiloma Humano
4° Básico	dTp (acelular)	Difteria Tétanos, Tos Convulsiva

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA (PNAC)

Programa de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a la población infantil menor a 6 años, gestantes y madres que amamantan.



Requisitos:

- Presentar registro de los controles de salud al día según esquema MINSAL vigente para el proyecto programativo al que pertenece el beneficiario.
- Tener vacunas al día.
- En caso de malnutrición, un nutricionista deberá reevaluar a usuario para definir diagnóstico.



Todos los CESFAM de
Conchalí



Para más información,
Ingrid Figueroa
Teléfono: 226597811



correo electrónico
salud@coresam.cl

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLETARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM)

Programa orientado a la promoción del envejecimiento saludable, es un importante apoyo alimentario nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores en los establecimientos de Atención Primaria.



Requisitos:

- Estar inscrito en un establecimiento de Atención Primaria.
- Tener control de salud al día, según lo establecido en Programa de Salud del Adulto Mayor del MINSAL.
- Tener vacunas al día según esquema ministerial.
- Certificado de previsión al día.
-



Todos los CESFAM de
Conchalí



Para más información,
Ingrid Figueroa
Teléfono: 226597811



correo electrónico
salud@coresam.cl

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLETARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM)

Programa orientado a la promoción del envejecimiento saludable, es un importante apoyo alimentario nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores en los establecimientos de Atención Primaria.



Requisitos:

- Estar inscrito en un establecimiento de Atención Primaria.
- Tener control de salud al día, según lo establecido en Programa de Salud del Adulto Mayor del MINSAL.
- Tener vacunas al día según esquema ministerial.
- Certificado de previsión al día.
-



Todos los CESFAM de Conchalí



Para más información,
Ingrid Figueroa
Teléfono: 226597811



correo electrónico
salud@coresam.cl

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD PARA ADULTOS MAYORES

Programa del Ministerio de Salud que tiene como enfoque la prevención y promoción de la salud en adultos mayores. Consiste en una intervención grupal de estimulación funcional, motora, cognitiva y de autocuidado, realizado por kinesiólogos y terapeutas ocupacionales.

Beneficiarios:

Todos los adultos mayores de 60 años, usuarios de Fonasa y estén inscritos en alguno de los CESFAM de la comuna.



Todos los CESFAM de Conchalí



Para más información,
Tamara Contreras
Teléfono: 232444129



correo electrónico
tam.contreras.p@gmail.com

TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON ADICCIÓN A DROGAS Y ALCOHOL

Tratamiento Ambulatorio de adicciones. Los pacientes ingresan a un proceso de evaluación para determinar el dispositivo más adecuado para su tratamiento, esto puede ser realizado también en cualquiera de los 4 CESFAM Comunales.



Requisitos:

Se realiza una primera entrevista de ingreso que se debe solicitar de lunes a viernes. Si existe disponibilidad de algún tratante, será atendido de inmediato o se agendará una hora para el día siguiente.



Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM. Camberra 5860



Para más información, Verónica Valderrama
Teléfono: 232444125 o 232444126



correo electrónico directoracosam@gmail.com

EXAMEN PREVENTIVO DE CÁNCER DEL CUELLO UTERINO - PAP

Esta prueba permite detectar el cáncer de cérvix o cuello uterino por lo que es vital hacerlo desde temprano.



¿A quiénes beneficia?

Poseen acceso todas las mujeres de 25 a 64 años, en los cuatro CESFAM de la comuna.



Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM. Camberra 5860



Para más información, Marcos Magnan
Teléfono: 226597812



correo electrónico marcos.magnan@coresam.cl

SERVICIO DE MAMOGRAFÍAS

Detección precoz y apoyo en el diagnóstico del cáncer mamario a través de servicio de imagenología, enfocado en el grupo de riesgo por edad.



¿A quiénes beneficia?

Mujeres comprendidas entre los 50 y 69 años de edad. Acceso es través de la derivación en los CESFAM de la comuna, se realiza una vez al año.

 Centro Comunitario de Salud Mental, COSAM. Camberra 5860
 Para más información, Marcos Magnan Teléfono: 226597812
 correo electrónico marcos.magnan@coresam.cl

SERVICIO DE ECOTOMOGRAFÍAS ABDOMINALES

Detección precoz de patología biliar y cáncer de vesícula a través de servicios de imágenes ecográficas abdominales. Los cupos son limitados a los recursos que envía el servicio de salud. El acceso es a través de la derivación en los centros de atención primaria de Conchalí.



¿A quiénes beneficia?

Personas de 35 a 49 años o de otras edades, con sintomatología y factores de riesgo.

 CORESAM, Área de Salud. Avenida El Guanaco 2531 COSAM. Camberra 5860
 Para más información, Marcos Magnan Teléfono: 226597812
 correo electrónico marcos.magnan@coresam.cl

SERVICIO DE RADIOGRAFÍAS DE CADERA PARA LACTANTES

Durante el ciclo de control sano de todo lactante menor de un año, el profesional responsable deberá solicitar una radiografía de caderas la que deberá realizarse idealmente durante el 3º mes de edad. El acceso lo tienen los beneficiarios Fonasa inscritos en nuestros centros de salud.



¿A quiénes beneficia?

Lactantes menores de un año, que se encuentren inscritos en los CESFAM de la comuna.



CORESAM, Área de Salud.
Avenida El Guanaco
2531
COSAM. Camberra 5860



Para más información,
Marcos Magnan
Teléfono: 226597812



correo electrónico
marcos.magnan@coresam.cl



Centros de Salud Familiar (CESFAM)

Dirección y Teléfono

Alberto Bachelet	1	Av. Guanaco N° 3250 / 232 444 142/143
Lucas Sierra	2	Av. Pedro Fontova N°4107 / 232 444 163/166
Juanita Aguirre	3	Altona N° 1835 / 232 444 115/117
Symon Ojeda	4	Av. El Cortijo N° 2895 / 232 444 100

Centros Comunitarios de Salud Familiar

CECOSF Haydée Sepúlveda	1	Teniente Yávar N° 2491 / 232 444 139/140
CECOSF Alberto Bachelet	2	Pasaje Cunaco N° 1424 / 232 444 144

Servicios de Urgencia SAR/SAPU

Urgencia de Alta Resolutividad, 24 horas	1	Av. Independencia N° 5663 / 232 444 132/133
Atención Primaria de Urgencia, L. Sierra	2	Av. Pedro Fontova N°4107 / 232 444 174/175
Atención Primaria de Urgencia, A. Bachelet	3	Av. Guanaco N° 3250 / 232 444 161/162

Otros dispositivos

Centro Salud Mental (COSAM)	1	Camberra N° 5860 / 232 444 125/126
Centro Comunitario Rehabilitación (CCR)	2	Pje. San Antonio N° 3832 / 232 444 129/131
Unidad Atención Primaria Oftalmología (UAPO)	3	Pje. San Antonio N° 3832 / 232 444 183
Farmacia Municipal	4	Av. Independencia N° 5663 / 232 444 135
Laboratorio Comunal	5	Av. Pedro Fontova N° 4242 / 232 444 136/137



3,4,2 - Área de Educación

Con la misión de otorgar las condiciones técnicas – pedagógicas para el óptimo sistema educativo de los establecimientos administrados por la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM), los equipos de dirección brindan el apoyo que permite lograr una educación integral, de alta calidad y orientada a la formación de hombres y mujeres comprometidos con su desarrollo personal. Nuestras comunidades educativas imparten una educación integral e inclusiva que valora el respeto y la participación, privilegia métodos innovadores y se destaca por considerar la felicidad de sus estudiantes e incorporarlos a los desafíos sociales, tecnológicos y laborales de una sociedad en permanente cambio.

La Corporación Municipal de Conchalí en esta área se propone impartir una educación de calidad donde sus estudiantes se integran a un proyecto que privilegia el aprendizaje, la sana convivencia y las herramientas de vida aportando una construcción responsable de su futuro personal y social. En ese sentido, es indispensable organizar y orientar las instancias de trabajo técnico pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento, y adoptar las medidas necesarias para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento a su cargo.

Objetivos Fundamentales

- Implementar una propuesta educativa comunal para el desarrollo de la formación integral.
- Fortalecimiento de una educación inclusiva en todos los establecimientos educativos.
- Establecer condiciones institucionales para el aprendizaje e innovaciones pedagógicas.
- Gestionar una propuesta educativa pertinente a los desafíos sociales y tecnológicos.
- Formación de equipos directivos para una gestión acorde a la reforma educacional.

Nombre Establecimiento	Director(a)	Dirección
Escuela Básica Valle del Inca D-144	Gloria Pereira	Alberto González n°3760
Escuela Básica Sol Naciente D-116	Amaranta Arenas	General Gambino n°3890
Escuela Básica Doctora Eloísa Díaz Insunza D-124	Verónica Arenas	Pasaje Ernesto Peña n°4290
Escuela Básica Araucarias de Chile D-139	María Isabel Carmona	General Gambino n°4481
Escuela Básica Likan Antai E-140	Patricio Cortez	Juan Muñoz n°4665
Escuela Básica Horacio Johnson D-120	Verónica Pereira	Del Granito n°1249
Escuela Básica Aviador Dagoberto Godoy E-125	Paulina Alarcón	Pedro Fontova n°5298
Escuela Básica Unesco D-110	Loreto Rojas	Tronador n°1695
Escuela Básica José Alejandro Bernales D-114	Alberto Mora	Pasaje Amberes n°1601
Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	Gerhard Mornhinweg	Ernesto Ried n°5730
Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	Alejandro Veloso	Julio Montt Salamanca n°5999
Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo D-339	Natalio Sedini Vergara	Pasaje Emperador n°2990
Escuela Básica Allipén D-338	Andrea Rafful	Abraham Lincoln n°5292
Escuela Básica Camilo Henríquez F-127	Arturo Castro	Parral n°2154
Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda D-151	Carmen Aguirre	Barón de Juras Reales n°3968
Escuela Básica Atenea E-118	María Teresa Quintana	Cañete n°1631
Liceo D-109 Alberto Blest Gana (ex Agustín Edwards)	Mario Mayorga	Avenida Independencia n°2998
Escuela Especial Humberto Aranda E-153	Valeria Farías	Pasaje Uspallata n°1464
Liceo A-41 Bicentenario Abdón Cifuentes	Raúl Astudillo	Avenida Dorsal n°1387

Indicadores

Resultados Mediciones Nacionales (SIMCE, PSU)

Al realizar una comparación con puntajes nacionales, los resultados promedios de los últimos años están por debajo del promedio nacional esperado con establecimientos de similares características socioeconómicas. Por lo mismo, estos resultados nos clasifican a la mayoría de nuestros establecimientos en la categoría de desempeño insuficiente.

Resultados 2° BÁSICO COMPRENSIÓN LECTORA

En la evaluación correspondiente a Comprensión Lectora para el nivel de 2° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 234 puntos para el año 2012, un promedio de 228 puntos para el año 2013 y un puntaje de 226 puntos durante el 2014 y 229 para el 2015, lo que da un promedio de los últimos años de 229 puntos.

SIMCE - RESULTADO 2012-2015

COMPRESIÓN LECTORA - 2º BÁSICO

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2012	2013	2014	2015
Liceo Poeta Federico García Lorca	221	221	244	226
Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	269	251	256	265
Liceo Alberto Blest Gana	226	227	240	242
Escuela UNESCO	263	223	242	246
Escuela Gral. José Alejandro Bernalles	223	232	242	209
Escuela Sol Naciente	209	226	202	191
Escuela Horacio Johnson Gana	244	206	220	216
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insunza	228	237	249	223
Liceo Munc. Almirante Galvarino R.	255	224	200	247
Escuela Araucarias de Chile	230	217	223	221
Escuela Valle del Inca	213	223	218	197
Escuela Pedro Aguirre Cerda	235	219	207	241
Escuela Allipén	230	234	191	223
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	235	213	256	239
Escuela Atenea	253	241	243	245
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	248	241	225	255
Escuela Básica Likan-Antai	198	243	201	202
Escuela Camilo Henríquez	237	228	213	227
PROMEDIO COMUNAL	234	228	226	229

SIMCE - RESULTADO 2012-2015

Resultado 2º Básico Comprensión Lectora (elaboración propia)

SIMCE - RESULTADO 2011-2016

COMPREENSIÓN LECTORA - 2° BÁSICO

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1	Liceo Poeta Federico García Lorca	236	240	241	226	223	231
2	Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	269	291	286	286	260	285
3	Liceo Alberto Blest Gana	266	229	240	227	226	257
4	Escuela UNESCO	271	225	223	240	226	222
5	Escuela Gral. José Alejandro Bernal	247	244	241	227	238	231
6	Escuela Sol Naciente	246	237	233	231	211	214
7	Escuela Horacio Johnson Gana	237	210	224	242	220	219
8	Escuela Dra. Eloísa Díaz Insunza	254	280	261	240	228	241
9	Liceo Munc. Almirante Galvarino R.	245	263	198	238	221	211
10	Escuela Araucarias de Chile	234	232	231	237	214	226
11	Escuela Valle del Inca	252	225	244	246	213	231
12	Escuela Pedro Aguirre Cerda	246	251	243	246	229	233
13	Escuela Allipén	246	258	222	218	226	223
14	Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	253	271	236	254	236	262
15	Escuela Atenea	272	287	268	258	274	276
16	Escuela Aviador Dagoberto Godoy	281	242	269	247	252	256
17	Escuela Básica Likan-Antai	193	225	236	212	212	205
18	Escuela Camilo Henríquez	261	268	238	259	231	259
PROMEDIO COMUNAL		250	248	240	240	230	237

4° básico comprensión lectora

En la evaluación correspondiente a Comprensión Lectora para el nivel de 4° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 250 puntos para el año 2011, un promedio de 248 puntos para el año 2012 y un puntaje de 240 puntos durante el 2013 y 240 para el año 2014, así mismo, 230 para el 2015 y 237 para el año 2016, lo que da un promedio de los últimos seis años de 241 puntos.

Simce - Resultado 2011-2016 4° Básico Comprensión Lectora 2013

Nombre Establecimiento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Liceo Poeta Federico García Lorca	236	240	241	226	223	231
Liceo Polivalente Abdón Cifuentes	269	291	286	286	260	285
Liceo Alberto Blest Gana	266	229	240	227	226	257
Escuela UNESCO	271	225	223	240	226	222
Escuela Gral. José Alejandro Bernales	247	244	241	227	238	231
Escuela Sol Naciente	246	237	233	231	211	214
Escuela Horacio Johnson gana	237	210	224	242	220	219
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insunza	254	280	261	240	228	241
Liceo Munc. Almirante Galvarino Riveros	245	263	198	238	221	211
Escuela Araucarias de Chile	234	232	231	237	214	226
Escuela Valle del Inca	252	225	244	246	213	231
Escuela Pedro Aguirre Cerda	246	251	243	246	229	233
Escuela Allipén	246	258	222	218	226	223
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	253	271	236	254	236	262
Escuela Atenea	272	287	268	258	274	276
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	281	242	269	247	252	256
Escuela Básica Likan-Antai	193	225	236	212	212	205
Escuela Camilo Henríquez	261	268	238	259	231	259
PROMEDIO	250	248	240	240	230	237

4° Básico Matemáticas

En la evaluación correspondiente a Educación Matemática para el nivel de 4° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 237 puntos para el año 2011, un promedio de 243 puntos para el año 2012 y un puntaje de 231 puntos durante el 2013 y 233 para el año 2014, así mismo, 227 para el 2015 y 236 para el año 2016, lo que da un promedio de los últimos seis años de 234 puntos.

Simce - Resultado 2011-2016 4° Básico /matemáticas

Nombre Establecimiento	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Liceo Poeta Federico García Lorca	228	224	227	215	193	211
Liceo Poliv. Abdón Cifuentes	266	309	307	287	276	298
Liceo Alberto Blest Gana	241	216	227	208	226	260
Escuela Unesco	245	222	212	220	225	214
Escuela Gral. José Alejandro Bernales	243	243	233	225	236	231
Escuela Sol Naciente	228	228	219	224	226	219
Escuela Horacio Johnson Gana	227	208	230	220	222	236
Escuela Dra. Eloísa Díaz Insunza	232	268	247	232	231	234
Liceo M. Almirante Galvarino Riveros	217	239	179	217	200	215
Escuela Araucarias De Chile	233	226	220	223	200	209
Escuela Valle Del Inca	258	230	239	233	212	240
Escuela Pedro Aguirre Cerda	221	243	237	247	218	225
Escuela Allipén	221	257	217	220	217	214
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	253	265	229	257	244	259
Escuela Atenea	269	262	249	230	262	264
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	271	249	268	262	257	273
Escuela Basica Likan-Antai	179	219	205	223	197	210
Escuela Camilo Henríquez	242	265	221	242	237	238
PROMEDIO COMUNAL	237	243	231	233	227	236

4° Básico Historia, Geografía y Ciencias Sociales

En la evaluación correspondiente a Historia, Geografía y Ciencias Sociales 4° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 232 puntos para el año 2010, un promedio de 241 puntos para el año 2012 y un puntaje de 235 puntos durante el 2014, lo que da un promedio de los últimos años de 236 puntos.

Simce - Resultado 2010-2014 4° Básico /ccss Historia Y Geografía

Nombre Establecimiento	2010	2012	2014
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	213	225	210
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	246	292	274
Liceo Alberto Blest Gana	243	249	221
Escuela Unesco	215	213	243
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	230	238	235
Escuela Sol Naciente	238	228	213
Escuela Horacio Johnson Gana	226	212	232
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	243	266	235
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	232	226	231
Escuela Araucarias De Chile	216	225	232
Escuela Valle Del Inca	223	224	241
Escuela Pedro Aguirre Cerda	230	253	247
Escuela Allipén	219	250	222
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	247	259	233
Escuela Atenea	256	258	229
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	260	245	253
Escuela Basica Likan-Antai	195	217	-
Escuela Camilo Henriquez	237	252	246
Promedio Comunal	232	241	235

6° Comprensión Lectora

En la evaluación correspondiente a Comprensión Lectora para el nivel de 8° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 233 puntos para el año 2009, un promedio de 238 puntos para el año 2011 y un puntaje de 233 puntos durante el 2013 y 205 para el 2015, lo que da un promedio de los últimos años de 227 puntos.

Simce - Resultado 2009-2015 6° Básico /comprensión Lectora

Nombre Establecimiento	2009	2011	2013	2015
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	228	240	230	224
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	266	291	275	241
Liceo Alberto Blest Gana	241	229	223	197
Escuela Unesco	245	225	214	196
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernal	243	244	232	208
Escuela Sol Naciente	238	237	237	187
Escuela Horacio Johnson Gana	227	210	250	195
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	232	280	237	228
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	231	219	219	194
Escuela Araucarias De Chile	234	213	229	185
Escuela Valle Del Inca	238	243	214	208
Escuela Pedro Aguirre Cerda	197	223	242	190
Escuela Allipén	216	241	235	182
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	232	225	237	225
Escuela Atenea	250	255	249	260
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	256	267	224	201
Escuela Basica Likan-Antai	194	208	229	160
Escuela Camilo Henriquez	219	235	226	215
Promedio Comunal	233	238	233	205

6° Básico Matemáticas

En la evaluación a Matemáticas para el nivel de 6° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 226 puntos para el año 2013, un promedio de 219 puntos para el año 2014 y un puntaje de 220 puntos durante el 2015 y 222 para el año 2016. Un promedio de los últimos años de 222 puntos.

Simce - Resultado 2013-2016 6° Básico /matemáticas

Nombre Establecimiento	2013	2014	2015	2016
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	229	215	245	216
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	280	235	304	258
Liceo Alberto Blest Gana	231	216	212	217
Escuela Unesco	211	208	206	221
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	218	207	214	210
Escuela Sol Naciente	214	203	196	201
Escuela Horacio Johnson Gana	223	209	198	220
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	222	228	237	219
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	219	203	221	220
Escuela Araucarias De Chile	217	217	205	214
Escuela Valle Del Inca	223	206	209	218
Escuela Pedro Aguirre Cerda	230	238	216	221
Escuela Allipén	220	218	206	201
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	233	237	217	243
Escuela Atenea	232	233	241	219
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	235	231	236	245
Escuela Basica Likan-Antai	192	203	176	212
Escuela Camilo Henriquez	234	234	215	240
Promedio Comunal	226	219	220	222

6° Básico Ciencias Naturales

En la evaluación correspondiente a Ciencias Naturales para el nivel de 6° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 223 puntos para el año 2014.

Simce - Resultado 2014 6° Básico /ciencias Naturales

Nombre Establecimiento	2013
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	227
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	290
Liceo Alberto Blest Gana	192
Escuela Unesco	219
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	219
Escuela Sol Naciente	223
Escuela Horacio Johnson Gana	227
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	240
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	184
Escuela Araucarias De Chile	220
Escuela Valle Del Inca	193
Escuela Pedro Aguirre Cerda	229
Escuela Allipén	214
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	235
Escuela Atenea	240
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	232
Escuela Basica Likan-Antai	207
Escuela Camilo Henriquez	229
Promedio Comunal	223

6° Básico Historia, Geografía y Ciencias Sociales

En la evaluación correspondiente a Historia, Geografía y Ciencias Sociales para el nivel de 6° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 214 puntos para el año 2015, un promedio de 216 puntos para el año 2016, es decir, un promedio de los últimos años de 215 puntos.

Simce - Resultado 2015-2016 /historia, Geografía Y Ciencias Sociales

Nombre Establecimiento	2015	2016
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	218	179
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	250	250
Liceo Alberto Blest Gana	194	209
Escuela Unesco	188	204
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	217	191
Escuela Sol Naciente	200	201
Escuela Horacio Johnson Gana	202	245
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	229	205
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	202	218
Escuela Araucarias De Chile	218	229
Escuela Valle Del Inca	201	205
Escuela Pedro Aguirre Cerda	228	210
Escuela Allipén	201	200
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	219	232
Escuela Atenea	261	250
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	225	234
Escuela Basica Likan-Antai	186	
Escuela Camilo Henriquez	216	217
Promedio Comunal	214	216

8° Básico Comprensión Lectora

En la evaluación correspondiente a Comprensión Lectora para el nivel de 8° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 233 puntos para el año 2009, un promedio de 238 puntos para el año 2011 y un puntaje de 233 puntos durante el 2013 y 205 para el 2015, lo que da un promedio de los últimos años de 227 puntos.

Simce - Resultado 2009-2015 8° Básico /comprensión Lectora

Nombre Establecimiento	2009	2011	2013	2015
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	228	240	230	224
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	266	291	275	241
Liceo Alberto Blest Gana	241	229	223	197
Escuela Unesco	245	225	214	196
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	243	244	232	208
Escuela Sol Naciente	238	237	237	187
Escuela Horacio Johnson Gana	227	210	250	195
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	232	280	237	228
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	231	219	219	194
Escuela Araucarias De Chile	234	213	229	185
Escuela Valle Del Inca	238	243	214	208
Escuela Pedro Aguirre Cerda	197	223	242	190
Escuela Allipén	216	241	235	182
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	232	225	237	225
Escuela Atenea	250	255	249	260
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	256	267	224	201
Escuela Basica Likan-Antai	194	208	229	160
Escuela Camilo Henriquez	219	235	226	215
Promedio Comunal	233	238	233	205

8° Básico de Matemáticas

En la evaluación correspondiente a Educación Matemáticas para el nivel 8° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 237 puntos para el año 2009, un promedio de 239 puntos para el año 2011 y un puntaje de 236 puntos durante el 2013 y 233 para el año 2015, lo que da un promedio de los últimos años de 236 puntos.

Simce - Resultado 2009-2015 8° Básico /matemáticas

Nombre Establecimiento	2009	2011	2013	2015
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	229	224	229	241
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	264	309	287	281
Liceo Alberto Blest Gana	248	216	219	237
Escuela Unesco	238	222	229	225
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	240	243	233	221
Escuela Sol Naciente	220	228	240	216
Escuela Horacio Johnson Gana	230	208	241	218
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	242	268	252	231
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	238	238	218	226
Escuela Araucarias De Chile	233	225	212	223
Escuela Valle Del Inca	244	237	229	230
Escuela Pedro Aguirre Cerda	212	242	229	233
Escuela Allipén	217	232	233	231
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	232	232	254	248
Escuela Atenea	244	240	233	249
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	275	271	241	236
Escuela Basica Likan-Antai	220	236	233	205
Escuela Camilo Henriquez	238	232	232	235
Promedio Comunal	237	239	236	233

8° Básico Ciencias Naturales

En la evaluación correspondiente a Ciencias Naturales para el nivel de 8° año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 250 puntos para el año 2013, un promedio de 228 puntos para el año 2015, lo que da un promedio de los últimos años de 239 puntos.

Simce - Resultado 2013-2015 8° Básico /ciencias Naturales

Nombre Establecimiento	2013	2015
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	238	246
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	285	272
Liceo Alberto Blest Gana	253	231
Escuela Unesco	239	223
Escuela Gral. Jose Alejandro Bernales	236	220
Escuela Sol Naciente	268	221
Escuela Horacio Johnson Gana	239	227
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	251	239
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	244	232
Escuela Araucarias De Chile	239	221
Escuela Valle Del Inca	231	237
Escuela Pedro Aguirre Cerda	242	216
Escuela Allipén	262	212
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	266	240
Escuela Atenea	241	253
Escuela Aviador Dagoberto Godoy	264	207
Escuela Basica Likan-Antai	255	194
Escuela Camilo Henriquez	247	221
Promedio Comunal	250	228

2° Medio Comprensión Lectora

En la evaluación correspondiente a Comprensión Lectora para el nivel 2° Medio, muestra un puntaje promedio comunal de 235 puntos para el año 2010, un promedio de 226 puntos

para el año 2012 y un puntaje de 223 puntos durante el 2013 y 219 para el año 2014, así mismo, 234 para el 2015 y 225 para el año 2016, lo que da un promedio de los últimos seis años de 227 puntos.

Simce - Resultado 2010-2016 - 2° Medio /comprensión Lectora

Nombre Establecimiento	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	227	245	207	235	232	243
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	254	255	243	243	262	224
Liceo Alberto Blest Gana	234	220	219	200	238	219
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	223	182	222	199	203	214
Promedios Comunales	235	226	223	219	234	225

2° Medio Matemáticas

En la evaluación correspondiente a Educación Matemáticas para el 2° medio, muestra un puntaje promedio comunal de 212 puntos para el año 2010, un promedio de 230 puntos para el año 2012 y un puntaje de 228 puntos durante el 2013

y 213 para el año 2014, así mismo, 230 para el 2015 y 222 para el año 2016, lo que entrega un promedio de los últimos seis años de 223 puntos.

Simce - Resultado 2010-2016 - 2° Medio / Matemáticas

Nombre Establecimiento	2010	2012	2013	2014	2015	2016
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	190	222	221	205	230	212
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	246	244	262	262	262	257
Liceo Alberto Blest Gana	210	223	218	195	228	203
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	201	230	212	189	201	216
Promedios Comunales	212	230	228	213	230	222

2° Medio Ciencias Naturales

En la evaluación correspondiente a Ciencias Naturales para el nivel de 2° medio, muestra un puntaje promedio comunal

de 220 puntos para el año 2014, un promedio de 217 puntos para el año 2016, lo anterior aplica un promedio de los años de 219 puntos.

Simce - Resultado 2014-2016 - 2° Medio /ccss Naturales

Nombre Establecimiento	2014	2015
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	227	222
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes		244
Liceo Alberto Blest Gana	200	223
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	232	230
Promedios Comunales	220	230

2º Medio Historia y Geografía

En la evaluación correspondiente a Comprensión Lectora para el nivel de 4º año básico, muestra un puntaje promedio comunal de 232 puntos para el año 2015.

Simce - Resultado 2015 - 2º Medio /historia Y Geografía

Nombre Establecimiento	2015
Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	221
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	258
Liceo Alberto Blest Gana	230
Liceo Munc.almirante Galvarino Riveros	218
Promedios Comunales	232

Resultados Prueba de Selección Universitaria PSU

Como se puede apreciar en las tablas subsecuentes, en el caso de los liceos Científico Humanista de la comuna, que imparten clases en horario diurno, el puntaje promedio en la PSU de Lenguaje fue de 448 puntos el año 2012, 436 puntos el año 2013 y de 474 puntos el año 2014.

En el caso de la PSU de Matemáticas, el promedio comunal fue de 433 puntos el año 2012, de 455 puntos el año 2013 y de 483 puntos el año 2014.

En la prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, el promedio comunal fue de 451 puntos en el año 2012, de 449 puntos en el año 2013 y de 510 puntos durante el año 2014.

Al considerar la PSU de Ciencias, el puntaje promedio comunal fue de 432 puntos durante el año 2012, de 438 puntos el año 2013 y de 473 puntos el año 2014.

Considerando los puntajes promedio de manera comparativa, para el período 2013- 2014, se puede observar que los liceos Científico Humanistas (diurnos) de la comuna mejoran sus resultados promedio en todas las áreas de rendición de la PSU presentadas. En este sentido, el área que más avanza es Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que aumenta en 61 puntos su promedio comunal, seguido de Lenguaje, que

durante el año 2014 experimenta un aumento de 38 puntos en relación al año anterior. El desempeño en la prueba de Ciencias también aumenta, observándose una mejoría de 35 puntos y finalmente, el desempeño en la prueba de matemáticas, mejora en 28 puntos el año 2014, comparado con el desempeño del año anterior.

Respecto a los resultados de los liceos Científico Humanista que imparten clases nocturnas en la comuna, el puntaje promedio en la PSU de Lenguaje fue de 429 puntos el año 2012, 411 puntos el año 2013 y de 400 puntos el año 2014.

En la prueba de matemática, el promedio comunal fue de 375 puntos el año 2012, de 379 puntos el año 2013 y de 415 puntos el año 2014.

En la PSU de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, el promedio comunal fue de 448 puntos en el año 2012, de 442 puntos en el año 2013 y de 450 puntos durante el año 2014.

Al considerar los resultados de la PSU de Ciencias, el puntaje promedio comunal fue de 429 puntos durante el año 2012, de 387 puntos el año 2013 y de 399 puntos el año 2014.

Al comparar los años 2013 y 2014, la comuna presenta en el nivel de Educación Media Científico Humanista en horario nocturno, un aumento de puntaje en casi la totalidad de las pruebas, con excepción de la prueba de Lenguaje, que el año

2014 bajó su promedio en 11 puntos respecto del año 2013. En las restantes áreas de la PSU se produjeron incrementos de puntajes: Matemática aumentó 36 puntos en relación al año anterior, Historia, Geografía y Ciencias Sociales aumentó en 8 puntos el 2014 respecto al 2013 y Ciencias incrementó su puntaje promedio en 12 puntos en relación al año 2013.

La Educación Media Técnico Profesional obtuvo en Lenguaje, un promedio de 458 puntos en el año 2012, de 465 puntos en el año 2013 y de 477 puntos en el año 2014.

En la PSU de matemática, el promedio del año 2012 para los liceos TP fue de 463 puntos, el año 2013 de 444 puntos y el año 2014 de 478 puntos.

En la prueba de Historia, Geografía y ciencias Sociales, el promedio comunal del año 2012 fue de 483 puntos, en el año 2013, de 494 puntos y en el año 2014 de 506 puntos.

En el área de Ciencias, los puntajes PSU tuvieron un promedio de 451 puntos el año 2012, de 373 puntos el año 2013 y de 456 puntos durante el año 2014.

La Educación Media Técnico Profesional, tal como se aprecia en los datos, al igual que las otras modalidades del sistema, obtuvo un incremento en los puntajes promedio de los y las estudiantes que rindieron la PSU considerando la comparación de los años 2013- 2014. En el caso de Lenguaje,

el aumento fue de 12 puntos, en Matemática, de 34 puntos, en Historia y Geografía de 12 puntos y en Ciencias, de 83 puntos, constituyendo este último puntaje el mayor aumento de promedio de PSU de la comuna.

[Evaluación de la Institucionalidad Educativa](#)

Humanista Científico-diurna Psu Liceo Almirante Riveros

Año	Lenguaje				Matemática				Historia, Geo. Y Ccss.				Ciencias				% General De Notas			
	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.
2012	22	405	548	244	22	402	569	246	17	429	659	295	10	380	461	289	23	472	702	352
2013	10	398	471	317	10	429	549	306	7	402	514	307	5	382	524	309				
2014	18	471	626	386	18	460	590	389	16	486	590	366	4	463	541	387	23	489	750	354
2015	15	445	649	250	14	447	599	300	10	470	599	250	6	461	599	350	14	451	649	300

Tabla 34 Resultados Psu: Liceo Almirante Riveros (Elaboración Propia)

Humanista Científico-diurna Psu Liceo Poeta Federico García Lorca

Año	Lenguaje				Matemática				Historia, Geo. Y Ccss.				Ciencias				% General De Notas			
	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.
2012	17	445	611	284	17	406	524	223	10	432	551	258	11	405	514	263	26	508	723	332
2013	23	425	554	237	23	414	509	306	5	413	514	237	20	431	559	285	29	486	639	294
2014	37	449	669	257	37	460	673	304	12	523	692	406	28	446	675	253	46	528	789	348
2015	22	432	699	200	20	424	599	300	12	428	599	250	11	425	649	200	20	435	649	300

Resultados Psu: Liceo Poeta Federico Lorca (Elaboración Propia)

Humanista Científico-diurna Psu Liceo Abdón Cifuentes

Año	Lenguaje				Matemática				Historia, Geo. Y Ccss.				Ciencias				% General De Notas			
	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.
2012	43	509	670	310	43	504	668	246	33	501	695	337	22	513	692	319	43	494	744	373
2013	22	513	661	329	22	569	727	425	11	540	628	410	17	544	653	422	26	539	651	375
2014	39	526	646	358	39	560	697	370	21	552	701	427	28	518	630	332	39	498	719	288
2015	67	543	799	400	67	535	749	250	42	552	699	400	39	538	749	250	67	539	699	300

Resultados Psu: Liceo Abdón Cifuentes (Elaboración Propia)

TÉCNICO PROFESIONAL PSU Liceo Abdón Cifuentes

Año	Lenguaje				Matemática				Historia, Geo. Y Ccss.				Ciencias				% General De Notas			
	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.
2012	64	458	702	290	64	463	583	274	59	483	640	354	11	451	530	365	70	467	703	335
2013	54	465	606	319	54	444	545	276	39	494	678	369	8	373	422	253	63	449	604	355
2014	39	477	636	273	39	478	658	255	33	506	635	262	2	456	468	444	51	423	568	303
2015	38	449	699	200	38	446	649	300	34	449	599	200	11	413	549	200	38	448	649	250

Resultados Psu: Liceo Abdón Cifuentes (Elaboración Propia)

Humanista Científico-diurna Psu Liceo Alberto Blest Gana

Año	Lenguaje				Matemática				Historia, Geo. Y Ccss.				Ciencias				% General De Notas			
	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.
2012	34	434	611	263	34	421	581	205	22	442	619	236	17	431	532	319	38	513	723	393
2013	50	408	625	215	50	407	611	234	36	442	570	307	27	393	605	235	69	492	732	352
2014	37	451	616	257	37	452	704	279	25	477	675	300	23	464	618	293	47	499	783	377
2015	29	422	599	200	28	450	599	250	17	421	649	200	22	443	649	250	28	438	549	300

RESULTADOS PSU: LICEO ALBERTO BLEST GANA (Elaboración propia)

Humanista Científico-nocturno Psu Liceo Alberto Blest Gana

Año	Lenguaje				Matemática				Historia, Geo. Y Ccss.				Ciencias				% General De Notas			
	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.	Alumnos	Prom.	Máx.	Mín.
2012	15	429	558	270	15	375	499	223	10	448	537	337	7	429	538	289	24	488	743	380
2013	37	411	646	242	37	379	540	219	27	442	620	326	14	387	517	285	53	443	646	311
2014	31	400	552	191	31	415	509	304	19	450	536	352	19	399	502	293	59	429	761	333
2015	51	407	599	150	51	382	599	150	39	433	649	200	32	407	549	200	51	395	599	250

RESULTADOS PSU: LICEO ALBERTO BLEST GANA (Elaboración propia)

Desde 2015 la Agencia de Calidad comunica anualmente una clasificación de establecimientos según su categoría de desempeño, que considera la distribución de sus estudiantes en los Estándares de Aprendizaje, además de los Otros Indicadores de Calidad Educativa y el contexto socioeconómico de los estudiantes. Para lo anterior, se establecieron cuatro categorías de desempeño (Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente), con lo cual SAC intenta orientar los esfuerzos municipales y focalizar las ayudas en aquellos establecimientos con mayores debilidades.

La Clasificación en categorías de desempeño de Establecimientos constituye uno de los elementos centrales del SAC. Permitiendo asegurar una comparación y evaluación justa de los resultados, movilizar al sistema educacional hacia una mejora de la calidad, y resguardando también el derecho a una educación de calidad a todos los estudiantes del país.

Como se observa en la siguiente tabla la cantidad de establecimiento con calidad de insuficiente subieron de 9 a 13 establecimientos, lo que implica un gran deterioro respecto a lo que la Agencia de la Calidad había detectado el 2014. Además se observan 2 colegios en nivel medio-bajo y apenas 3 establecimientos en nivel medio. Estos datos son una evidencia del estado actual de los colegios de la comuna. La tabla a continuación muestra la clasificación en categorías de desempeño de los Establecimientos Educativos de la comuna:

Nombre Establecimiento	2016	2014
Liceo P. Federico Garcia Lorca	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Poliv. Abdon Cifuentes	Medio	Alto
Liceo Agustin Edwards	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Unesco	Insuficiente	Insuficiente
Escuela José Alejandro Bernales	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Sol Naciente	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Horacio Johnson Gana	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Dra.eloisa Diaz Insunza	Medio-bajo	Medio Bajo
Liceo Almirante Galvarino Riveros	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Araucarias De Chile	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Valle Del Inca	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Pedro Aguirre Cerda	Insuficiente	Medio Bajo
Escuela Allipen	Insuficiente	Insuficiente
Centro Educ. Poeta Eusebio Lillo	Medio	Medio
Escuela Atenea	Medio-bajo	Medio Bajo
Esc. Aviador Dagoberto Godoy F.	Medio	Medio
Escuela Basica Likan-antai	Insuficiente	Insuficiente
Escuela Camilo Henriquez	Insuficiente	Medio Bajo

Matrícula 2017

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio
1	Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	448	445	442	441	440	440	440	438	435	427	440
2	Liceo Abdon Cifuentes	985	979	984	975	973	971	961	960	952	945	969
3	Liceo Agustin Edwards	826	884	888	849	845	840	802	801	751	747	823
4	Escuela Unesco	297	299	292	294	287	291	290	291	290	286	292
5	Escuela Jose Alejandro Bernales	332	312	313	308	311	317	315	316	311	310	315
6	Escuela Sol Naciente	304	304	302	298	299	298	295	297	296	293	299
7	Escuela Horacio Johnson	290	293	295	291	297	297	295	292	285	285	292
8	Escuela Eloísa Díaz	742	739	740	739	741	741	740	742	740	741	741
9	Liceo Almirante Riveros	333	328	322	323	325	336	330	325	320	317	326
10	Escuela Araucarias De Chile	276	278	273	274	272	273	274	273	272	272	274
11	Escuela Valle Del Inca	374	376	375	377	377	379	374	380	369	369	375
12	Escuela Pedro Aguirre Cerda	261	262	266	266	265	267	265	262	258	258	263
13	Escuela Allipen	291	284	278	277	280	278	277	278	272	272	279
14	Escuela Poeta Eusebio Lillo	238	237	238	236	236	239	239	239	238	238	238
15	Escuela Atenea	475	472	470	465	466	467	467	465	465	464	468
16	Escuela Aviador Dagoberto Godoy	500	490	488	486	485	481	479	479	477	473	484
17	Escuela Likan Antai	132	126	128	131	137	137	136	137	139	136	134
18	Escuela Camilo Henriquez	80	70	70	70	69	69	66	65	65	65	69
19	Escuela Especial Humberto Aranda	444	437	431	428	431	438	436	433	427	427	433
TOTAL COMUNAL		7628	7615	7595	7528	7536	7559	7481	7473	7362	7325	7510

Asistencia 2017

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Promedio
1	Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	85,90%	85,04%	83,54%	82,87%	81,83%	82,94%	84,97%	85,15%	87,20%	86,39%	84,6%
2	Liceo Abdon Cifuentes	91,71%	88,61%	85,29%	86,24%	86,90%	85,69%	88,18%	88,45%	88,73%	89,57%	87,9%
3	Liceo Agustin Edwards	85,65%	82,15%	83,59%	85,36%	83,97%	80,02%	85,91%	83,54%	89,02%	86,03%	84,5%
4	Escuela Unesco	82,83%	82,33%	74,81%	79,92%	85,12%	85,59%	89,54%	87,11%	89,35%	88,37%	84,5%
5	Escuela Jose Alejandro Bernales	79,78%	83,25%	85,83%	88,21%	84,66%	82,62%	88,64%	88,12%	89,95%	90,08%	86,1%
6	Escuela Sol Naciente	91,03%	84,39%	79,46%	74,89%	79,43%	82,67%	84,90%	85,16%	85,66%	84,75%	83,2%
7	Escuela Horacio Johnson	91,37%	89,88%	86,54%	87,69%	88,27%	88,18%	90,10%	88,97%	90,92%	94,12%	89,6%
8	Escuela Eloísa Díaz	89,82%	87,89%	86,58%	86,59%	87,46%	85,49%	88,95%	88,17%	89,99%	90,27%	88,1%
9	Liceo Almirante Riveros	83,61%	80,23%	74,21%	72,67%	72,54%	74,63%	77,90%	77,39%	76,67%	72,89%	76,3%
10	Escuela Araucarias De Chile	93,10%	89,55%	89,53%	90,46%	90,99%	90,98%	91,02%	91,10%	92,23%	91,96%	91,1%
11	Escuela Valle Del Inca	85,90%	82,58%	81,86%	80,56%	79,45%	77,16%	83,61%	81,61%	86,08%	78,90%	81,8%
12	Escuela Pedro Aguirre Cerda	89,18%	87,89%	86,11%	84,17%	86,96%	86,21%	87,95%	87,00%	87,08%	88,15%	87,1%
13	Escuela Allipen	78,79%	80,36%	81,77%	81,24%	82,05%	82,27%	86,84%	84,54%	88,76%	86,03%	83,3%
14	Escuela Poeta Eusebio Lillo	91,83%	89,12%	85,53%	86,11%	85,23%	83,57%	88,92%	89,50%	91,80%	91,05%	88,3%
15	Escuela Atenea	91,71%	91,66%	88,48%	91,76%	90,12%	88,24%	91,64%	91,68%	91,74%	91,97%	90,9%
16	Escuela Aviador Dagoberto Godoy	87,86%	90,02%	88,06%	89,22%	87,37%	86,07%	90,34%	90,82%	91,26%	92,55%	89,4%
17	Escuela Likan Antai	81,29%	87,23%	88,03%	87,27%	86,93%	87,36%	88,48%	89,57%	87,83%	93,49%	87,7%
18	Escuela Camilo Henriquez	70,81%	74,40%	61,90%	59,32%	65,46%	60,03%	67,48%	72,51%	74,94%	71,98%	67,9%
19	Escuela Especial Humberto Aranda	82,35%	82,28%	81,67%	78,89%	81,49%	79,14%	83,68%	83,45%	85,87%	84,42%	82,3%
	TOTAL COMUNAL	86,0%	85,2%	82,8%	82,8%	83,5%	82,6%	86,3%	86,0%	87,6%	87,0%	85,0%

Evolución de Estudiantes Matriculados 2012-2017

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	2012	2013	2014	2015	2016.	2017
1	Liceo Poeta Federico Garcia Lorca	520	445	442	441	440	440
2	Liceo Abdon Cifuentes	1198	979	984	975	973	971
3	Liceo Agustin Edwards	360	884	888	849	845	840
4	Escuela Unesco	827	299	292	294	287	291
5	Escuela Jose Alejandro Bernales	316	312	313	308	311	317
6	Escuela Sol Naciente	416	304	302	298	299	298
7	Escuela Horacio Johnson	416	293	295	291	297	297
8	Escuela Eloísa Díaz	285	739	740	739	741	741
9	Liceo Almirante Riveros	753	328	322	323	325	336
10	Escuela Araucarias De Chile	270	278	273	274	272	273
11	Escuela Valle Del Inca	460	376	375	377	377	379
12	Escuela Pedro Aguirre Cerda	303	262	266	266	265	267
13	Escuela Allipen	314	284	278	277	280	278
14	Escuela Poeta Eusebio Lillo	300	237	238	236	236	239
15	Escuela Atenea	581	472	470	465	466	467
16	Escuela Aviador Dagoberto Godoy	518	490	488	486	485	481
17	Escuela Likan Antai	200	126	128	131	137	137
18	Escuela Camilo Henriquez	561	70	70	70	69	69
19	Escuela Especial Humberto Aranda	68	437	431	428	431	438
TOTAL COMUNAL		8666	7615	7595	7528	7536	7559

Proyectos Y Acciones Realizadas

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

Conservación Infraestructura Escuela F-127 Camilo Henríquez

Descripción: Conservación de los pavimentos en los recintos, cambio de artefactos sanitarios de todos los baños, normalización eléctrica y agua caliente a través de sistema termosolar.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$304.588.000

Localización: Unidad Vecinal 8

Barrio: Vivaceta-Barón

Conservación Infraestructura Escuela D-139 Las Araucarias

Descripción: Conservación de los pavimentos en los recintos, cambio de artefactos sanitarios de todos los baños,

normalización eléctrica y agua caliente a través de sistema termosolar.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$303.120.000

Localización: Unidad Vecinal 38

Barrio: Vespucio Oriente

Conservación Infraestructura Escuela E-125 Aviador Dagoberto Godoy

Descripción: Conservación de los pavimentos en los recintos, cambio de artefactos sanitarios de todos los baños, normalización eléctrica y agua caliente a través de sistema termosolar.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$240.621.000

Localización: Unidad Vecinal 25

Barrio: Juanita Aguirre

Conservación Infraestructura Escuela E-140 Likan Antai

Descripción: Conservación de los pavimentos en los recintos, cambio de artefactos sanitarios de todos los baños, normalización eléctrica y agua caliente a través de sistema termosolar.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Observado

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 22

Barrio: Vespucio Oriente

Reposición De Servicios Higiénicos Para Estudiantes Liceo A-41 Abdón Cifuentes

Descripción: Reposición de artefactos sanitarios de los baños de estudiantes, considerando cabinas, revestimiento de muros y pavimentos.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

(SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Observado

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 10

Barrio: Sur

Reposición De Servicios Higiénicos Para Estudiantes Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros

Descripción: Reposición de artefactos sanitarios de los baños y duchas de estudiantes, considerando cabinas, revestimiento de muros y pavimentos. También se considera agua caliente sanitaria a través de sistema termosolar.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$59.999.906

Localización: Unidad Vecinal 28

Barrio: Juanita Aguirre

Reposición Cubierta Patio Liceo A-33 Federico García Lorca

Descripción: Normalización y mejoramiento de la cubierta del patio techado del liceo señalado.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 30

Barrio: El Cortijo

Normalización Eléctrica De Establecimientos Educativos

Descripción: Asistencia técnica para la contratación de profesionales que desarrollen la normalización eléctrica de los establecimientos educativos.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento de Barrios (PMB). Mejoramiento de Barrios es un programa social, administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$48.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

Regularización Ampliación Escuela E-124 Doctora Eloísa Díaz

Descripción: Regularización de la ampliación del comedor y del patio cubierto de la cancha central del establecimiento.

Línea de Acción: Financiamiento Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM).

Etapas: En Desarrollo

Monto: En Evaluación

Localización: Unidad Vecinal 48

Barrio: Bañero

Accesibilidad Universal Escuela D-151 Pedro Aguirre Cerda

Descripción: Normalización de las circulaciones peatonales interiores, de modo de actualizar la infraestructura en términos de la accesibilidad universal y movilidad.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$59.999.999

Localización: Unidad Vecinal 4

Barrio: Vivaceta-Barón

Mantención Subvención 2018

Descripción: Mantenciones menores correspondientes a intervenciones en infraestructuras varias en los diversos establecimientos educacionales.

Línea de Acción: Ministerio de Educación (MINEDUC)

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$212.792.899

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

Casinos Por Jornada Escolar Completa (Jec) A Través Del Fondo De Apoyo A La Educación Pública (Faep)

Descripción: Intervención en comedores y casinos de las escuelas de la comuna.

Línea de Acción: Ministerio de Educación (MINEDUC)

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$250.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

3,4,3 - Área Infancia

El Área de Infancia y Juventud de Conchalí (ex Área de Menores) desarrolla e implementa acciones tendientes a fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de niños, niñas y Oferta Programática Comunal. Para ello, el área de Infancia y Juventud de Conchalí se rige bajo las disposiciones y principios de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN). De esta forma, tiene como responsabilidad central diseñar planes y programas diversos que faciliten la implementación de un Sistema Local de Protección de Derechos de niños, niñas y jóvenes de la comuna. Para ello es crucial los convenios establecidos con los organismos estatales competentes como el Servicio Nacional de Menores (SENAME) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) con el propósito de ejecutar programas destinados a intervenir en diferentes esferas: Derechos de infantes y adolescentes, en el plano promocional, preventivo, terapéutico y/o reparatorio, construyendo una identidad local que favorezca a una sociedad democrática, justa e inclusiva. Y en el último tiempo, con el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Consejo Nacional de la Infancia, principalmente en apoyo técnico.

Misión

El Área de Infancia y Juventud de Conchalí, se basa en el reconocimiento del niño, niña y adolescente como sujetos de derechos, incorporando a la familia y la comunidad como co-garantes, siendo fundamental entregar una atención innovadora y de calidad, potenciando la participación

ciudadana, a través de la creación de espacios que fomenten el buen trato. La disposición de esta unidad busca ofrecer y mantener un servicio de educación parvularia y protección de derechos, enmarcándose en el Plan Anual de Infancia y Juventud, y en las normas legales vigentes, acogiendo para este fin, las orientaciones técnicas de los organismos competentes.

Nº	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Director(a)	Dirección	Teléfono
1	Sala Cuna y Jardín Infantil-"Allipén"	Erika Montoya	Alberto Cobo 1950	23 2444414
2	Sala Cuna y Jardín Infanti-"Doña Letizia"	Mónica Mondaca Gamboa	Dallas 5837	23 2444419
3	Sala Cuna y Jardín Infantil-"Ayenhue"	Andrea Cañupán Coronado	Mercurio 5755	2 32444400
4	Jardín Infantil-"Peumayén"	Paloma Briceño Ortiz	Barón de Juras Reales 3988	23 2444421
5	Jardín Infantil-"Ayin Antú"	Mirtha Azócar Salinas	Principal 1237	23 2444406
6	Jardín Infantil-"Juan XXIII"	Gloria Riquelme Gutiérrez	Alberto Cobo frente al 2001	23 2444416
7	Programa SENAME-PDE "Elunei"	Arlett Constacio Baltierra	Av. Principal 1243	23 2444431
8	Programa SENAME-PIE "Mapu"	Miguel Valenzuela Rodríguez	San Fernando 1421	23 2444427
9	Programa SENAME-PPF "Küñul"	Karen Macaya Núñez	Av. Principal 1243	23 2444409
10	Programa SENAME-PDC "Aunkan"	Raquel Torres Guerrero	Av. Dallas 5836	
11	Programa SENAME-O.P.D. "Conchalí"	Paulina Gonzáles Poblete	Mar de la Antillas 3586	23 2444424

Asistencia

Establecimiento	% Asistencia
Doña Letizia	82,3
Allipén	78,3
Ayentué	90,1
Ayin Antú	80,5
Peumayén	75,6
Juan XXII	84,5

Menores y Calidad De Vida

En relación con la promoción los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes - NNA, se realizaron sesiones del Consejo Pro Infancia semestralmente, abordado temáticas relevantes; asimismo, se efectuó un Consejo Consultivo con niños, niñas y adolescentes de los colegios municipales y capacitaciones para funcionarios de programas JUNJI y SENAME, en temáticas como: Plan de Evacuación y Técnicas de Manejo Infanto Juveniles.

Asimismo, se consolidó la Red Intersectorial Comunal, con fines de intervención y evitar la sobre intervención.

Oficina de Protección de Derechos de la Infancia - OPD

Es una instancia ambulatoria instalada en el ámbito local, destinada a brindar protección integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias, que se encuentran en situación de exclusión social o vulneración de sus derechos. Su objetivo es fortalecer un sistema comunal de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados, busca contribuir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto a los derechos de la infancia.

Entrega atención ambulatoria a niños, niñas y adolescentes, cuando requieren una atención profesional especializada debido a la vulneración de derechos, en este período se atendieron 644 niños, niñas y adolescentes con vulneraciones de mediana y alta complejidad, se brindó representación legal de niños con vulneraciones, a través de área psico-socio-jurídica de nuestra OPD.

Programas JUNJI

Salas Cunas y Jardines Infantiles: atienden niños y niñas desde los 84 días hasta los 3 años 11 meses y 29 días a marzo, el horario es desde las 8:00 horas hasta las 19:00

horas, adecuándose a las necesidades de madres y/o padres trabajadores. Salas cunas cuentan con piso caucho en los patios exteriores, juegos infantiles y equipamientos de máquinas de ejercicios para fomentar la vida sana.

Se realizaron las siguientes actividades para mejorar la gestión al interior de estos recintos y velar por el óptimo cuidado de infantes:

- Autoevaluación y Evaluación del Control Normativo de JUNJI de los seis Jardines Infantiles del área. Resultados en segundo semestre 2018.
- Capacitaciones, desde JUNJI, al personal en temas sobre los planes de evacuación.
- Participación en el Consejo Pro Infancia en temas tales como: Situación de la infancia en Chile, Ley de Maltrato y rol garante en la infancia.
- Trabajo y articulación en red con Chile Crece Contigo, y capacitación en temática "Fortalecer y potenciar herramientas que contribuyan al desarrollo biopsicosocial de los niños/as a través de metodologías clásicas y alternativas de las profesionales de los diferentes Jardines Infantiles pertenecientes a la red básica del Programa Chile Crece Contigo."
- Implementación de control interno sobre rendiciones, fondos por rendir, fondos fijos y órdenes de compra, honorarios, entre otros.

Programas SENAME

Los programas administrados por el área de Infancia y Juventud atienden a niños, niñas y adolescentes desde los 0 hasta los 17 años, 11 meses y 29 días a marzo.

Residencia para Niñas Gabriela Mistral: Ingreso sólo por orden de Tribunal de Familia, se brinda atención residencial de protección para niñas que por una vulneración grave de derechos, no pueden mantenerse en su familia y que no cuentan con red extendida que se haga cargo de su cuidado.

Programa Preventivo Focalizado PPF KÜÑUL: Intervención Familiar, habilidades parentales, dinámica familiar, talleres y psicoterapia individual para los niños y niñas.

Círculo 24 Horas

Es un Plan comunal intersectorial en convenio con Carabineros, que consiste en hacer llegar a las comunas el listado de niños, niñas y adolescentes conducidos a unidades policiales, que registran domicilio en la comuna de Conchalí, a fin de proporcionar atención especializada, cuya finalidad es detectar los perfiles de riesgo socio-delictuales tempranamente. El objetivo final es la disminución de factores de riesgo de reincidencia delictual y favorecer, conductas pro-sociales en el joven.

Programa de Intervención Integral Especializada PIE MAPU: Contribuir a la resignificación de vulneraciones de derechos y prácticas transgresoras de niños y niñas del circuito 24 Horas de la comuna.

Programa de Protección Especializada en Reinserción Educativa PDE ELUNEI: está orientado a niños y niñas con deserción escolar mínima de dos años, con el objetivo de reinsertarlos en el sistema educativo, a través de nivelación de estudios y fortalecimiento de habilidades sociales.

Protección Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol y/u Otras Drogas, PDC Aukan. Dirigido a niños y niñas menores de 18 años, se realiza atención psicológica, salud mental, evaluación psiquiátrica, intervenciones individuales, grupales, familiares, visitas domiciliarias y de rescate.



PROGRAMAS CORESAM EDUCACIÓN

PROCESO DE ADMISIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON SUBVENCIÓN DEL ESTADO.

A continuación se presentan los requisitos de edad
específicos por nivel y modalidad educativa:

Certificado de
nacimiento, informe
de personalidad e
informe de
promoción.

2° básico
hasta
4° medio

Pre kinder:

Se necesita
certificado de
nacimiento, además
el estudiante debe
tener cumplidos 4
años hasta el 30 de
marzo.

Educación
básica
(1° básico)

Certificado de
nacimiento,
certificado de
promoción
preescolar

Kinder

Certificado de
nacimiento, el
estudiante debe
tener 5 años hasta el
30 de marzo.



CORESAM, Área de
Educación.
Avenida El Guanaco
2531



Para más información,
Marcos Magnan
Teléfono: 226597812



correo electrónico
marcos.magnan@
coresam.cl

BECAS JUNAEB.

CORESAM Área de Educación mantiene una alianza con
JUNAEB en una serie de ayudas asistenciales al proceso
educativo de sus alumnos:



Servicio de Alimentación

Se entrega diariamente
desayunos, almuerzos,
once y colaciones según
corresponda, a los
alumnos en condición
de vulnerabilidad de
Establecimientos
Educativos
Municipales.



"Yo elijo mi PC"

Iniciativa que busca
aumentar los niveles
de equidad, disminuir la
brecha digital y favorecer
a niños que se destacan
por su buen rendimiento
académico.



Servicios Médicos

Programa busca resolver
problemas de salud
vinculados al rendimiento
escolar, tales como:
problemas de visión,
audición y columna; con
el propósito de mejorar
la calidad de vida de
nuestros beneficiarios
a través de acciones
clínicas y preventivas
que contribuyan a su
mantenimiento en el sistema
escolar.



CORESAM, Área de
Educación.
Avenida El Guanaco
2531



Para más información,
Jaqueline García
Teléfono: 226597808

Nombre	Dirección y Teléfono
Escuela Básica Valle del Inca D-144	Alberto González N°3760 / 232 446 154
Escuela Básica Sol Naciente D-116	General Gambino N°3890 / 232 446 148
Escuela Básica Dra. Eloísa Díaz Insunza D-124	Pasaje Ernesto Peña N°4290 / 232 446 127
Escuela Básica Araucarias de Chile D-139	General Gambino N°4481/ 232 446 115
Escuela Básica Likan Antai E-140	Juan Muñoz N°4665 / 232 446 142
Escuela Básica Horacio Johnson D-120	Del Granito N°1249 / 232 446 136
Escuela Básica Aviador Dagoberto Godoy E-125	Pedro Fontova N°5298 / 232 446 124
Escuela Básica Unesco D-110	Tronador N°1695 / 232 446 151
Escuela Básica José Alejandro Bernales D-114	Pasaje Amberes N°1601 / 232 446 106
Escuela Básica Poeta Eusebio Lillo D-339	Pasaje Emperador N°2990 / 232 446 130
Escuela Básica Allipén D-338	Abraham Lincoln N°5292 / 232 446 109
Escuela Básica Camilo Henríquez F-127	Parral N°2154 / 232 446 121
Escuela Básica Pedro Aguirre Cerda D-151	Barón de Juras Reales N°3968 / 232 446 145
Escuela Básica Atenea E-118	Cañete N°163 / 232 446 1181
Escuela Especial Humberto Aranda E-153	Pasaje Uspallata N°1464 / 232 446 139
Liceo D-135 Almirante Galvarino Riveros	Ernesto Ried N°5730 / 232 446 112
Liceo A-33 Poeta Federico García Lorca	Julio Montt Salamanca N°5999 / 232 446 133
Liceo D-109 Alberto Blest Gana (ex Agustín Edwards)	Avenida Independencia N°2998 232 446 103
Liceo A-41 Bicentenario Abdón Cifuentes	Avenida Dorsal N°1387 / 232 446 100

Nombre	Dirección y Teléfono
Sala cuna y jardín Infantil "Allipén"	Alberto Cobo N°1950 / 226 244 700
Sala cuna y jardín Infantil "Doña Letizia"	Dallas N° 5837 / 226 233 467
Sala cuna y jardín Infantil "Ayenhue"	Mercurio N° 5755 / 226 237 991
Jardín Infantil "Peumayén" B	arón de Juras Reales N°3988 / 227 287 120
Jardín Infantil " Ayin Antu"	Av. Principal N°1237 / 226 299 022
Jardín Infantil "Juan XXIII"	Alberto Cobo frente al N°2001 / 226 237 598
Programa SENAME- PDE "Elunei"	Av. Principal N°1243
Programa SENAME- PIE "Mapu"	San Fernando N°1421
Programa SENAME- PPF "Kuñul"	Av. Principal N°1243
Programa SENAME- PDC "Aunkan"	Av. Dallas N°5836
Programa SENAME- O.PD	Mar de las Estrellas N°3586

DIMENSIÓN PRESUPUESTARIA

4

INFORME PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas es una unidad que asesora al Alcalde, recauda y percibe los ingresos municipales y fiscales con tal de velar por el correcto uso de los recursos.

¿Cuál es su objetivo principal?

Su misión es estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de ingresos que conciernen a la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) en la elaboración del presupuesto municipal. Asimismo, es la entidad que mantiene la contabilidad del municipio en conformidad con las instrucciones que la Contraloría General de la República ha impartido al respecto.

A su haber se encarga de la administración del personal de la municipalidad, informando de manera trimestral al Concejo sobre las contrataciones de personal realizadas, tanto de los trabajadores de planta y a contrata como quienes se encuentran a honorarios.

Además, esta dirección tiene a su cargo chequear los decretos de pago y definir las políticas a implementar en el área de gestión de patentes comerciales. Por lo anterior al ser la dirección que se interioriza en las evaluaciones económicas de las finanzas municipales, es la entidad que efectúa los pagos del municipio, por lo que cuenta con el manejo de las cuentas bancarias respectivas y, por consiguiente la presentación de la conciliación de éstas hacia la Contraloría General de la República.

Edificio Millenium. Avenida Dorsal n° 1904



Acceso A Servicios Municipales Oportunos Y De Calidad

Calidad de los Servicios

En el marco del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal – Programa de Modernización, se realizó una Licitación Pública, mediante la cual la Municipalidad de Conchalí hizo un llamado para la contratación de “Consultoría de Diagnóstico, Medición Línea Base y Propuesta de Acciones de Mejora de los estándares de Calidad de Servicios Municipales”.

Este identificó, la situación actual de los servicios municipales, respecto a los estándares e indicadores de calidad y cantidad de dichos servicios, determinando la brecha respectiva y recomendando las acciones y proyectos más relevantes para alcanzar en el corto y mediano plazo los estándares o reducir la brecha, de cuatro servicios que se consideran claves:

- Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.
- Servicio de construcción y mantención de áreas verdes y jardines.
- Servicio de instalación y mantención de alumbrado público.
- Servicio de otorgamiento y renovación de patentes comerciales.

Teniendo como base los resultados y recomendaciones de este estudio se elaboró un Plan, que contempla medidas de Acción de Mejora Inmediata, sin costo agregado y otras que involucran recursos adicionales, de este modo, con los resultados de la consultoría se determinó una base aplicada para el Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal que se encuentra actualmente en plena ejecución.

Satisfacción Usuarios

Se implementó atención de público en horario extendido para trámites con plazos de vencimiento definidos, en la Dirección de Administración y Finanzas para: Vencimiento de Patentes Municipales, de Derechos de Aseo, Declaración de Sucursales, aviso y recepción de documentación para renovación de Patentes de Alcohol.

Ordenanzas Municipales

Cabe señalar, también que se han aprobado en el transcurso de 2017, las siguientes ordenanzas municipales:

Permisos de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público por el Comercio Ubicado o Establecido en la Vía Pública; Plazas, Paseos, Parques y otros.

Ordenanza de Aseo de un Bien Nacional de Público por el

Comercio ubicado o Establecido en la Vía Pública; Plazas, Paseos, Parques y otros.

Política de Recursos Humanos

La Ley 20.922 que modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, también denominada como de Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal, es el marco en que se inscribe la Política de Desarrollo de Personas, la que se construyó en conjunto con Técnicos, Autoridades y la Asociación de Funcionarios. Esta iniciativa fue finalmente aprobada el 29 de diciembre de 2017, para ser implementada el año 2018.

Durante el primer semestre se coordinaron charlas con: La Caja de Compensación Los Héroes, sobre beneficios sociales para los funcionarios y sus cargas familiares y con la Fundación Arturo López Pérez, sobre los beneficios de salud que otorga dicha institución. Durante el segundo semestre 2017, se realizaron charlas y ejercicios con Kinesiólogo de la Mutual Chilena de Seguridad en cada uno de los departamentos y direcciones municipales, para el 100% de los funcionarios presentes, con el objetivo de prevenir enfermedades asociadas a la salud ocupacional.

INFORME PRESUPUESTARIO, FINANCIERO Y PATRIMONIAL

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AÑO 2017

I. Resultados Globales de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Presupuestario 2017.

De la relación entre Ingresos y Gastos Municipales al término del ejercicio presupuestario 2017, arroja que éste, termina con un déficit de M\$ 1.166.334, medido en base a la diferencia entre Ingresos Percibidos durante el ejercicio, con un total de M\$ 32.318.092 y Gastos Devengados durante este periodo, por M\$ 33.484.426.

El déficit del ejercicio fue absorbido por el Saldo Inicial de Caja determinado a enero del año 2017 y que ascendió a M\$ 1.870.581, que corresponde a los recursos líquidos en cuentas corrientes y caja disponibles a esa fecha que permiten la normal operación de las actividades del municipio para el primer trimestre del año.

El resultado del ejercicio 2017 nos señala que los ingresos del período crecieron en un 7% con relación al mismo período del año 2016, lo anterior, sin considerar las transferencias del área de salud de la CORESAM que a partir del 2014 se incorporaron al presupuesto municipal y que suman ingresos

por M\$ 13.378.018. Por otra parte, el gasto ejecutado del año tuvo un aumento 4,9% respecto del año 2016, sin considerar las transferencias del área de salud que son recursos administrados por la CORESAM.

En síntesis, del análisis de ingresos y gastos del año 2017, se puede concluir que si bien la ejecución presupuestaria arroja un déficit, los recursos líquidos a enero de 2017 -Saldo Inicial de Caja- permitieron al municipio cumplir con un programa de gastos financiados por el Presupuesto.

II. Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2017

Consolidado de la Ejecución de Ingresos Presupuestarios por Subtítulo 2017 (M\$)

Nota: Cuenta 05, incluye presupuesto vigente de la CORESAM por M\$ 14.503.000 con ingresos percibidos por M\$ 13.378.018, recursos que se transfieren a la Corporación para el desarrollo del Área de Salud, incluye Per Cápita y Programas financiados por el SSMN.



Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Acumulados Percibidos	% De Cumplimiento
03	Tributos sobre el uso de bienes	8.199.458	8.168.705	99,6
05	Transferencias Corrientes	15.271.250	14.204.830	93,0
06	Rentas de la Propiedad	128.019	132.388	103,4
07	Ingresos de Operación	108.061	132.388	106,4
08	Otros Ingresos Corrientes	9.263.881	114.979	98,6
10	Venta de activos no financieros	10.690	9.130.139	99,6
12	Recuperación de Prestámos	216.986	10.651	104,4
13	Transferencias para Gastos de Capital	323.334	226.530	102,0
TOTALES		33.521.679	32.318.092	

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 03 TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Acumulados Percibidos	% De Cumplimiento
03.01.001	Patentes Municipales	3.754.411	3.611.303	96,2
03.01.002	Derechos de Aseo	345.479	333.322	96,5
03.01.003	Otros Derechos	567.205	567.113	100,0
03.02.001	Permisos de Circulación	2.348.019	2.378.556	101,3
03.02.002	Licencias de Conducir y Similares	145.600	145.938	100,2
03.02.999	Otros Derechos	2.500	2.288	91,5
03.03.001	Anticipo Impuesto territorial	409.992	462.879	94,5
03.03.002	Saldo impuesto territorial	546.252	667.307	122,2
TOTALES		8.199.458	8.168.705	

El subtítulo 03 denominado “Tributos sobre el Uso de Bienes” registra los ingresos más relevantes gestionados y administrados directamente por el municipio, excepto por el “Anticipo de Impuesto Territorial” y el saldo del mismo impuesto que dependen de los avalúos fiscales de las propiedades ubicadas en el territorio jurisdiccional de Conchalí, administrados por el Servicio de Impuestos Internos y, que en el caso de Conchalí, los predios exentos de Impuesto Territorial, en promedio, alcanzan al 91%.

A continuación se explica el comportamiento de las cuentas más relevantes del Subtítulo 03.

a) Patentes Municipales: Para el período analizado se estimó un presupuesto de M\$ 3.754.411 recaudándose durante el ejercicio M\$ 3.611.303, lo que implica una ejecución del 96,2% para el presupuesto del 2017. El resultado anterior refleja un buen comportamiento en la recaudación por este impuesto, pero lo más relevante es que, en relación a lo percibido por este concepto durante al año 2016 alcanzó a los M\$ 3.571.807. Esto quiere decir que se superó el ingreso del año anterior en M\$ 39.496, lo que representa un aumento del 1,1%, que si bien, es una cifra modesta, demuestra una recuperación en la recaudación después de una tendencia a la baja por pérdida de patentes por valores significativos de años anteriores.

b) Permisos de Circulación: En el caso de los Permisos de Circulación, del presupuesto de M\$ 2.348.019 se percibieron M\$ 2.378.555, registrándose ingresos devengados por M\$ 2.410.663. Lo anterior, explicado por aquellos contribuyentes que pagan su permiso en dos cuotas, registrándose una morosidad ascendente a los M\$ 32.108. Si comparamos sólo el ingreso percibido entre los años 2016 y 2017, el crecimiento en la recaudación ascendió al 9,1%, lo que en términos monetarios asciende a un diferencial de M\$ 200.118.

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Acumulados Percibidos	% De Cumplimiento
05.03.002	Del la SUBDERE	428.350	428.350	100,0
05.03.006	Del Servicio de Salud	14.503.000	13.378.018	92,2
05.03.007	Del Tesoro Publico	339.900	398.462	117,2
TOTALES		15.271.250	14.204.830	

a) Las Transferencias de la SUBDERE corresponden a M\$ 303.945 en predios exentos de Impuesto Territorial, M\$ 96.497 en Bono fiscal para trabajadores del Servicio de Aseo externalizado, M\$ 15.000 para implementación de cobranza judicial de impuestos y/o derechos municipales morosos y M\$ 12.908 por gastos Censo 2017.

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CuentaD	denominación	Presupuesto Vigente	Ingresos Acumulados Percibidos	% De Cumplimiento
06.02	Dividendos	37	58	156,8
06.03	Intereses	127.982	132.330	103,4
TOTALES		128.019	132.388	

a) Dividendos, corresponde a remanentes de acciones de empresas eléctricas adquiridas en la década de 1980, en virtud de la normativa vigente a esa fecha.

b) Corresponde a los intereses generados por los saldos de las cuentas corrientes municipales, de acuerdo a contrato suscrito con el Banco de Crédito e inversiones.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingreso Percibido	% de Cumplimiento
08.01.001	Reembolsos Art. 4º Ley Nº 19.345	12.924	16.121	124,7
08.01.002	Recuperaciones Art. 12, Ley Nº 18.196	176.000	152.322	86,5
08.02.001	Multas de Beneficio Municipal	620.878	603.498	97,2
08.02.002	Multas de Beneficio Fondo Común	318.299	271.727	85,4
08.02.003	Multas de Alcoholes-Beneficio Municipal	9.007	10.350	114,9
08.02.004	Multas de Alcoholes-Beneficio S. Salud	6.005	6.900	114,9
08.02.005	RMNP Beneficio Municipal	302.843	315.303	104,1
08.02.006	RMNP Beneficio Otras Municipalidades	214.325	190.172	88,7
08.02.008	Intereses	149.300	146.225	97,9
08.03.001	Participación Anual FCM	7.400.765	7.376.041	99,7
08.03.003	Aportes Extraordinarios	-82.000	-80.762	98,5
08.04.001	Arancel al Registro de Multas	30.018	27.853	92,8
08.99.001	Devoluciones y Reintegros	57.436	59.118	102,9
08.99.9990	tros	48.081	35.272	73,4
Totales		9.263.881	9.130.140	

a) El ítem 08.01 corresponde a los ingresos recuperados por la Ley de Accidentes del Trabajo y/o Enfermedades Profesionales en la primera cuenta y la segunda corresponde al rescate de parte de los entes de salud (ISAPRES y COMPIM) de los días de licencia por enfermedades comunes del personal municipal.

b) El ítem 08.02 contempla los ingresos por Multas de Tránsito cursadas por Carabineros e Inspectores Fiscales y/o Municipales, más las multas cursadas por el uso indebido de las autopistas concesionadas y que corresponden a infracciones empadronadas, que en caso de no ser pagadas por los infractores son informadas al Servicio de Registro Civil que es el ente encargado de su registro y administración. Cabe señalar que las multas cursadas en las vías concesionadas se reparten en partes iguales para el municipio y el Fondo Común Municipal.

También los municipios recaudan ingresos de multas que corresponden a otras municipalidades las que deben enviarse a aquellas donde ocurrió la infracción, más los intereses aplicados a los impuestos y/o derechos pagados fuera de su vencimiento.

c) Participación Fondo Común Municipal (08.03.001): Para el año 2017, el presupuesto estimado alcanzó a los M\$ 7.400.765 recaudándose M\$ 7.376.041, lo que generó un déficit virtual de M\$ 24.724. Lo anterior, debido a que en el mismo período la Tesorería General descontó de los aportes del Fondo Común Municipal la suma de M\$ 80.762 por anticipos solicitados durante el año 2014 y 2015 para pagar indemnizaciones al personal acogido a la ley de incentivo al retiro, por lo que en rigor, los ingresos del fondo correspondieron a M\$ 7.456.803.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingreso Percibido	% de Cumplimiento
10.03V	vehículos	10.400	10.3699	9,7
10.04	Mobiliario y otros	20	20	100,0
10.05	Máquinas y Equipos	20	18	90,0
10.99	Otros Activos No Financieros	2502	44	97,6
Totales1		0.690	10.651	

Ingresos correspondientes a remate de bienes municipales de acuerdo a la naturaleza de esos activos.

- Permisos de Circulación correspondientes a ingresos morosos por pago del permiso en dos cuotas.
- Patentes Municipales, corresponden a patentes morosas de años anteriores pagadas durante el ejercicio presupuestario 2017.
- Aseo Domiciliario, corresponde a cuotas morosas del derecho de aseo pagadas en el año 2017.
- Otros Derechos, pagos de otros derechos municipales morosos de años anteriores pagados en 2017.

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Ingreso Percibido	% de Cumplimiento
13.01.001	Pavimentos Participativos	20.000	13.729	68,6
13.03.002	De la SUBDERE	303.334	316.058	104,2
13.03.005	Del Tesoro Público	-8	3	-
Totales		323.334	329.870	

- Pavimentos Participativos, correspondientes al aporte de los vecinos beneficiados con la construcción de pavimentos.
- Corresponde a las transferencias para el desarrollo de Proyectos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- Ingresos por Patente Minera.

COMPARATIVO DE INGRESOS AÑOS 2016 Y 2017 POR SUBTÍTULO
(Descontado Recursos de Salud que se traspasan a CORESAM en M\$)

CuentaD	denominación	Ingresos 2016	Ingresos 2017	Aumento/ Disminución	%
03	Tributos sobre el uso de bienes	7.754.944	8.168.705	413.761	5,3
05	Transferencias Corrientes	681.272	826.813	145.541	21,4
06	Rentas de la Propiedad	107.869	132.388	24.519	22,7
07	Ingresos de Operación	82.007	144.979	32.972	40,2
08	Otros Ingresos Corrientes	8.612.931	9.130.139	517.208	6,0
10	Venta de activos no financieros	-	10.651	10.651	-
12	Recuperación de préstamos	60.434	226.530	166.096	274,8

CuentaD	enominación	Ingresos 2016	Ingresos 2017	Aumento/ Disminución	%
13	Tranferencias para gastos de capital	406.967	329.870	-77.097	-18,9
15	Saldo inicial caja	--	--	--	--
TOTALES		17.706.426	18.940.075	1.233.651	7,0

Los ingresos percibidos durante el año 2017 crecieron un 7% en relación al año 2016, sin considerar las transferencias del área de salud que se traspasan a la CORESAM. El subtítulo que más creció en términos monetarios fue el 08 (Otros Ingresos Corrientes) y específicamente el ítem que produce una mayor diferencia es el ingreso por el Fondo Común Municipal; asimismo, la recuperación de impuestos y/o derechos morosos tuvo un importante crecimiento y el subtítulo 03 (Tributos sobre el uso de bienes) mejoró ostensiblemente su recaudación, influido positivamente por el aumento de los Permisos de Circulación y el Impuesto Territorial.

una menor ejecución presupuestaria ascendente a M\$ 1.907.837, según se observa en el siguiente cuadro y la columna “% Sobre gasto total comprometido”, refleja el peso específico de los gastos por cada subtítulo.

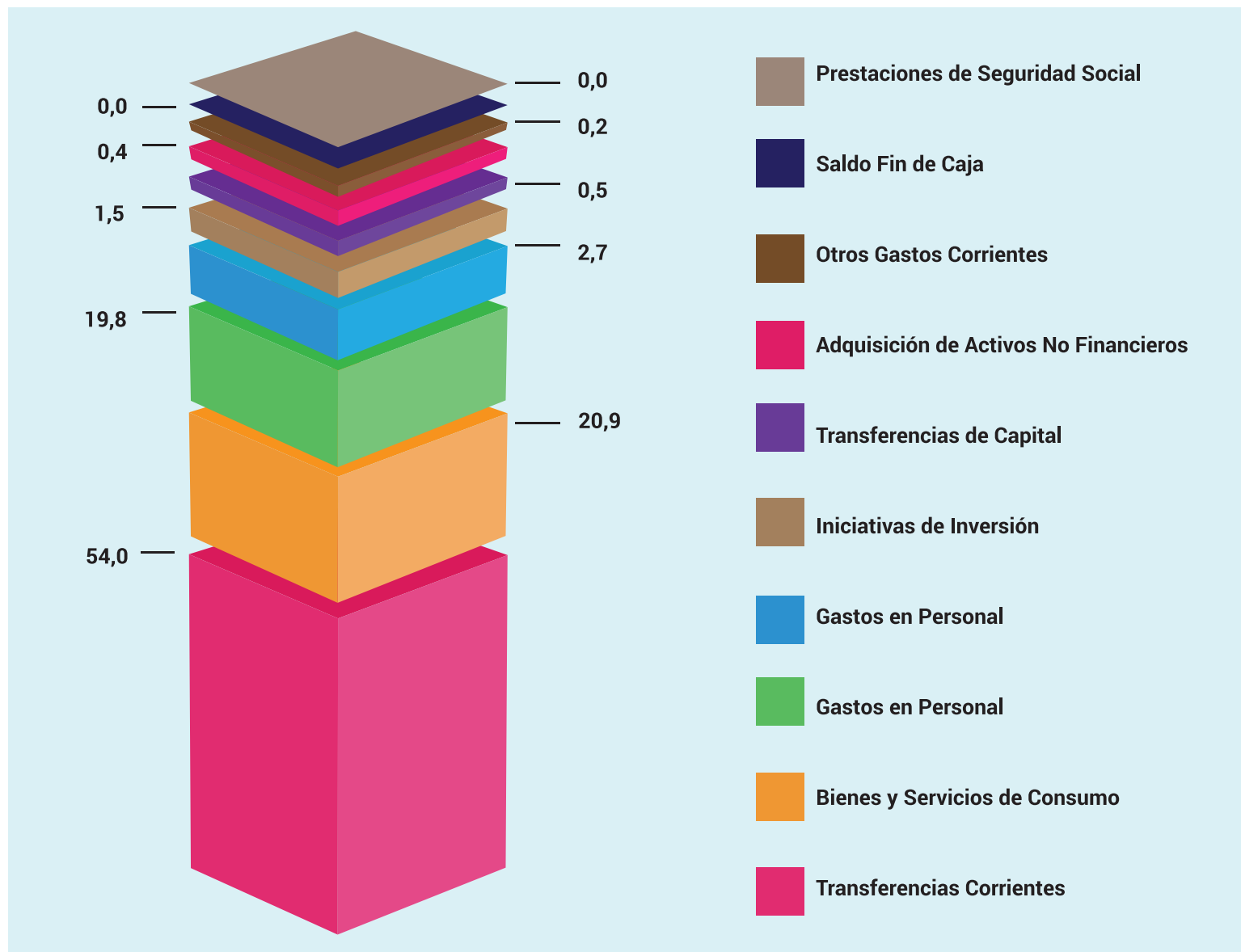
III. Ejecución Presupuestaria de Gastos 2017

El balance de las Cuentas de Gasto Presupuestario muestra

CONSOLIDADO DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS 2017 (M\$)

CuentaD	enominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Saldo Presupuestario	% Sobre Gastos Total Comprometidos
21	Gastos en Personal	6.718.627	6.622.902	95.725	19,8
22	Bienes y Servicios de Consumo	7.405.341	6.996.258	409.083	20,9
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	0,0
24	Transferencias Corrientes	19.222.397	18.093.706	1.128.691	54,0
26	Otros Ingresos Corrientes	83.000	75.550	7.450	0,2
29	Adquisición de Activos No Financieros	159.528	124.702	34.826	0,4
31	Iniciativas de Inversión	724.584	496.199	228.385	1,5

Cuenta	Denominación	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	Saldo Presupuestario	% Sobre Gastos Total Comprometidos
33	Transferencias de Capital	182.000	178.641	3.359	0,5
34	Servicio de la Deuda	896.786	896.468	318	2,7
35	Saldo Final de Caja	-	-	-	
TOTAL		35.392.263	33.484.426	1.907.837	



DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 21 GASTOS EN PERSONAL

Cuenta	Denominación Items Subtítulos En Personal	Presupuesto Vigente	Devengado Al 2do. Sem.	% Sobre Gasto Total	notas
21.01	Personal de Planta	4.609.640	4.643.257	70,1	1
21.02	Personal a Contrata	1.669.608	1.585.763	23,9	
21.03	Otras Remuneraciones	282.938	263.962	4,0	
21.04	Otros Gastos en Personal	156.441	129.920	2,0	
TOTAL		6.718.627	6.622.902		

Ingreso de fecha 22/12/2017 no reconocido presupuestariamente por M\$ 63.665 (Orden de Ingreso N° 2954699 del 22/12/2017) causado al pronunciamiento pendiente del Concejo. La aprobación de la modificación presupuestaria necesita de 5 días hábiles a lo menos para su confirmación, en este caso, sólo quedaban 4 días hábiles del mes de diciembre.

un 98,6%, lo anterior considerando una situación excepcional ocurrida durante el ejercicio y que dice relación con la contratación de personal a contrata para la mantención de áreas verdes.

La ejecución del presupuesto de Gastos en Personal alcanzó

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Cuenta	Items Subtitulo 22 Bienes Y Servicios De Consumo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	% Sobre Gastos Total Comprometidos
22.01	Alimentos y Bebidas	71.628	66.854	1,0
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	39.500	16.916	0,2
22.03	Combustibles y Lubricantes	61.203	54.168	0,8
22.04	Materiales de Uso o Consumo	361.977	318.479	4,6
22.05	Servicios Básicos	1.317.692	1.216.667	17,4
22.06	Mantenimiento y reparaciones	26.500	22.873	0,3
22.07	Publicidad y Difusión	53.000	19.252	0,3

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Cuenta	Items Subtítulo 22 Bienes Y Servicios De Consumo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	% Sobre Gastos Total Comprometidos
22.08	Servicios Generales	4.848.055	4.706.246	67,3
22.09	Arriendos	337.500	330.880	4,7
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	82.000	57.003	0,8
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	141.300	129.210	1,8
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	64.986	57.710	0,8
TOTALES		7.405.341	6.996.258	0,3

Bienes y Servicios de Consumo Subtítulo 22 registra un gasto comprometido ascendente a M\$ 6.996.258 con una ejecución del 94,5% lo que se explica por el menor gasto en:

- Textiles Vestuario y Calzado M\$ 22.584
- Materiales de Uso o Consumo Corrientes por M\$ 43.498

- Publicidad y Difusión M\$ 33.748
- Servicios Generales M\$ 141.809
- Servicios Financieros y de Seguros M\$ 24.997
- Servicios Técnicos M\$ 12.090
- Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo M\$ 7.276.

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuenta	Items Subtitulo 22 Bienes Y Servicios De Consumo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	% Sobre Gastos Total Comprometidos
24.01.002	Educación, Personas Jurídicas privadas	1.235.000	1.230.000	6,8
24.01.003	Salud Persona Jurídica Privada	15.675.000	14.593.381	80,7
24.01.005	Otras Personas Juridicas Privadas	139.600	137.194	0,8
24.01.006	Voluntariado	20.000	20.000	0,1
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	37.000	36.925	0,2
24.01.008	Premios y Otros	-	-	-
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	118.597	117.903	0,7

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuenta	Items Subtitulo 22 Bienes Y Servicios De Consumo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	% Sobre Gastos Total Comprometidos
24.01.002	A los servicios de salud	3.200	-	-
24.03.080	a las Asociaciones	9.500	9.403	0,1
24.03.090	Al Fondo Común Municipal Permisos de Circulación	1.499.399	137.194	8,3
24.03.092	Al Fondo Común Municipal Multas	272.601	272.550	1,5
24.03.099	A otras Entidades Públicas	500	-	-
24.03.100	A otras Municipales	212.00	117.971	1,0
TOTALES		19.222.397	18.093.706	0,7

- La cuenta Educación-Personas Jurídicas Privadas registra la subvención municipal a la Corporación de Educación Salud y Atención al Menor de Conchalí (CORESAM), por lo cual se contemplan recursos para el pago de remuneraciones de esta área.
-
- En la cuenta Salud-Personas Jurídicas Privadas está compuesta por la subvención municipal a la CORESAM para el pago de remuneraciones del área de salud y los recursos que transfiere el Servicio de Salud Metropolitano Norte para el desarrollo de programas de Salud convenidos con este servicio, más el aporte por cada vecino inscrito en los servicios de salud primaria de Conchalí, denominado Per cápita.
-
- La cuenta Otras Personas Jurídicas contempla las subvenciones municipales a organizaciones sin fines de lucro, el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) y el Fondo de Inversión de Organizaciones Funcionales (FIDOF).
-
- La cuenta Voluntariado corresponde exclusivamente a subvención entregada al Cuerpo de Bomberos de Conchalí.
-
- Asistencia Social a Personas Naturales contempla el gasto por Becas de Enseñanza Superior entregadas a los postulantes a Universidades e Institutos Profesionales y Técnicos de la comuna que califiquen de acuerdo a su condición social.
-
- Otras Transferencias al Sector Privado: en esta cuenta se registran gastos por el aporte municipal a la Corporación de Asistencia Judicial, para la atención de los vecinos de la comuna que requieran la asistencia jurídica y que no dispongan de los recursos para solventar este gasto.
-
- La transferencia recibida de la SUBDERE, correspondiente al bono fiscal a los trabajadores de las empresas de aseo externalizado.
- La transferencia recibida de la SUBDERE a las Asociaciones, el cual repercute en la membresía anual que paga el municipio por pertenecer a la Asociación Chilena de Municipalidades.
-
- Al Fondo Común Municipal-Permisos de Circulación y Multas, corresponde en el primer caso al 62,5% de los ingresos por Permisos de Circulación recaudados durante el año que se deben integrar al Fondo Común Municipal y en el caso de las multas, atañe al 50% de las infracciones cursadas en las vías concesionadas.
-
- A Otras Municipalidades: corresponde a la recaudación de multas cobradas en conjunto con el Permiso de Circulación y que fueron cursadas en otras comunas, recursos que deben transferirse a cada municipio.

DETALLE ANALÍTICO SUBTÍTULO 26 OTROS GASTOS CORRIENTES

Cuenta	Items Subtitulo 22 Bienes Y Servicios De Consumo	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido	% Sobre Gastos Total Comprometidos
26.01	Devoluciones	12.000	5.603	7,4
26.02	Compensaciones po daños a terceros y/o a la propiedad	45.000	44.053	58,3
26.04	Aplicación de Fondos de Treceros	26.000	25.894	34,3
TOTALES		83.000	75.550	

- Devoluciones, corresponde a devoluciones por impuestos y/o derechos cobrados indebidamente y/o por la aplicación de exención del Derecho de Aseo a aquellos usuarios que teniendo los requisitos para eximirse están afectos al Impuesto Territorial, en cuyo caso el SII le gira además el derecho de aseo.
- Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad que pertenecen a las imputaciones de aquellos gastos por demandas laborales, por daños, acuerdos extrajudiciales, bajo previa aprobación por el Concejo Municipal.
- Aplicación de Fondos de Terceros que concierne a la aplicación del gasto para fines específicos que aportan los vecinos y otras personas jurídicas en virtud al desarrollo de una obra específica o el pago de aranceles al Registro de Multas, administrado por el Servicio de Registro Civil.

Detalle Analítico Subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros

Cuenta	Ítems del Subtítulo 29	Presupuesto Vigente	Ingreso Percibido	% Sobre Gasto Total Comprometido
29.02	Edificios	55.000	44.477	35,7
29.04	Mobiliario y Otros	21.000	20.233	16,2
29.05	Máquinas y Equipos	39.600	29.921	24,0
29.06	Equipos Informáticos	38.794	29.772	23,9
29.07	Programas Informáticos	5.134	298	0,2
Totales		159.528	124.701	

Este subtítulo refleja los gastos de todos aquellos bienes físicos e intangibles durables que se requieren para el normal desarrollo de las actividades propias del municipio.

Detalle Analítico Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión

Cuenta	Asignaciones del Ítem 01 y 02 Subtítulo 31	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido al 2do. Sem	% Sobre Gasto Total Comprometido
31.02.002	Consultorías	48.000	14.667	3,0
31.02.004.001	Edificios	49.965	28.602	5,8
31.02.004.003	Parques y Jardines	4.300	-	-
31.02.004.004	Pavimentos y Veredas	18.255	--	
31.02.004.005	Intervención en B.N.U.P	10.250	3.728	0,8
31.02.004.007	Fondo Recuperación de Ciudades	7.210	--	
31.02.004.008	Presupuesto participativo	98.000	17.940	3,6
31.02.004.009	PMU IRAL	58.940	58.781	11,8
31.02.004.010	PMU FIE-Emergencia	359.664	313.397	63,2
31.02.005.001	Alumbrado Público	10.000	--	
31.02.005.002	Provisión de Señales de tránsito	60.000	59.085	11,9
Totales		724.584	496.200	

Este detalle representa la inversión en proyectos que significan la construcción, reparación y/o remodelación de obras ubicadas en inmuebles de propiedad municipal y/o en Bienes Nacionales de Uso Público, financiadas con recursos propios y del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y las consultorías necesarias para la formulación de los proyectos cuando corresponda.

El total de los recursos propios incluidos en Iniciativas de Inversión, asciende a M\$ 109.355 y lo financiado por el PMU es de M\$ 386.845.

Detalle Analítico Subtítulo 33 Transferencias de Capital

Cuenta	Asignaciones del Ítem 01 y 02 Subtítulo 31	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido al 2do. Sem	% Sobre Gasto Total Comprometido
33.03.001	Al SERVIU (Pavimentos Participativos)	182.000	178.641	100,0
Total		182.0001	78.641	

Incumbe al aporte municipal hacia el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU) para la construcción de pavimentos participativos.

Detalle Analítico Subtítulo 34 Servicio de la Deuda lo 33 Transferencias de Capital

Cuenta	Asignaciones del Ítem 01 y 02 Subtítulo 31	Presupuesto Vigente	Presupuesto Comprometido al 2do. Sem	% Sobre Gasto Total Comprometido
34.07.001D	euda Flotante- Gastos en Personal	11.734	11.624	1,3
34.07.002D	euda Flotante-Bienes y Servicios Cmo.	821.266	821.266	91,6
34.07.003D	euda Flotante- Obras Civiles	63.786	63.578	7,1
Totales		896.786	896.468	

Corresponde a aquellos compromisos de años anteriores que por razones contractuales deben pagarse durante el primer trimestre del año en curso.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

5

5,1 - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La Dirección de Administración Municipal constituye una Unidad de Apoyo, que depende directamente del Alcalde. Será encabezada por un Administrador, quien tendrá la atribución de colaborar en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del plan anual de acción comunal.

¿Cuál es su objetivo principal?

Proponer acciones específicas en el mejoramiento y modernización de la gestión administrativa municipal. Estas acciones buscarían abordar áreas y temáticas nuevas para el quehacer municipal.

Además, el Administrador podrá en representación del Alcalde, presidir el funcionamiento del Comité Técnico Administrativo, disponiendo de un registro de las temáticas abordadas y realizar un seguimiento de las acciones que puedan derivar para el cumplimiento de las metas fijadas. Ciertamente, esta función envuelve la preparación y elaboración del Presupuesto Municipal, y de los proyectos relativos a la inversión comunal; como también el diseño de los planes de capacitación del

personal y el Portal de Transparencia, este último posee el objetivo de dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública de la municipalidad.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499.



Transparencia

Reclamos y Amparos presentados

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Reclamado	Estado	Decisión	Resumen
C4533-17	Amparo	27.12.2017	Claudio Reyes Altamirano	Mun. de Conchalí	Ingreso a unidad de admisibilidad	Decisión de inadmisibilidad	Solicitó reunión con el Alcalde.
C3520-17	Reclamo	06.10.2017	Marcel Méndez Bonnemaison	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Totalmente	Interpuso reclamo por infracción a los deberes de ...
C3182-17	Amparo	07.09.2017	Nancy López Vásquez	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo	Ordenanzas Municipales vigentes y/o actualizadas e...
C2018-17	Amparo	13.06.2017	Lorenzo Molina Ramírez	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Totalmente	Solicitó copia de sumario y otros antecedentes.

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Reclamado	Estado	Decisión	Resumen
C4533-17	Amparo	27.12.2017	Claudio Reyes Altamirano	Mun. de Conchalí	Ingreso a unidad de admisibilidad	Decisión de inadmisibilidad	Solicitó reunión con el Alcalde.
C3520-17	Reclamo	06.10.2017	Marcel Méndez Bonnemaison	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Totalmente	Interpuso reclamo por infracción a los deberes de ...
C3182-17	Amparo	07.09.2017	Nancy López Vásquez	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo	Ordenanzas Municipales vigentes y/o actualizadas e...
C2018-17	Amparo	13.06.2017	Lorenzo Molina Ramírez	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Totalmente	Solicitó copia de sumario y otros antecedentes.

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Reclamado	Estado	Decisión	Resumen
RC1343-17	Amparo	11.05.2017	Patricio Núñez Alarcón	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo	Interpuso reposición en contra de decisión recaída...
C1423-17	Amparo	26.04.2017	Yasna Díaz Riquelme	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de inadmisibilidad	Solicita permiso municipal para ejercer actividad ...
C1343-17	Amparo	20.04.2017	Patricio Núñez Alarcón	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de inadmisibilidad	Solicita se certifique convalidación de título pro...
C1235-17	Amparo	10.04.2017	Esteban rodríguez	Corp. Municipal	Envío de notificación a intervinientes	Acoge Parcialmente	Solicitó información sobre el personal y registro ...

Rol	Tipo Caso	Fecha Ingreso	Reclamante	Reclamado	Estado	Decisión	Resumen
C1224-17	Reclamo	10.04.2017	Rodrigo Herrera	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de inadmisibilidad	Interpuso reclamo por infracción a los deberes de ...
C1148-17	Amparo	01.04.2017	Juan Pablo Vidal Cano	Mun. de Conchalí	Envío de notificación a intervinientes	Decisión de fondo	Solicitó información respecto de regularización de...

Nombre	Fecha Pub.	ID
Patios Comunitarios de Acceso Eusebio Lillo	20-04-2017	2581-7-lq17
Construcción Bandejón Cauquenes U.V.38	26-04-2017	2581-1-lp17
Mejoramiento Plaza Sandino	26-04-2017	2581-8-le17
Mejoramiento Plaza Rapel	26-04-2017	2581-9-le17
Servicio de Arriendo de Flota Municipal 2° Llamado	09-05-2017	2581-13-lq17
Reparación Balneario Municipal de Conchalí	25-05-2017	2581-11-le17
Mejoramiento Plaza La Puntilla	13-06-2017	2581-15-lp17
Sistemas Informáticos para la Gestión Municipal	12-07-2017	2581-14-lq17
Mejoramiento de Iluminación Primer Proyecto Programa Quiero mi Barrio Eneas Gonel	26-07-2017	2581-19-lp17
Mejoramiento Centro Deportivo Conchalí	11-08-2017	2581-20-lr17
Servicio Provisión e Instalación de Señales Viales Demarcación de Pavimentos, Elementos de Seguridad. Vial y otros de infraestructura vial (2° llamado)	10-10-2017	2581-25-lq17
"Contratación de seguros para bienes municipales y responsabilidad civil periodo 2017 - 2018".	23-10-2017	2581-29-le17
Adquisición de Vestuario para Funcionarios y Funcionarias 2017 - privada.	25-10-2017	2581-31-co17
"Mantenimiento, Conservación, Reparación y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Tráfico de la Comuna de Conchalí 2° Llamado".	02-11-2017	2581-28-lq17
Regalos Juguetes de Navidad Conchalí 2017	17-11-2017	2581-33-le17
Servicio de Apoyo Complementario en la Gestión para Control de Subsidios de Licencias Médicas"	23-11-2017	2581-21-le17
Bacheo de Calzadas de Calles y Pasajes de Conchalí	29-11-2017	2581-35-le17
Obras de Mejoramiento de Vivienda – Programa Habitabilidad 2016 - privada	01.12.2017	2581-34-co17

Proveedor	Monto	D.E. Adjudicación
ingeniería, Construcción y montaje Luis Zúñiga	\$ 143.915.244.	668 - 20.06.17
Flores E.I.R.L.	\$ 49.950.626.	669 - 21.06.17
Constructora Crea S.A.	\$ 25.047.444.	636 - 09.06.17
Soluciones de Ingeniería SINER Ltda.	\$ 24.333.526.	637 - 09.06.17
Soluciones de Ingeniería SINER Ltda.	\$ 8.288.350. mensual, por 36 meses	635 - 09.06.17
Sociedad de Servicios Automotrices F&C Ltda.	\$ 28.601.871.	752 - 18.07.17
Sergio André Burgos González	\$ 56.995.007.	789 - 03.08.17
Trio Arquitectura Diseño y Construcción Spa	\$ 5.997.600. mensual, por 48 meses	1043 - 11.09.17
Sistemas Modulares de Construcción Ltda.	\$ 78.582.843.	1196 - 04.10.17
Luis Estay Valenzuela y Cía. Ltda.	\$ 1.813.073.365.	1280 - 30.10.17
Const. y Promociones Balzola S.A. Agencia Chile	\$ 50.000.000, para el 2017. Modalidad a serie de precios unitarios	1361 - 21.11.17
Ingeniería y servicios FKC Ltda.	\$ 11.399.889.	1319 - 08.11.17
Sociedad Corredora de Seguros Toconao Ltda.	\$ 13.431.887	1481 - 27.12.17
Torino Spa	\$ 7.571.608. mensual, por 60 meses	1441 - 14.12.17
Automática y Regulación S.A.		
Kirsch Chile Importaciones Ltda.	\$ 25.114.236.	1425 - 06.12.17
Consultora en Gestión de Comercio Electrónico S.A.	Comisión 5% monto recaudado y \$50.000. por informe incobrabilidad	1497 - 28.12.17
Sociedad Intervención Urbana Ltda.	Total contrato \$ 10.000.000., duración 12 meses	1449 - 15.12.17
H & H Constructora y Servicios Ltda.	\$ 19.940.570.	1498 - 28.12.17

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

CONSTRUCCIÓN EDIFICIO CONSISTORIAL DE CONCHALÍ

Objetivo: La construcción del Edificio Consistorial de la comuna es una iniciativa que busca la consolidación de una infraestructura entre una serie de servicios municipales, constituyéndose como uno de los elementos más relevantes en la generación del Centro Cívico.

Descripción: Se proyecta que las Direcciones que operan en la Casona Consistorial y en Edificio Millenium se traspasen al nuevo Edificio, permitiendo realizar una nueva configuración de los recintos municipales. El Edificio proyecta un valor de casi 7.000 millones y contará con 6 pisos, con estacionamientos subterráneos, salón de actos, etc.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$7.100.000.000

Localización: Unidad Vecinal 9

Barrio: Comunal

5,2 - Dirección de Secretaría Municipal

La Secretaría Municipal es la dependencia que realiza la coordinación de las unidades internas para una correcta gestión administrativa del Alcalde, del Concejo Municipal, de los comités y las comisiones que surjan de esas instancias. Otro aspecto, es la labor del Secretario como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, incluida la certificación de los acuerdos y actas del Concejo.

¿Qué funciones realiza?

La misión de la Secretaría Municipal es el desarrollo de actividades que permitan la constitución del Concejo y luego dar publicidad a las actas surgidas en esa instancia. Asimismo, resguarda el Registro del Acta de Constitución y Estatuto de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, como también fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. Con la subsiguiente obligación de entregar esta información y antecedentes respectivos al Servicio de Registro Civil e Identificación. Del mismo modo, mantiene un registro de copropietarios o apoderados de los condominios de viviendas sociales y de aquellas instituciones receptoras de fondos que reciban transferencias de parte de la municipalidad.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499.

Asistencia Integrantes del Consejo

Nombre	Institución/Cargo	% Asistencia
René de la Vega -Representante	Alcalde Municipalidad de Conchalí	100
Daniel Bastías y/o representante	Secretario Municipal	100
Miguel Moraga y/o representante	Director Seguridad Pública	90
María Guajardo y/o representante	Concejala	20
Rubén Carvacho y/o representante	Concejal	20
Cecilia Delgado y/o representante	Intendencia R.M.	70
Renato Rojas y/o representante	Carabineros	90
Representante	Policía de Investigaciones	90
Andrés Montes y/o representante	Fiscalía Centro-Norte	90
Pedro Díaz y/o representante	CRS Santiago Norte	90
Freddy Montes	SENAME, y/o representante	60
Carla Muñoz	SENDA, y/o representante	80
Maritza Calfunao	Programa Detección Temprana, y/o representante	80
Rose Mary Contreras	Consejo Sociedad Civil	60
Ricardo Calvo	Consejo Sociedad Civil	90
Mariela Cáceres	Unión Comunal Adulto Mayor	60
Sergio Márquez	Unión Comunal Junta de Vecinos	100
Gabriela Silva	Centro de Prevención Niño y Patria	50
Pamela Venegas y/o representante	CORESAM-Educación	70
Rodrigo Fernández y/o representante	CORESAM-Salud,	70
Soledad Álvarez y/o representante	CORESAM-Infancia	70
Felipe Benavides y/o representante	Director de DIDECO	70

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL ACUERDOS DEL CONCEJO DURANTE EL AÑO 2017

Acuerdos adoptados por el Concejo Municipal de Conchalí, durante el año 2017

ACUERDO N° 1/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Ordinaria a CORESAM año 2017 por un monto de \$1.904.000.000, en siete cuotas de:

N° de cuotas	Mes	Monto \$
1	Enero	700.000.000
2	Febrero	204.000.000
3	Marzo	200.000.000
4	Abril	200.000.000
5	Mayo	200.000.000
6	Junio	200.000.000
7	Julio	200.000.000

ACUERDO N° 2/2017

Se rechaza la aprobación creación de cargo Director de Seguridad Publica (Art. 16 bis Ley 18.695) por cinco votos en contra y cuatro a favor de los presentes.

ACUERDO N° 3/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que las sesiones ordinarias del mes febrero 2017, quedan fijadas para los días miércoles 01, jueves 02 y martes 28 de febrero a las 09:30 horas.

ACUERDO N° 4/2017

Se aprueba por ocho votos a favor y uno en contra de los presentes la Contratación de una Auditoria en conformidad al art. 80 Ley N°18.695, y que debe comprender todo el Periodo Alcaldicio anterior 2012-2016

ACUERDO N° 5/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes destinar a los funcionarios Gastón Rivas Garrido y Raúl Ruiz Espinoza desde Alcaldía al Juzgado de Policía Local.

ACUERDO N°6/2017

Se aprueba creación de cargo Director de Seguridad Pública (art. 16 bis ley 18.695) por cinco votos a favor y tres en contra.

ACUERDO N° 7/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la propuesta de

plazas, parques u otros espacios públicos existentes en la comuna, factible de realizar propaganda electoral elecciones presidenciales 2017 (art. 32 Ley nº18.700), que considera 34 puntos:

REGIÓN: METROPOLITANA. COMUNA: CONCHALÍ - 17 de enero 2017

Nº	Nombre plaza, parque o esp. Público	Tipo	Dirección	Sup. m²	Observaciones
1	Central Barón de J. Reales	Espacio Público	Entre Santa Inés y Tte. Yávar	3.061	Bandejón abierto
2	Campanario	Plaza	Campanario entre Pucón y Cartagena	2.380	Abierto
3	Sagitario	Plaza	La Palmilla Sagitario	1.945	Abierto
4	Parque Padre Alberto Hurtado	Parque	Alberto González entre Pamplona y Carmen	6.442	Abierto
5	Sandra	Plaza	Catalina entre Gertrudis y Sandra	1.105	Abierto
6	Unesco	Plaza	Nahuelbuta entre Antuco y Copahue	4.875	Abierto
7	Bandejón Cauquenes	Espacio Público	Entre G. Gambino y Talca	4.223	Bandejón abierto
8	La Palmilla	Plaza	La Palmilla / J.M. Caro	3.265	Abierto
9	Ferrada	Plaza	Ferrada entre Manaos y Manizales	4.675	Abierto
10	Granada Sur	Plaza	Granada entre Berna y Munich	8.338	Abierto
11	Bandejón Huechuraba	Esp. Público	Entre P. Fontova y 16 de abril	1.600	Bandejón abierto
12	Parque Los Acacios	Plaza	Los Acacios entre Romeral y C. de los Ríos	3.378	Abierto
13	Algarrobal	Plaza	Algarrobal entre Las Dalias y Abraham Lincoln	1.972	Abierto
14	Parque El Cortijo	Parque	El Cortijo entre E. Frei Montalva y calle Nueva	19.897	Abierto
15	Parque Las Américas/.Central	Parque	A. Central entre El Trabajo y Panamericana Norte	17.237	Cerrado
16	Parque La Unión	Plaza	Los Zapadores - Panamericana Norte	8.760	Abierto
17	La Esperanza	Plaza	Dos Poniente, Cinco Poniente y Cuatro Norte	4.594	Abierto

Nº	Nombre plaza, parque o esp. Público	Tipo	Dirección	Sup. m²	Observaciones
18	Plaza La Amistad	Plaza	Seis Poniente, ente 7 Norte y El Olivo Seis	2.319	Abierto
19	Parque Américo Vespucio	Parque	Calle G entre La Puntilla y Linares	27.736	Abierto
20	Avenida Dorsal costado sur y norte	Plaza	Entre Independencia y El Guanaco	783	Abierto
21	Cardenal Caro Oriente	Esp. Público	Entre Av. General Gambino y Av. El Guanaco	3.809	Bandejón abierto
22	Bandejón Guanaco	Esp. Público	Copihual y Av. José Mª Caro	5.158	Bandejón abierto
23	Hogar Propio	Plaza	Andrés Marambio - Teniente Yávar	3.237	Abierto
24	Ejército Libertador	Plaza	Fermín Vivaceta - Zapadores	1.601	Abierto
25	Parque Los Poetas	Parque	Gambino entre Zapadores y Guanaco	19.017	Abierto
26	Bandejón Pamplona	Esp. Público	Entre Pedro Fontova y La Palmilla	1.862	Bandejón abierto
27	Bandejón La Palmilla	Esp. Público	Entre Zapadores y Tte. Ponce	5.047	Bandejón abierto
28	Parque El Guanaco	Parque	Calle G Zapadores	10.887	Abierto
29	Bandejón Diego Silva	Esp. Público	Entre Fontova y Alberto González	5.124	Bandejón abierto
30	Bandejón Tupungato	Plaza	Tupungato entre La Coruña y José Mª Caro	4.374	Abierto
31	Asunción	Plaza	Veracruz Ferrada - Florencia	4.475	Abierto
32	Barcelona	Plaza	Barcelona entre Versalles y Boston	5.975	Abierto
33	Parque de Las Esculturas	Parque	Forestal entre Independencia y sector Patagonia	13.924	Abierto
34	Parque Emperador	Parque	Entre Los Acacios y Flor de Oro	4.792	Abierto

ACUERDO N° 8/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la renovación del rol n°400-227 a nombre de Agroverdi spa, Rut 76.367.134-8.

ACUERDO N° 9/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes complemento cometido a honorarios área DIDECO que considera “servicio técnico bibliotecario, itemizar, organizar, registrar, prestar y difundir, el material bibliográfico, en actividades diversas de la Biblioteca.”

ACUERDO N° 10/2017

Se aprueba el complemento a cometido a honorarios área Alcaldía por siete votos a favor y uno en contra.

ACUERDO N° 11/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato vía trato directo de la prórroga del contrato servicio de “arriendo de vehículos flota municipal 2012-2016”, por el plazo de tres meses (art. 65 letra I Ley n°18.695).

ACUERDO N°12/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación Reglamento Interno de Sala.

TITULO VII “DEL REGLAMENTO DE SALA”

Sustitúyase el artículo 50 por el siguiente:

Artículo 50: Durante las sesiones del concejo los vecinos y público asistente, deberán guardar respeto mutuo y con el honorable concejo. Del mismo modo, debe respetarse el conducto regular de desarrollo del mismo, establecido en la ley 18.695.

Sustitúyase el artículo 51 por el siguiente:

Artículo 51: Las sesiones del concejo serán registradas a través de medios audiovisuales, y serán publicadas vía streaming en la página web de la Municipalidad.

En caso que se requiera difundir la sesión de concejo por otra vía o red social, ésta deberá ser aprobada por mayoría simple del concejo.

Sustitúyase el artículo 52 por el siguiente:

Artículo 52: Las sesiones del Concejo sólo podrán ser registradas por medios audiovisuales por parte de terceros asistentes al mismo, previo acuerdo del concejo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos de libertad de prensa e información, consagrados en la Constitución Política de la República.

[Agréguese los siguientes artículos:](#)

Artículo 53: Al finalizar cada sesión ordinaria de concejo, podrá oírse un máximo de tres temas de carácter colectivo que afecten a los vecinos de la comuna, quienes actuarán representados por un vocero común por tema. Para ello, deberán inscribirse con el Secretario Municipal, el mismo día de la sesión con a lo menos media hora de anticipación al inicio de la respectiva sesión. En dicha inscripción, el vecino deberá precisar la materia objeto de su intervención y el tiempo de duración de la misma, la que no podrá exceder de cinco minutos.

Artículo 54: Los acuerdos tomados en contravención o con omisión de cualquiera de las disposiciones de la ley 18.695 o de este Reglamento serán nulos.

Artículo 55: El presente Reglamento de Sala sólo podrá ser modificado por iniciativa del Alcalde o a solicitud de un tercio de los concejales, en sesión extraordinaria, convocada únicamente para este efecto, con una anticipación mínima de

72 horas.

[ACUERDO N°13/2017](#)

Se aprueba por unanimidad de los presentes la entrega en permiso de uso de inmueble ubicado en calle Bilbao a la altura del N°1270 con Sevilla a la Junta de Vecinos Eneas Gonel Adelanto Sector 2 U.V. N°47, por un periodo de 4 años 8 meses, debiendo la organización elaborar un reglamento de uso del inmueble previo a la suscripción del convenio.

[ACUERDO N°14/2017](#)

Se aprueba por ocho votos a favor, la entrega en permiso de uso de inmueble municipal ubicado en calle Cristina N°448 a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Presente y Futuro, por un plazo indefinido, debiendo la organización elaborar un reglamento de uso del inmueble previo a la suscripción del convenio.

Se hace presente que la concejala Paulina Rodríguez se inhabilita para votar en el presente punto por los argumentos, ya expuestos.

[ACUERDO N°15/2017](#)

Se aprueban por unanimidad de los presentes las siguientes

actas:

- Acta Sesión Extraordinaria del 28.11.16.
- Acta Sesión Ordinaria del 01.12.16.
- Acta Sesión de Instalación del 06.12.16.

ACUERDO N°16/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la modificación presupuestaria N°1

ACUERDO N°17/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso de financiamiento de costos de operación y mantención municipal para el proyecto “mejoramiento de un lugar de encuentro social – Plaza El Bronce U.V. 23”, postulado al F.N.D.R. 6% 2017. (Seguridad Ciudadana - modalidad situacional) por la suma anual de \$2.132.000, considerando luz, agua y mantención de áreas verdes.

ACUERDO N°18/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes los costos de operación y mantención del proyecto “Reposición Sede Vecinal UV N°31, Comuna de Conchalí”, por la suma de \$5.040.000 anuales, el cual comprende costos de operacionales de \$ 2.640.000 y de mantención por \$2.400.000.

ACUERDO N°19/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes autorización para suscribir contrato vía trato directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile (Febrero – Julio 2017) (Art. 65 letra I Ley 18695).

ACUERDO N°20/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes, la patente de alcoholes categoría Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Yesenia Esperanza Morán Vivanco (Expediente N° 469/16).

ACUERDO N°21/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato vía convenio marco para la adquisición de equipos informáticos proceso de Permisos de Circulación 2017.

ACUERDO N°22/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes desafectación de Bien Nacional de Uso Público ubicado en esquina Nor-Oriente de calle Cristina con Pasaje la Puntilla con destino Salud.

ACUERDO N° 23/2017

Se aprueban por unanimidad de los presentes las siguientes actas:

- S. Ordinaria 03.01.17
- S. Ordinaria 10.01.17
- S. Ordinaria 17.01.17

ACUERDO N° 24/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza de Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y de Derechos Municipales Morosos.

ACUERDO N°25/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación Causa RIT T-1157-2016 2° Juzgado Laboral de Santiago, que obliga a pagar al demandante la suma única y total de \$13.000.000.-

ACUERDO N°26/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Destinación de la funcionaria Claudia Miranda Aguilera, Grado 7°, Escalafón Profesional, desde la Dirección de Control a la Dirección de

Asesoría Jurídica (Art. 65 Letra ñ) Ley 18.695).

ACUERDO N°27/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscribir Contrato con BCI – Seguros Vida S.A. Seguro Complementario de Salud, por 10 meses, desde Marzo – Diciembre de 2017.

ACUERDO N° 28/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes las actas:
S. Extraordinaria 17.01.17
S. Ordinaria 24.01.17

ACUERDO N° 29/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 2.

ACUERO N° 30/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes Modificación Presupuestaria N° 3.

ACUERDO N° 31/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM, por un monto de \$ 5.000.000.-

ACUERDO N° 32/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Otorgamiento Patente de Alcohol “Restaurante Diurno y Nocturno” a nombre de la Sra. Luz Adriana Muñoz Medina, ubicado en Avda. Independencia N° 5497.

ACUERDO N° 33/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la citación de la directora de Control en conformidad a lo dispuesto en el art. 79 Letra H de la Ley 18.695.

ACUERDO N° 34/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la participación de los siguientes concejales al XIII Congreso Nacional de Municipalidades a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, durante los días 29, 30 y 31 de marzo de 2017, organiza la Asociación Chilena de Municipalidades:

- Concejala señorita Grace Arcos
- Concejala señora María Guajardo
- Concejal señor Rubén Carvacho

- Concejal señor Carlos Sottolichio

ACUERDO N° 35/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta del 01.02.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 36/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 4.

ACUERDO N° 37/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Adquisición de Inmueble, ubicado en Pasaje Laura N° 4363, Comuna de Conchalí, (Art. 65 Letra f Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades).

ACUERDO N° 38/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza de Patente Provisoria.

Artículo 1°.- El ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio, arte o cualquier otra actividad lucrativa secundaria o terciaria, sea cual fuere su naturaleza o denominación, está sujeta a una contribución de patente municipal.

Artículo 2°.-La solicitud de patente se ingresará en el Departamento de Rentas Municipales.

Artículo 3°.- La Municipalidad de Conchalí, en adelante también “La Municipalidad”, otorgará patente provisoria en forma inmediata al contribuyente cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emplazamiento según las normas sobre zonificación del Plan Regulador;
2. Se acompañe autorización sanitaria, en aquellos casos en que ésta sea exigida en forma expresa por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, del Ministerio de Salud, de 1989;
3. En el caso de actividades que requieran autorización sanitaria de aquellas que no se encuentren señaladas en el citado decreto con fuerza de ley, el contribuyente sólo deberá acreditar haber solicitado la autorización correspondiente a la Autoridad Sanitaria, y
4. Los permisos que exijan otras leyes especiales, según sea el caso.

Artículo 4°.-La Municipalidad podrá otorgar patentes provisorias para el ejercicio de las actividades que deban cumplir con los requisitos señalados en la letra b) y d) del artículo precedente, sin que sea necesario exigir la autorización correspondiente, siempre que la actividad de que se trate esté incorporada en el artículo siguiente.

Artículo 5°.- Podrán otorgarse patente provisoria para el desarrollo de las siguientes actividades:

- Organizaciones y órganos extraterritoriales.
- Consejo de administración de edificios y condominios.
- Hogares privados individuales con servicio doméstico.
- Otras actividades de servicios funerarios y otras actividades conexas.
- Servicios de carrozas fúnebres.
- Servicios funerarios.
- Peluquerías y salones de belleza.
- Lavado y limpieza de prendas de tela y de piel, incluso las limpiezas en seco.
- Contratación de actores para cine, tv y teatro.
- Salas de billar, bowling, pool y juegos electrónicos.
- Otras actividades relacionadas al deporte N.C.P.
- Escuelas para deportes.
- Promoción y organización de espectáculos deportivos.
- Explotación de instalaciones especializadas para las prácticas deportivas.
- Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos.
- Actividades de bibliotecas y archivos.
- Servicios periodísticos prestado por profesionales.
- Agencias de noticias.
- Actividades de discotecas, cabaret, salas de baile y

- similares.
- Instructores de danza.
- Agencias de venta de billetes de teatro, salas de concierto y de teatro.
- Actividades artísticas; funciones de artistas, actores, músicos, conferencistas, otros.
- Actividades empresariales de artistas.
- Servicios de producción teatral y otros N.C.P.
- Actividades de radio.
- Actividades de televisión.
- Exhibición de filmes y videocintas.
- Distribuidoras cinematográficas.
- Producción de películas cinematográficas.
- Actividades de otras asociaciones N.C.P.
- Servicios de institutos de estudios, fundaciones, corporaciones de desarrollo (educación, salud).
- Clubes sociales.
- Centros de madres y unidades vecinales y comunales.
- Actividades de organizaciones políticas.
- Actividades de organizaciones religiosas.
- Actividades de sindicatos.
- Actividades de otras organizaciones profesionales.
- Colegios profesionales.
- Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores.
- Barrido de exteriores.
- Servicios sociales sin alojamiento.
- Servicios sociales con alojamiento.
- Servicios de otros profesionales independientes en el área veterinaria.
- Servicios de médicos veterinarios en forma independiente.
- Actividades de clínicas veterinarias.
- Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana.
- Otros profesionales de la salud.
- Laboratorios clínicos, incluidos bancos de sangre.
- Centros de atención odontológica.
- Servicios de odontólogos en forma independiente.
- Establecimientos médicos de atención ambulatoria (centros médicos).
- Servicios de médicos en forma independiente.
- Clínicas psiquiátricas, centros de rehabilitación, asilos y clínicas de reposo.
- Hospitales y clínicas.
- Servicios personales de educación.
- Educación a distancia (internet, correspondencia, otras).
- Educación extraescolar (escuela de conducción, música, modelaje, etc.).
- Establecimientos de enseñanza preuniversitaria.
- Establecimientos de enseñanza primaria y secundaria para adultos.
- Centros de Formación Técnica.
- Institutos Profesionales.
- Universidades.

- Establecimientos de enseñanza secundaria de formación técnica y profesional.
- Establecimientos de enseñanza secundaria de formación general.
- Establecimientos de enseñanza primaria.
- Establecimientos de enseñanza preescolar.
- Otras actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Cajas de compensación.
- Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria relacionados con salud.
- Actividades del poder judicial.
- Otras actividades empresariales N.C.P.
- Servicios de contestación de llamadas (call center).
- Ferias de exposiciones con fines empresariales.
- Galerías de arte.
- Actividades de subasta (martilleros).
- Agencias de contratación de actores.
- Servicios de fotocopias.
- Empresas de traducción e interpretación.
- Servicios personales de traducción, interpretación y labores de oficina.
- Empresas de taquigrafía, reproducción, despacho de correspondencia y otras labores de oficina.
- Otros diseñadores N.C.P.
- Diseñadores de interiores.
- Diseñadores de vestuario.
- Asesorías en la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas (PYMES).
- Evaluación y calificación del grado de solvencia.
- Servicios de cobranza de cuentas.
- Servicios de envasado y empaque.
- Servicios personales de fotografía.
- Actividades de fotografía publicitaria.
- Servicios de revelado, impresión, ampliación de fotografías.
- Empresas de limpieza de edificios residenciales y no residenciales.
- Servicios personales relacionados con seguridad.
- Transporte de valores.
- Servicios integrales de seguridad.
- Actividades de investigación.
- Servicios de reclutamiento de personal.
- Servicios suministro de personal y empresas servicios transitorios.
- Servicios personales en publicidad.
- Empresas de publicidad.
- Otros servicios de ensayos y análisis técnicos.
- Servicio de revisión técnica de vehículos automotores.
- Otros servicios desarrollados por profesionales.
- Servicios de ingeniería prestados por profesionales N.C.P.
- Servicios de ingeniería prestados por empresas N.C.P.
- Servicios profesionales de topografía y agrimensura.
- Empresas de servicios de topografía y agrimensura.

- Servicios profesionales en geología y prospección.
- Servicios de arquitectura y técnico relacionado.
- Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión.
- Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública.
- Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramientos tributarios.
- Arbitrajes, síndicos, peritos y otros.
- Receptores judiciales.
- Conservador de bienes raíces.
- Servicio notarial.
- Servicios jurídicos.
- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades.
- Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería.
- Empresas de servicios integrales de informática.
- Procesamiento de datos y actividades relacionadas con bases de datos.
- Asesores y consultores en informática (software).
- Alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos N.C.P.
- Alquiler de mobiliario para eventos (sillas, mesas, mesones, vajillas, toldos y relacionados).
- Arriendo de videos, juegos de video, y equipos reproductores de video, música y similares.
- Alquiler de bicicletas y artículos para deportes.
- Alquiler de otros tipos de maquinarias y equipos N.C.P.
- Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (sin operarios ni servicio administrativo).
- Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil.
- Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario.
- Alquiler de equipo de transporte por vía aérea sin tripulantes.
- Alquiler de transporte por vía acuática sin tripulación.
- Alquiler de otros equipos de transporte por vía terrestre sin operarios.
- Alquiler de autos y camionetas sin chofer.
- Corredores de propiedades.
- Compra, venta y alquiler (excepto amoblados) de inmuebles propios o arrendados.
- Arriendo de inmuebles amoblados o con equipos y maquinarias.
- Otras actividades auxiliares de la financiación de planes de seguros y de pensiones N.C.P.
- Agentes y liquidadores de seguros.
- Corredores de seguros.
- Otras actividades auxiliares de la intermediación financiera N.C.P.
- Casas de cambio y operadores de divisa.
- Clasificadores de riesgos.
- Empresas de asesoría, consultoría financiera y de apoyo

al giro.

- Administradora de tarjetas de crédito.
- Cámara de compensación.
- Otros servicios de corretaje.
- Agentes de valores.
- Corredores de bolsa.
- Administración de mercados financieros.
- Isapres.
- Planes de reaseguros generales.
- Planes de seguros generales.
- Administradoras de fondos de pensiones (AFP).
- Planes de reaseguros de vida.
- Planes de seguro de vida.
- Sociedades de inversión y rentistas de capitales mobiliarios en general.
- Administradoras de fondos para otros fines y/o generales.
- Administradoras de fondos para la vivienda.
- Administradoras de fices (fondos de inversión de capital extranjero).
- Administradoras de fondos mutuos.
- Administradoras de fondos de inversión.
- Otras instituciones financieras N.C.P.
- Securitizadoras.
- Factoring.
- Actividades de crédito prendario.
- Financiamiento del fomento de la producción.
- Leasing habitacional.
- Leasing financiero.
- Otros tipos de intermediación monetaria N.C.P.
- Financieras.
- Bancos.
- Otros servicios de telecomunicaciones N.C.P.
- Centros de acceso a internet.
- Centros de llamados; incluye envío de fax.
- Proveedores de internet.
- Servicios de televisión no abierta.
- Portadores telefónicos (larga distancia nacional e internacional).
- Servicios de telefonía móvil.
- Servicios de telefonía fija.
- Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales.
- Actividades postales nacionales.
- Agencias de transporte.
- Agencias de aduanas.
- Agencias y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas N.C.P.
- Otras actividades conexas al transporte N.C.P.
- Servicios prestados por concesionarios de carreteras.
- Estacionamiento de vehículos y parquímetros.
- Servicios de almacenamiento y depósito.
- Servicios de transporte a turistas.
- Servicios de transporte de trabajadores.
- Servicios de transporte escolar.

- Servicios de otros establecimientos que expenden comidas y bebidas.
- Servicios de banquetes, bodas y otras celebraciones.
- Servicios de comida preparada en forma industrial.
- Casinos y clubes sociales.
- Establecimientos de comida rápida (bares, fuentes de soda, gelaterías, pizzerías y similares).
- Restaurantes.
- Otros tipos de hospedaje temporal como camping, albergues, posadas, refugios y similares.
- Residenciales.
- Moteles.
- Hoteles.
- Otras reparaciones de efectos personales y enseres domésticos N.C.P.
- Reparación de relojes y joyas.
- Reparaciones eléctricas y electrónicas.
- Reparación de calzado y otros artículos de cuero.
- Otros tipos de venta al por menor no realizada en almacenes N.C.P.
- Venta al por menor a cambio de una retribución o por contrata.
- Máquinas expendedoras.
- Venta al por menor no realizada en almacenes de productos propios N.C.P.
- Venta al por menor realizada por independientes en transporte público (Ley 20.388).
- Venta al por menor en puestos de venta y mercados.
- Venta al por menor en empresas de venta a distancia vía internet; comercio electrónico.
- Venta al por menor en empresas de venta a distancia vía telefónica.
- Venta al por menor en empresas de venta a distancia por correo.
- Comercio al por menor de artículos y artefactos usados N.C.P.
- Comercio al por menor de ropa usada.
- Comercio al por menor de antigüedades.
- Ventas al por menor de otros productos en almacenes especializados N.C.P.
- Venta al por menor de mascotas y accesorios.
- Venta al por menor de flores, plantas, árboles, semillas, abonos.
- Comercio al por menor de artículos típicos (artesanías).
- Venta al por menor de carbón, leña y otros combustibles de uso doméstico.
- Venta al por menor de gas licuado en bombonas.
- Comercio al por menor de artículos de joyería, fantasías y relojerías.
- Comercio al por menor de artículos deportivos.
- Comercio al por menor de bicicletas y sus repuestos.
- Comercio al por menor de armerías, artículos de caza y pesca.
- Comercio al por menor de computadoras, software y

suministros.

- Comercio de artículos de suministros de oficinas y artículos de escritorio en general.
- Comercio al por menor de revistas y diarios.
- Comercio al por menor de libros.
- Comercio por menor de juguetes.
- Comercio al por menor de artículos ópticos.
- Comercio al por menor de artículos fotográficos.
- Comercio al por menor de productos de vidrio.
- Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas.
- Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción.
- Venta al por menor de aparatos, artículos, equipo de uso doméstico N.C.P.
- Venta al por menor de lámparas, apliques y similares.
- Venta al por menor de discos, cassettes, dvd y videos.
- Venta al por menor de instrumentos musicales (casa de música).
- Venta al por menor de muebles; incluye colchones.
- Venta al por menor de cristales, lozas, porcelana, menaje (cristalerías).
- Venta al por menor de artículos electrodomésticos y electrónicos para el hogar.
- Comercio al por menor de textiles para el hogar y otros productos textiles N.C.P.
- Venta al por menor de ropa interior y prendas de uso personal.

- Venta al por menor de maleterías, talabarterías y artículos de cuero.
- Venta al por menor de lanas, hilos y similares.
- Venta al por menor de prendas de vestir en general, incluye accesorios.
- Venta al por menor de calzado.
- Venta al por menor de artículos de tocador y cosméticos.
- Venta al por menor de artículos ortopédicos.
- Venta al por menor de productos medicinales.
- Farmacias independientes.
- Farmacias - pertenecientes a cadena de establecimientos.
- Venta al por menor de productos de confiterías, cigarrillos, y otros.
- Venta al por menor de aves y huevos.
- Venta al por menor de alimentos para mascotas y animales en general.
- Venta al por menor de productos de panadería y pastelería.
- Venta al por menor de pescados, mariscos y productos conexos.
- Comercio al por menor de verduras y frutas (verdulería).
- Venta al por menor de carnes (rojas, blancas, otras) productos cárnicos y similares.
- Venta al por menor de bebidas y licores (botillerías).
- Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados.
- Grandes tiendas - vestuario y productos para el hogar.
- Grandes tiendas - productos de ferretería y para el hogar.

- Almacenes pequeños (venta de alimentos).
- Almacenes medianos (venta de alimentos); supermercados, mini markets.
- Venta al por mayor de máquinas y equipos de oficina; incluye materiales conexos.
- Venta al por mayor de maquinaria para textiles y cueros.
- Venta al por mayor de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.
- Venta al por mayor de insumos veterinarios.
- Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y relacionados.
- Venta al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de su elaboración primaria.
- Venta al por mayor de otros enseres domésticos N.C.P.
- Venta al por mayor de instrumentos científicos y quirúrgicos.
- Venta al por mayor de productos farmacéuticos.
- Venta al por mayor de revistas y periódicos.
- Venta al por mayor de libros.
- Venta al por mayor de papel y cartón.
- Venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos, jabones y productos de limpieza.
- Venta al por mayor de artículos eléctricos y electrónicos para el hogar.
- Venta al por mayor de muebles.
- Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado.
- Venta al por mayor de huevos, leche, abarrotes, y otros alimentos N.C.P.
- Venta al por mayor de tabaco y productos derivados.
- Venta al por mayor de confites.
- Mayoristas de vinos y bebidas alcohólicas y de fantasía.
- Corretaje de productos agrícolas.
- Venta al por menor de combustible para automotores.
- Reparación de motocicletas.
- Venta de piezas y accesorios de motocicletas.
- Venta de motocicletas.
- Venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores.
- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- Servicios de remolque de vehículos (grúas).
- Servicio de lavado de vehículos automotores.
- Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios.
- Obras menores en construcción (contratistas, albañiles, carpinteros).
- Acondicionamiento de edificios.
- Obras de ingeniería.
- Servicios de demolición y el derribo de edificios y otras estructuras.
- Preparación del terreno, excavaciones y movimientos de tierras.
- Fabricación de artículos de otras industrias N.C.P.
- Fabricación de fósforos.

- Fabricación de brochas, escobas y cepillos.
- Fabricación de plumas y lápices de toda clase y artículos de escritorio en general.
- Fabricación de juegos y juguetes.
- Fabricación de artículos de deporte.
- Fabricación de instrumentos de música.
- Fabricación de joyas y productos conexos.
- Fabricación de muebles principalmente de madera.
- Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos.
- Reparación de embarcaciones de recreo y deportes.
- Construcción de embarcaciones de recreo y deporte.
- Reparación de embarcaciones menores.
- Fabricación de relojes.
- Reparación de instrumentos de óptica N.C.P. y equipo fotográficos.
- Fabricación de instrumentos de óptica N.C.P. y equipos fotográficos.
- Fabricación y/o reparación de lentes y artículos oftalmológicos.
- Laboratorios dentales.
- Fabricación de equipo médico y quirúrgico, y de aparatos ortopédicos.
- Fabricación de receptores (radio y tv); aparatos de grabación y reproducción (audio y video).
- Reparación de transmisores de radio y televisión, aparatos para telefonía y telegrafía con hilos.
- Fabricación de transmisores de radio y televisión, aparatos para telefonía y telegrafía con hilos.
- Reparación de componentes electrónicos.
- Fabricación de componentes electrónicos.
- Reparación de otros tipos de equipo eléctrico N.C.P.
- Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico N.C.P.
- Reparación de equipo de iluminación.
- Fabricación de hilos y cables aislados.
- Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos.
- Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad, N.C.P.
- Fabricación y armado de computadores y hardware en general.
- Fabricación de aparatos de uso doméstico N.C.P.
- Fabricación de maquinaria para la elaboración de prendas textiles, prendas de vestir y cueros.
- Fabricación de otro tipo de maquinarias de uso general.
- Corte, tallado y acabado de la piedra.
- Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho.
- Fabricación de fibras manufacturadas.
- Fabricaciones de jabones y detergentes, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador.
- Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos.
- Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares.
- Fabricación de productos de hornos coque.

- Reproducción de grabaciones.
- Actividades de servicio relacionadas con la impresión.
- Otras actividades de impresión N.C.P.
- Impresión principalmente de libros.
- Otras actividades de edición.
- Edición de grabaciones.
- Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas.
- Edición de folletos, partituras y otras publicaciones.
- Edición principalmente de libros.
- Fabricación de otros artículos de papel y cartón.
- Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón.
- Fabricación de papel y cartón N.C.P.
- Fabricación de papel de periódico.
- Fabricación de celulosa y otras pastas de madera.
- Fabricación de otros productos de madera; artículos de corcho, paja y materiales trenzables.
- Fabricación de recipientes de madera.
- Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones.
- Fabricación de tableros, paneles y hojas de madera para enchapado.
- Fabricación de calzado.
- Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares; artículos de talabartería y guarnicionería.
- Curtido y adobo de cueros.
- Adobo y tenidos de pieles; fabricación de artículos de piel.
- Fabricación de ropa de trabajo.
- Fabricación de accesorios de vestir.
- Fabricación de prendas de vestir de cuero natural, artificial, plástico.
- Fabricación de prendas de vestir textiles y similares.
- Fabricación de tejidos de punto.
- Fabricación de otros productos textiles N.C.P.
- Fabricación de tejidos de uso industrial como tejidos impregnados, moltoprene, batista, etc.
- Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.
- Fabricación de tapices y alfombra.
- Fabricación de artículos confeccionados de materias textiles, excepto prendas de vestir.
- Acabado de productos textil.
- Preparación de hilatura de fibras textiles; tejedura prod. Textiles.
- Fabricación de pan, productos de panadería y pastelería.

Artículo 6°.- La enumeración del artículo anterior no tiene el carácter de taxativo, pudiendo el contribuyente solicitar una patente provisoria que no esté comprendida en el listado del artículo 5°, teniendo como requisito que la solicitud de patente se realice respecto de una actividad que sea similar o relacionada con una actividad comprendida en dicho listado, circunstancia calificada por el Departamento de Rentas Municipales, previo informe de la Dirección Jurídica.

Artículo 7.- Una vez otorgada la patente provisoria, el contribuyente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos faltantes para la obtención de la patente definitiva dentro del plazo que, al efecto, le indique la Municipalidad el cual no podrá exceder de un año contado desde la fecha en que se haya otorgado la patente provisoria.

Artículo 8.- En caso de que se rechazare la solicitud de autorización sanitaria a que se refiere la letra c) del artículo 2° o se rechazaren cualquiera de los permisos señalados en las normas precedentes o hubiere vencido el plazo otorgado por la municipalidad para obtenerlos, la patente provisoria caducará de pleno derecho, debiendo el contribuyente cesar de inmediato sus actividades.

Artículo 9.- Cuando la actividad que vaya a realizar el contribuyente exigiere la verificación de condiciones de funcionamiento por parte de la Dirección de Obras Municipales, esta verificación se hará dentro de los treinta días corridos siguientes al otorgamiento de la patente provisoria, debiendo manifestar la Dirección, dentro de dicho plazo, la existencia de observaciones y condiciones que deban cumplirse para otorgar la patente definitiva.

En caso de que hubiera transcurrido el plazo antes señalado y la Municipalidad no hubiera concurrido, o habiendo concurrido no encontrare observaciones, la patente extendida

provisoriamente se convertirá por el sólo ministerio de la ley en definitiva, siempre que se hayan obtenido los permisos sanitarios correspondientes, debiendo la Municipalidad extender patente definitiva si fuere requerido al efecto.

Asimismo, si existieren observaciones y éstas fueran subsanables, podrá la Municipalidad declarar que la patente provisoria mantendrá dicho carácter por el tiempo que la Dirección de Obras le señale para cumplir con las exigencias que las disposiciones legales determinen, plazo que no podrá exceder de un año desde que la patente provisoria hubiere sido extendida. Asimismo, si las observaciones no fueron subsanables, o no hubieren sido subsanadas dentro del plazo dado por la Municipalidad, la patente caducará de pleno derecho. Para los efectos de la clausura, la Municipalidad podrá requerir el auxilio de la fuerza pública.

Artículo 10.- Sin perjuicio de lo señalado en el inciso final del artículo precedente, en caso de que la causa que impidiera subsanar las observaciones fuere la existencia de una declaratoria de utilidad pública sobre el inmueble en que haya de realizarse la actividad de que se trate, y la Dirección de Obras Municipales haya negado la solicitud efectuada por el propietario según lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 121 de Decreto con Fuerza de Ley N°458, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Construcciones, la Municipalidad deberá prorrogar la patente provisoria hasta que se cumpla

el plazo de caducidad de dicha declaratoria. Al plazo anteriormente indicado deberá adicionarse, si fuere el caso, el plazo que la Dirección de Obras Municipales haya otorgado para subsanar las observaciones que haya efectuado, de acuerdo a lo señalado en el inciso final del artículo 7°.

Artículo 11.- En caso que la autoridad sanitaria se haya obtenido en forma tácita, en aplicación de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 7° del Código Sanitario, el contribuyente que solicita la patente deberá acompañar una declaración jurada indicando que la autoridad sanitaria no se pronunció dentro del plazo legal y acompañar además el documento que acredite haber hecho la solicitud sanitaria de que se trata. Al que falseare la información a que se refiere este artículo o no cesare sus actividades cuando la patente hubiere caducado se le aplicarán las sanciones establecidas en el Título X del Decreto Ley N°3063 sobre Rentas Municipales, sin perjuicio de las demás que sean aplicables por realizar declaraciones juradas falsas y por el incumplimiento de

Artículo 12.- No podrá otorgarse patente provisoria a aquellas actividades que requieran, para la autorización de su funcionamiento, la realización de un Estudio de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano, según lo dispuesto en los artículos 2.4.3. y 4.13.4. de la Ordenanza General de la Ley de Urbanismo y Construcciones.

ACUERDO N° 39/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los representantes del Alcalde en Comité de Bienestar (Art.10 Ley N° 19.754):

Janice Eguiluz Carrasco, Jefatura, Alcaldía.

María Teresa Correa Binimelis, Profesional, DOM.

Carolina Ordóñez Balbaris, Tesorería, DAF.

Carla Pinto Llantén, DIDECO.

ACUERDO N° 40/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Celebrar Contrato Propuesta Pública “Instalación de Luminarias Peatonales y Vallas Peatonales en Calle G entre Fontova y Mercurio”, ID: 2581-44-lp16, con la Empresa Soc. de Ingeniería Eléctrica Mataquito Limitada, por un monto de \$48.666.240.- IVA Incluido (Art. 65, Letra j Ley 18.695).

ACUERDO N° 41/17

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Autorización para suscribir Contrato Vía Trato Directo Servicio de Arriendo de Vehículos Flota Municipal, por el Plazo de dos meses (Art. 65 Letra j Ley N° 18.695).

ACUERDO N°42 /2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Informe de Cumplimiento Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2016 de la Dirección de Control (artículo 8 Ley N°19.803).

ACUERDO N°43/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la modificación del Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017 (Componente colectivo) correspondiente a la Secretaría Comunal de Planificación, en el sentido de eliminar lo relacionado al alumbrado público e incorporar pavimentos participativos como contenido a capacitar.

ACUERDO N°44/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el compromiso del 1% de Aporte Municipal para el concurso del Programa de Espacios Públicos 2017-2018 de la SEREMI MINVU:
Mejoramiento del Parque Arboleda El Cortijo.
Mejoramiento Bandejón Cauquenes y Gral. Gambino

ACUERDO N° 45/2017

Se aprueban las Actas por unanimidad de los presentes.

- S. Ordinaria 02.02.17
- S. Ordinaria 28.02.17
- S. Ordinaria 07.03.17
- S. Ordinaria 14.03.17

ACUERDO N° 46/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Caducidad de Patentes de Alcoholes (Art. 65 Letra O Ley N° 18.695):

Rol	Rut N°	Nombre	Actividad	Dirección
4-200	96.989.120-4	Cervecería Ccu Chile Ltda	Agencias De Viña o de Indust. de Licores	Pdte. Edo. Frei Montalva 6001/85
4-742	2.094.352-1	Garrido Cerpa Arsenio	Bar	Diego Silva Henríquez 1222
4-134	5.781.464-0	Gatica Perez Ruben	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Costa Rica 3533
4-199	76.477.204-0	Goy Gastronomica Ltda.	Restaurant Diurno Nocturno	Americo Vesputio 2708
4-216	10.373.652-8	Carrasco Morales Gilda	Restaurant Diurno Nocturno	Manantiales 3612

ACUERDO N° 47/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes realizar Concejo Extraordinario, 09.05.17, a las 13:45 horas.

Indica que luego de la explicación del Saldo Inicial de Caja, él tomó la palabra señalando que 7 concejales presentaban una carta con cinco preguntas, desea que quede claro que esas preguntas fueron hechas al Administrador.

ACUERDO N° 48/2017

Se aprueban las Actas:

- S. Ordinaria 21.03.17
- S. Ordinaria 04.04.17
- S. Ordinaria 11.04.17

Observación:

Acta S. Ordinaria 11.04.17, página N° 5

ACUERDO N° 49/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, el Complemento de Convenio de Subvención Ordinaria de CORESAM año 2017, equivalente a \$3.337.480.-, correspondiente al Área de Educación, para financiar la participación del equipo de robótica del Liceo A-41 Abdón Cifuentes en el Campeonato Internacional First Lego League, a realizarse en la ciudad de Arkansas, EE.UU., entre el 16 y 24 de mayo, considerando los

gastos de alojamiento, alimentación y traslado.

ACUERDO N° 50/2017

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria del 25.04.17, por unanimidad de los presentes.

ACUERDO N° 51/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Bases FIDOF 2017.

ACUERDO N° 52/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Reglamento FIDOF.

ACUERDO N° 53/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública: “Servicio de Arriendo de Flota Municipal 2° Llamado”: ID2581-13-LQ17 con la empresa Sociedad de Servicios Automotrices F & C Limitada R.U.T.: 77.993.380-6 por la suma de \$8.288.350.- mensual con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 54/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública “Mejoramiento Plaza Rapel”: ID2581-9-LE17, con la empresa Soluciones de Ingeniería Siner Ltda., R.U.T.: 76.694.930-4, por la suma de \$24.333.526.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 55/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes, la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública “Mejoramiento Plaza Sandino”: ID2581-8-LE17, con la empresa Soluciones de Ingeniería Siner Ltda. R.U.T.: 76.694.930-4 por la suma de \$25.047.444.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 56/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para celebrar Contrato propuesta pública “Patios Comunitarios de Acceso Eusebio Lillo”, ID N° 2581-7-LQ17, con la empresa Ingeniería, Construcción y Montaje Luis Zúñiga Flores E.I.R.L. R.U.T.: 76.000.022-1, por la suma de \$143.915.244.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra j Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 57/2017

Autorización para celebrar Contrato propuesta pública “Construcción Bandejón Cauquenes UV N° 38”, ID 2581-1-LP17, con la empresa Constructora Crea S.A., R.U.T.: 76.065.557-0, por la suma de \$49.950.626.- con I.V.A. incluido, (Art. 65, Letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 58/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes los Costos de Operación y Mantenimiento para Proyecto Habilitación de Equipamiento del QMB Eneas Gonel.

ACUERDO N° 59/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 5.

ACUERDO N° 60/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 6.

ACUERDO N° 61/2017

Por 7 votos en contra de los concejales: Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Valdés, Sottolichio y Vargas, y 2 votos

a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde, se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 7.

ACUERDO N° 62/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para Suscripción de Convenio de Transferencia con la Empresa Transfich (Art. 65 Letra J Ley 18.695).

ACUERDO N° 63/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Complemento Cometido a Honorario Dirección de Obras Municipales:

Elaborar, actualizar y/o editar base de datos: diseñar y/o ejecutar propuestas de proyectos de obras por la Municipalidad y otras entidades públicas; evaluar propuestas y/o proyectos ejecutados por la Municipalidad.

ACUERDO N° 64/2017

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Modificación Bases FIDOF 2017.

1.- Modificación al Artículo 4 de las Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF 2017) numeral 4.2, aprobado por el Concejo Municipal

en su sesión de fecha 06 de junio del año 2017 en el siguiente sentido:

Donde dice:

4.7.- ETAPA DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

“...quien deberá sancionar entre el 05 de junio al 07 de julio ambas fechas del 2017,”

Debe decir:

Donde dice:

13	Evaluación Comisión FIDOF 2017	05 de Junio al 07 de Julio 2017		X	X				
----	--------------------------------	---------------------------------	--	---	---	--	--	--	--

Donde dice:

13	Evaluación Comisión FIDOF 2017	05 de Julio al 07 de Julio 2017		X	X				
----	--------------------------------	---------------------------------	--	---	---	--	--	--	--

Donde dice:

10	Postulación de Proyectos FIDOF 2017	07 al 26 de Junio 2017		X					
----	-------------------------------------	------------------------	--	---	--	--	--	--	--

Debe decir:

10	Postulación de Proyectos FIDOF 2017	07 al 26 de Junio 2017		X					
----	-------------------------------------	------------------------	--	---	--	--	--	--	--

4.7.- ETAPA DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

“...quien deberá sancionar entre el 05 de julio al 07 de julio ambas fechas del 2017,”

2.- Modificación al Cronograma de las Bases del Fondo de Iniciativas de Desarrollo de Organizaciones Funcionales (FIDOF 2017), aprobado por el Concejo Municipal en su sesión de fecha 06 de junio del año 2017 en el siguiente sentido:

ACUERDO N° 65/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.06.17

ACUERDO N° 66/2017

Por 6 votos en contra de los concejales: Arcos-Carvacho-Guajardo-Rodríguez-Sarmiento-Vargas, y 1 a favor: Alcalde, se rechaza la Suscripción Convenio de Asociación con la Municipalidad de La Reina (Art. 138 Ley 18.695).

ACUERDO N° 67/2017

Por 4 votos a favor de: Arcos-Sarmiento-Vargas y Alcalde, y 1 a favor: Alcalde, 3 en contra: Carvacho-Guajardo-Rodríguez y 1 abstención: Sottolichio, se aprueba la Suscripción Convenio de Asociación con la Municipalidad de Quilicura (Art. 138 Ley 18.695).

ACUERDO N° 68/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación Rol Patente de Alcohol Segundo Semestre de 2017, correspondiente a 286 roles.

ACUERDO N° 69/2017

Por 5 votos a favor de los concejales: Arcos, Rodríguez, Sarmiento, Vargas y Alcalde, y 4 votos en contra de los concejales: Carvacho, Guajardo, Valdés y Sottolichio, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 7.

ACUERDO N° 70/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato propuesta pública “Reparación Balneario Municipal de Conchalí”, ID: 2581-11-LE17, con Sergio Andrés Burgos González, por la suma de \$28.601.871.- con I.V.A. incluido. (Art. 65, Letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 71/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato vía trato directo Servicio “Sistema de Gestión Informática Administrativa Municipal” con la empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada (Art.65 letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 72/2017

Se rechaza la Modificación Presupuestaria N° 8, por 6 votos en contra de los concejales; Arcos-Carvacho-Rodríguez-Valdés-Vargas, y 2 a favor de; Sarmiento y Alcalde.

ACUERDO N° 73/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Comodato de inmueble Municipal, ubicado en Bucalemu 5673, Comuna de Renca, suscrito con Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) y el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para construcción de una Sala Cuna y Jardín Infantil, en el marco del Programa “Aumento de Cobertura JUNJI”, de fecha 28.02.17, por un periodo de 30 años.

ACUERDO N° 74/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presente las Bases y Cronograma FONDEVE 2017.

ACUERDO N° 75/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Renovación del Rol N° 4-221 de Comercial Arancibia y Osorio Limitada, R.U.T. N° 76.471.345-1, Av. Independencia N° 3343, Restaurant Diurno y Nocturno, para el período segundo semestre año 2017.

ACUERDO N° 76/2017

Se aprueban por la unanimidad de los presentes Costos de

Mantenición del Proyecto “Recorrido Barrial” del Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel.

ACUERDO N° 77/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 9.

ACUERDO N° 78/2017

Se aprueba la Subvención al Cuerpo de Bomberos por \$20.000.000, por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas y Alcalde, concejal Sottolichio se inhabilita por su calidad de voluntario.

ACUERDO N° 79/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta del 20.06.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 80/2017

Se aprueba por 5 votos favor de los concejales: Arcos-Rodríguez-Sarmiento-Vargas y Alcalde, y 4 en contra de los concejales: Carvacho-Guajardo-Valdés y Sottolichio, la Modificación Presupuestaria N° 10.

ACUERDO N° 81/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 11.

ACUERDO N° 82/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Proyectos FIDOF 2017.

ACUERDO N° 83/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Vía Trato Directo Servicio de Carta Certificada con Correos de Chile, periodo 01 de Agosto 2017 al 31 Enero de 2018 (Art. 65 Letra J Ley 18.695).

ACUERDO N° 84/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención al “Club Deportivo BMX Conchalí”, por un monto de \$900.000.-

ACUERDO N° 85/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Actas del: 28.06.17 (S. Extraordinaria) y 04.07.17 (S. Ordinaria), con las observaciones efectuadas por los concejales.

ACUERDO N° 86/2017

Se aprueba por 5 votos a favor de los concejales: Guajardo-Rodríguez-Sarmiento-Vargas y Alcalde, 2 en contra: Carvacho-Sottolichio y 2 inhabilidades: Arcos-Valdés, Listado de Subvenciones 2017.

ACUERDO N° 87/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para suscribir contrato vía trato directo servicio de “Mantención del Sistema de Control del Área de Tráfico de la comuna de Conchalí”, con la empresa Auter S.A., por un periodo de 5 meses contados desde el 03 de agosto de 2017, por la suma mensual de 242,299 UF IVA Incluido (art. 65 letra J Ley 18.695).

ACUERDO N° 88/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM, por un monto de \$30.000.000.

ACUERDO N° 89/2017

Por 7 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Valdés, Vargas, Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Sottolichio, se aprueba el Acta S. Ordinaria del 11.07.17.

ACUERDO N° 90/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes que los fondos Proyectos Participativos año 2017 se suspendan, y sean destinados para Proyectos Participativos 2015-2016.

ACUERDO N° 91/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 18.07.17.

ACUERDO N° 92/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM (Bienestar de Salud) por \$67.000.000.-

ACUERDO N° 93/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Conciliación en Causa RIT T-465-2017 del 1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

ACUERDO N° 94/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes monto que obliga a pagar la Municipalidad de Conchalí a la demandada,

señora Violeta Espinoza, que asciende a \$4.000.000 (cuatro millones de pesos), se pague en una sola cuota a más tardar el 22 de septiembre de 2017, mediante cheque nominativo y sin cruzar a nombre del abogado don Boris Alexis Muñoz García, Cédula de Identidad N° 13.904.557-2.

ACUERDO N° 95/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Nómina Proyectos FONDEVE 2017 (38 proyectos).

ACUERDO N° 96/2017

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas, y Alcalde, y 1 en contra del concejal Sottolichio el Complemento Cometido a Honorario Administración Municipal.

ACUERDO N° 97/2017

Se aprueba la asistencia a encuentro Nacional de Capacitación para Concejales, Transparencia y Probidad, Pilares del Trabajo hacia la Comunidad, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Puerto Montt, entre los días 29 de agosto y 1 de septiembre de 2017, de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Vargas y Carvacho.

ACUERDO N° 98/2017

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12, por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Carvacho.

ACUERDO N° 99/2017

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 13, por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Carvacho, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Vargas y Alcalde, y 1 voto en contra del concejal Sottolichio.

ACUERDO N° 100/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Compromiso Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto “Mejoramiento Parque La Arboleda – El Cortijo”.

ACUERDO N° 101/2017

Se aprueba el Acta S. Ordinaria 01.08.17, con la observación formulada por la concejala Arcos.

ACUERDO N° 102/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir Contrato Propuesta Pública “Sistemas Informáticos para la Gestión Municipal” ID: 2581-14-LQ17, con la Empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada, por un periodo de 48 meses, por un valor mensual de \$5.997.600.- IVA Incluido, considerando un plazo de implementación de 75 días corridos (Art. 65 Letra J Ley 18.695).

ACUERDO N° 103/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Subvención Extraordinaria a CORESAM (Farmacia Municipal), por la suma de \$55.000.000.-

ACUERDO N° 104/107

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Construcción Biblioteca Comunal de Conchalí”, que postula al Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada, versión 2017, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un monto de \$1.058.278.- mensual, correspondiente a \$12.699.336.- anuales.

ACUERDO N° 105/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes establecer una prohibición de enajenación a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por un plazo de 5 años, de los predios:

Los Minerales N° 3201, superficie: 135.38 M2, ROL: 2235-1

Los Minerales N° 3211, superficie: 679.35 M2, ROL: 2235-2

ACUERDO N° 106/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presente Acta S. Ordinaria 08.08.17.

ACUERDO N° 107/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Costos de Mantenimiento y Operación Proyecto Mejoramiento Áreas Verdes, Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel, por la suma de \$13.099.497.- IVA Incluido.

ACUERDO N° 108/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Programa de Mejoramiento para la Gestión Municipal 2017.

1.- Complementar Decreto Exento N° 1.797 de 20.12.16 que Aprueba “Mejoramiento de la Gestión Municipal de Conchalí

2017”, en lo siguiente:

“Metas por desempeño Colectivo a la Dirección Comunal de Seguridad Pública de acuerdo al Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto”.

2.- Modificar Objetivo Institucional, V Objetivo Específico:

Objetivo específico N° 3, actividad N° 1: Designación de equipo de digitadores

Donde dice: % cálculo indica 5%

Debe decir: 10%

Objetivo específico N° 3, actividad N° 2

Donde dice: digitalización

Debe decir: digitación

Periodo de ejecución:

Donde dice: hasta viernes 15 de Septiembre

Debe decir: hasta martes 31 de Octubre.

ACUERDO N° 109/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Llamado a Propuesta Pública “Servicio Recaudación de Derechos e Municipales”.

ACUERDO N° 110/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Modificación Cronograma FONDEVE 2017

Donde dice:

		Ago-Sep									
14	Formalización de los convenios FONDEVE	25 de Agosto al 01 de Septiembre de 2017							X	X	

Debe decir:

		Ago-Sep									
14	Formalización de los convenios FONDEVE	25 de Agosto al 20 de Septiembre de 2017							X	X	

ACUERDO N° 111/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto FIDOF 2017, de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva “La Gran Familia”, denominado: “Para que nuestros abuelitos duerman abrigaditos, por un sueño reparador calentito”.

ACUERDO N° 112/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Expediente de Alcohol a nombre de don Pedro Cristián Estrada Saldaña, Rol N° 4-471 (Transferencia y Cambio de Local).

ACUERDO N° 113/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes las Actas S. Ordinaria 22.08.17 con la observación de la concejala Arcos, y S. Extraordinaria 29.08.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 114/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 14.

ACUERDO N° 115/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 15.

ACUERDO N° 116/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública “Mejoramiento de Iluminación Primer Proyecto Programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel” ID: 2581-19-LP16 (Art. 65 letra J Ley N°18.695), por un monto de \$78.582.843.- con IVA Incluido, plazo de ejecución 45 días corridos.

ACUERDO N° 117/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Adquisición a título gratuito de inmueble ubicado entre calles Ernesto Peña, Samuel Merino y Nicanor Molinare, población Eneas Gonel, de propiedad del Serviu Metropolitano, inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fs. 2505 número 2796 del año 2011, Rol N°2717-1, en el marco del programa Quiero Mi Barrio Eneas Gonel. (Art. 65 letra f Ley 18.695).

ACUERDO N° 118/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cronograma Presentación y Discusión Plan Anual de Gestión 2018, Presupuesto Municipal 2018, y otras materias referidas al próximo año.

ACUERDO N° 119/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto y Convenio FIDOF 2017, del Club Deportivo Juventud Independiente, denominado: “Mejorando Nuestro Segundo Hogar”, para hacer uso del saldo de \$66.683.- y ser ocupado en equipamiento para sede.

ACUERDO N° 120/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto y Convenio FONDEVE 2017, de la Junta de Vecinos Eusebio Lillo U.V. N°31, denominado “Comodidad para Nuestra Comunidad”.

ACUERDO N° 121/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto y Convenio FONDEVE 2017, de la Junta de Vecinos Cortijo Norte U.V. N°30, denominado: “La Infancia del Cortijo y Tardes Recreativas Sustentables”

ACUERDO N° 122/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Subvenciones Extraordinarias 2017, a las Organizaciones Asociación Tenis de Mesa de Conchalí (\$400.000), Club Deportivo “Escuela

de Fútbol Atlanta (\$600.000) y Junta de Vecinos 28 “Juanita Aguirre (\$1.000.000).

ACUERDO N° 123/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 16.

ACUERDO N° 124/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación a la Ordenanza Comunal sobre derechos municipales por permisos, concesiones y servicios municipales.

ACUERDO N° 125/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 17.

ACUERDO N° 126/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención extraordinaria a CORESAM, con destino a pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales.

ACUERDO N° 127/2017

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde, y 1 abstención del concejal Carvacho, la aprobación suscripción de Contrato Propuesta Pública “Servicio de dos Camiones Tolva, mas Mini cargador”, con Mario Sepúlveda Garrido M y S Servicios EIRL, por un monto de \$35.700.000.-

ACUERDO N° 128/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Proyecto y Convenio FIDOF 2017, del Club de Ancianos Monterrey, denominado: “Conociendo Lugares Históricos de Santiago”.

ACUERDO N° 129/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para postular al Programa Pavimentos Participativos Llamado 27° y el Aporte Municipal Programa Pavimentos Participativos Llamado 27°.

ACUERDO N° 130/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 12.09.17.

ACUERDO N° 131/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 18.

ACUERDO N° 132/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 26.09.17.

ACUERDO N° 133/2017

Se aprueba por 8 votos a favor, con la abstención de la concejala Sarmiento, fundada en la naturaleza del punto sometido a votación, el acuerdo en conformidad Artículo 88 Inciso 3 Segunda Parte Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ACUERDO N° 134/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza Comunal de Aseo, incorporando que el Artículo 9 de dicho instrumento, comenzara a regir a partir del 1° de febrero del 2018.

ACUERDO N° 135/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación FONDEVE 2017, de la Junta de Vecinos “Eneas Gonel Adelanto

Sector 2”.

ACUERDO N° 136/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación FONDEVE 2017, de la Junta de Vecinos “Villa General Schneider”.

ACUERDO N° 137/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación FONDEVE 2017, de la Junta de Vecinos “Diego Portales”.

ACUERDO N° 138/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación FIDOF 2017, del Centro de Madres “Los Balnearios”.

ACUERDO N° 139/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación FIDOF 2017, del Club de Adulto Mayor “Lo Ferrer”.

ACUERDO N° 140/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 06.10.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 141/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 10.10.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 142/2017

Se aprueba por 8 votos a favor de los concejales: Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Valdés, Sottolichio, Vargas y Alcalde; y una abstención del concejal Carvacho, la Autorización para suscribir contrato Propuesta Pública Servicio de Provisión e Instalación de Señales Viales, Demarcaciones de Pavimentos, elementos de Seguridad Vial y otros de Infraestructura Vial, 2° Llamado. (Art. 65 Letra J Ley N° 18.695).

ACUERDO N° 143/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación FONDEVE 2017, de la Junta de Vecinos "Eneas Gonel Adelanto Sector 2".

ACUERDO N° 144/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes la Ordenanza Comunal sobre Permisos de Ocupación de un Bien Nacional de Uso Público por el Comercio ubicado o establecido en la Vía Pública; Plazas; Paseos; Parques y Otros, de la Comuna de Conchalí.

ACUERDO N° 145/2017

Se aprueba por unanimidad de los presentes el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2018 – PADEM.

ACUERDO N° 146/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 13.10.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 147/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 17.10.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 148/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 20.10.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 149/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 24.10.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 150/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Salud 2018.

ACUERDO N° 151/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Anticipo Subvención para retiro Voluntario de Profesionales de la Educación (CORESAM).

ACUERDO N°152/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Costos de operación y Mantención Construcción Espacio Mujer, Comuna de Conchalí.

ACUERDO N°153/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Regalos Juguetes de Navidad Conchalí 2017” ID: 2581-33-LE17, con la Empresa “Krish-Chile Importaciones Limitada”, por un Monto de \$23.800.000.- más IVA y un Plazo de entrega de 1 día corrido. (Art. 65 letra J Ley N°18.695).

ACUERDO N°154/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Autorización para Suscribir Contrato Propuesta Pública “Mantención, Conservación, Reparación y Eventual Provisión del Sistema de Control del Área de Trafico de la Comuna de Conchalí”, id: 2581-28- LQ17, con la Empresa Automática y Regulación S.A., por un Monto Mensual de \$ 7.571.608.- con I.V.A. incluido, por un plazo de vigencia de 60 meses. (Art. 65 letra J Ley N°18.695).

ACUERDO N° 155/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 02.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 156/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 07.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 157/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 14.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 158/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 15.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 159/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

ACUERDO N° 160/2017

Se aprueba el Plan Anual de Gestión 2018, por unanimidad, considerando la modificación solicitada respecto del Presupuesto, esto es, eliminar la partida de vigilantes privados e incrementar la cuenta de bacheo.

ACUERDO N° 161/2017

Se aprueba el Presupuesto Municipal 2018, por unanimidad, considerando la modificación solicitada respecto del Presupuesto, esto es, eliminar la partida de vigilantes privados e incrementar la cuenta de bacheo.

ACUERDO N° 162/2017

Se rechaza las Políticas de Servicios Municipales de

Educación, Salud y Atención de Menores 2018, por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Valdés, Sottolichio, Vargas, y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde.

ACUERDO N° 163/2017

Se rechaza el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2018, por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Sottolichio, Vargas, y 1 voto a favor del Alcalde.

ACUERDO N° 164/2017

Se aprueban por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2018, excluyendo el punto 2 del Área del Alcaldía.

ACUERDO N° 165/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2018.

ACUERDO N° 166/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual

de Capacitación Municipal 2018, Artículo 9 Ley 20.742.

ACUERDO N° 167/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Inversión 2018.

ACUERDO N° 168/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública.

ACUERDO N° 169/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Recursos Humanos

ACUERDO N° 170/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

ACUERDO N° 171/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 05.12.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 172/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para suscribir contrato propuesta pública “servicio de apoyo complementario en la gestión para control de subsidios de licencias médicas” ID: 2581-21-LE17, con la empresa Consultoría en Gestión de Comercio Electrónico S.A, que oferta una comisión del 5% del monto recaudado por el servicio de cobranza de licencias médicas y \$50.000 por informes de incobrabilidad.

ACUERDO N° 173/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Autorización para destinar a la funcionaria Soledad Flores Reyes desde el Juzgado de Policía Local de Conchalí a otra Unidad Municipal (Art. 65 Letra Ñ Ley 18.695).

ACUERDO N° 174/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 19.

ACUERDO N° 175/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Aprobación Subvención Extraordinaria a CORESAM, por \$200.000.000

(Salud y Educación), destinado para el pago de cotizaciones previsionales.

ACUERDO N° 176/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 21.

ACUERDO N° 177/2017

Enero

N°	Día	Hora	Lugar
1	02	18:30 Horas	Salón La Cañadilla
2	04	11:00 Horas	Salón La Cañadilla
3	30	11:00 Horas	Salón La Cañadilla

Se aprueban las sesiones para el mes de enero y febrero 2018:

Febrero

N°	Día	Hora	Lugar
1	01	18:30 Horas	Salón La Cañadilla
2	27	11:00 Horas	Salón La Cañadilla
3	28	18:30 Horas	Salón La Cañadilla

Marzo a diciembre

Día	Hora	Lugar
Los Tres Primeros Martes De Cada Mes	12:00 Horas	Salón La Cañadilla

CONCEJO MUNICIPAL

Composición del Concejo:
Desde el 06 de diciembre de 2016

Nº	Nombre	Cargo
1	Sra. Grace Arcos Maturana.	Concejala
2	Sr. Rubén Carvacho Rivera.	Concejal
3	Sra. María Guajardo Silva.	Concejala
4	Sra. Paulina Rodríguez Gómez.	Concejala
5	Sra. Natalia Sarmiento Medina	Concejala
6	Sr. Carlos Sottolichio Urquiza	Concejal
7	Sr. Raúl Valdés Arias.	Concejal
8	Sr. Alejandro Vargas Gonzalez.	Concejal

II.- Sesiones de Concejo

III.- Comisiones de trabajo del Concejo

Desde el 06 de diciembre de 2016

1. Comisión de Hacienda:

Presidente Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.

Vicepresidenta Sra. Paulina Rodríguez Gómez

2. Desarrollo Urbano:

Presidente Sr. Rubén Carvacho Rivera.

Vicepresidente Sr. Alejandro Vargas González.

(Comprende ferias, seguridad pública, ordenamiento territorial)

3. Comisión de Salud y Medio Ambiente:

Presidenta Sra. Grace Arcos Maturana.

Vicepresidenta Sra. Paulina Rodríguez Gómez.

4. Comisión de Educación

Presidenta Sra. María Guajardo Silva.

Vicepresidenta Sra. Grace Arcos Maturana.

5. Comisión Desarrollo Social:

Presidente Sr. Alejandro Vargas González.

Vicepresidenta Sra. Natalia Sarmiento Medina.

(Comprende organizaciones sociales, comodatos y asistencia social).

6. Comisión FONDEVE:

Presidente Sr. Rubén Carvacho Rivera.

Vicepresidenta Sra. Grace Arcos Maturana.

7. Comisión Mujer, Juventud y Adulto Mayor:

Presidenta	Sra. Natalia Sarmiento Medina
Vicepresidenta	Sra. María Guajardo Silva.

8. Comisión FIDOF:

Presidenta	Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
Vicepresidente	Sr. Carlos Sottolichio Urquiza.

9. Comisión Jurídica:

Presidenta	Sra. Paulina Rodríguez Gómez.
Vicepresidente	Sr. Alejandro Vargas González.

10. Comisión Cultura y Deporte:

Presidente	Sr. Raúl Valdés Arias
Vicepresidente	Sr. Rubén Carvacho Rivera.

5,3 - Dirección de Obras Municipales

La Dirección de Obras Municipales (DOM) es el órgano que vela por el armónico ordenamiento territorial de la comuna, aplicando las normas legales sobre construcción y urbanización. Por lo anterior, DOM custodia el efectivo cumplimiento de las disposiciones del Plan Regulador Comunal como también las ordenanzas de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

¿Cuáles son sus funciones?

Analizar y dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción, considerando su respectivo impacto ambiental, como a su vez, otorgar los permisos de edificación, realizar el seguimiento y fiscalización de la ejecución de dichas obras hasta su recepción final.

Otra de sus disposiciones es la de recepción de las obras indicadas y autorizar su uso. Por lo tanto, la Dirección de Obras Municipales confecciona y mantiene actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna. DOM también se encarga de la fiscalización de las obras en uso a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan, lo anterior

conlleva la responsabilidad de dirigir las construcciones ejecutadas directamente que sean de responsabilidad municipal. La fiscalización incluye la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio ante terceros en materia de edificación. Cabe señalar, que estas normas ambientales deben ajustarse a las leyes vigentes.

A su haber, además se encuentra la ejecución de medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural, en base al financiamiento municipal asignado para sus funciones.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499.

Bien Nacional de Uso Público

La ocupación del Bien Nacional de Uso Público (BNUP), levantamiento de paletas publicitarias, estudio de factibilidad para instalación de comercio en la Vía Pública según lo establecido en Decreto Exento N° 1399, Ordenanza sobre permisos de ocupación de un BNUP, certificaciones que consideran lo establecido en la Circular ORD N° 0472 DDU 223 de fecha 13.07.2009 otorgando facultades al Director de Obras para homologar la vía no clasificada según P.R.C. aplicando supletoriamente los criterios que establece el artículo 2.3.2. O.G.U.C. permisos de fusiones, subdivisiones, entre otros, para el período enero 2017 – febrero 2018.

Nº	Tipo de Permiso	Valor Unitario \$	Valor Total \$
59	Resoluciones Rectificadoras	-	-
4	Fusiones	1.528	6.112,00
1	Subdivisiones	1.528	1.528,00
1	Rectificación de deslinde	1.528	1.528,00
80	Levantamiento Informe Paletas Publicitarias	-	-
2	Informe Emplazamiento Ocupación BNUP	-	-
54	Homologación Vialidad Art. 2.3.2 O.G.U.C.		
1	Informe Zona de Riesgo		
202	Total		9.168,00

Urbanismo y Catastro

El departamento de Urbanismo y Catastro, emitió 5.207 certificados para uso de la comunidad.

ENERO 2017- FEBRERO 2018

Nº	Certificados	Valor Unitario \$	Valor Total \$
1923	Número	2.796	5.376.708,00
706	R. Final	4.686	3.308.316,00
371	V. Social	4.686	1.738.506,00
677	Expropiación	4.686	3.172.422,00
597	Zonificación Patentes (Memorándum)		
73	Zonificación Patentes (Nueva Ordenanza D°)	4.686	342.078,00
5	Urbanización	2.796	13.980,00
10	Localización	2.796	27.960,00
70	Seremi Zonificación	4.686	328.020,00
11	Certificados BNUP		
764	CIP	2.796	2.136.144,00
5.207	Total Certificados		16.444.134,00

ENERO 2017- FEBRERO 2018

Nº	Certificados	Valor Unitario \$	Valor Total \$
1923	Número	2.796	5.376.708,00
706	R. Final	4.686	3.308.316,00
371	V. Social	4.686	1.738.506,00
677	Expropiación	4.686	3.172.422,00
597	Zonificación Patentes (Memorándum)		
73	Zonificación Patentes (Nueva Ordenanza D°)	4.686	342.078,00
5	Urbanización	2.796	13.980,00
10	Localización	2.796	27.960,00
70	Seremi Zonificación	4.686	328.020,00
11	Certificados BNUP		
764	CIP	2.796	2.136.144,00
5.207	Total Certificados		16.444.134,00

Durante el año 2017 se autorizaron 63 ocupaciones de B.N.U.P. de acuerdo al siguiente cuadro.

Empresa	Obra	M ²	Ingresos \$
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	1.155.725.00
Entel S.A.	Fusión Fibra Óptica	4	484.920.00
Lennox	Conexión Agua Potable	1.2	80.000.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	927.630.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	927.630.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	693.435.00
Víctor Sigüenza	Descarga Hormigón	31	11.824.00
José Vásquez	Unión domiciliaria	4.14	55.873.00
Entel S.A.	Fusión fibra Óptica	20	139.104.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	987.638.00
Millacura	Reposición Vereda U.V. 21	500	-
Enel	Tendido de Cable Aéreo	0	232.305.00

Empresa	Obra	M²	Ingresos \$
Enel	Tendido de Cable Aéreo	0	233.235.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	467.400.00
Entel S.A.	Fusión Fibra Óptica	2	56.088.00
Lennox	Unión Domiciliaria	36	215.004.00
Millacura	Conservación de Pavimentos	5500	
CREA S.A.	Reposición Vereda U.V. 18	2851	
Millacura	Reposición veredas Pedro Fontova	1032	
Ricardo Reyes	Unión Domiciliaria	20	
ASCO Ltda.	recorrido patrimonial Pedro Fontova	40000	
COSAL	Transantiago independencia cañete-dorsal	8102	
Strukton Arrigoni	O. Civiles Est. Metro Vivaceta	350	
Imaco Ltda.	Unión Domiciliaria	45	
Imaco Ltda.	Colector Barón de Juras Reales	18000	

Empresa	Obra	M ²	Ingresos \$
Imaco Ltda.	Unión Domiciliaria	45	-
Imaco Ltda.	Retiro Poste Plaza Grecia		-
Imaco Ltda.	Unión Domiciliaria	45	-
Imaco Ltda.	Colector Barón de Juras Reales		-
Enel	Tendido de Cable Aéreo	0	233.935.00
SERVIU	Recarpeteo Asfaltico	6000	
Delia Acevedo	Descarga Hormigón	40	14.035.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	467.870.00
Entel S.A.	Fusión Fibra Óptica		145.040.00
GTD Teleductos	Cambio Poste	0	233.000.00
GTD Teleductos	Cambio Poste	0	233.000.00
Entel S.A.	Fusión fibra Óptica	14	112.063.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	700.000.00
Entel S.A.	Fusión Fibra Óptica		112.063.00

Empresa	Obra	M²	Ingresos \$
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	466.930.00
Entel S.A.	Fusión Fibra Óptica		112.063.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	466.930.00
Entel S.A.	Fusión Fibra Óptica		65.370.00
Accatore Group	Arranque agua potable		70.040.00
Cota mil	Instalación grifo		-
Insp. Fiscal Sistema A. Vespucio	Calicatas		-
Millacura	Rep. Pavimentos Vivaceta Dorsal Sta. Inés		-
crea s.a.	Reposición veredas U.V. 18	2851	-
Millacura	Reposición Veredas Pedro Fontova	1032	-
Ricardo Reyes	Unión Domiciliaria	20	-
Asco Ltda.	Recorrido Patrimonial Pedro Fontova	40000	-
COSAL	Transantiago Independencia Cañete-Dorsal	8102	-

Empresa	Obra	M ²	Ingresos \$
Strukton Arrigoni	O. Civiles Est. Metro Vivaceta	350	-
Imaco Ltda.	Unión Domiciliaria	45	-
Imaco Ltda.	Colector Barón de Juras Reales	1800	-
Imaco Ltda.	Unión Domiciliaria	45	-
Imaco Ltda.	Retiro Poste Plaza Grecia		-
Imaco Ltda.	Unión Domiciliaria	45	-
Imaco Ltda.	Colector Barón de Juras Reales		-
Enel	Tendido de Cable Aéreo	0	233.935.00
SERVIU	Recarpeteo Asfáltico	6000	-
Delia Acevedo	Descarga Hormigón	40	14.035.00
Entel S.A.	Tendido de Cable Aéreo	0	467.870.00

APORTE AL ESPACIO PÚBLICO

Si bien la letra l del artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde deberá dar cuenta pública de una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados. Además, consignando las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías, el artículo primero de las disposiciones transitorias del Decreto número 14, de 2017.- que modifica decreto N° 47, de 1992, que fija nuevo texto de Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de actualizar sus normas a las disposiciones de la ley N° 20.958, relativa a aportes al espacio público, fija que las modificaciones introducidas por el decreto a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones comenzarán a regir una vez transcurridos 18 meses desde la fecha que se publique en el Diario Oficial el reglamento a que

se refiere el artículo 171 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto sería: el 22 de agosto de 2019.

Alumbrado Público



La Municipalidad cuenta con un catastro del 100% de las luminarias emplazadas en la comuna, donde se identifican las diversas tecnologías utilizadas en cada punto.

Paralelamente, se está desarrollando el programa “Comuna Energética” del Ministerio de Energía, bajo el cual se estudiarán los déficits comunales y se analizará la cartera respectiva en el largo plazo. En este proceso se podrán identificar los lugares con mayor demanda y alto déficit, conjuntamente con

la individualización de la tecnología más eficiente para cada sector en particular y la comuna en general.

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Se propone realizar la modificación N°1 correspondiente a la actualización de todos los estudios complementarios del Plan Regulador.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Formulación de Licitación

Monto: \$170.900.000

Localización: Comunal

Barrio: Comunal

MEJORAMIENTOS ÁREAS VERDES

Descripción: Se mejoran las condiciones de un recorrido que une los equipamientos de la zona central del barrio con los equipamientos de otros barrios, para ello se reemplazaran las veredas existentes, se incorporarán rebajes de solera en todas las esquinas. Se mejorará suelo de platabandas. Se incorpora proyecto de paisajismo.

Línea de Acción: Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Etapas: En Licitación

Monto: \$279.083.008 **Localización:** Unidad Vecinal 48

Barrio: Balneario

MEJORAMIENTO PARQUE ARBOLEDA – EL CORTIJO

Descripción: Proyecto aprobado por el programa de Espacios Públicos, por lo que SERVIU Metropolitano licita el mejoramiento del Parque Arboleda el Cortijo, considerando arborización, distintos pavimentos, e infraestructura de espacios públicos, en 9.000 m² ubicados en calle el cortijo desde Calle 7 de Noviembre a Presidente Eduardo Frei Montalva.

Línea de Acción: Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Etapas: En Licitación

Monto: \$77.000.000

Localización: Unidad Vecinal 35

Barrio: El Cortijo

MEJORAMIENTO PARQUE EL CORTIJO, ENTRE 7 DE NOVIEMBRE Y LINCOLN

Descripción: Esta iniciativa se resuelve el tramo restante que no se financia con el proyecto de Espacios Públicos, específicamente entrecalle el Cortijo, desde 7 de Noviembre hasta calle Abraham Lincoln.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Formulación

Monto: \$59.999.999

Localización: Según proyecto

Barrio: El Cortijo

MEJORAMIENTO ESPACIO TALCA CURICÓ

Descripción: Con el remanente del PMU IRAL 2017 (M\$ 6.000) se considera la instalación de máquinas de ejercicios y un

juego infantil modular confinado entre solerillas y maicillo.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción tradicional Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$6.000.000

Localización: Unidad Vecinal 38

Barrio: Vespucio Oriente

MEJORAMIENTO PLAZA MONTERREY

Descripción: Esta iniciativa considera la reposición e instalación de nuevo equipamientos (escaños, basureros, máquinas de ejercicio y juegos), mejoramiento del pavimentos (césped, maicillo y solerillas) e instalación de nuevas luminarias en tecnología LED y rebaje de árboles.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$35.000.000

Localización: Unidad Vecinal 5

Barrio: Vivaceta-Barón

CIERRE DE DOS PLAZAS EN AVENIDA PEDRO FONTOVA

Descripción: Se considera la instalación del cierre perimetral de dos plazas ubicadas en el perímetro de la Ruta Patrimonial Pedro Fontova, una corresponde a la Plaza El Encuentro y la otra a la Plaza Las Palmas.

Línea de Acción: Municipal

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$14.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

EL SUEÑO ESPERADO – UNIDAD VECINAL N° 10

Descripción: Se contempla la intervención en el bandejón poniente de la esquina de Cencerro con Par de Ases, involucrando paisajismo, pavimentos para veredas y accesos vehiculares de hormigón.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$26.000.000

Localización: Unidad Vecinal 10

Barrio: Sur

MEJORAMIENTO BANDEJÓN CAUQUENES Y GAMBINO

Descripción: Proyecto presentado al programa Espacios Públicos 2017, se repostulará para el año 2018 y corresponde al mejoramiento de pavimentos, áreas de espacios deportivos y juegos infantiles inclusivos, cambio de luminarias y riego.

Línea de Acción: Programa Concursable de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$77.000.000

Localización: Unidad Vecinal 38

Barrio: Vespucio Oriente

MEJORAMIENTO PARQUE CALLE G

Descripción: Este proyecto es complemento de la instalación de Vallas peatonales y luminarias en calle G desde P.

Fontova a Pasaje Espínelo, y corresponde al mejoramiento de pavimentos con la colocación de césped y maicillos confinados con solerillas.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Observado

Monto: \$59.596.688

Localización: Según proyecto

Barrio: Vespucio Oriente

CONSTRUCCIÓN DE FOOD TRUCK / HABILITACIÓN DE PÉRGOLA

Descripción: Esta iniciativa corresponde a la habilitación del espacio llamado “La Pérgola” (José María Caro) para la instalación de stand de comidas rápida móvil.

Línea de Acción: Municipal.

Etapas: En Desarrollo

Monto: En Evaluación

Localización: Unidad Vecinal 28

Barrio: Juanita Aguirre

MEJORAMIENTO PARQUE DE LAS AMÉRICAS

Descripción: Proyecto que interviene la totalidad del Parque Las Américas, considerando diversos usos, tales como juegos de agua, zona de quinchos, espacios deportivos tales como skate park, entre otros. Considera asimismo, el mejoramiento del Parque La Unión.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$1.994.985.095

Localización: Según proyecto

Barrio: El Cortijo

MEJORAMIENTO PLAZA EL BRONCE

Descripción: Proyecto tiene por objeto mejorar los espacios públicos de la Plaza el Bronce. Según postulación de la iniciativa, se complementa con aportes municipales, de modo de entregar una solución integral tanto a nivel de su equipamiento como a nivel de las áreas verdes y de esparcimiento contempladas.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2%

Etapas: En Licitación

Monto: \$15.000.000

Localización: Unidad Vecinal 23

Barrio: Vespucio Oriente

MEJORAMIENTO BANDEJÓN CAUQUENES

Descripción: Mejoramiento del Bandejón Cauquenes, entre calles Talca y Av. El Guanaco, considerando equipamiento, solerillas, áreas verdes, rebaje de árboles y maicillo.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Terminado

Monto: \$49.000.000

Localización: Unidad Vecinal 38

Barrio: Vespucio Oriente

MEJORAMIENTO RECORRIDO PATRIMONIAL PEDRO FONTOVA

Descripción: Proyecto que interviene el recorrido patrimonial Pedro Fontova, desde la Plaza La Palmilla hasta La Palma, llegando a la Casona Consistorial. La iniciativa incluye el hermosamiento del Parque con nuevas áreas verdes, pavimentos, equipamiento y mobiliario urbano, y nuevas luminarias. Se extiende por casi 3 kilómetros lineales.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Ejecución

Monto: \$1.750.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Central

MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZAS DE CONCHALÍ, ETAPA I

Objetivo: El proyecto consiste en el mejoramiento de 7 plazas en las Unidades Vecinales N° 10, 15, 16, 37 y 47.

Descripción: Consideran la instalación y mejoramiento del pavimento existente (áreas verdes, maicillo, pastelones, caucho, chipiado de madera y solerillas), instalación de nuevos juegos (modulares, de cuerda e inclusivos), instalación de

máquinas de ejercicios, instalación de nuevas luminarias led, instalación de equipamiento (escaños, basureros, bordillos y topes vehiculares).

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Observado

Monto: \$866.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

MEJORAMIENTO DIVERSAS PLAZAS DE CONCHALÍ, ETAPA II

Objetivo: El proyecto consiste en el mejoramiento de plazas interiores (lugares en definición).

Descripción: Estos espacios consideran la instalación y mejoramiento del pavimento existente (áreas verdes, maicillo, pastelones, caucho, chipiado de madera y solerillas), instalación de nuevos juegos (modulares, de cuerda e inclusivos), instalación de máquinas de ejercicios, instalación de nuevas luminarias led, instalación de equipamiento (escaños, basureros, bordillos y topes vehiculares).

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$800.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

INFRAESTRUCTURA VIAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

RECORRIDO BARRIAL

Descripción: Se mejoran las condiciones de un recorrido que une los equipamientos de la zona central del barrio con los equipamientos de otros barrios, para ello se reemplazarán las veredas existentes, se incorporarán rebajes de solera en todas las esquinas. Se mejorará suelo de platabandas. Se incorpora proyecto de paisajismo.

Línea de Acción: Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Etapas: En Ejecución

Monto: \$88.787.773

Localización: Unidad Vecinal 48

Barrio: Balneario

REPOSICIÓN DE VEREDAS VILLA COPACABANA

Descripción: Proyecto considera la reposición de las veredas y sus complementos en los pasajes del barrio Copacabana que no se intervinieron con el proyecto “Conservación de Veredas de Conchalí, II Etapa” y en calle Monseñor Müller desde Santa Inés a Aviador Zañartu. Considera dispositivos de rodado en esquinas con avenidas.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$57.288.182

Localización: Unidad Vecinal 6

Barrio: Vivaceta-Barón

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, ETAPA III

Descripción: Iniciativa que busca la reposición de casi el 95%

de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N° 31 y 32.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Formulación Licitación

Monto: \$1.315.000.000

Localización: Unidades Vecinales N° 31 y N° 32

Barrio: El Cortijo

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, ETAPA IV

Descripción: Iniciativa que busca la reposición de casi el 97% de las veredas y sus complementos en las Unidades Vecinales N° 33 y 35.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: En Desarrollo

Monto: \$1.000.000.000

Localización: Unidades Vecinales N° 33 y N° 35

Barrio: El Cortijo

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, ETAPA I

Descripción: Proyecto de veredas que intervino más del 85% de las veredas de las Unidades Vecinales N° 8 y 34.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Terminado

Monto: \$667.243.125

Localización: Unidades Vecinales N° 8 y N° 34

Barrio: Según proyecto

CONSERVACIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ, ETAPA II

Descripción: Proyecto de veredas que intervino más del 80% de las veredas de las Unidades Vecinales N° 6, 14, 16 y 20.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) Circular N° 33

Etapas: Terminado

Monto: \$772.802.810

Localización: Unidades Vecinales N° 6, 14, 16 y 20.

Barrio: Según proyecto

REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLES HASPARREN, LANÍN Y AMELIA

Descripción: Reposición de veredas de calles Hasparren (desde La Palmilla hasta Quinahue), fundamentalmente aquellas no cambiadas a través del proyecto “Conservación de Veredas de Conchalí, II Etapa”, Lanín (desde Vascongados hasta Puntiaquito) y Lanín (desde Urmeneta a San Fernando). Incluye sus complementos de veredas.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Postulado

Monto: \$59.990.000

Localización: Unidad Vecinal 16

Barrio: Sur

REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE JOSÉ PÉREZ COTAPOS

Descripción: Reposición de las veredas del costado norte de calle José Pérez Cotapos en hormigón, incluyendo accesos vehiculares y complementos, desde Av. Independencia hasta Fondo de Calle. Sólo se intervendrá costado norte, pues costado sur corresponde a comuna de Independencia.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Postulado

Monto: \$59.990.000

Localización: Unidad Vecinal 10

Barrio: Sur

REPOSICIÓN DE VEREDAS DE BARRIO SUR DE CONCHALÍ

Descripción: Reposición de veredas de calle Urmeneta, desde General Gambino hasta Av. El Guanaco, por costados Norte y Sur. Incluye accesos vehiculares y complementos.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$59.990.000

Localización: Unidad Vecinal 12

Barrio: Sur

REPOSICIÓN DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N° 21

Descripción: Reposición de veredas, accesos vehiculares y sus complementos en ciertos tramos de Av. Principal, Horacio

Johnson y El Mercurio; en la Unidad Vecinal N°21.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción Subprograma de Emergencia.

Etapas: Terminado

Monto: \$59.975.347

Localización: Unidad Vecinal 21

Barrio: Vespucio Oriente

CONSTRUCCIÓN DE RED CICLOVÍAS PARA CONCHALÍ

Descripción: Esta iniciativa corresponde al estudio de la red de ciclovías para todo el territorio comunal, determinando el ancho según las vías estructurantes.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Observado

Monto: \$100.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

26° PROCESO DE SELECCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Descripción: Programa Pavimentos Participativos, busca reponer el pavimento de calles y pasajes de la comuna de Conchalí.

Línea de Acción: Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Etapas: En Ejecución

Monto: \$1.358.537.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

27° PROCESO DE SELECCIÓN PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS

Descripción: Programa Pavimentos Participativos, busca reponer el pavimento de calles y pasajes de la comuna de Conchalí.

Línea de Acción: Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).

Etapas: Postulado

Monto: \$1.568.291.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

ENERGÍA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN

Descripción: Complemento al proyecto obra de confianza, recambio de 87 luminarias viales existentes e instalación de 59 nuevas luminarias peatonales, al término de la ejecución de este proyecto quedará todo el polígono iluminado.

Línea de Acción: Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Etapas: En Ejecución

Monto: \$88.787.773

Localización: Unidad Vecinal 48

Barrio: Balneario

MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS VILLA PALMAS DE MALLORCA

Descripción: Iniciativa que busca la reposición de todos los puntos lumínicos de calles Grumete Cabrales y Corbeta Esmeralda en la Unidad Vecinal N°46 en tecnología LED.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2%

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$15.000.000

Localización: Unidad Vecinal 46

Barrio: Central

PROGRAMA COMUNA ENERGÉTICA

Objetivo: Iniciativa que busca el desarrollo de la Estrategia Energética Local de forma participativa con la ciudadanía, permitiéndonos construir una visión de largo plazo que integre los sueños y anhelos de los vecinos y vecinas en materia de energía.

Descripción: También entregará como resultado una cartera de proyectos de iniciativas para postulaciones en el futuro a fondos del Ministerio de Energía.

Línea de Acción: Ministerio de Energía

Etapas: En Ejecución

Monto: \$9.000.000

Localización: Comunal

Barrio: Comunal

REEMPLAZO DE LUMINARIAS EN VASCONGADOS

Descripción: Proyecto postulado por la Junta de Vecinos con el apoyo técnico de la Municipalidad, el cual se basa en el recambio de las luminarias de calle Vascongados en tecnología LED desde Diego Silva hasta por detrás del CESFAM Lucas Sierra.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) 2%

Etapas: Terminado

Monto: \$15.000.000

Localización: Unidad Vecinal 41

Barrio: Sur

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PLAZA GRACIELA-ESTHER

Descripción: Proyecto de reemplazo e instalación de nuevas luminarias en tecnología LED.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional

(FNDR) 2%

Etapas: Aprobado Sin Financiamiento

Monto: \$15.000.000

Localización: Unidad Vecinal 16

Barrio: Sur

ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS EL OLIVO

Descripción: Proyecto que tenía por objetivo la instalación de luminarias LED en calle El Olivo, específicamente en lo correspondiente a la Unidad Vecinal N°9.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP) por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito

Etapas: Terminado

Monto: \$35.000.000

Localización: Unidad Vecinal 9

Barrio: Central

INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y VALLAS PEATONALES, CALLE G ENTRE P. FONTOVA Y EL MERCURIO

Descripción: El proyecto consistía en la instalación de luminarias LED y vallas peatonales para demarcar y entregar más seguridad en el sector (evitando la generación de micro-basurales). Todo esto en el sector de Calle G entre Pedro Fontova y Espínelo.

Línea de Acción: Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal (PMU), administrado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), línea de acción tradicional Inversión Regional de Asignación Local (IRAL).

Etapas: Terminado

Monto: \$58.781.077

Localización: Según proyecto

Barrio: Vespucio Oriente

HABILITACIÓN EQUIPAMIENTO

Descripción: Se mejoran las condiciones de un recorrido que une los equipamientos de la zona central del barrio con los equipamientos de otros barrios, para ello se reemplazaran las veredas existentes, se incorporarán rebajes de solera en todas las esquinas. Se mejorará suelo de platabandas. Se incorpora proyecto de paisajismo.

Línea de Acción: Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)

Etapas: En Evaluación

Monto: \$148.833.419

Localización: Unidad Vecinal 48

Barrio: Bañero

OBRAS HIDRÁULICAS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

SANEAMIENTO SANITARIO INTEGRAL SECTOR JULIO MONTT SALAMANCA

Descripción: Esta asistencia técnica tiene por objeto la contratación de profesionales para que desarrollen soluciones técnicas y constructivas en torno a la problemática que se producen con las aguas lluvias en el sector correspondiente a la calle Julio Montt Salamanca.

Línea de Acción: Acciones Concurrentes

Etapas: Asistencia Técnica

Monto: \$48.000.000

Localización: Unidad Vecinal 30

Barrio: El Cortijo

COLECTOR PRIMARIO DE AGUAS LLUVIA BARÓN DE JURAS REALES

Descripción: Este proyecto corresponde a la ejecución del colectores Primarios y Secundarios de Calle Barón de Juras Reales, coordinado con la Dirección de Obras Municipales.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Ejecución

Monto: \$4.400.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

COLECTORES SECUNDARIOS DE AGUAS LLUVIA BARÓN DE JURAS REALES

Descripción: Esta iniciativa busca la complementación de las obras del colector primario de Barón de Juras Reales, de modo de solucionar en su totalidad la problemática de aguas lluvia en el sector

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: En Licitación

Monto: \$2.800.000.000

Localización: Según proyecto

Barrio: Según proyecto

5,4 - DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Es la Dirección encargada de la función de Tránsito y Transporte Público, de modo que vela por el cumplimiento de las normas legales que regulan estas áreas de la comuna y aboga por el mejoramiento de los sistemas de tránsito.

¿Cuál es su objetivo principal?

La Dirección de Tránsito y Transporte Público es el organismo municipal que otorga y controla las licencias para conducir vehículos, además de ser la unidad encargada de renovar permisos de circulación. Del mismo modo, determina el sentido de circulación de los vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes, para lo cual es indispensable señalar adecuadamente las vías públicas y aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499.

Tránsito y Transporte Público

Mejorar el flujo vehicular y el transporte público en nuestra comuna, es una prioridad de la gestión, por lo que constantemente se diseñan alternativas y proyectos que posibiliten la reducción en los tiempos de desplazamiento, con el objetivo de facilitar el tránsito de nuestros vecinos, resguardando su seguridad y calidad de vida. En ese sentido, se realizaron las siguientes gestiones:

Ante la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones y Transantiago S.A. se planearon medidas que posibilitaran mejorar la accesibilidad e integración de los diferentes proyectos con incidencia en el transporte en Conchalí, en términos de mejorar cobertura de servicios por presencia de Metro, mejoras de paraderos, extensiones de servicios, nuevos servicios, Estudios de Impacto Viales, etcétera.

A su vez, vía revisión nuevamente del Proyecto, la implementación de medidas de mitigación vial por ejecución del Corredor de Transporte Público de Avenida Independencia tales como acceso universal para peatones.

Se plantearon observaciones viales en reuniones de presentación de Proyecto Nudo Quilicura por parte de Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas-Empresa Asesora Patagónica.

Ante Metro S.A. la implementación, mantención y/o reposición de medidas de señalización y seguridad vial por ejecución de trabajos en la vía pública, cierre de calles, ampliación de zonas de trabajo y/o reparación de calzadas.

La implementación de medidas de mitigación vial por actual construcción de corredor Avenida Independencia, tramo comuna de Conchalí.

Con la Seremi de Transportes e Inspección Fiscal de la Dirección de Obras Hidráulicas, se diseñó e implementó la regularización, mantención y/o reposición, en forma permanente, de señalizaciones y medidas de seguridad vial que eviten posibles riesgos de accidentes por construcción del Colector de Barón de Juras Reales. Además de participación en instancias de evaluación de nuevos desvíos de tránsito por ejecución de obras.

Revisión de proyectos de mejoramiento de calzada de SERVIU R.M., asociado a la implementación de proyectos de desvíos de tránsito, demarcación y medidas de seguridad vial en Avenida Pedro Fontova y Avenida Fermín Vivaceta.

Recepción definitiva del proyecto “Señalizaciones de Nombre y Sentido de Tránsito”, en diferentes puntos de la comuna de Conchalí por un monto de M\$ 263.000.

Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano de la Estación Intermodal Los Libertadores en la comuna de Quilicura.

Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano en el entorno del Colegio Cristóbal Colón, situado en el barrio Juanita Aguirre de la comuna.

Señalización Vial y Seguridad

La disminución de los accidentes en puntos conflictivos de la comuna es una de nuestras mayores preocupaciones, de modo que se implementó la instalación de dispositivos de seguridad vial, tales como señalizaciones verticales, demarcaciones viales y reductores de velocidad alrededor de los establecimientos educacionales y lugares que el Departamento de Estudios e Ingeniería del Tránsito acorde análisis técnico, consideró intervención de seguridad vial.

A su vez, se gestionó la instauración de medidas de seguridad vial en Avenida Independencia y en Avenida José María Caro derivadas de análisis técnicos por petición expresa de vecinos, por lo cual se desarrollaron reductores de velocidad, pasos de cebra, entre otras señaléticas.

- A lo anterior se suma el cierre de calle Tupungato.
- La semaforización del cruce de Avenida Principal con

Avenida General Gambino.

- La mejora de funcionamiento del cruce de Avenida Dorsal con Avenida La Palmilla.
- Optimización del cruce de Avenida Independencia con Calle La Coruña.

•

En definitiva, se implementaron las siguientes medidas:

•

- 178 señales verticales (reglamentarias, preventivas, Informativas).
- 10.835 mts2 de longitud en demarcaciones viales (pasos de cebra, reductores de velocidad, etc.).
- 21 reductores de velocidad (reductores de velocidad, lomillos reductores de velocidad).
- 2 unidades de topes de contención.

Inversión Municipal:

Servicio Mantención Semáforos **\$ 77.592.700**

Servicio Mantención Provisión

Señales de Tránsito **\$ 59.084.543**

Ingresos

Permisos de Circulación: **\$ 237.8554.779**

Licencias de Conducir: **\$ 143.040.046**

PROYECTOS Y ACCIONES REALIZADAS

La constitución de la Corporación Cultural, Social y Deportiva Municipal se enmarca como iniciativa emanada del PLADECO 2015-2020. Las actividades se consideran en dicha planificación y utilizan como guía los lineamientos establecidos en este instrumento.

MEJORAMIENTO DE SEÑALÉTICA VERTICAL COMUNA DE CONCHALÍ

Descripción: Iniciativa que busca proveer 2.694 señaléticas en 1.853 intersecciones de la comuna para entregar información vial fidedigna a transeúntes y automovilistas. Las señaléticas corresponden a la tipo RO-IV3 en poste Omega.

Línea de Acción: Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Etapas: Recepción Provisoria con Observaciones

Monto: \$285.300.000

Localización: Comunal

Barrio: Comunal



DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

PERMISO DE CIRCULACIÓN

El permiso de circulación es el impuesto anual que deben pagar todos los propietarios de vehículos motorizados, a fin de que puedan circular por las vías públicas del país en forma legal. Se paga en nuestro Municipio o en los lugares habilitados para ello en el mes de Marzo.

Requisitos:

- -Permiso de Circulación anterior.
- -Seguro obligatorio vigente hasta el próximo periodo de pago.
- -Revisión Técnica y Análisis de Gases o Certificado de Homologación vigente.
- -No tener Multas impagas en el RMNP.
- Vehículos Nuevos:
- -Solicitud de Primera Inscripción de Registro Civil e Identificación.
- -Factura.
- -Seguro Obligatorio vigente hasta el próximo periodo de pago.
- -Certificado de Homologación o Revisión Técnica según corresponda.

Dirección de Tránsito.
Avenida Independencia
3499

Departamento de
Permiso de Circulación
Teléfono: 228286226 o
228286227



LICENCIA DE CONDUCIR

La persona que desee obtener Licencia de Conducir, deberá solicitarla en la Municipalidad de la comuna donde tenga su residencia, según Artículo 11 Ley 18.290. Para obtener por primera vez, o requerir una nueva clase de Licencia de Conducir, el valor a pagar es 65% de 1 UTM. Todos aquellos habitantes de Conchalí, que se encuentren estudiando en un Establecimiento Educacional Municipal de la comuna, tendrán una rebaja de un 50%.



Requisitos:

- Tener mínimo 18 años de edad (17 años para clase B) y mínimo 20 años para clase Profesional.
- Certificado de estudio de enseñanza básica (Licencia clase D y E, se exige sólo saber leer y escribir)
- Extranjeros deben presentar certificado de estudio entregado por el consulado del país de origen y acreditado por Mineduc.
- Cédula nacional de identidad.
- Acreditar que no se es consumidor de drogas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas ilícitas, conforme a Reglamento de Ley 20.000. A través de declaración jurada, que se firma en Dirección de Tránsito.

Dirección de Tránsito.
Avenida Independencia
3499

Departamento de
Permiso de Circulación
Teléfono: 228286226 o
228286227



5,5 - DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN GENERAL

La Dirección de Inspección General es una unidad asesora y operativa que depende directamente del Alcalde y cuyas funciones generales consiste en planificar programas normativos y de supervigilancia comunal. Dentro de su campo de acción también se cuenta la organización de sistemas de control aplicables a la industria, al ejercicio de oficios y actividades profesionales, al comercio establecido y ambulante, que opere dentro de los límites territoriales de la comuna y en el marco de la competencia legal municipal

¿Cuál son sus objetivos principales?

Atender las denuncias que puedan incurrir en infracciones y, desde luego, los inspectores deben acudir a terreno para su verificación en las siguientes materias:

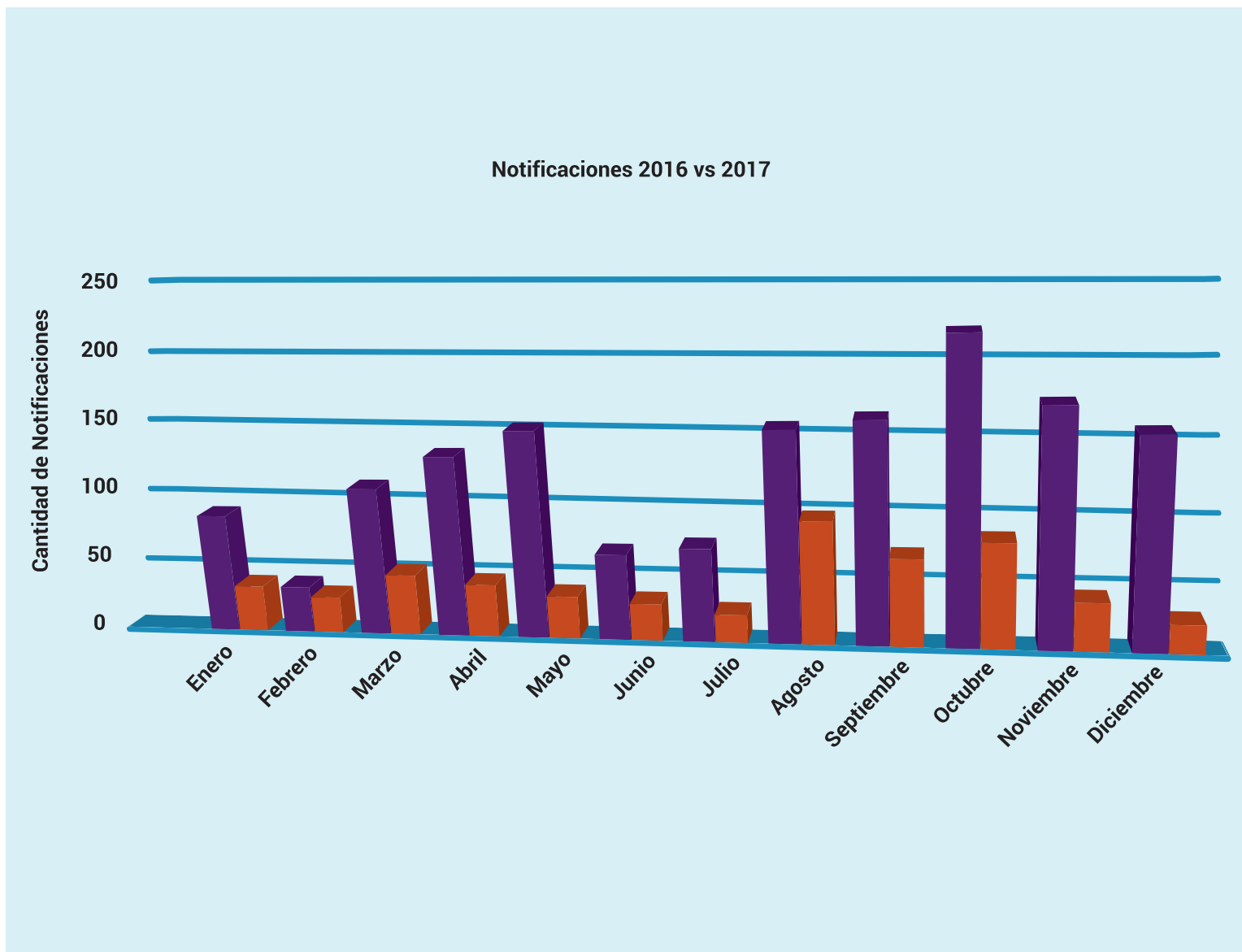
- Diseñar y programar controles, de manera conjunta con Carabineros de Chile, en relación al cumplimiento de la Ley de Alcoholes y también, al retiro de vehículos en el bien nacional de uso público que se encuentren en abandono.
- Verificar, en terreno, el efectivo cumplimiento de la reglamentación vigente en materia de ferias libres, así como de las normas relativas a edificación, patentes comerciales, concesiones y otros.
- Realizar controles sobre ruidos molestos y contaminación ambiental.
- Fiscalizar el comercio instalado en la vía pública, como

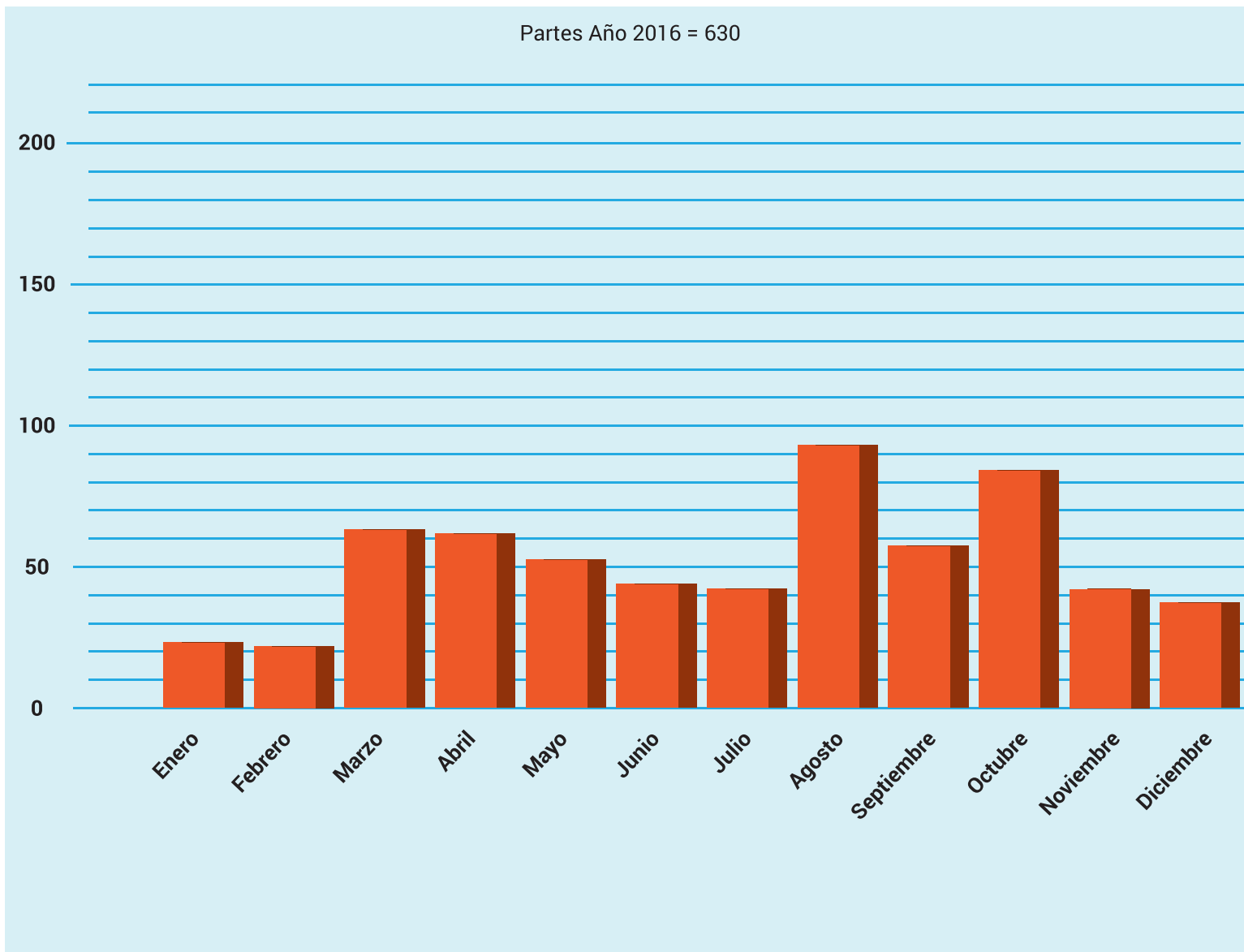
también los letreros de propaganda, a fin de evitar el entorpecimiento en la circulación vehicular o peatonal.

- Denunciar las infracciones detectadas en materia de tránsito, comercio, construcciones y Ley de Alcoholes, para luego transmitir las al Juzgado de Policía Local y/o Tribunales competentes.
- Hacer efectivos los decretos alcaldicios que ordenen la clausura o cierre de un local.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499

Meses	2017	2016
Enero	88	32
Febrero	31	23
Marzo	111	63
Abril	130	61
Mayo	144	54
Junio	71	44
Julio	75	42
Agosto	143	94
Septiembre	144	57
Octubre	210	83
Noviembre	161	41
Diciembre	147	36
Total	1455	630





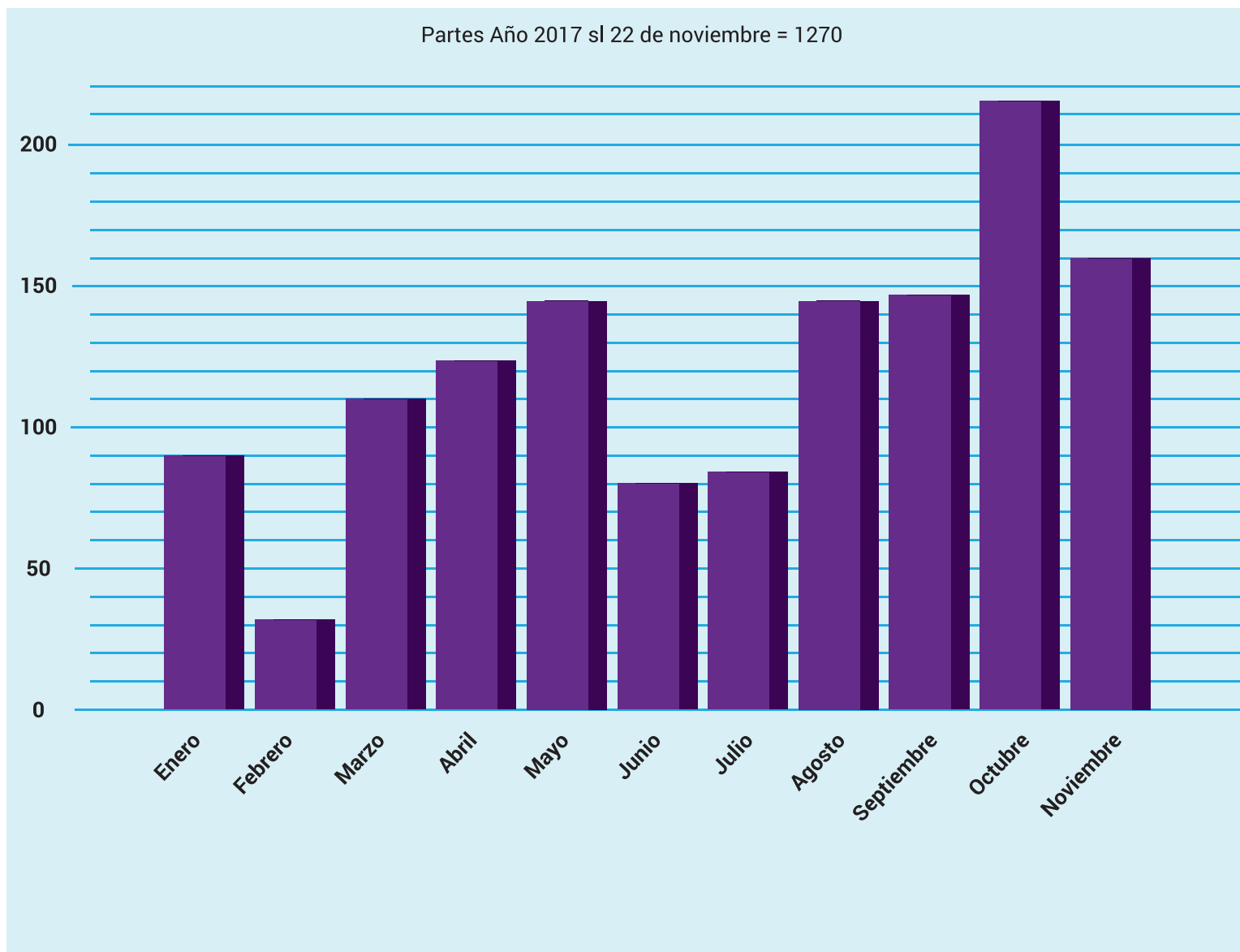


GRÁFICO DE PARTES CURSADOS DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control Interno tendrá como objetivo apoyar la gestión de la municipalidad procurando la máxima eficiencia administrativa interna, en el marco de las normas legales vigentes. Es, además, la unidad encargada de las auditorías operativas de tipo interno de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad y eficiencia de las acciones ejecutadas.

¿Cuál es su objetivo principal?

Controlar la ejecución presupuestaria, recabando información de los actos. Para este propósito, Control Interno colabora directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. De modo que la Unidad emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del programa presupuestario y también sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de servicios incorporados a la gestión municipal, los cuales son administrados directamente por la municipalidad o a través de sus corporaciones. Este informe remitido al Concejo Municipal aborda el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 19.803. Y finalmente, dar cuenta de los pasivos contingentes derivados de demandas

judiciales, deudas con proveedores, empresas de servicios y entidades públicas, que puedan no ser recurridas en el desglose del presupuesto anual.

Control Interno es la entidad que asesora al Concejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se requieran en virtud de la ley.

Por último, es la Unidad que fiscaliza los aportes asignados a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores (CORESAM), por parte del Municipio.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499

AUDITORÍAS

Informes Preliminares

- Auditoría al Contrato “Compra de Canasta de Alimentos 2016”.
- Auditoría a Contrato Arriendo de vehículos (Flota Municipal) con la Empresa Comercial Automotriz Petric S.A.C.I. D.E. N° 1004 de 28/07/2014.
- Auditoría a Recuperación de Licencias Médicas.
- Auditoría Contrato “Servicio de Encuestaje y Digitalización Ficha de Protección Social”, D.E. N° 1588/2015.
- Auditoría “Programa Beca Vestuario Escolar 2017”

- Auditoría al “Programa Beca Enseñanza Superior 2017”

Informes Finales

- Auditoría “Contrataciones de personas a honorarios según Sub 21, asignación 03 del Clasificador Presupuestario”
- Auditoría a Contrato Arriendo de Vehículos (Flota Municipal) con la Empresa Servicios Automotrices F&C Ltda., sancionado por D.E. N° 28 del 08/01/2013.
- Auditoría a los Contratos de Suministro de Bienes y Servicios celebrados por la Municipalidad de Conchalí.
- Auditoría al Contrato de Suministro “Servicio Telefonía Fija IP, Internet y Equipos 2014-2017.
- Auditoría a Proceso de percepción de Ingresos del Centro Deportivo Municipal.

Informes de Fiscalizaciones

- Fiscalización de Caja chicas a rendir de diferentes Unidades Municipales (13).
- Fiscalización de Conciliación Bancaria Banco BCI-Cuenta Corriente N° 10.623.132 de mayo a noviembre 2017.
- Fiscalización de Conciliación Bancaria Banco BCI-Cuenta Corriente N° 10.623.175, julio a noviembre 2017.
- Fiscalización de Conciliación Bancaria Banco BCI-Cuenta Corriente N° 10.623.124, noviembre y diciembre 2016, enero a marzo 2017, mayo junio y julio 2017 de agosto a

noviembre 2017.

- Fiscalización de Conciliación Bancaria Banco BCI-Cuenta Corriente N° 10.623.141, septiembre, octubre, noviembre 2017.
- Informe fiscalización “Perdida de Caja” 2017
- Fiscalización Cuentas Proyectos FONDEVE año 2016.
- Fiscalización Cuentas Proyectos FOSIS año 2016.
- Examen de Subvenciones otorgadas año 2017.

Reparos y Observaciones efectuadas por la Unidad de Control

Decretos de Pagos: Se formaron observación a un total 54 instrumentos de aquellos sometidos a control previo de legalidad, conforme a D.E. 1482/14 y Dictamen 74.588/14.

Decretos: los que se emitieron en el período 2017 fueron un total de 1010 Decretos Alcaldicio y Decretos Exento 1390 , siendo examinados con el siguiente resultado:

Situación de los decretos	Cantidad
Devuelve sin visar	142
Téngase presente	05
Reparos	21
Formula observación	02
Observación de Bases/Consultas y Aclaraciones.	12
Examen de Bases de Licitación	25
Examen Acta de Evaluación de Licitación	29

5,6 - DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

A la Dirección de Asesoría Jurídica le corresponde prestar apoyo en materias legales al alcalde y al concejo. Además, informara en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientara periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

¿Cuáles son sus funciones?

La Dirección de Asesoría Jurídica asume la defensa, a requerimiento del Alcalde, de todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés. A su vez, orienta periódicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias; informa sobre dictámenes de la Contraloría General de la República y sentencias de los Tribunales de Justicia que tengan relación con el quehacer municipal

Igualmente, deberá contabilizar la información sobre los inmuebles donde el municipio participe como arrendatario, comodatario, usufructuario u tenga otro título de tenencia

sobre ellos. Además, redacta y visa todas las bases administrativas de los llamados a licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas del municipio.

Asimismo, es la dependencia encargada de efectuar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, cuando lo ordene el Alcalde y también las realizadas por otros funcionarios municipales.

Edificio Consistorial. Avenida Independencia n° 3499

Sumarios e Investigaciones Sumarias

Decreto	Año	Proceso	Asunto	Fiscal
DE 107 del 25/01/2017	2017	Investigación Sumaria	Dirección de Administración y Finanzas	Daniel Arce
DE N° 38	2017	Sumario Administrativo	Investigar actuaciones del Director Obras Municipales	Raúl Opazo
DE N° 78	2017	Sumario Administrativo	Eventuales irregularidades en concurso Público para cargos Municipales	Claudia Miranda
DE N° 106	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales irregularidades en el cumplimiento de Jornada Laboral Ordinaria y Extraordinaria	Raúl Opazo DE 985-2017
DE N° 108	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidad administrativa derivados de los servicios prestados de SMC	Daniel Arce
DE N° 109	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidad administrativa derivados de los servicios prestados de Importaciones Maya según factura 21543 del 06,04,2015	Daniel Arce
DE N° 111	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidades administrativas derivada de los servicios prestados por la Empresa Producciones Caja Roja Ltda. Según factura 139 del 07.11.2016	Francisco Carroble
DE N° 115	2017	DE 622 Eleva a Sum. Administrativo y ratifica fiscal	Investigar eventuales responsabilidades administrativas derivada de los servicios prestados por la Empresa Producciones Valenzuela y Valenzuela Ltda. Según factura 98 25.01.2014	Valeria Cuevas Forné

Decreto	Año	Proceso	Asunto	Fiscal
DE N° 192	2017	Sumario Administrativo	Investigar eventuales responsabilidades administrativas informe final CGR N° 858-2016	Raúl Opazo
DE N° 193	2017	Sumario Administrativo	Investigar eventuales responsabilidades administrativas informe final CGR N° 186-2016	Claudia Miranda
DE N° 194	2017	Investigación Sumaria	DAF, con relación al cobro y exenciones de pago de derechos municipales de Don JC Mateluna	Alicia Toro Yáñez,
DE N° 196	2017	Sumario Administrativo	Investigar eventuales responsabilidades administrativas Oficio CGR N° 1391-2017	Raúl Opazo Urtubia
DE N° 211	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidades administrativas materia expuesta por el Jefe de Rentas en Memo N° 28-2017	Miguel Moraga Toro
DE N° 289	2017	Sumario Administrativo	Deuda Flotante	Claudia Miranda
DE N° 384	2017	Sumario Administrativo	Helmut Muñoz Machuca	Juan Carlos Montenegro
DE N° 385	2017	Sumario Administrativo	José Luis Pacheco	Juan Carlos Montenegro
DE 405	2017	Investigación Sumaria	Marcelo Ramírez	Juan Carlos Montenegro
DE N° 617	2017	Sumario Administrativo	Patricio Barboza por retraso en la entrega de Proceso Sumarial diligenciado	María Teresa Correa B.
DE N° 756	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidades en la DIDECO Traslado de DIBAM	Neftalí Pasten Ibarra
DE N° 957	2017	Sumario Administrativo	Investigar eventuales responsabilidades en la Dirección de Obras Municipales	Miguel Moraga Toro
DE N° 1011	2017	Sumario Administrativo	Investigar eventuales responsabilidades derivadas del Informe Final 340 -2017 de la CGR	Claudia Miranda
DE N° 1014	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidades en la Adquisición de bienes que a la fecha no han sido pagadas	Eliseo Garay Varela

Decreto	Año	Proceso	Asunto	Fiscal
DE 1223	2017	Investigación Sumaria	Investigar eventuales responsabilidades en la DOM en virtud a Visita inspectiva en Inmueble Ubicada en la calle Urmeneta N° 1395.	Felipe Benavides
DE 1334	2017	Sumario Administrativo	Raúl Díaz Belloto, Investigar y determinar posibles responsabilidades administrativas	Miguel Moraga Toro
DE 1395	2017	Sumario Administrativo	En el Departamento de Rentas Municipales, con la finalidad de investigar y determinar posibles responsabilidades administrativas	Claudia Miranda
DE 1422	2017	Sumario Administrativo	Cristian Ismail Pizarro, a fin de determinar responsabilidades en los hechos expuestos	Alicia Toro
DE 1457	2017	Investigación Sumaria	Pérdida de Disco Duro Externo del Equipo, marca Seagate de Capacidad de 4 Terabytes, color negro, donde se registraban las actividades de comunicaciones Alcaldía.	Pamela Vergara
DE 1488	2017	Sumario Administrativo	Determinar responsabilidades administrativas, de acuerdo a informe 31 de la DAJ, en el marco de la Ejecución de los Programas "Deporte y Actividad Física Comunal 2017" y "Conchalí Renace Junto a la Educación y Cultura 2017".	Valeria Cuevas Forné
DE 1489	2017	Investigación de Sumaria	Morosidad en el pago de la Factura Electrónica N° 67 de fecha 201-12-2017 de la Empresa SOLARGRID SPA., a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas.	Richard Mariangel

Decreto	Año	Proceso	Asunto	Fiscal
DE 1490	2017	Sumario Administrativo	Determinar responsabilidad administrativa por labores realizadas por tres trabajadores, sin contrato del programa "Normalización Efectos de invierno y Previniendo Nuevas Contingencias"	Claudia Miranda

Causas Civiles

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
1	5º	C-17976-2017	LARA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
2	28º	C-16725-2017	CALZADILLA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
3	16º	C-1972-2017	PEREZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
4	25º	C-3245-2017	PINTO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
5	30º	C-10891-2017	CARTES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
6	7º	C-6139-2017	MAYANES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
7	9º	C-7726-2017	ROJAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
8	24º	C-3422-2017	CID con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
9	3º	C-4678-2017	JARA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
10	27º	C-3749-2017	GONZALEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
11	30º	C-1007-2017	GONZALEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
12	16º	C-7042-2017	CASTILLO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
13	14º	C-18071-2017	OROZCO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
14	10º	C-6287-2017	SEPULVEDA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
15	3º	C-3751-2017	GLORIA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
16	15º	C-17062-2017	PEREZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
17	14º	C-1836-2017	HIDALGO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
18	4º	C-3373-2017	MENDEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
19	5º	C-11664-2017	URQUIZA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
20	25º	C-3748-2017	CAÑUPAN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
21	19º	C-12036-2017	LEPE con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
22	1º	C-2918-2017	BRAVO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
23	16º	C-8184-2017	TAPIA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
24	29º	C-3679-2017	BRICEÑO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
25	1º	C-1480-2017	CANCINO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
26	18º	C-26727-2017	JARA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
27	17º	C-27714-2017	SANHUEZA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
28	12º	C-18615-2017	LAVIN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
29	6º	C-19273-2017	VILLAVICENCIO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
30	2º	C-17971-2017	BARRERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
31	17º	C-18078-2017	FETT con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
32	3º	C-14942-2017	CACERES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
33	20º	C-17060-2017	GONZALEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
34	27º	C-8171-2017	MILANOVIC con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
35	23º	C-18844-2017	LEPIN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
36	30º	C-18072-2017	ROMERO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
37	17º	C-19409-2017	SILVA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
38	8º	C-9662-2017	SAZO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
39	25º	C-26337-2017	JORQUERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
40	23º	C-18678-2017	ORELLANA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
41	21º	C-28641-2017	VERGARA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
42	20º	C-19219-2017	ROA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
43	25º	C-28335-2017	JOEL con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
44	7º	C-27680-2017	NAVARRETE con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
45	23º	C-1835-2017	ESCOBAR con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
46	9º	C-14946-2017	RUIZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
47	17º	C-29489-2017	GUERRERO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
48	3º	C-26725-2017	BARROS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
49	13º	C-18073-2017	MONDACA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
50	19º	C-19220-2017	SAAVEDRA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
51	1º	C-8168-2017	VERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
52	15º	C-11773-2017	CORONA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
53	21º	C-21578-2017	NERY con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
54	9º	C-11430-2017	GONZALEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
55	13º	C-18619-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
56	21º	C-19221-2017	BARRERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
57	21º	C-18954-2017	VERDEJO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
58	22º	C-19224-2017	DIAZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
59	20º	C-24187-2017	ARAVENA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
60	17º	C-18685-2017	MORALES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
61	28º	C-14071-2017	CARRASCO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
62	8º	C-3759-2017	CAÑUPAN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
63	29º	C-14945-2017	NAVARRO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
64	6º	C-18621-2017	LABRA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
65	21º	C-18611-2017	FICA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
66	11º	C-23432-2017	AMPUERO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
67	11º	C-18622-2017	BASCUÑAN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
68	20º	C-10792-2017	SALINAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
69	11º	C-13314-2017	ROJAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
70	16º	C-1760-2017	RIVEROS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
71	10º	C-19224-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
72	29º	C-26510-2017	AROCA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
73	7º	C-17971-2017	FIGUEROA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
74	15º	C-10893-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
75	24º	C-18592-2017	ARREDONDO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
76	8º	C-13283-2017	VEGA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
77	14º	C-11425-2017	CANCINO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
78	26º	C-10893-2017	ORTIZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
79	13º	C-16721-2017	LEMUS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
80	17º	C-17332-2017	ARANCIBIA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
81	6º	C-18844-2017	SAAVEDRA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
82	18º	C-17321-2017	KLAUCKE con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
83	25º	C-18616-2017	VALENZUELA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
84	15º	C-19391-2017	DIAZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
85	19º	C-3248-2017	SANDOVAL con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
86	25º	C-18069-2017	GARCIA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
87	28º	C-22230-2017	HIDALGO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
88	1º	C-18669-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
89	1º	C-19220-2017	VARELA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
90	30º	C-17326-2017	GUZMAN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
91	26º	C-19221-2017	CACERES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
92	24º	C-21644-2017	VEGAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
93	23º	C-18690-2017	MORENO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
94	12º	C-16716-2017	HERRERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
95	18º	C-24413-2017	MONTOYA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
96	1º	C-21505-2017	MENA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
97	29º	C-1835-2017	GOMEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
98	22º	C-1759-2017	PADILLA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
99	23º	C-3091-2017	BERRÍOS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
100	24º	C- 8564-2017	ESPINOZA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
101	24º	C-6432-2017	ARELLANO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
102	26º	C-1839-2017	BELLO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
103	20º	C-10792-2017	SALINAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
104	30º	C-3750-2017	DIAZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
105	12º	C-3149-2017	ESPINACE con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
106	18º	C-8499-2017	GUZMÁN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
107	28º	C-5978-2017	RIVERAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
108	26º	C-10341-2017	MORA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
109	29º	C-5145-2017	TORO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
110	25º	C-1966-2017	VEGA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
111	9º	C-10896-2017	AVALOS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
112	25º	C-17067-2017	DIAZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
113	15º	C-10893-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
114	1º	C-31206-2017	CHAVEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
115	16º	C-16099-2017	LEYTON con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
116	24º	C-28067-2017	LETELIER con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
117	23º	C-19227-2017	SILVA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
118	23º	C-27524-2017	PANTOJA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
119	23º	C-26974-2017	FARIAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
120	18º	C-18674-2017	CORNEJO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
121	20º	C-19265-2017	GONGORA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
122	19º	C-27213-2017	VALDES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
123	10º	C-27482-2017	INVERSIONES TODOPRO LTDA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
124	4º	C-19229-2017	MATURANA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
125	17º	C-6439-2017	LOPEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
126	7º	C-18069-2017	ULLOA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
127	11º	C-30161-2017	LECAROS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
128	9º	C-8502-2017	RODRIGUEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
129	18º	C-18683-2017	CORREA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
130	8º	C-27366-2017	ORELLANA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
131	1º	C-30036-2017	CARMONA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
132	1º	C-27545-2017	CHODIL con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
133	2º	C-26727-2017	GUERRA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
134	2º	C-27862-2017	NARVAEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
135	2º	C-26728-2017	BELTRAN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
136	11º	C-30046-2017	PARADA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
137	12º	C-28337-2017-2017	CABEZAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
138	28º	C-18075-2017	VERGARA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
139	13º	C-28650-2017	FERNANDEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
140	9º	C-28338-2017	PORTA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
141	21º	C-31720-2017	JARA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
	22º	C-31757-2017	VIZCARRA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
142	3º	C-21589-2017	TORO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
143	22º	C- 14072-2017	MOLINA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
144	26º	C-33693-2017	VEGA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
145	25º	C-33511-2017	LABBE con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
146	15º	C-26722-2017	ORTEGA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
147	8º	C-26744-2017	DÍAZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
148	20º	C-24409-2017	TORRES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
149	4º	C-27673-2017	BECK con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
150	27º	C- 13312-2017	PUEBLA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
151	28º	C-31419-2017	RUMINOT con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
152	28º	C-32810-2017	BARRIOS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
153	15º	C 30151-2017	ARENAS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
154	16º	C-31427-2017	MARTINEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
155	14º	C-20511-2017	WALTEMATH con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
156	1º	C 30151-2017	BUSTAMANTE con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
157	13º	C 28340-2017	MENESES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
158	12º	C34986-2017	TRANSPORTE MARZULLO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
159	9º	C 31729-2017	MOYA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
160	16º	C 24429-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
161	20º	C 9512-2017	CANDIA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
162	9º	C-4624-2017	MERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
163	7º	C-27519-2017	SILVA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
164	2º	C-31727-2017	PALOMINOS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
165	10º	C-31570-2017	QUIROZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
166	7º	C-34983-2017	TRANSPORTE MARZULLO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
167	4º	C-32843-2017	CAMPOS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
168	19º	C-31202-2017	MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
169	17º	C21519-2017	BAHAMONDES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
170	19º	C-26504-2017	HERRERA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
171	6º	C-31426-2017	CASTRO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
172	8º	C-26743-2017	MONARDEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
173	18º	C-21583-2017	PASTENES con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
174	29º	C-27016-2017	ANJARI con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
175	30º	C31418-2017	CARMONA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
176	1º	C-32804-2017	FERNANDEZ con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
177	7º	C-26865-2017	APABLAZA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
178	21º	C-31412-2017	BUSTOS con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
179	3º	C-31,210-2017	ACEVEDO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
180	17º	C-31743-2017	ORREGO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Nº	Tribunal	Rol	Carátula	Terminadas
181	7º	C-27014-2017	TOLEDO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
182	23º	C-28113-2017	CASTRO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
183	26º	C-25213-2017	SOTO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
184	12º	C-21583-2017	HERMOSILLA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
185	2º	C-32812-2017	BUENO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
186	28º	C-36071-2017	RETAMAL con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
187	16º	C-27690-2017	CALDERÓN con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
188	15º	C-24285-2017	VALDERRAMA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
189	15º	C-27013-2017	PEÑALOZA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
190	16º	C- 28481-2017	PALMA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
191	25º	C-27545-2017	VERDUGO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
192	28º	C-14944-2017	TREJO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
193	24º	C-32757-2017	SOTO con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
194	15º	C-16714-2017	MANCILLA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
195	8º	C-18214-2017	SAAVEDRA con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
196	7º	C-30107-2016	SALAZAR con I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	

Observaciones provenientes de la Contraloría General de la República

Fecha de Ingreso	Prov. N° (2017)	Origen	Oficio/ Ordinario
23-diciembre-2016	13277/16	Contraloría General de la Republica	91914
05-enero-2017	96	Contraloría General de la Republica	223303
06-enero-2017		Contraloría General de la Republica	
09-enero-2017	181	Contraloría General de la Republica	133
23-enero-2017	732	Contraloría General de la Republica	1225
09-febrero-2017	1065	Contraloría General de la Republica	593
10-febrero-2017	1299	Contraloría General de la Republica	1116
14-febrero-2017	697	Contraloría General de la Republica	1391
28-febrero-2017	1699	Contraloría General de la Republica	S/N
08-marzo-2017	1884	Contraloría General de la Republica	1975
14-marzo-2017	2112	Contraloría General de la Republica	2067
21-marzo-2017	2204	Contraloría General de la Republica	2337
27-marzo-2017	2525	Contraloría General de la Republica	9631
30-marzo-2017	2699	Contraloría General de la Republica	2750
30-marzo-2017	2752	Contraloría General de la Republica	2796
04-abril-2017	3071	Contraloría General de la Republica	3146
04-abril-2017	3127	Contraloría General de la Republica	3215

Materia	Respuesta
Presentación de Romina Núñez Arriaza	Oficio N° 1300/92/2016
Reclamo de Sigisfredo Fuentealba	Respuesta enviada Vía Correo, se encuentra Tramitado, Oficio de Salida desde CGR N° 013843/17
Presentación de Fernando Cáceres	Oficio N° 1300/02/2017
Presentación Sr. Luis Toro Salinas.	Oficio N° 1300/04/2017
Reclamo de Yasna Díaz Riquelme.	Oficio N° 1300/06/2017
Presentación de Ninoska Escobar Ramírez.	Oficio N° 1300/09/2017
Presentación de Fernanda Guijuelo.	Oficio N° 1300/15/2017
Observaciones Contables del Ejercicio año 2016.	DAF Contabilidad y Presupuesto.
Presentación de: Daniela Elías, Pamela Oporto y Roberto	Oficio N° 1300/18/2017
Presentación de Sra. Violeta Espinoza	Oficio N° 1300/ 19/2017
Presentación del Señor José Alfredo Tapia Erazo	Oficio N° 1300/25/2017
Informa de RECHAZO a Presentación del Señor Fernando Cáceres	Informa de RECHAZO a Presentación del Señor Fernando Cáceres
Informa de apercibimiento en Presentación de Intereses y Patrimonio, de concejales de la comuna de Conchalí.	Se informa mediante memorándum a Concejales.
Informa de RECHAZO a Presentación Romina Núñez Arriaza	Informa de RECHAZO a Presentación Romina Núñez Arriaza
Desestima reclamo efectuado por Fernanda Guijuelo	Desestima reclamo efectuado por Fernanda Guijuelo
Presentación de Leslie Carolina Ponce	Oficio N° 1300/30/2017
Desestima reclamo de: Daniela Elías, Pamela Oporto y Roberto	Desestima reclamo de: Daniela Elías, Pamela Oporto y Roberto

Fecha de Ingreso	Prov. N° (2017)	Origen	Oficio/ Ordinario
10-abril-2017	3037	Contraloría General de la Republica	3037
25-abril-2017	3650	Contraloría General de la Republica	3677
26-abril-2017	3831	Contraloría General de la Republica	30910
27-abril-2017	3824	Contraloría General de la Republica	3836
27-abril-2017	4077	Contraloría General de la Republica	4099
04-mayo-2017	4086	Contraloría General de la Republica	4252
04-mayo-2017	4076	Contraloría General de la Republica	4097
04-mayo-2017	4088	Contraloría General de la Republica	4089
11-mayo-2017	4380	Contraloría General de la Republica	4616
17-mayo-2017		Contraloría General de la Republica	4947
29-mayo-2017	4941	Contraloría General de la Republica	5599
06-junio-2017	5338	Contraloría General de la Republica	6277
09-junio-2017	5474	Contraloría General de la Republica	6374
27-junio-2017	6366	Contraloría General de la Republica	7317
27-junio-2017	6341	Contraloría General de la Republica	7222

Materia	Respuesta
Presentación de Violeta Espinoza	Oficio N° 3037 de la CGR, donde
Confiere traslado en Presentación Del Señor Fernando Cáceres	RECHAZA por extemporáneo reclamo de Violeta Espinoza.
Pre informe de Observaciones N° 186 y 340, sobre auditoria al proceso de formulación ejecución y control del presupuesto de la Gestión Municipal en la Municipalidad de Conchalí	Oficio N° 1300/38/2017
Presentación de Paola Palma	Oficio N° 1300/47/2017
Presentación de Leslie Carolina Ponce.	Oficio N° 1300/40/2017
Presentación de Rodrigo Marambio Hisi	Oficio N° 1300/41/2017
Presentación de Natalia Garay Pizarro.	Oficio N° 1300/43/2017
Presentación de Giselle Avalos Saavedra.	Oficio N° 1300/42/2017
Presentación de Patricia Donoso Chaparro, por pago de PMG	Oficio N° 4089 de la CGR, donde Desestima Reclamo Oficio N° 4616 de la CGR, donde informa que NO se advierte de irregularidades en el pago de PMG, según lo contempla la Ley 19.803.-
Presentación de Rose Mary Contreras y Mónica Gatica Saldaña, Presidenta y Secretaria de la JV N° 10 "Villa la Palma Sur-Pérez Cotapos"	Oficio N° 1300/49/2017
Presentación de Empresa Probinco SA.	Oficio N° 1300/93/2017
Presentación por instalación de Señalética en Propiedad Privada.	Se dio respuesta mediante Correo de fecha 03 de abril del año 2017, donde se indica que dicha señalética fue instalada por empresa externa.
Presentación de Fernanda Guijuelo.	Oficio N° 1300/62/2017
Remite Informe Final N° 340	Oficio N° 1300/111/2017
Presentación de Don Daniel Quezada.	

Fecha de Ingreso	Prov. N° (2017)	Origen	Oficio/ Ordinario
27-junio-2017	6352	Contraloría General de la Republica	7291
27-junio-2017	6434	Contraloría General de la Republica	7478
04-julio-2017	6782	Contraloría General de la Republica	23628
12-julio-2017	7267	Contraloría General de la Republica	8236
25-julio-2017	8009	Contraloría General de la Republica	9080
02-agosto-2017	8321	Contraloría General de la Republica	9368
07-agosto-2017	8533	Contraloría General de la Republica	9535
08-agosto-2017	8507	Contraloría General de la Republica	9654
08-agosto-2017	8597	Contraloría General de la Republica	9642
08-agosto-2017	8596	Contraloría General de la Republica	9691
16-agosto-2017	8799	Contraloría General de la Republica	9910
17-agosto-2017	8925	Contraloría General de la Republica	9977
18-agosto-2017		Contraloría General de la Republica	10071
24-agosto-2017	9260	Contraloría General de la Republica	10253
04-septiembre-2017	9650	Contraloría General de la Republica	10616
05-septiembre-2017	9696	Contraloría General de la Republica	10681

Materia	Respuesta
Solicita verificar que locatarios de la Feria Persa que se indica, cumple con los requisitos previstos en la Ordenanza Respectiva.	Oficio N° 1300/72/2017 Oficio N° 1300/59/2017
Presentación Leslie Ponce Palacios, por reconsideración.	Oficio N° 1300/71/2017
Solicita copia de actos administrativos	Oficio N° 1300/73/2017
Presentación de Karina Hidalgo.	Oficio N° 1300/75/2017
Presentación de Lorenzo Molina.	Oficio N° 1300/82/2017
Reconsidera Oficio 2796 de esta CGR	Oficio N° 1300/76/2017
Desestima reclamo de Daniel Quezada	Desestima reclamo de Daniel Quezada
Informe de Seguimiento Informe N° 186/2016	Se remite por Sistema OPIR a todos los concejales, para su conocimiento.
Reconsidera parcialmente informe final N° 858/2016	Reconsidera parcialmente informe final N° 858/2016
Presentación de Bélgica Díaz	Oficio N° 1300/89/2017
Desestima presentación por uso indebido de la imagen del Alcalde de I. Municipalidad de Conchalí.	Desestima presentación por uso indebido de la imagen del Alcalde de I. Municipalidad de Conchalí.
Desestima presentación por reconsideración de Leslie Carolina Ponce	Desestima presentación por reconsideración de Leslie Carolina Ponce
Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés	Oficio N° 1300/94/2017
Presentación de Cinthya Guajardo Córdova	Oficio N° 1300/98/2017
Informa que se ajusta a Derecho termino de relación Laboral con Karina Hidalgo	Informa que se ajusta a Derecho termino de relación Laboral con Karina Hidalgo
Desestima presentación del Sr. Lorenzo Molina.	Desestima presentación del Sr. Lorenzo Molina.

Fecha de Ingreso	Prov. N° (2017)	Origen	Oficio/ Ordinario
07-septiembre-2017	9909	Contraloría General de la Republica	10928
08-septiembre-2017	9967	Contraloría General de la Republica	10964
11-septiembre-2017	1036	Contraloría General de la Republica	11116
11-septiembre-2017	1039	Contraloría General de la Republica	11118
12-septiembre-2017	10146	Contraloría General de la Republica	11186
27-septiembre-2017	10568	Contraloría General de la Republica	11639
03-octubre-2017	10794	Contraloría General de la Republica	11938
13-octubre-2017	11188	Contraloría General de la Republica	12424
30-octubre-2017	11927	Contraloría General de la Republica	13078
30-octubre-2017	11923	Contraloría General de la Republica	13116
07-noviembre-2017	12248	Contraloría General de la Republica	13639
01-diciembre-2017	13610	Contraloría General de la Republica	14661

Materia	Respuesta
Presentación de Diputada Karla Rubilar	Oficio N° 1300/107/2017
Presentación de Fernando Vásquez Muñoz	Oficio N° 1300/109/2017
Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés	Oficio N° 1300/113/2017
Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés	Oficio N° 1300/112/2017
Presentación de Karina Hidalgo.	Oficio N° 1300/110/2017
Desestima reconsideración de oficio N° 9368 de año 2017.	Desestima reconsideración de oficio N° 9368 de año 2017.
Informa que se ajusta a Derecho termino de relación Laboral con Bélgica Díaz	Informa que se ajusta a Derecho termino de relación Laboral con Bélgica Díaz
Desestima Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés	Desestima Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés
Presentación de Bélgica Díaz	Oficio N° 1300/121/2017
Presentación de Luis Olave Escobar	Oficio N° 1300/120/2017
Desestima Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés	Desestima Presentación de Concejales: Rubén Carvacho, María Guajardo, Carlos Sottolichio y Raúl Valdés
Presentación de Silvia Quezada Mena	Oficio N° 1300/136/2017

Causas Laborales

Nº	Nombre	Rit	Tribunal	Caratulado	Materia
1	Rodrigo Marambio Hisi	T-724-2017	2º JLT Santiago	Marambio con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
2	Natalia Isabel Garay Pizarro	T-728-2017	2º JLT Santiago	Garay con Mun.	Tutela de derechos fundamentales
3	Ricardo Manuel Rojas Allende	O-5891-2017	1º JLT Santiago	Rojas con CORESAM	Despido Injustificado y cobro de prestaciones
4	María Teresa Méndez	T-1045-2017	1º JLT Santiago	Méndez con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
5	Michel Miranda Sandoval	O-2930-2017	1º JLT Santiago	Miranda con I. Mun.	Despido Injustificado y cobro de prestaciones
6	Margarita Soto Mardones	T-1523-2017	2º JLT Santiago	Soto con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
7	Narval Ansaldo Marín	T-1394-2017	2º JLT Santiago	Ansaldo con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
8	Leslie Ponce Palacio	T-741-2017	2º JLT Santiago	Ponce con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
9	Paola Palma Rosales	T-742-2017	2º JLT Santiago	Palma con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
10	Carolina Mora Hernández	C-2232-2017 M-627-2017	JCO Laboral Santiago 2º JLT Santiago	Mora con I. Mun. Mora con I. Mun.	Cobranza juicio nulidad Nulidad del despido y cobro de prestaciones
11	Violeta Espinoza Muñoz	T-465-2017	1º JLT Santiago	Espinoza con I. Mun.	Tutela de derechos fundamentales
12	Edison Toledo Toledo	O-3715-2017	2º JLT Santiago	Toledo con Provinco S.A.	Despido Injustificado y cobro de prestaciones

Fecha de Audiencia	Observaciones
Tuvo audiencia	Causa en estado de fallo
Tuvo audiencia	Causa que se encuentra acumulada a T-724-2017
16 de febrero/11:30	Citación audiencia de juicio
16 de febrero/12:00	Citación audiencia de juicio/cusa preparada
En CA	Causa se encuentra en CA rol 88-2018/sin autos en relación
23 de febrero/11:00	Citación audiencia de juicio/preparar antecedentes.
5 de marzo/11:00	Citación audiencia de juicio/preparar antecedentes.
En CA	Causa que se encuentra en CA rol 2591-2017/sin autos en relación
En CA	Causa que se encuentra en CA rol 2199-2017/en estado de fallo.
Sin audiencia	Causa que se encuentra en estado de cumplir lo ordenado, convalidación del despido y pago de prestaciones. Causa enviada a cobranza el 30 de mayo de 2017
Se envió a cobranza Con acuerdo/ 9 de agosto	Terminada
Desistimiento	En calidad de solidario/ Terminada 25 de agosto de 2017



DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Edificio Consistorial



La Casa Consistorial constituyen testimonio físico de la antigua Chacra Lo Negrete, es una casa Patronal del siglo XIX, con muros de adobe y techadumbre de teja colonial. Desde el año 1932, es Sede Municipal de la comuna de Conchalí y en el año 2004 la declaran Monumento Histórico.

En este edificio está Alcaldía, Gabinete, Administración Municipal, Secretaría Municipal, Departamento Jurídico, Obras, Control, Departamento de Tránsito, OPIR, Informática, Concejales e Inspección.

-Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

-Teléfono: 2 2828 6100

-Dirección: Av. Independencia 3499.

Edificio Dorsal



En este edificio se encuentra Tesorería (Multas TAG), Administración y Finanzas, Personal y Remuneraciones, Adquisiciones y Patentes Comerciales. También hay un Servipag que atiende de 09:00 a 14:00 horas y 15:30 a 17:00 horas

-Juzgado de Policía Local funciona los lunes de 13:30 a 19:00 horas y el resto de los días de 08:30 a 14:00 horas.

-Registro Civil atiende público de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas.

Edificio Sagitario DIDECO



En este edificio se encuentra el Departamento Social, Vivienda, Intervención Familiar, Departamento de Pueblos Originarios, Diversidad, Oficina de la Discapacidad, Organizaciones Comunitarias y la OMIL (Departamento Laboral).

-Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs.

-Teléfono: 2 2828 6513

-Dirección: Calle Sagitario 1655, Conchalí.

Balneario y Gimnasio Municipal



-Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas y 15:30 a 17:30 horas.

-Teléfono: 2 2797 2100

-Dirección: Av. Diego Silva 1309, Conchalí.

Biblioteca Pública Municipal

-Atención: Lunes a viernes 10:15 hasta 19:00 horas y de 19:00 horas.

-Teléfono: 2 2797 2111

-Dirección: Avenida Independencia 3331, Conchalí.



Centro Cultural Leganés

-Atención: Martes a jueves: 10:00 a 13:30 horas y de 15:30 a 17:00 horas.

-Teléfono: 2 2797 2108

-Dirección: Av. Independencia 3299, Conchalí.



Polideportivo de Conchalí

-Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 y 15:30 a 17:30 horas.

-Teléfono: 2 2797 2104

-Dirección: Av. Independencia 5841, Conchalí.

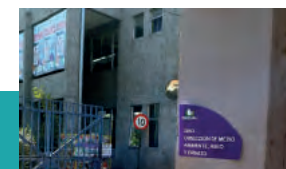


Edificio Aseo y Ornato

-Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

-Teléfono: 2 2828 6421

-Dirección: Av. La Palmilla 3673, Conchalí.



Zoonosis

Servicios de Esterilización, Fumigaciones, Desratización y Denuncia de Maltrato Animal.

-Atención: Lunes a viernes de 08:30 a 14:00 horas.

-Teléfono: 2 2828 6461

-Dirección: Av. La Palmilla 3673, Conchalí.



SII Oficina Zona Norte RM

Independencia, Recoleta, Huechuraba, Conchalí, Quilicura, Colina, Lampa y Til Til.

-Atención: Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

-Teléfono: 2 2395 1000

-Dirección: Av. Recoleta 672 – 676, Recoleta.

